

PLAN ANUAL DE CENTRO

CDP Ntra. Sra. de Fátima

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO
3. ORGANIZACIÓN Y HORARIO GENERAL DEL CENTRO
4. CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN
5. CARGA HORARIO LECTIVO
6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
9. LOMLOE
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
11. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA
12. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CENTRO
13. PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS PEDAGÓGICOS
14. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
15. APORTACIÓN DE LA AMPA
16. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
17. PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
18. PROGRAMAS DE TRÁNSITO
19. PLAN DE MEJORA
20. RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO
21. EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
22. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA ALUMNOS NEAE
23. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS
24. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

25. ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PEDAGÓGICOS
26. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR
27. PLAN DE IGUALDAD
28. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO
29. PLAN DE CONVIVENCIA
30. PLAN CRECIENDO EN SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
31. PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR
32. PROTOCOLO DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIÓN DEL ALUMNADO
33. PLAN DE ABSENTISMO
34. PROYECTO BILINGÜE
35. PLAN DE LECTURA
36. INSTRUCCIONES RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
37. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA / PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL
38. PRACTICUM MAGISTERIO
39. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS ED. INFANTIL
40. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS ED. PRIMARIA: 1º -- 2º ---- 3º ---- 4º ---- 5º ---6º
41. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
42. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
43. CERTIFICADO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Centro 2025/2026 recoge las propuestas y actuaciones para dicho período adaptándose a las circunstancias, avances y acuerdos del Claustro de Profesorado, del Consejo Escolar y del resto de la Comunidad Educativa.

Este Plan Anual se realiza tras el estudio de los objetivos obtenidos y los no alcanzados en el curso anterior.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Objetivos:

Conseguir una enseñanza globalizada con un enfoque instrumental y funcional, con el fin de que nuestro alumnado sea capaz de interpretar y solucionar problemas en su actividad cotidiana.

Desarrollar un currículo que sea el marco de referencia para un plan de trabajo basado en planes de acciones tutoriales y planes de coordinación de equipos docentes.

Seguir desarrollando los planes lectores del Centro, con la finalidad de convertir la lectura en un instrumento metodológico para el aprendizaje y las mejoras de las competencias claves; apreciando la lectura como una actividad básica para el ocio, la información y la comunicación.

Introducir las nuevas tecnologías en los proyectos curriculares y educar en el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

Desarrollar proyectos de prevención y hábitos saludables.

Educar para favorecer un clima dentro de la escuela basado en el respeto y los valores de convivencia, con el fin de enseñar al alumnado a que aprendan a convivir resolviendo conflictos de manera pacífica, realizando las actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar en el Plan de Convivencia del Centro.

Potenciar una enseñanza afectiva, activa y creativa.

3. ORGANIZACIÓN Y HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Horario del Centro		
	Actividad	Horario
Educación Infantil	Lectiva	9:00 a 14:00
Educación Primaria	Lectiva	9:00 a 14:00
Secretaría	Atención a la familia	9:00 a 14:00
Administración	Atención a la familia	9:00 a 14:00
	Aula matinal	7:30 a 9:00
	Comedor	14:00 a 15:30
	Extraescolares	A partir de las 15:30

Horario de tutorías en Educación Infantil			
Curso	Tutoras	Día	Hora
E.I. 3 años	David Miralles Quesada	Viernes	16:30 a 17:30
E.I. 4 años	Laura de la Luz Ruiz Escudero	Miércoles	15:30 a 16:30
E.I. 5 años	Rocío Roca Miras	Lunes	15:30 a 16:30

Horario de tutorías en Educación Primaria			
Curso	Tutoras/es	Día	Hora
1º E.P.	Mª José Mora Lozano	Miércoles	15:30 a 16:30
2º E.P.	Margarita Ruiz de Castro Muñoz	Jueves	16:30 a 17:30
3º E.P.	Antonio Gómez Bretones	Lunes	15:30 a 16:30
4º E.P.	Sheila Triviño Romero	Miércoles	15:30 a 16:30
5º E.P.	Francisco José Molina Reyes	Jueves	16:30 a 17:30
6º E.P.	Jorge Mañas Puertas	Miércoles	16:30 a 17:30

Refuerzo Educativo			
Curso	Profesora	Día	Hora
1º a 6º de E. Primaria	Mª del Mar Berenguel Giménez	Lunes a Viernes	9:00 a 14:00

Coordinadoras y coordinadores	
2º Ciclo E. Infantil	Rocío Roca Miras
1º Ciclo E. Primaria	Margarita Ruiz de Castro Muñoz
2º Ciclo E. Primaria	Sheila Triviño Romero
3º Ciclo E. Primaria	Jorge Mañas Puertas

Equipo técnico de coordinación pedagógica	
Mª del Carmen León Almira	Directora Pedagógica.
Rocío Roca Miras	Coordinadora de Educación Infantil.
Margarita Ruiz de Castro	Jefe de estudios y Coordinadora de 1º Ciclo de E. Primaria.
Sheila Triviño	Coordinador de 2º Ciclo de E. Primaria.
Jorge Mañas Puertas	Coordinadora de 3º Ciclo de E. Primaria.

Periodos vacacionales y días no lectivos Infantil y Primaria	
FECHA	MOTIVO
12/10/2023	Fiesta Nacional : Día de la Hispanidad
11/10/2023	Día no lectivo, Fiesta Nacional : Día de la Hispanidad
01/11/2023	Fiesta Nacional: Día de todos los Santos

06/12/2023	Fiesta Nacional: Día de la Constitución
07/12/2023	Día no lectivo, festividad de la Constitución.
09/12/2023	Festivo Inmaculada Concepción
23/12/2023 a 7/01/2024	Vacaciones de Navidad
27/02/2024	Día de Andalucía.
28/02/2024	Festivo. Día de Andalucía.
03/03/2024	Festivo. Día de Andalucía.
/2024	Vacaciones de Semana Santa
01/05/2024	Fiesta Nacional: Día del trabajo.
02/05/2024	Fiesta Nacional: Día del trabajo.

4. CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN DOCENTE			
MES LECTIVO	CURSO	DÍA	HORA
SEPTIEMBRE	3 AÑOS	17	16:00
SEPTIEMBRE	4 AÑOS	17	16:00
SEPTIEMBRE	5 AÑOS	17	16:00
SEPTIEMBRE	1º PRIMARIA	17	16:30
SEPTIEMBRE	2º PRIMARIA	17	16:30
SEPTIEMBRE	3º PRIMARIA	17	17:00
SEPTIEMBRE	4º PRIMARIA	17	17:00
SEPTIEMBRE	5º PRIMARIA	17	17:30
SEPTIEMBRE	6º PRIMARIA	17	17:30

SESIONES DE EVALUACIÓN			
PERIODO	DÍAS	MES	DÍA ENTREGA DE NOTAS
INICIAL	30	SEPTIEMBRE	-----
1º TRIMESTRE	13	DICIEMBRE	19
2º TRIMESTRE	04	ABRIL	10
3º TRIMESTRE	18	JUNIO	27

TUTORÍAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS		
CURSO	DÍA	HORA
INFANTIL 3	MIÉRCOLES	15: 30 a 16:30
INFANTIL 4	LUNES	15: 30 a 16:30
INFANTIL 5	VIERNES	16: 30 a 17:30
1º	LUNES	15: 30 a 16:30
2º	JUEVES	15: 30 a 16:30
3º	MIÉRCOLES	15:30 a 16:30
4º	MIÉRCOLES	16: 30 a 17:30

CALENDARIO REUNIONES CLAUSTROS

[illegible]

CALENDARIO REUNIONES ETCP

[illegible]

5. CARGA HORARIA LECTIVA

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA	5,5	6	5,5	5,5	5	4,5
MATES	5,5	5,5	5	5,5	4,5	4
INGLÉS	2,5	2,5	3	3	3	3
SCIENCE	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
RELIGIÓN	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
E.F.	3	3	3	3	3	3
ART & MUSIC	2	1,5	2	1,5	2	1,5
FRANCES					1	1
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS Y ÉTICOS						1,5
RECREO	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL	25	25	25	25		25

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES

Plan de actividades complementarias

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: EDUCACIÓN INFANTIL						
CICLO	NIVELES	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CALENDARIO			
			1º	2º	3º	POR DETER MINAR
I N F A N T I L	3-4-5	Celebración Del Día de la Hispanidad	X			
	3-4-5	Día del Flamenco	X			
	3-4-5	Celebración Del Día Mundial de la Infancia	X			
	3-4-5	Día conmemorativo contra la violencia de género	X			
	3-4-5	Día de la constitución	X			
	3-4-5	Participación en actividades organizadas por organismos públicos				X
	3-4-5	Participación de otras actividades organizadas por otras entidades privadas				X
	3-4-5	Festival de Navidad	X			
	3-4-5	Celebración de la Navidad	X			
	3-4-5	Celebración día Mundial de la Paz		X		
	3-4-5	Celebración del Carnaval		X		
	3-4-5	Semana Día de Andalucía		X		
	3-4-5	Celebración Del Día de la Mujer		X		
	3-4-5	Semana Santa			X	
	3-4-5	Patrona del colegio			X	
	3-4-5	Día del libro			X	
	3-4-5	Día de la Familia			X	
	3-4-5	Celebración Del Día Mundial del Medioambiente			X	
	3-4-5	Fiesta Fin de Curso			X	
	3-4-5	Fiesta de Graduación			X	
	3-4-5					
	3-4-5					
	3-4-5					

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PRIMER CICLO DE PRIMARIA

	NIVELES	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CALENDARIO			
			1º	2º	3º	POR ETER- MINAR
	1º- 2º	Celebración Del Día de la Hispanidad	X			
	1º- 2º	Día del Flamenco	X			
	1º- 2º	Charlas Plan director	X			
	1º- 2º	Celebración Día de la Constitución	X			
	1º- 2º	Festival de Navidad	X			
	1º- 2º	Concurso de Christmas / carta a RR MM	X			
	1º-2º	Celebración del Día contra la violencia de Género.	X			
	1º- 2º	Carnavales		X		
	1º- 2º	Celebración Día Mundial de la Paz		X		
	1º- 2º	Semana de Cultura Andaluza		X		
	1º- 2º	Celebración Día Mundial de la Mujer		X		
	1º- 2º	Patrona del Colegio		X		
	1º- 2º	Día de la Familia			X	
	1º- 2º	Día del Libro			X	
	1º-2º	Fiesta Fin de Curso			X	
	1º- 2º	Día del Medio Ambiente			X	
	1º- 2º	Patrona del colegio			X	
	1º- 2º	Olimpiadas			X	

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: SEGUNDO CICLO PRIMARIA

	NIVELES	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CALENDARIO			
			1º	2º	3º	POR DETER- MINAR
	3º - 4º	Hispanidad	X			
	3º - 4º	Día del flamenco	X			
	3º - 4º	Día Mundial de la Infancia	X			
	3º - 4º	Plan director	X			
	3º - 4º	Día contra la Violencia de Género	X			
	3º - 4º	Celebración Día de la Constitución	X			
	3º - 4º	Festival de Navidad	X			
	3º - 4º	Celebración Día Mundial de la Paz		X		
	3º - 4º	Semana de Cultura Andaluza.		X		
	3º - 4º	Celebración Día de la Mujer		X		
	3º - 4º	Celebración Día del Libro.			X	
	3º - 4º	Día de la Familia			X	
	3º - 4º	Día del Medio Ambiente			X	
	3º - 4º	Patrona del Colegio			X	
	3º - 4º	Olimpiadas			X	

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: TERCER CICLO DE PRIMARIA						
CICLO	NIVELES	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CALENDARIO			
			1º	2º	3º	POR DETER- MINAR
	5º - 6º	Hispanidad	X			
	5º - 6º	Constitución,	X			

	5º - 6º	Día Mundial de la Infancia	X			
	5º - 6º	Celebración de la Navidad	X			
	5º - 6º	Plan director	X			
	5º - 6º	Celebración Día Mundial de la Paz		X		
	5º - 6º	Semana de Cultura Andaluza		X		
	5º - 6º	Día del Libro		X		
	5º - 6º	Día de la Familia			X	
	5º - 6º	Viaje de Estudios			X	
	5º - 6º	Día del Libro			X	
	5º - 6º	Fiesta Fin de Curso			X	
	5º - 6º	Plan Director			X	
	5º - 6º	Graduación			X	
	5º - 6º	Olimpiadas Escolares			X	

7.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De conformidad con el Art. 13.2 de la Orden de 9/09/1997, por la que se regulan las actividades de los centros privados concertados, le comunicamos que el Consejo Escolar del Centro, aprobó las siguientes actividades complementarias y sus cuotas para el curso 2025/2026.

1er TRIMESTRE

CURSO	Infantil - 3,4 y 5 años y 1er ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Teatro Hansel y Gretel en el Auditorio Maestro Padilla
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El jueves 23 de octubre, el alumnado de infantil y primer ciclo de primaria se desplazará al Auditorio Maestro Padilla para asistir a la obra de teatro "Hansel y Gretel". Llevar a los niños al teatro tiene como objetivo acercarlos al mundo de las artes escénicas de forma lúdica y educativa, despertando su imaginación, la curiosidad y el gusto por las historias. Esta experiencia no solo favorece el desarrollo emocional y social, sino que también contribuye al fomento de la lectura, al animarlos a descubrir cuentos, personajes y narraciones más allá del aula, conectando lo visto en escena con el placer de leer.	
FECHA APROXIMADA	Jueves 23 de octubre.
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	108 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	10 euros (incluye autocar)

CURSO	2º ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Visita teatralizada en el Museo Arqueológico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Visita guiada y teatralizada titulada "Aventura prehistórica". Esta actividad tiene como objetivo acercar la prehistoria a los niños de forma dinámica y participativa. A través de la teatralización, los alumnos no solo podrán observar piezas arqueológicas, sino también interactuar con personajes históricos que les mostrarán, de manera divertida y adaptada a su edad, cómo era la vida en tiempos antiguos. Se trata de una experiencia educativa que estimula la curiosidad, enriquece sus conocimientos sobre historia y patrimonio, y refuerza lo aprendido en clase de forma lúdica y motivadora.	
FECHA APROXIMADA	Martes 28 de octubre.

RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y empresa contratada.
Nº DE ALUMNOS/AS	50 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	8 euros

CURSO	3er ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Karting y Seguridad Vial en Roquetas de Mar
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Se trata de una jornada de iniciación a la conducción deportiva segura, para que los niños conozcan el deporte del karting. Con la actividad se fomenta los valores del ocio y la conducción deportiva segura: les vamos a enseñar y van a conocer un deporte nuevo que es un deporte de moda, la seguridad en este deporte, y el respeto a las normas y al resto de compañeros en la pista.	
FECHA APROXIMADA	5º → Miércoles 19 de noviembre. 6º → Jueves 20 de noviembre.
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	52 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	17 euros (incluye autocar)

CURSO	1er y 2º ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Festival de juegos - Estadio Juegos del Mediterráneo
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado participará en una jornada de convivencia junto con alumnado del colegio Arcángel en el Estadio Emilio Campa, centrada en la realización de juegos deportivos y actividades cooperativas. A lo largo de la mañana, los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar con compañeros y compañeras de otro centro, fomentando la integración, el compañerismo y el respeto mutuo a través del deporte.	
Esta actividad tiene como principales objetivos promover la convivencia positiva entre escolares de diferentes entornos, desarrollar habilidades sociales y de trabajo en equipo, y reforzar valores como el respeto, la solidaridad y la inclusión. Además, se pretende fomentar hábitos de vida activos y saludables mediante la práctica de ejercicio físico en un espacio emblemático de la ciudad, como es el Estadio Emilio Campa. A través del juego y la participación activa, el alumnado vivirá una experiencia enriquecedora que contribuirá tanto a su desarrollo personal como a la mejora del clima escolar.	
FECHA APROXIMADA	28 de noviembre - 1º y 2º 1 de diciembre - 3º y 4º
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	94 alumnos aproximadamente.

PRECIO APROXIMADO	8 euros (incluye autocar)

CURSO	Todo el centro.
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Película en el cine del CC Torrecárdenas
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado asistirá al centro comercial para disfrutar de la experiencia de ver una película adecuada a la edad de los alumnos junto con los compañeros (se reservarán 2 películas diferentes en función de la edad).	
FECHA APROXIMADA	19 de diciembre
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	225 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	8 euros (incluye autocar)

2º TRIMESTRE

CURSO	1er ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Visita CECOUAL Zoología
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado de 1.º y 2.º de Primaria visitará el centro de investigación CECOUAL para participar en un taller experimental de Zoología, donde tendrán la oportunidad de conocer de forma cercana e interactiva distintos aspectos del entorno natural que les rodea. Durante la visita, explorarán la exposición “Tesoro del Sur”, que les permitirá observar las características más importantes del encinar mediterráneo y descubrir la riqueza de la fauna, la flora y los paisajes del sur peninsular. Esta actividad tiene como objetivo despertar la curiosidad científica de los más pequeños, fomentar el respeto por la naturaleza y valorar la biodiversidad que nos rodea. A través de la observación y la experiencia directa, el alumnado aprenderá a identificar elementos clave del medio natural, comprendiendo la importancia de su conservación y el papel que cada ser vivo desempeña en el equilibrio del ecosistema.	
FECHA APROXIMADA	Enero
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	43 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	10 euros (incluye autocar)

CURSO	2º ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	CECOUAL Ecosistemas
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado de 3.º y 4.º de Primaria realizará una visita al centro de investigación CECOUAL para	

participar en el taller experimental de Ecosistemas, donde explorarán la exposición “Tesoro del Sur”. A través de esta actividad, podrán observar y comprender las características más relevantes del encinar mediterráneo y la gran diversidad de fauna, flora y paisajes del sur de la península ibérica. La exposición ofrece un recorrido didáctico por distintos hábitats naturales, destacando la importancia del clima y la geografía en la formación de ecosistemas únicos. Esta salida tiene como objetivo fomentar en el alumnado el conocimiento y la valoración del medio natural, desarrollar su conciencia ecológica y promover actitudes de respeto y cuidado hacia el entorno. Además, permite reforzar contenidos del área de Ciencias de la Naturaleza de forma vivencial y significativa, conectando el aprendizaje con la realidad que les rodea.

FECHA APROXIMADA	Enero
RESPONSABLES	Tutores de cada grup y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	50 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	10 euros (incluye autocar)

CURSO	3er ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	CECOUAL Geología
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado de 5.º y 6.º de Primaria visitará el centro de investigación CECOUAL para participar en el taller experimental de Geología, una actividad diseñada para descubrir la Tierra como un sistema dinámico y en constante transformación. A través de una propuesta interactiva y adaptada a su nivel, los estudiantes explorarán cómo los procesos geológicos están conectados con la vida, tanto pasada como presente, y cómo los materiales que componen nuestro planeta tienen usos esenciales en la sociedad actual. Lejos de una visión estática, esta experiencia busca presentar la Geología como una ciencia viva, apasionante y cercana. Los objetivos de la actividad son despertar el interés del alumnado por el estudio del planeta, comprender la importancia de los recursos naturales y fomentar una mirada crítica y responsable hacia el entorno, entendiendo el impacto que las acciones humanas tienen sobre el medio geológico.	
FECHA APROXIMADA	Enero
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	51 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	10 euros (incluye autocar)

CURSO	Infantil - 3,4 y 5 años
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Taller teatro sala ABBA
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado de Educación Infantil visitará la sala ABBA con el objetivo de acercarse de forma lúdica y participativa al mundo del teatro. Durante esta actividad, podrán conocer de primera mano distintos elementos teatrales como vestuarios, marionetas y otros recursos escénicos. Además, recibirán	

explicaciones sobre cómo se confeccionan estos materiales y disfrutarán de una obra de teatro adaptada a su edad.

Esta experiencia les permitirá desarrollar su creatividad, fomentar el gusto por las artes escénicas y vivir el teatro desde dentro.

FECHA APROXIMADA	Febrero
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	60 aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	10 euros (incluye autocar)

CURSO	5º de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Visita guiada a la Alcazaba
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El alumnado de 5.º de Primaria realizará una visita a la Alcazaba de Almería con el propósito de conocer uno de los monumentos más representativos del patrimonio histórico y cultural de la ciudad. A través de esta actividad, se busca que los estudiantes comprendan la importancia de la Alcazaba como legado de la historia andalusí, valoren la riqueza del pasado y desarrollen actitudes de respeto hacia el patrimonio. Además, la excursión tiene como objetivo reforzar los contenidos trabajados en el área de Ciencias Sociales de forma experiencial, estimular la curiosidad por la historia local y fomentar el aprendizaje fuera del aula mediante la observación directa y la participación activa en un entorno de gran valor educativo.	
FECHA APROXIMADA	Febrero
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	26 alumnos aproximadamente
PRECIO APROXIMADO	8 euros

CURSO	6º de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Refugios
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El alumnado de 6º de Primaria realizará una visita a los Refugios de la Guerra Civil de Almería con el objetivo de conocer de primera mano una parte fundamental de la historia reciente de la ciudad y del país. A través de esta excursión, se pretende acercar al alumnado al contexto histórico de la Guerra Civil española, fomentando la reflexión sobre la importancia de la paz, la convivencia y la protección de los derechos humanos. Además, la actividad tiene como finalidad desarrollar el pensamiento crítico, el interés por el patrimonio histórico y cultural local, así como el respeto por la memoria histórica y las experiencias vividas por generaciones anteriores. La visita también contribuirá a reforzar los contenidos trabajados en el área de Ciencias Sociales de forma vivencial y significativa.	
FECHA APROXIMADA	Febrero

RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	26 alumnos aproximadamente
PRECIO APROXIMADO	Gratuito

CURSO	Infantil - 3,4 y 5 años
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Visita al parque de Toyo Aventura
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El alumnado visitará el centro de aventura Toyo Aventura para participar en una jornada de actividades al aire libre que combinarán el contacto directo con los animales de granja y la práctica de ejercicio físico en un entorno natural. Esta experiencia tiene como finalidad fomentar el respeto por los seres vivos y el entorno, promover hábitos de vida saludables a través del movimiento y la actividad física, y favorecer la convivencia, la cooperación y el aprendizaje vivencial en un contexto lúdico que potencie su desarrollo personal y social.	
FECHA APROXIMADA	6 de marzo
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	60 aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	20 euros (incluye autocar)

CURSO	1er ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Cajamar Cabo de Gata
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El alumnado realizará una salida al área recreativa de Cabo de Gata con el objetivo de acercarse al entorno natural y conocer de primera mano algunos de los programas de seguimiento de flora y fauna, así como los proyectos de conservación y renaturalización que se desarrollan en este espacio. Durante la visita, los niños y niñas participarán en diferentes actividades, charlas y talleres orientados a la educación ambiental. Además, tendrán la oportunidad de asistir a un taller específico en el que aprenderán, de forma dinámica y participativa, la importancia del cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad local.	
FECHA APROXIMADA	Marzo
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	43 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	12 euros (incluye autocar)

CURSO	2º ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Cajamar Castala

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El alumnado realizará una salida al área recreativa de Cabo de Gata con el objetivo de acercarse al entorno natural y conocer de primera mano algunos de los programas de seguimiento de flora y fauna, así como los proyectos de conservación y renaturalización que se desarrollan en este espacio.

Durante la visita, los niños y niñas participarán en diferentes actividades, charlas y talleres orientados a la educación ambiental. Además, tendrán la oportunidad de asistir a un taller específico en el que aprenderán, de forma dinámica y participativa, la importancia del cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad local.

FECHA APROXIMADA	Marzo
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	43 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	15 euros (incluye autocar)

CURSO	3er ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Cajamar Serbal
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado realizará una salida al área recreativa de Serbal con el objetivo de acercarse al entorno natural y conocer de primera mano algunos de los programas de seguimiento de flora y fauna, así como los proyectos de conservación y renaturalización que se desarrollan en este espacio.	
Durante la visita, los niños y niñas participarán en diferentes actividades, charlas y talleres orientados a la educación ambiental. Además, tendrán la oportunidad de asistir a un taller específico en el que aprenderán, de forma dinámica y participativa, la importancia del cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad local.	
FECHA APROXIMADA	Marzo
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	102 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	15 euros aproximadamente.

3er TRIMESTRE

CURSO	Todo el centro
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Visita y realización de actividades en Ego
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
El alumnado participará en una jornada deportiva en las instalaciones de Ego Sport Center, donde podrá disfrutar de una variedad de juegos acuáticos y actividades físicas en un entorno lúdico y seguro. Esta	

propuesta tiene como objetivo principal fomentar el disfrute del deporte en equipo, promoviendo la convivencia entre compañeros y compañeras a través de la participación activa en diferentes disciplinas. Además, se pretende concienciar al alumnado sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable, no solo mediante la práctica regular de ejercicio físico, sino también a través de hábitos adecuados de alimentación y bienestar. La actividad ofrece una experiencia dinámica y motivadora que refuerza valores como el compañerismo, el esfuerzo y el autocuidado.

FECHA APROXIMADA	11 mayo - Infantil 2, 3 y 4 de junio - Primaria
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo y monitores contratados.
Nº DE ALUMNOS/AS	225 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	8 euros (11 para infantil con autocar incluido)

CURSO	3er ciclo de primaria
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Visita al Ayuntamiento
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El alumnado de 5.º y 6.º de Primaria realizará una visita al Ayuntamiento de Almería con el objetivo de conocer de cerca el funcionamiento de una institución pública fundamental en la vida democrática de la ciudad. Durante la actividad, tendrán la oportunidad de recorrer las instalaciones, asistir a la sala de plenos y mantener un encuentro con la alcaldesa, a quien podrán realizar una entrevista previamente preparada en clase. Esta experiencia tiene como finalidad acercar al alumnado al concepto de ciudadanía activa, fomentar el interés por las instituciones democráticas y comprender el papel que desempeñan en la organización de la vida comunitaria. Además, se trabajarán habilidades como la expresión oral, la preparación de preguntas, el respeto en la comunicación y la participación responsable, promoviendo así una actitud crítica y comprometida con su entorno social.	
FECHA APROXIMADA	Abril
RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	52 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	Gratuito

CURSO	Todo el centro.
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Película en el cine del CC Torrecárdenas
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD El alumnado asistirá al centro comercial para disfrutar de la experiencia de ver una película adecuada a la edad de los alumnos junto con los compañeros (se reservarán 2 películas diferentes en función de la edad).	
FECHA APROXIMADA	19 de junio.

RESPONSABLES	Tutores de cada grupo.
Nº DE ALUMNOS/AS	225 alumnos aproximadamente.
PRECIO APROXIMADO	8 euros.

8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Actividades y servicios complementarios	Horario
Aula matinal	7:30 a 9:00
Comedor escolar	14:00 a 15:30

Actividades extraescolares

Actividades	Horario
PGA: Taller lúdico de inglés	A partir de las 15:30 a 17:00
Ludoteca	A partir de las 15:30 a 17:00
Coro	A partir de las 15:30 a 16:30

Todas estas actividades y servicios están aprobadas por el Consejo Escolar reunido el 17 de junio de 2025

9. LOMLOE

Esta nueva Ley educativa nace con el objetivo principal de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI

Los enfoques claves en los que se centra esta nueva ley incorporan el cumplimiento de los **derechos de la infancia**, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, el **desarrollo de la competencia digital**, el **desarrollo sostenible**, la **igualdad de género** y las **garantías de éxito para todo el alumnado**.

Esta Ley hace aún más hincapié en el hecho de que la **formación integral** de nuestro alumnado debe centrarse en el **desarrollo de las competencias**, aportando una nueva definición de currículo.

LOMLOE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Hay una **modificación de la ordenación y organización en Educación Primaria**. Se recuperan los **tres ciclos** y se **reordenan las áreas** con el objetivo de favorecer el desarrollo competencial del alumnado **permitiendo su organización en ámbitos**.

La **evaluación** en la etapa se basará en el **grado de desarrollo de las competencias**. **El alumnado dispondrá de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas** al finalizar la etapa para garantizar la transición a la siguiente etapa.

Con respecto a la **evaluación de diagnóstico**, se prevé que en cuarto curso los centros evalúen las competencias adquiridas por el alumnado. Tendrá carácter informativo, formativo y orientador, tanto para los centros como para el alumnado y sus familias.

La concreción en términos competenciales de los fines y principios se recoge en el **Perfil de salida del alumnado** al término de la enseñanza básica , que identifica las **competencias clave** que necesariamente deberán haberse adquirido y desarrollado al final izar la enseñanza obligatoria, así como los **descriptores operativos** que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria. Por otro lado, para cada una de las áreas se fijan las **competencias específicas** previstas para la etapa, así como los **criterios de evaluación** y los contenidos enunciados en forma de **saberes básicos mínimos** para cada ciclo.

Para facilitar al profesorado su propia práctica, se propone una definición de **situación de aprendizaje** y se enuncian orientaciones para su diseño.

LOMLOE EN EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de Educación Infantil es “entendida como una etapa educativa única, con identidad propia y organizada en dos ciclos que corresponden ambos a una misma intencionalidad educativa”.

Con la LOMLOE se incorporan en la estructura curricular las competencias clave. Competencias, criterios de evaluación y saberes básicos serán los protagonistas.

Las competencias clave se concretan en las llamadas competencias específicas, que están definidas para las áreas y se desarrollan durante toda la etapa. Estas competencias específicas se concretan en los criterios de evaluación, que son los referentes para hacerla. Cuando vamos a evaluar lo debemos hacer sobre los criterios de evaluación, no sobre las competencias específicas.

Se establecen tres áreas, las mismas para toda la etapa:

Crecimiento en Armonía.

Descubrimiento y Exploración del Entorno. Comunicación y Representación de la Realidad.

Aunque se establezcan estas áreas, el planteamiento de las situaciones de aprendizaje debe ser global, significativo y estimulante y debe establecer relaciones entre todos los elementos que lo conforman.

Distribución de secuencias temporales de las actividades, teniendo en cuenta que todos los momentos de la jornada tienen carácter educativo y que hay que respetar los diferentes ritmos de trabajo y descanso que se necesiten.

La evaluación, que tendrá que ser global, continua y formativa, siendo la observación directa y sistemática la técnica principal del proceso de evaluación.

Además, debemos evaluar nuestra propia práctica docente , todas las estrategias , metodología, adecuación de las actividades... para poder mejorar nuestra labor educativa.

Por otro lado, hay que adaptar la práctica educativa al alumnado asegurando la plena inclusión y la atención individualizada, prestando especial atención a la detección temprana de dificultades.

ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- El cuerpo y el control progresivo de sí mismo
- Equilibrio y desarrollo de la afectividad

- Hábitos de vida saludable para el autocuidado y cuidado del entorno
- Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios
- Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad
- Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

- Intención e interacción comunicativa
- Las lenguas y sus hablantes
- Comunicación verbal oral. Comprensión, expresión y diálogo
- Aproximación al lenguaje escrito
- Aproximación a la educación literaria
- Lenguaje y expresión musical
- Lenguaje y expresión plástica y visual
- Lenguaje y expresión corporal
- Herramientas digitales y tecnologías emergentes

ÁREAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Competencia Específica:

Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

Criterios de evaluación:

Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio,

la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia Específica:

Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Criterios de evaluación:

Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.

Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

Competencia Específica:

Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y eco-socialmente responsable.

Criterios de evaluación:

Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.

Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

Competencia Específica:

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con

actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Competencia Específica:

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

Criterios de evaluación:

Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia Específica:

2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Criterios de evaluación:

Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.

Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia Específica:

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Criterios de evaluación:

Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**Competencia Específica:**

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

Criterios de evaluación:

Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

Competencia Específica:

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

Criterios de evaluación:

Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Competencia Específica:

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación:

Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.

Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

Competencia Específica:

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

Criterios de evaluación:

Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia Específica:

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Criterios de evaluación:

Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Realizaremos la acción tutorial en tres ámbitos: alumnado, padres, madres y tutores/as legales, profesoras y profesores, tanto de forma grupal como individualizada.

Con las familias

Reunión con todos los padres, madres y tutores/as legales en el mes de octubre para:

Informarles de las líneas generales de este curso (Plan Anual de Centro), de las materias y de las características del grupo en el que se encuentran sus hijos/as, horario, calendario, profesores/as, evaluación. En todas ellas se comentarán qué actitudes deben mantener los familiares en casa para colaborar con el colegio.

Establecer relaciones fluidas entre las familias y el Centro para logra una acción educativa conjunta.

Elegir a los delegados y delegadas de aula de padres, madres y tutores/as legales Entrevistas individuales

(a lo largo de todo el curso) con todos los padres,

madres y tutores/as legales en la hora que los tutores y tutoras destinen para tal

efecto. En ellas se informará y se comentarán iniciativas y/o acuerdos a tomar para que sus hijos/as mejoren.

El profesorado

Los tutores y tutoras serán responsables de la coordinación con los/as profesores/as que atienden a los alumnos/as de su tutoría por medio de:

- Entrevistas para comentar aspectos concretos de algún alumno/a.
- Recogida de información del equipo docente en la evaluación inicial.
- Seguimiento de las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad con la colaboración de la profesora de apoyo y refuerzo educativo.
- Reuniones con los demás tutores/as para la elaboración del Plan de Acción Tutorial y el desarrollo de las sesiones de tutoría con los alumnos y alumnas para analizar la convivencia.

El/la tutor/a preparará y presidirá las sesiones de evaluación de cada trimestre así como la evaluación inicial y coordinará el seguimiento de los alumnos/as.

Así mismo se realizarán reuniones periódicas con los equipos docentes para tratar temas relacionados con el curso.

El alumnado

Los tutores y tutoras tendrán entrevistas individuales para animar y facilitar la adaptación del alumnado a la clase. Observación y seguimiento de los alumnos/as que muestran alguna dificultad escolar o

personal.

Se prestará especial atención al grupo, para recoger sus necesidades, procurar la buena integración de todos y desarrollar las sesiones de tutoría. A lo largo del curso, en la hora semanal o en los momentos planificados para ello, trataremos las normas de convivencia, la evaluación de cómo ha ido el trimestre, compromiso para comenzar un nuevo trimestre, campañas de solidaridad.

Prevención del absentismo escolar: Información a la familia sobre el actual Plan provincial de Absentismo y su protocolo de actuación.

11. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS	FECHAS	ACTIVIDADES	RESPON SABLES	INDICADORES
Recibir y conocer a los alumnos y alumnas.	2ª quincena de septiembre	Acogida de los alumnos individualmente y en grupo. Dinámica de grupos Análisis de la carta de Derechos y Deberes.	Tutores	
Informar y recibir información de los padres	2ª quincena septiembre y 1ª de octubre A lo largo de todo el curso	Asambleas de padres / madres para informarles de la planificación del curso. Entrevistas personales	Tutores Padres/ madres	Informe en la Memoria Final
Aplicar pruebas de evaluación inicial	2ª quincena septiembre y 1ª de octubre	Aplicación pruebas diagnósticas para detectar posibles dificultades de aprendizaje. Tutoría grupal: expectativas y necesidades de los alumnos.	J. Estudios Orientadora E. Docentes Tutores	Corrección de las pruebas llevadas a cabo en el centro
Analizar los datos obtenidos en la Evaluación Inicial	2ª quincena de octubre	Análisis y síntesis de los datos. Información a padres y alumnos. Elaboración del informe inicial.	Tutores	Revisión en el Equipo Docente y en el ETCP
Elaborar planes de refuerzo educativos	2ª quincen	Propuesta y desarrollo de planes de refuerzo en áreas	Tutores Profesorado	Actas de los

para los alumnos que lo necesiten.	a de octubre	instrumentales. Adaptaciones curriculares	de Apoyo	Equipos Docentes
Coordinar el proceso evaluador.	A lo largo del curso	Preparación de las sesiones de evaluación. Información a los alumnos de los resultados. Información a los padres a final de cada trimestre.	Equipo de Ciclo Tutores	Actas Equipos de Ciclo

OBJETIVOS	FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES
Efectuar el seguimiento global del proceso de aprendizaje	A lo largo del curso	Observación sistemática del trabajo. Entrevistas individuales. Aplicación de pruebas.	Tutores	
Detectar posibles problemas para su tratamiento por parte del Equipo de Apoyo Externo	A lo largo del curso	Observación de los alumnos. Recogida de información. Solicitud de diagnóstico	Tutores	Solicitudes al EOE

Algunas actividades que se proponen para llevar a cabo en tutoría son:

COMIENZA EL CURSO		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES

• Favorecer el conocimiento de los miembros del grupo. • Proporcionar experiencias para que los alumnos se conozcan a un nivel más profundo. • Facilitar la relación de todos con todos. • Favorecer la integración de todos en el grupo. • Iniciar la clase en la creación de un grupo compacto. • Organizar la clase como grupo. • Explicar lo que se espera de los alumnos (campo cognoscitivo y disciplinario). • Desarrollar en el alumnado valores de convivencia con sus compañeros	• Conocimiento mutuo. • Integración en el grupo. • Normas. • Derechos y deberes. • Responsabilidades. • Valores	• El micrófono del presentador. • Realizar un programa de valores de carácter anual. • Mi tarjeta de presentación. • Sillas musicales no competitivas. • Hacemos nuevos amigos. • Nuestros derechos y deberes. • Concurso de carteles. • El reglamento de nuestro Cole: un instrumento útil. • Elaboración de las normas de clase. • ¿Quién es el responsable de...?

LAS RELACIONES CON EL
GRUPO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
• Permitir que los alumnos se conozcan mejor a sí mismos e identifiquen las actitudes que potencian y desarrollan la autoestima propia y la de los demás. • Aumentar la autoestima a partir de valoraciones positivas sobre las características personales de cada uno, a través de la creación de un clima de confianza y comunicación interpersonal en el grupo.	• Autoestima. • Habilidades sociales. • Resolución de conflictos. • Estructura del grupo. • Aula de convivencia	• ¿Cómo va tu autoestima? • Adivinamos. • Tarjeta de felicitación. • Mi margarita. • Comunicando. • Trabajar un programa de mediación. • Los estilos.

• Dotar a los alumnos de las estrategias necesarias para tener un comportamiento hábil socialmente. • Mejorar la capacidad de los alumnos/as para resolver los conflictos a los que se enfrentan en su vida cotidiana. • Mejorar las relaciones del grupo a través del conocimiento de las mismas. • Mejorar actitudes de respeto y de tolerancia iniciándolos en la toma de decisiones grupal. • Mejorar las relaciones y convivencia en el centro.		• Solucionando juntos los problemas. • Nuestras relaciones. • La asamblea.
CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
• Facilitar el conocimiento del alumnado por parte del profesorado del centro, tanto en su entorno escolar como familiar y social. • Fomentar actitudes de cooperación en la escuela. • Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado conociendo sus intereses. • Favorecer la coordinación entre el profesorado que interviene en el grupo. • Reflexionar y desarrollar	• Historia personal. • Responsabilidad compartida. • Actitudes. • Motivación en el aula. • Intereses. • Conocimiento de capacidades.	• Obteniendo información de mis alumnos. • La habitación de mis sueños. • Preparamos la acampada. • ¿Qué nos interesa? • Analizamos nuestros errores. • ¿Cómo despertar la motivación? • Para conocer las capacidades...

actitudes para la convivencia.		
MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
* Lograr que los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para aprender a aprender. * Desarrollar en el alumnado una distribución razonable de las actividades de estudio en el tiempo de que disponen. * Ayudar en la formación de valores, potenciar la ayuda mutua y el trabajo en grupo. * Mejorar actitudes de cooperación y participación del trabajo en el aula. * Clarificar y unificar la actuación con el alumnado que precisa refuerzo, facilitando la comunicación entre todo el profesorado que incide educativamente en el mismo. * Mejorar el aprovechamiento de recursos humanos en el centro. * Dar respuesta a las necesidades educativas y características particulares	• Técnicas de estudio. • Organización del tiempo. • Técnicas de trabajo en grupo. 1. Trabajo en parejas. 2. Trabajo en pequeños grupos. 3. Trabajo con el grupo clase. • Apoyos y refuerzo educativo. • Adaptaciones curriculares.	• Cuestionario de hábitos y técnicas de estudio. • Colaboración de la familia en el trabajo escolar del alumno/a. • Relación alumno/a-/a. • Preparación para los exámenes. • Agenda escolar. • Trabajamos en parejas. • Hacemos entrevistas. • Analizamos nuestros problemas. • Ficha de coordinación-seguimiento del alumnado con refuerzo educativo. • Ficha programación Unidades Didácticas Adaptadas.

del alumnado, modificando y/o ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje.		

COORDINACIÓN CON LA FAMILIA

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
• Informar a los padres de alumnos del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento académico. • Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. • Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos. • Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo.	• Preparación de las reuniones generales con padres. • Preparación de las entrevistas individuales con padres. • Colaboración educativa y formativa.	• Orientaciones para las reuniones generales de padres. • Entrevistas Individuales. • Colaborando con las familias. • Orientaciones de carácter general a padres/madres.

COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES

• Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos y dentro del nivel y dentro de un mismo ciclo.	Intercambio de información de alumnos. Diseño y planificación. Establecimiento de criterios de evaluación. Evaluación de alumnos. Refuerzo y apoyo.	• Intercambiar información del grupo-clase a los otros profesores. • Diseñar, planificar y temporalizar la programación del curso. • Establecer criterios de evaluación en un grupo determinado de alumnos. • Sesión de evaluación con el profesorado. • Establecer criterios de refuerzo y apoyo en el grupo.

LA EVALUACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
• Detectar las necesidades personales y grupales de los alumnos buscando soluciones y compromisos. • Valorar de forma individual y grupal el proceso educativo realizado. • Informar al grupo y analizar con él, los resultados de las sesiones de evaluación, desde una perspectiva grupal o general. • Detectar las situaciones educativas de partida del grupo de alumnos como generadora de la información necesaria para el buen desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje. • Conocer los antecedentes de los alumnos, académicos, condiciones físicas, actitudes, aptitudes, nivel de integración,...etc. • Conocer el desarrollo personal de los alumnos mediante la observación y	• Detección de necesidades. • Valoración de rendimientos y procesos personales. • Estrategias de información grupal e individual. • Evaluación Inicial. • Revisión de expedientes personales. • Informes de Evaluación.	• La evaluación inicial o diagnóstica. • Revisión de expedientes. • Instrumentos de observación y registro. • Información de la evaluación. • Evaluación de la tutoría.

bajo criterios cualitativos en relación a los procesos educativos llevados a cabo. • Informar periódicamente de la situación educativa de los alumnos a sus familias.		

12. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO

Reuniones del Consejo escolar:

1º Trimestre	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Análisis del inicio del curso. Aprobación del Plan Anual de Centro. Aprobación "Otros gastos" Día de la Constitución. Plan de Igualdad.	Resultados de la Primera Evaluación. Seguimiento y/evaluación del Plan Anual de Centro. Día de Andalucía.	Resultados de la Segunda Evaluación. Revisión del Plan Anual de Centro. Resultados de las Pruebas de Escala. Día del Libro. Calendario Final de curso	Resultados de la Tercera Evaluación. Aprobación de las actividades y servicios complementarios y extraescolares. Aprobación de los gastos del Programa de Gratuidad de libros de texto. Aprobación de la Memoria Final.

Reuniones del claustro de profesores/as y Equipo de coordinación pedagógica:

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	Fin de curso
Organización del curso (Tutorías, horarios, patio coordinador/a) Plan de trabajo hasta el 10 de septiembre. Elaboración y aprobación para el Plan Anual de Centro. Día de la Constitución. Autoevaluación del Centro del Plan de Convivencia	Resultados de la Primera Evaluación. Seguimiento y evaluación del Plan Anual de Centro. Actividades del Segundo Trimestre. Día de la Paz. Día de Andalucía.	Resultados de la Segunda Evaluación. Revisión del Plan Anual de Centro. Actividades para el Tercer Trimestre. Resultados de las Pruebas de Escala Día del Libro. Calendario final de curso.	Resultados de la Tercera Evaluación. Elaboración y Aprobación de la Memoria Final.

Reuniones del Equipo directivo:

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	Fin de curso
Preparación del Claustro de principio de Curso. Revisar la normativa. Cumplimentación de la Memoria Informativa. Preparación del PAC (en varias sesiones). Preparación del Claustro y Consejo Escolar sobre PAC, Plan de Convivencia y Autoevaluación. Actividades para el primer trimestre.	Preparación del Claustro y Consejo Escolar sobre revisión del PAC. Actuaciones relacionadas con la escolarización. Actividades para el segundo trimestre.	Actividades para el tercer trimestre. Resultados de la Segunda Evaluación. Pruebas de Escala. Calendario final de curso.	Preparación de la Memoria Final. Elaboración de los grupos del alumnado para el siguiente curso.

Ante cualquier motivo urgente, el Equipo Directivo podrá alterar este calendario para convocar Claustro; así mismo, las sesiones de Claustro que no sean necesarias podrán ser dedicadas a continuar con el trabajo de Ciclo o trabajo individual.

13. PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS PEDAGÓGICOS

PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DIRECTIVO		
PRIMER TRIMESTRE		
MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
SEP	• Revisión del calendario escolar y actualización de fechas. • Constitución de equipos pedagógicos y reparto de funciones y cargos. • Confección de horarios. • Establecimiento de entradas y salidas del alumnado. • Programación de reuniones del E.T.C.P. • Coordinación de las evaluaciones iniciales • Revisión y aprobación de propuestas de Actividades complementarias y extraescolares • Formulación de propuestas dirigidas a la elaboración de la Planificación Anual de Centro. • Fijación de las fechas y planteamientos para las reuniones informativas de padres/madres. • Análisis y propuestas de objetivos y contenidos para la revisión del Plan de Convivencia.	• Equipo directivo • Directora • Jefa de Estudios • Jefa de Estudios • Jefa de Estudios • Jefa de Estudios • Equipo directivo • Jefa de Estudios • Equipo directivo • Equipo directivo y coordinadora de Convivencia. • Jefa de Estudios

	• Determinación de horarios pedagógicos. • Recogida de propuestas para el Plan de Formación del Profesorado. • Reuniones con la AMPA	• Equipo directivo • Equipo directivo • Equipo directivo
OCT	• Información sobre la normativa de Atención a la Diversidad. • Coordinación de las propuestas de la Planificación de Centro. • Planificación de los Proyectos Pedagógicos. • Recogida de propuestas para la revisión del Plan de atención a la Diversidad. • Elaboración del Plan de Lectura del centro • Revisión y actualización de los Programas de Refuerzo	• Equipo Directivo • Equipo Directivo • E.T.C.P. • Equipo Directivo y Dpto. de Orientación. • Equipo Directivo y Dpto. de Orientación. • Equipo Directivo.
NOV.	• Aprobación de Proyectos Educativos • Propuestas de actividades sobre el Día de la Constitución • Aprobación definitiva de la Planificación Anual de Centro	• E.T.C.P. • E.T.C.P. • E.T.C.P.

DIC.	• Preparación de los actos y actividades conmemorativos del Día de la Constitución y de la Navidad. • Coordinación de las sesiones de Evaluación • Organización del Festival de Navidad. • Organización del coro del colegio. • Organización de la Campaña Solidaria de Navidad	• Claustro. • Jefa de Estudios. • Equipo Directivo.	
SEGUNDO TRIMESTRE			
MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
ENERO	• Análisis y revisión de la Planificación Anual. • Recogidas de propuestas para la celebración específica del Día de la Paz y No Violencia.	• Jefa de Estudios • Secretaria	
FEB	• Recogida de propuestas para la celebración del Día de Andalucía. • Revisión del Plan de Evacuación del Centro	• Secretaria • Jefa de Estudios	
MAR	• Revisión de los Plan de Lectura del centro • Campaña de Escolarización 2024-25 • Coordinación de Sesiones de Evaluación • Análisis específico de los proyectos pedagógicos.	• Dirección • Jefa de Estudios. • E.T.C.P.	
TERCER TRIMESTRE			
TRIM.	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES

ABRIL	• Análisis y revisión de la Planificación Anual. • Recogida de propuestas para la celebración del Día del Libro. • Recogida de propuestas para la celebración de la patrona del Colegio	• Jefa de Estudios • Secretaria • Secretaria
MAY	• Coordinación de las Pruebas Externas • Coordinación de las sesiones de Promoción en Ed. Primaria. • Recogida de propuestas para la celebración de Fin de Curso y de los Actos de Graduación de la Promoción de 6º de primaria e Infantil 5 años. • Formulación de propuestas dirigidas a la elaboración de la Memoria Final. • Recogida de propuestas para la celebración del Día de la Familia	• Jefa de Estudios • Equipo Directivo. • Tutor/a de 6º de Primaria.

JUN	• Recogida de datos en relación con la Memoria Final de Curso. • Análisis del cumplimiento de los objetivos y actividades programadas en el Plan Anual. • Recogida de matrículas. • Coordinación de la realización de las actividades de Fin de Curso. • Coordinación de Sesiones de Evaluación y Promoción • Coordinación de cumplimentación de documentos oficiales y últimos días de curso (no lectivos) • Estudio y Valoración de los Resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico (2º de primaria) • Convocatoria y desarrollo del Claustro Final de Curso • Revisión y firma de actas • Organización de la Cumplimentación de Informes Individuales • Evaluación final de los proyectos pedagógicos del centro.	• Jefa de Estudios • Equipo Directivo. • Jefa de Estudios • Directora • Secretario • Directora y Jefa de Estudios • Jefa de Estudios • Equipo Directivo

Ambos órganos celebrarán tantas reuniones como sean necesarias y/o solicitadas

PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA			
PRIMER TRIMESTRE			
TRIM.	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
		☐ Revisión y aprobación del Calendario de reuniones del E.T.C.P. ☐ Fijación de fechas de Evaluación y Calendario de entrega de calificaciones. ☐ Fijación y planteamiento de criterios para llevar a cabo las reuniones informativas iniciales de padres/madres. ☐ Constitución de equipos pedagógicos y reparto de funciones y cargos... ☐ Establecimiento de entradas y salidas del alumnado... ☐ Revisión y aprobación de	☐ Directora. ☐ Jefa de Estudios. ☐ Secretario ☐ Dpto. Orientación

	SEP	propuestas de Actividades complementarias y extraescolares ☐ Formulación de propuestas dirigidas a la elaboración de la Planificación Anual de Centro. ☐ Determinación de horarios pedagógicos. ☐ Nombramiento de Coordinadores. ☐ Fijar las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo.	
	OCT	☐ Determinación de las actividades complementarias a realizar. ☐ Detección de casos de altas capacidades en el alumnado... ☐ Planificación de Actividades y Proyectos Pedagógicos. ☐ Revisión del Proyecto Curricular ☐ Revisión e información de la normativa del Plan de atención a la Diversidad. ☐ Revisión y actualización de los Programas de Refuerzo	• Dpto. Orientación. • Dirección • Jefa de Estudios

	NOV	• Recogida de propuestas de actividades para la celebración del día de la Constitución y Navidad. • Revisión de Proyectos Educativos • Aprobación definitiva de la Planificación Anual de Centro	• Equipo Directivo. • Equipo Directivo y Dpto. Orientación. • Claustro
	DIC	• Coordinación de la Primera Evaluación • Coordinación de las actividades conmemorativas de Navidad. • Comprobar el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.	• Jefa de Estudios • Claustro

SEGUNDO TRIMESTRE			
TRIM.	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
	ENE	• Análisis de los resultados académicos obtenidos en la Primera Evaluación. • Seguimiento y control del Plan de Atención a la Diversidad. • Análisis y revisión de la Planificación Anual. • Revisión y actualización de los Programas de Refuerzo Educativo. • Recogidas de propuestas para la celebración específica del Día de la Paz y No Violencia.	• Claustro • Equipo Directivo y Orientación. • Jefa de Estudios. • Jefa de Estudios y Equipo de Orientación. • Equipo Directivo.
	FEB	• Coordinación de las actividades del Día de Andalucía. • Seguimiento de la aplicación de los Proyectos Educativos y Pedagógicos • Revisión del Plan de Autoprotección del Centro.	• Claustro. • Jefa de Estudios y Equipo de Orientación. • Equipo Directivo.
	MAR	• Coordinación de la Segunda Evaluación.	• Jefa de Estudios

		Revisión Plan de Convivencia	Coordinadora de Convivencia.
TERCER TRIMESTRE			
MES	MES		RESPONSABLES
	ABR	- Revisión y nuevas propuestas a la Planificación Anual de Centro. - Revisión de los Programas de Refuerzos Educativos - Análisis de los resultados académicos obtenidos en la segunda Evaluación. - Seguimiento y control del Plan de Atención a la Diversidad.	- Claustro. - Jefa de Estudios. - Claustro. - Equipo Directivo y Equipo de Orientación.
	MAY	- Seguimiento de la aplicación de los Proyectos Educativos y Pedagógicos - Coordinación de las actividades de la Tercera Evaluación. - Coordinación de las actividades de Fin de Curso.	- Jefa de Estudios y Equipo de Orientación. - Equipo Directivo y Claustro. - Claustro.

	JUN	• Análisis del cumplimiento de los objetivos y actividades programados en la Planificación Anual de Centro. • Análisis y valoración del rendimiento escolar del curso. • Seguimiento y control del Plan de Atención a la Diversidad. • Recogida de actividades en relación con la Memoria. • Análisis del cumplimiento de los objetivos y actividades programadas en la Planificación Anual. • Coordinación de la realización de las actividades de Fin de Curso. • Coordinación de Sesiones de Evaluación y Promoción	• Equipo Directivo. • Equipo Directivo y Claustro. • Equipo Directivo y Equipo de Orientación. • Equipo Directivo. • Equipo Directivo. • Claustro. • Jefa de Estudios.

PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DOCENTES			
PRIMER TRIMESTRE			
TRIM.	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
	SEP	• Análisis y propuestas para la revisión del Plan de Atención a la Diversidad. • Análisis de las propuestas recibidas para la elaboración de la Planificación Anual de Centro. • Planificación de las actividades a realizar con motivo del Día de la Hispanidad y Día mundial de la alimentación • Puesta al día de las Programaciones de Aula (Situaciones de Aprendizaje) • Confección de los Horarios de Aula.	• Jefa de Estudios y Departamento de Orientación. • Equipo Directivo. • Coordinadores. • Jefa de Estudios. • Jefa de Estudios. • Tutores y profesores. • Jefa de Estudios y/o tutores.

		• Elaboración de las pruebas de Evaluación Inicial • Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores)	

	OCT	• Reuniones generales de padres-madres • Grabación en Séneca de los Resultados de la Evaluación Inicial • Elaboración de los planteamientos principales de la Planificación Anual de Centro. • Planificación de las Actividades Complementarias. • Revisión y actualización de los Programas de Refuerzo • Grabación en Séneca de los datos de absentismo escolar (tutores) • Revisión del Plan de Convivencia • Reuniones tutoriales con madres/padres	• Tutores/as. • Tutores/as. • Jefa de Estudios. • Equipos de Ciclo. • Jefa de Estudios • Equipo Directivo y Claustro. • Tutores/as y Jefa de Estudios. • Coordinadora y Equipo Directivo. • Tutores/as.

	NOV	☐ Planificación de actividades para el Día Contra la Violencia de Género, Día de la Constitución, y Fiesta de Navidad. ☐ Coordinación de actividades generales para el proyecto lector ☐ Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) ☐ Modificación del Plan de convivencia ☐ Reuniones tutoriales con madres/padres ☐ Día Mundial de la Infancia y Día de la No Violencia.	• E.T.C.P. • Coordinadores de ciclo. • Jefa de Estudios • Equipo Directivo.
	DIC	• Realización de las actividades correspondientes al Día de la Constitución y Día de la Discapacidad. • Realización de las actividades correspondientes a la Navidad. • Sesiones de la Primera Evaluación. • Grabación en Seneca de los resultados de la 1ª Evaluación • Actividades de formación del profesorado.(Escuela de padres) • Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) • Reuniones tutoriales con madres/padres	• Jefa de Estudios • Coordinadores de ciclo. • Delegados de Nivel y Departamento de Orientación. • Secretario.

SEGUNDO TRIMESTRE			
TRIM.	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
	ENE	☐ Revisión y nuevas propuestas a la programación en los Proyectos Curriculares de Etapa. ☐ Análisis de los resultados académicos de la primera Evaluación. ☐ Preparación y realización de las actividades correspondientes al Día de la Paz ☐ Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) ☐ Actividades de formación del profesorado. ☐ Reuniones tutoriales con madres/padres	● Jefa de Estudios y Coordinadores de ciclo. ● Coordinadores de ciclo y Departamento de Orientación. ● Secretario
	FEB	☐ Planteamiento de actividades para la celebración del Día de Andalucía. ☐ Realización de actividades con motivo del Día de Andalucía y Carnavales ☐ Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) ☐ Actividades de formación del profesorado. ☐ Reuniones tutoriales con madres/padres	● Coordinadores de ciclo. ● Jefa de Estudios. ● Departamento de Orientación. ● Secretario.

	MAR	☐ Sesiones de la Segunda Evaluación. ☐ Realización de actividades con motivo de la Semana Santa ☐ Grabación en Seneca de los resultados de la 2ª Evaluación ☐ Actividades de formación del profesorado. ☐ Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) ☐ Reuniones tutoriales con madres/padres	● claustro ● Jefa de Estudios. ● Coordinadores de ciclo. ● Departamento de Orientación ● Secretaria
TERCER TRIMESTRE			
TRIM.	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES

	ABR	● Revisión y nuevas propuestas para la Planificación Anual de Centro. ● Análisis de los resultados académicos de la segunda Evaluación. ● Revisión del Programa de Refuerzo Educativo ● Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) ● Actividades de formación del profesorado.	● Jefa de Estudios. ● Claustro y Equipo Directivo. ● Departamento de Orientación y Jefa de Estudios. ● Secretaria ● Claustro

	MAY	• Realización y corrección de las Pruebas de Evaluación Externa • Grabación en Seneca de los resultados de las Prueba Externas • Sesiones de Promoción del alumnado en Primaria • Actividades de formación del profesorado. • Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) • Reuniones tutoriales con madres/padres	• Jefa de Estudios. • Delegados de Nivel. • Departamento de Orientación. • Secretaria
	JUN	☐ Propuestas de actividades para fin de Curso. ☐ Revisión y análisis de los objetivos programados en el Plan de Centro. ☐ Sesiones de la Tercera Evaluación ☐ Grabación en Seneca de los resultados de la 3ª Evaluación ☐ Grabación en Seneca de los datos de absentismo escolar (tutores) ☐ Reuniones tutoriales con madres/padres ☐ Revisión y análisis de las actividades realizadas en relación a las programadas en la Planificación Anual de Centro. ☐ Análisis y valoración del rendimiento escolar del curso.	• Jefa de Estudios. • Coordinadores. • Departamento de Orientación.

		2 Revisión y Evaluación de la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad.	

14. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CRITERIOS

- La formación permanente del profesorado tendrá como objetivo fundamental potenciar la autonomía profesional de los equipos docentes, a fin de adecuar la práctica diaria a las nuevas exigencias que plantean los proyectos curriculares y programaciones, en un trabajo coherente y coordinado.
- El eje central en todas las etapas será la integración de las competencias clave en el curriculum, así como el desarrollo de proyectos interdisciplinares y de los fundamentos de la programación y evaluación por competencias. En la etapa de infantil se trabajará el bilingüismo.
- La formación específica en Programación de UDIS y metodología bilingüe tendrá preferencia en la formación.
- La información y formación relativa a los nuevos proyectos educativos en aplicación de la LOMCE en primaria
- La formación del profesorado deberá estar encaminada a fin de adecuar la práctica diaria a las nuevas exigencias que plantean los proyectos curriculares en bilingüismo.
- Formación en el centro para la obtención del C-1 de Inglés (Cambridge)

Tendrán especial relevancia aquellos aspectos que hacen referencia a las dificultades detectadas en la memoria final del curso anterior.

ACTUACIONES

- Implantación de Nuevas Tecnologías y Bilingüismo.
- Planificación pedagógica del docente.
- Informática básica educativa.
- Según las exigencias y necesidades de cada profesor/a, participar en cursos, jornadas, seminarios..., organizados por el CEP, FOREM, CECE, etc.

- Cursos de actualización lingüística (Inglés)
- Formación personalizada para obtención de los títulos oficiales en Inglés, para atención del Proyecto Bilingüe
- Programación y Evaluación del proyecto Integrado Bilingüe.
- Plan de Formación en Centro a través del CEP sobre Integración de las competencias clave en el curriculum en el que se trabajará en el diseño de UDIs en primaria y metodologías que integren el trabajo colaborativo y la evaluación por rúbricas e indicadores en secundaria.

Grupo de trabajo específico, a través del CEP sobre el trabajo por proyectos en la etapa de infantil.

CALENDARIO

- Además de las horas específicas que demanden los cursos, encuentros, etc., todo lo expuesto se llevará a cabo en horas complementarias.

15. APORTACIÓN DEL AMPA

Como Asociación de Padres y Madres del Colegio, una de nuestras inquietudes es colaborar con el Colegio en mejorar sus instalaciones, infraestructuras y recursos docentes, lo cual repercute directamente en nuestros hijos y en la calidad de su enseñanza.

Las actividades en las cuales colaboramos con el Centro son:

- Fiesta de Navidad: Visita de SSMM Reyes Magos y talleres navideños
- Castañada
- Convivencia
- Fiesta de Carnaval
- Desayuno sano con motivo del Día de Andalucía
- Patrona
- Fiesta Fin de Curso
- Graduación 6º E infantil 5 años
- Adquisición de material didáctico para el Centro.
- Otras.

16. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	HORARIO	ETAPA	Nº ALUMNOS
LUDOTECA EN INGLÉS	Actividades lúdico-educativas de inmersión en la lengua inglesa.	profesoras cualificadas	martes jueves 15:30- 17:00	todos los niveles	40 aprox.
LUDOTECA	Actividades lúdico-educativas	profesoras cualificadas	Lunes y miércoles 15:30- 17:00	todos los niveles	40 aprox.
MÚSICA	Enseñanza del lenguaje musical y/o instrumento musical.	profesores cualificados	martes 16:00- 18:00	primaria	10 aprox.
CORO	Aprender distintas técnicas de canto y participar en actividades y concursos musicales.	profesor	viernes 15:30-16- 30	todos los niveles	25 aprox.

17. PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR

DESCRIPCIÓN

EL servicio correrá a cargo de una empresa de catering, que se encargará de la elaboración de los menús y de su traslado al centro con medios isotérmicos para garantizar la higiene y la salubridad de los alimentos.

OBJETIVOS

- Desarrollar hábitos y actitudes saludables del alumnado.
- Garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.
- Desarrollar el compañerismo, respeto y tolerancia.
- Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares.
- Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan.

EMPRESA

Global Coectividades.SL

AULA MATINAL

DESCRIPCIÓN

Servicio para hacer posible la conciliación familiar , en aquellas familias en le que ambos cónyuges trabajen, dejando a sus hijos en el centro a primera hora de la jornada lectiva.Los alumnos son recogidos por un monitor proporcionándoles material didáctico y colchonetas.

18. PROGRAMA DE TRÁNSITO

Nuestro centro tiene la gran ventaja de tener una línea tanto en educación infantil, como en educación primaria, por tanto, la relación entre el alumnado de infantil y primaria es muy cercana, al igual que entre el profesorado.

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa de Tránsito, como aparece fijado en las actuaciones con el profesorado y se establecerán las medidas de mejora, una vez hemos evaluado el mismo. Se tendrán en cuenta, entre otros, estos aspectos:

- Ampliación de las actividades planteadas entre el alumnado de 5 años y primero.
- Mayor implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Equiparación de la metodología a llevar a cabo, en cuanto a espacios, tiempos, recursos didácticos y agrupamientos, con el fin de flexibilizar el cambio a la nueva etapa.
- Aunar y coordinar el enfoque de la evaluación en infantil y primaria.
- Incidir en la coordinación entre los responsables del equipo de tránsito.

JUSTIFICACIÓN

ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, el CDP Nuestra Señora de Fátima y el Colegio Jesuitinas Stella Maris, han desarrollado los mecanismos para favorecer la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a la metodología y funcionamiento característico de cada centro.

El cambio de una etapa a otra es un momento fundamental e importante para nuestro alumnado ya que implica asistir a otro centro, convivir y relacionarse con nuevos/as profesores/as y compañeros/as e incluso un cambio de contexto ambiental pudiendo estos factores ser el desencadenante de bajo rendimiento académico, dificultades de integración o problemas de conductas. De ahí, la importancia de participar de manera constructiva en el proceso de enseñanza y aprendizaje, especialmente en este primer curso.

Por este motivo se han llevado a cabo actuaciones conjuntas por parte de ambos centros durante el proceso de tránsito, de esta forma nuestros/as alumnos/as lo han vivido como algo progresivo, continuado y paulatino favoreciendo así un crecimiento en los procesos de maduración.

El profesorado responsable de implementar el Programa de Tránsito será:

- El profesorado y tutor de sexto de primaria.
- Coordinadores: tutor de sexto de primaria y primero de ESO.
- Profesorado de refuerzo pedagógico.
- El jefe de Estudios, que coordinará el Programa.
- El equipo de orientación del colegio Jesuitinas Stella Maris.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Ambos Centros hemos desarrollado diferentes actuaciones con el fin de cumplir los objetivos propuestos para un tránsito satisfactorio:

Objetivos generales:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado entre la etapa de Educación

Primaria y la Secundaria Obligatoria.

- Favorecer un proceso de acogida en integración en el nuevo centro escolar que prevenga situaciones personales de falta de adaptación, ansiedad o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y Secundaria
- Adoptar las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Informar al alumnado sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO.
- Propiciar el conocimiento del Instituto: dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.
- Facilitar información sobre las distintas opciones académicas.
- Iniciar al alumnado en el conocimiento del mundo laboral y profesional.
- Favorecer la acogida del alumnado de 6 º de primaria

Objetivos en relación a las familias:

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y la nueva etapa.
- Facilitar información sobre el colegio de la zona al que estamos adscritos, la oferta educativa, la matriculación y todos los aspectos de interés relacionados el mismo.
- Propiciar el conocimiento del Instituto: Organización, funcionamiento, normas y recursos que ofrece.
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias - centro educativo en esta nueva etapa.

Objetivos con relación al profesorado y a los centros

- Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los centros de Primaria y de Secundaria : profesionales implicados (Tutores/as, Equipo Directivo, etc), calendario, documentación...
- Proporcionar información y materiales a los tutores de Primaria y Secundaria, para que puedan desarrollar actividades con el alumnado.
- Favorecer el intercambio de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidad de refuerzo educativo, garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada si el Centro adscrito lo considerase necesario.

ACTUACIONES DESDE EL CENTRO

Actuaciones con el centro:

- Coordinación con el Equipo Directivo de los centros adscritos para la aprobación del programa de tránsito.
- Coordinación del Departamento de Orientación y el EOE de la zona.

En esta reunión se intercambió la información más relevante sobre el alumnado que estaba terminado 6º PRIM y se incorporaría a 1º de ESO el próximo curso. En la misma se analizó la trayectoria educativa de cada uno/a incidiendo fundamentalmente en:

Principales logros y dificultades educativas.

Ø Circunstancias que pueden afectar a su rendimiento escolar: situación familiar, absentismo, escaso cumplimiento de normas...

Ø Nivel de competencia curricular aproximado en cada área, especialmente en las instrumentales.

Ø Atenciones educativas especiales que se han aplicado y eficacia de las mismas:

refuerzo educativo.

Ø Optativas recomendadas para 1º ESO. Refuerzo de Lenguaje, Matemáticas e Inglés.

Ø Conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los mismos grupos de alumnado o plantear otras agrupaciones posibles.

Ø Entrega de documentación de interés del alumno/a (informe personal, informe final de curso y etapa, actas de evaluación, programas de refuerzo, etc) que permita realizar la previsión de recursos necesarios para el siguiente curso tanto personales como materiales.

Actuaciones con la familia:

En el tercer trimestre del curso escolar 2025/2026 se realizará una reunión informativa con las familias por parte del Director/a y de la persona de referencia del Equipo de Orientación Educativa del Centro adscrito, sobre las características de la adolescencia, los cambios progresivos que afectan a las formas de relacionarse con sus iguales y con los adultos, cambios emocionales, cognitivos y se les dio una serie de orientaciones con el fin de que pudieran ayudarles a afrontar de la mejor forma posible los cambios físicos y psíquicos que se experimentan en esta etapa.

Se hizo especial hincapié en la necesidad de la continuidad de relaciones entre la familia y el nuevo centro educativo

El tutor/a de 6º de Primaria les da a conocer el sistema educativo, la nueva etapa de la que formarán parte y los libros que van a utilizar.

Se realiza una reunión informativa del orientador del EOE a cada grupo sobre los cambios físicos, psíquicos de la adolescencia y resolverá las dudas que tengan sobre la nueva etapa.

Visita del alumnado de 6º de Primaria al Colegio Jesuitas Stella Maris donde se les explica el funcionamiento, normas, instalaciones y resolvieron todas aquellas dudas que les surgieron, incluyendo una visita guiada por las dependencias

TEMPORALIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL TRÁNSITO

Fecha	Objetivos	Actividades	Responsables
1º trimestre	Incluir/evaluar el programa de tránsito en el plan anual.	Informar a los distintos claustros sobre el programa de tránsito	Jefe/a de Estudios
2º trimestre	Comunicación reserva de plazas al centro adscrito	Coordinación equipos directivos de ambos centros	Director/a del CEIP
Junio	Aclarar dudas que tengan sobre la ESO, y características de la adolescencia.	Charla a los alumnos de 6º	Tutor/a y EOE
	Conocer el instituto, su oferta educativa, recursos, convivencia.	Visita de 6ºPRIM al Colegio Stella Maris	Dirección Tutores
	Conocer el sistema educativo y la nueva	Charla a las familias por parte	Directo r/a y Orientador/a Tutores/as

19. PLAN DE MEJORA DE LOS ÁMBITOS POR ASIGNATURAS

Este curso haremos especial hincapié en:

En el área de Lengua:

- Fomentar la lectura tanto dentro como fuera del Centro.
- Ampliar su riqueza léxica.
- Trabajar la comprensión lectora en todos los niveles.
- Seguimiento de los planes lectores de cada curso
- Incrementar el desarrollo del lenguaje oral a través de asambleas, debates, etc.
- Implementación del horario de lectura por curso
- Utilización de fichas de libros leídos.
- Participación en Certámenes, Competiciones y Concursos de lectura.
- Trabajo simultáneo en clase con colecciones de libros (biblioteca de aula)
- Cuentacuentos escenificados con la posible participación de los padres y madres y otras instituciones.
- Uso de la biblioteca municipal (según disponibilidad) y organización de la del Centro.

En el área de Matemáticas:

- El planteamiento y resolución de problemas.
- La lógica matemática.
- Realizar actividades motivadoras y significativas usando diversos medios con las TIC's....
- Ejercicios de cálculo mental.
- Formulación y resolución de problemas de la vida cotidiana, insistiendo y remarcando las pautas de trabajo, en aras de una secuenciación de los pasos a seguir para la correcta resolución y presentación de los resultados.

En el área de Science:

- Programar actividades complementarias relacionadas con el temario (salidas, jornadas de experimentos, intercambios...)
- De acuerdo con la normativa, asegurar una correcta asimilación de los saberes básicos en ambas lenguas
- Promover actividades de investigación y trabajo colaborativo en el aula
- Formación para los docentes en la atención a la diversidad y evaluación de las áreas bilingües

En el área de primera lengua extranjera - Inglés:

- Programar actividades de intercambio con otras clases / centros (intercambio de carta, postales, correo, participación en proyectos comunes)
- Empezar a participar en la plataforma E-Twinning
- Potenciar el trabajo de Phonics, especialmente en la etapa de educación infantil y en el primer ciclo de Primaria
- Coordinar actividades comunes a nivel de Centro (navidad, semana santa, etc.)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa, como aparece fijado en las actuaciones con el profesorado, y que finaliza con la elaboración de una Memoria en la que se tendrán en cuenta las dificultades encontradas y se establecerán las propuestas de mejora y en la que se tendrán en cuenta entre otros estos indicadores:

Idoneidad de las actividades planteada. Implicación de las familias.

Resultados obtenidos en el alumnado.

Si la coordinación entre el CDP y el IES ha sido adecuada, es decir, sí se ha podido intercambiar toda la información y documentación necesaria en el momento previsto.

20. RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES

ETAPA	MATERIA	EDITORIAL
Ed. Infantil 3	MÉTODO CRACS	SM
Ed. Infantil 4	MÉTODO CRACS	SM
Ed. Infantil 5	MÉTODO CRACS	SM
Ed. Primaria	Lengua Matemáticas Conocimiento del medio natural y social Religión Artística Música	SM
5º y 6º EP	Francés	SM
Ed. Primaria	Inglés	MILTON
6º EP	Educación Valores sociales y cívicos	SM

21. EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

HORARIO DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL
DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

PROFESIONAL	DÍA Y HORARIO
Orientador: Ismael Echaacho	L-X: 9 a 14
P.T: M ^a del Mar Berenguel Giménez	L- V 9- 14

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de escuela comprensiva e inclusiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as, un importante núcleo de contenidos y competencias básicas comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la segregación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad con la que nos encontramos hemos de dar una respuesta integradora, por una parte aceptando la diversidad, y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La inclusión educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; sino también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen.

Al definir el currículum ordinario se establecen las intenciones para con el alumnado; es decir, se responde a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Esto exige necesariamente reflexionar acerca de las características de los alumnos que tienen que realizar estos aprendizajes. De este modo, la individualización de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad y permitir individualizar.

Las NEAE son un continuo entre los alumnos/as, a los que todo maestro diariamente da respuesta a

través de actividades de refuerzo y de alumnos para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. El aula de apoyo a la integración es un recurso especializado que junto con el tutor da una respuesta educativa eficaz a los alumnos con NEAE, que pueden desempeñar su trabajo de manera grupal o individual, preferentemente dentro del aula ordinaria y, excepcionalmente, de forma individual o en pequeño grupo fuera de ella.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente:

Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración

ÁMBITOS	OBJETIVOS	ACTUACIONES
IDENTIFICACIÓN DE Alumnado con NEAE	Participar en el protocolo de identificación del alumnado con NEAE.	- Colaboración en la evaluación psicopedagógica del alumnado de NEAE.
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA al alumnado con NEAE	Planificar las actividades del aula de apoyo. Elaborar junto al tutor la organización de la respuesta educativa y familiar para NEAE. Lograr la coordinación de actuaciones del profesorado que atiende a los alumnos/as NEAE.	- Asesoramiento y participación en la elaboración de los Programas de Refuerzo. - Elaboración y organización del horario de los alumnos/as que tienen atención específica. - Colaboración en la organización de medidas de atención a la diversidad para NEAE. - Asesoramiento al profesorado para la elección y/o adaptación de materiales. - Elaboración de programas específicos para alumnos NEAE. - Reuniones de coordinación con tutor/a y profesores/as. - Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar.

SEGUIMIENTO alumnado con NEAE	Realizar un seguimiento de la evolución del alumnado de NEAE y adecuar la respuesta educativa.	- Evaluación inicial de los alumnos/as atendidos. - Revisión y evaluación de los Programas Específicos. - Participación, en colaboración con el profesorado, en el proceso de evaluación de los alumnos/as atendidos. - Elaboración de informes de seguimiento. - Reuniones de seguimiento con profesorado y EOE. - Coordinación del Equipo Docente. - Información a las familias sobre las actividades realizadas y el progreso de los alumnos/as.
ATENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO	Desarrollar de los programas de intervención con alumnado que contribuyan a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje	- Desarrollo de aprendizajes básicos instrumentales incluidos en las ACIS. - Desarrollo de Programas Específicos - Desarrollo de intervención siguiendo los programas de refuerzo.
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Participar en la planificación y desarrollo de Actuaciones de prevención de dificultades de aprendizaje a nivel grupal y/o individual.	- Colaboración en el desarrollo de programas grupales de prevención (Programa de estimulación del lenguaje oral,...). - Asesoramiento sobre identificación de alumnado de riesgo. - Desarrollo de actividades con los alumnos/as para la prevención de dificultades de aprendizaje.
ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON LOS ALUMNOS/AS	Contribuir al desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la acción tutorial. Colaborar en la adaptación de los materiales	- Dinamización de la integración de los NEAE en el centro y en las actividades propuestas. - Realización de actividades, dentro del aula de apoyo, que favorezcan la participación, el desarrollo de la madurez emocional y social. - Colaboración con el tutor/a para la adaptación de las actividades de tutoría. - Realización de actividades para el desarrollo de hábitos de trabajo y técnicas de estudio con alumnado NEAE.

	utilizados en la acción tutorial.	

CONTENIDOS

La secuenciación de los contenidos y actividades propuestas a lo largo del curso y la temporalización del desarrollo de las unidades temáticas estará supeditada a cada caso particular del alumnado, tomando como referencia para ello su adaptación curricular significativa o sus programas específicos.

METODOLOGÍA

- Inclusiva.
- Estimuladora, potenciadora del aprendizaje y motivadora.
- Proporcionando ambientes predecibles.
- Metodología que parte de la experiencia del alumno/a.
- Facilitadora de la interacción con iguales.

ORGANIZACIÓN

El profesorado de Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo principalmente dentro del aula. Los alumnos/as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante sesiones muy concretas, para recibir atención relacionada con su ACS o su PE.

A) Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos-as existentes y/o de la aparición de otros-as que puedan presentar NEAE y en función de distintas organizaciones:

B) Coordinación con los tutores , profesores de las distintas áreas:

Se establecerán reuniones periódicas, a comienzo de cada trimestre o cuando se considere necesario para:

- Organizar la atención a la diversidad en el centro: horarios, agrupamientos, etc.
- Proporcionar material adaptado o específico.
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno-a.

C) Relación con las familias:

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo una vez al trimestre, con las familias del alumnado de NEE para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos-as y sobre formas de colaboración familia- profesores.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos-as.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios y llevar a cabo una actuación educativa conjunta.

D) Relación con Asociaciones:

- Mantener contacto periódico con los profesionales de las diferentes asociaciones a las que asiste el alumnado con NEAE para informar sobre su proceso de enseñanza aprendizaje.

EVALUACIÓN

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada ACS o PRA

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento.

Al final de cada trimestre se informará a los padres de los objetivos y contenidos trabajados en las diferentes áreas en función de su ACS o PRA. Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en el expediente personal o en el historial académico de educación primaria.

22. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO.

Los objetivos fundamentales, dentro de este plan de actuación, comenzarán por proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad, estableciendo los cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen para que dicha respuesta sea adecuada al alumnado con necesidades educativas y organizando los recursos personales y materiales del centro con el fin de desarrollar actividades encaminadas a la inserción y promoción de este alumnado.

Alumnado objeto de atención específica

La atención se centrará en alumnado que presente NEAE, diferenciándose:

- Con necesidades educativas especiales (NEE).
- Con retraso madurativo.
- Con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación .
- Con trastorno de atención o aprendizaje.
- Con desconocimiento grave de la lengua y el aprendizaje .
- En situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- De altas capacidades intelectuales.
- De incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o historia escolar.

A) Medidas de respuesta educativa.

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

Medidas ordinarias. Criterios.

- Ordinariamente las recibirán dentro del aula, según recoge LA ORDEN de 30 de Mayo de 2023, Sección 4 Artículo 3.a
- Recibirán refuerzo pedagógico especializado aquellos alumnos que tengan un Programa Específico como una de las medidas recogidas en la respuesta educativa, que presenten un desfase curricular y esté determinado en su IEP (informe de evaluación psicopedagógico).

- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de los aprendizajes y competencias en las que el alumnado presente desfase, así como aquellas habilidades necesarias para el aprendizaje establecidas en su Programa Específico de intervención.
- Los padres de los alumnos susceptibles de AC o PRA, serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- El E.O.E. colaborará realizando en el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.
- Los alumnos/as de E. Infantil que reciban apoyo de pedagogía terapéutica o tendrán más refuerzos dentro del aula para no incidir negativamente en su integración.

Implicación de los diferentes profesionales.

A) Tutores:

- ☐ Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios y la colaboración del E.O.E.
- ☐ Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- ☐ Detección de las posibles necesidades educativas especiales de algún alumno tras la evaluación inicial.
- ☐ Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del E.O.E. y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.
- ☐ Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica que la elaboración de adaptaciones curriculares y programas de refuerzo del aprendizaje, con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista P.T. y el orientador.
- ☐ Facilitar la integración de los alumnos en el grupo
- ☐ Fomentar la participación en las actividades del centro.
- ☐ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con P.T. y orientador y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- ☐ Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

B) Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

- ☐ Asesoramiento, junto a la orientadora, del tutor en la realización y puesta en práctica de los programas de refuerzo del aprendizaje para para los alumnos y alumnas de Educación Primaria e Infantil con NEAE.
- ☐
- ☐ Elaboración junto con el tutor de las adaptaciones curriculares significativas para aquellos alumnos con NEE que así lo requieran.
- ☐
- ☐ La elaboración de programas específicos para aquellos alumnos que requieran una atención especializada. Seguimiento de los Programas Específicos.
- ☐ Atención de los alumnos con Programas Específicos y de aquellos alumnos con programas de refuerzo del aprendizaje mediante una una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula, de forma excepcional.
- ☐ La orientación a los maestros-tutores del alumnado atendido en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto del mismo, así como aquella otra de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos y
- ☐ alumnas del grupo.
- ☐ Asesoramiento de material didáctico y elaboración del necesario para llevar a cabo las AC y PRA.
- ☐ Colaboración con el maestro-tutor en las tutorías de aquellos alumnos con Programa Específico que así los requieran con el fin de lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ☐
- ☐ Elaboración de informes trimestrales individualizados con información referente al seguimiento de los Programas Específicos.

C) Equipo Directivo

Además de las funciones generales determinadas para el equipo directivo en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- ☐ Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- ☐ Designar al profesorado responsable de la aplicación de las medidas para la atención a la diversidad.
- ☐ Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.
- ☐ Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.
- ☐ Organizar los tiempos para la aplicación del plan.
- ☐ Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.
- ☐ Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

23. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Esta es la relación de los diferentes Planes y proyectos y sus correspondientes coordinadores/as que se van a llevar a cabo este curso 2025/2026:

PLAN / PROYECTOS	Coordinador/a
Practicum Maestros	M ^a del Carmen León Almira
Plan de Igualdad entre hombres y mujeres	Sheila Triviño
Proyecto Bilingüe	Margarita Ruiz de Castro
Plan Biblioteca	Almudena Martínez Torrente
Creciendo en Salud	Antonio Gómez
Coordinador Competencia Digital	Jorge Mañas
Coordinador Bienestar y Protección de la Infancia	Margarita Ruiz de Castro
Convivencia Escolar	Margarita Ruiz de Castro

Para el presente curso queremos realizar dentro del Plan de formación del Profesorado: Participación en la oferta formativa del CEP para el presente curso, a nivel individual o en representación del Centro, en aquellas acciones formativas que convoque el CEP u otros organismos, que sean de interés para las necesidades profesionales del profesorado de este Centro: autoprotección, plan de igualdad, competencias básicas, elaboración de Situaciones de aprendizaje, bilingüismo y metodología de éste, etc. Siempre buscando la aplicación en el aula y atendiendo las necesidades del alumnado.

Los objetivos que nos planteamos con este Plan son los siguientes:

- Actualizar nuestra formación técnico-profesional.
- Formar grupos de trabajo para el intercambio de experiencias mediante un proceso colaborativo.
- Conocer nuevas técnicas de trabajo y atender las necesidades que plantea nuestro alumnado.

24. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

La finalidad del programa de refuerzo pedagógico, es conseguir que el alumnado alcance las competencias clave, fundamentalmente, lingüísticas y matemáticas.

El programa de Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presentan desfase curricular.

En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; Lengua Castellana y Matemáticas, tratando de consolidar en este alumnado contenidos básicos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores.

Se pretende que el alumnado asimile no solo contenidos instrumentales (Ej.: escritura, lectura, cálculo, etc.), sino también que vayan adquiriendo progresivamente todas las competencias clave expresadas en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para la Educación Primaria.

Por otro lado, este programa de refuerzo pedagógico debe ser dinámico, flexible y abierto. La Jefatura de Estudios realizará las coordinaciones necesarias para poder, en cualquier momento, y tras informe del Equipo Docente correspondiente, dar de alta a el alumnado que así se determine o incluir a aquellos que empiezan a presentar desfase curricular, desde el primer momento en que este se detecte.

Así como la Jefatura de Estudios es la responsable de la coordinación global del refuerzo educativo, los tutores y las tutoras son los responsables de informar a la Jefatura y a las familias de la inclusión en el programa de los escolares que lo precisen y de la coordinación con el profesorado que lo imparte.

De igual manera, los Equipos Docentes, en colaboración con el profesorado de refuerzo, serán los responsables de determinar, como ya se ha indicado, las competencias, los objetivos y contenidos que se deben trabajar con este alumnado.

En este Plan de Apoyo cada Ciclo estudia y fija las actividades a realizar, el horario de cada alumno afectado por el Plan, los objetivos, contenidos, seguimiento de resultados, etc.

Los apoyos se realizarán dentro del aula siempre que las características de los alumnos y el espacio lo permita.

Otros espacios utilizados para la Atención educativa serán el aula de apoyo a la integración, cuando la salida del aula del alumno esté debidamente justificada.

Los tutores mantendrán a principio de curso una reunión con los padres y madres de su tutoría para informarles de todos los aspectos organizativos y curriculares del curso escolar, así como de las normas elementales de convivencia.

El reparto de las horas que los tutores tienen a disposición del centro se especifica de acuerdo a los siguientes criterios:

□ Se ha elaborado el horario de los tutores para que puedan apoyar al alumnado atendiendo a las necesidades que cada curso presenta, e intentando cubrir las dificultades de las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés prioritariamente.

□ Los apoyos se realizan dentro del aula, para que el/la alumno/a siga el trabajo con sus compañeros.

El alumnado susceptible de recibir apoyo y refuerzo educativo son aquellos que promocionen con asignaturas pendientes, presenten deficiencias curriculares significativas, que promocionan con carencias importantes y presenten ritmos más lentos que precisen atención especializada.

El Programa será de aplicación para toda la Etapa de Primaria, priorizando de menor a mayor nivel, es decir: Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Tercer Ciclo.

Los contenidos de apoyo incidirán principalmente en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés. Los tiempos de implementación del Apoyo no deben coincidir con las especialidades.

El Tiempo dedicado a Apoyo debe coincidir con el área que trabaje en ese momento el Grupo al que pertenece el alumnado.

El número de horas dedicadas a la implementación de este Plan dependerá de las necesidades del alumnado y de la Organización y Planificación del Centro.

Cuando el Tutor/a debe informar a las familias del desarrollo del alumno/a solicitará al maestro/a de apoyo un Informe de Evaluación.

El Plan de apoyo de un alumno/a finalizará cuando haya conseguido los objetivos propuestos. A tal fin se reunirán Tutor/a y maestra de apoyo.

La orientadora prestará asesoramiento en todo el proceso de aplicación del Plan.

NORMATIVA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)

Artículo 18. Organización.

1. La etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador , estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

2. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

a) Conocimiento del Medio natural , social y cultural , que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

b) Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual , por una parte, y Música y Danza, por otra.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua propia y Literatura. e) Lengua Extranjera.

f) Matemáticas.

Artículo 19. Principios Pedagógicos

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa ; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje , participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización , alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa , la comprensión lectora , la expresión oral y escrita , la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad , del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas . De igual modo , se trabajarán la igualdad de género , la educación para la paz , la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud , incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.

Con objeto de facilitar dicha práctica , las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios , tecnologías y lenguajes . Para ello se contará , en su caso , con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.

4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias , se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas , a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

6. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo , en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión . Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.»

Artículo 20. Evaluación durante la etapa.

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso , se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese

curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado , cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas , según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

5. Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo , sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos , el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación del área Lengua Propia y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.»

Artículo 20 bis. Atención a las diferencias individuales.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos , en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos . En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumno /unidad como elemento favorecedor de estas estrategias pedagógicas.»

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia , aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos , así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo , de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio , así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia , que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar , así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas , la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia , orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y , si la hubiere , la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo , conocimientos geométricos y estimaciones , así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza , las Ciencias Sociales , la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización , para el aprendizaje , desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas , así como una actitud contraria a la violencia , a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable , fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 9. Competencias clave y perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

1. A efectos de este real decreto, las competencias clave del currículo son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresión cultural.

2. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica (en adelante Perfil de salida) constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define , en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica , e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

4. Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida . Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán , asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

Artículo 21. Autonomía de los centros.

1. Las administraciones educativas facilitarán a los centros el ejercicio de su autonomía pedagógica , de organización y de gestión, en los términos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las normas que la desarrollan.
2. Corresponde a las administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
3. Asimismo, impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas , las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas , a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
4. Los centros fijarán la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa y la incorporarán a su proyecto educativo, que impulsará y desarrollará los principios, los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
5. Igualmente, los centros promoverán compromisos educativos con las familias o los tutores o tutoras legales de su alumnado, en los que se consignen las actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso académico del alumnado.
6. En el ejercicio de su autonomía , los centros podrán adoptar experimentaciones , innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo , formas de organización , normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o ámbitos , en los términos que establezcan las administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable , incluida la laboral, sin que , en ningún caso , suponga discriminación de ningún tipo , ni conlleve la imposición de aportaciones a las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales o de exigencias para las administraciones educativas.
7. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva desde la Educación Infantil a la Educación Primaria y desde esta a la Educación Secundaria Obligatoria , las administraciones educativas y los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas.

Artículo 23. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Las administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación , esfuerzo y

rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad , para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán a las características de la evaluación dispuestas en la legislación vigente y, en particular, al carácter global, continuo y formativo de la evaluación en esta etapa.

Artículo 24. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.

Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción , así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales , y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Artículo 27. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.
2. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.
3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.
4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:
 - a) Agrupación de áreas en ámbitos.

- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos.
- d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
- f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Artículo 28. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
3. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o de profundización.
5. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

6. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Artículo 29. Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

2. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

Artículo 31. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas

organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Artículo 32. Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo V.
2. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

MEDIDAS METODOLÓGICAS

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Principios Pedagógicos

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado . Para ello , en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo , y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación , de sistematización y de presentación de la información , para aplicar procesos de análisis , de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas , fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo , motivador y participativo , partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales , a

la inclusión y al trato no discriminatorio , e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes , con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar , integrador y holístico al proceso educativo.

25. ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PEDAGÓGICOS

Primer Ciclo

Área de Lengua Castellana y Literatura. Competencias específicas:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística , para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales , identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
3. Producir textos orales y multimodales , con coherencia, claridad y registro adecuados , para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales , reconociendo el sentido global , las ideas principales y la información explícita e implícita , realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
5. Producir textos escritos y multimodales , con corrección gramatical y ortográfica básicas , secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación , textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes , de forma planificada y con el debido acompañamiento , evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática , utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Saberes básicos:

LCL.1.B.2.1. Tipologías textuales.

LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. LCL.1.B.3.1. Interacción oral

LCL.1.B.3.2. Comprensión oral . LCL.1.B.3.3.

Producción oral.

LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora . LCL.1.B.3.5.

Producción escrita.

LCL.1.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita LCL .1.D.3. Procedimientos

elementales de adquisición de vocabulario . LCL.1.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y

cohesión textual. LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación.

Criterios de evaluación:

Producir textos orales y multimodales sencillos , con planificación acompañada a partir de modelos dados. (CCL, CD,CPSAA, STEM)

3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado. (CCL, CD,CPSAA, STEM)

Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión , para adquirir conocimiento. (CCL, CD,CPSAA, STEM)

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados. (CCL,STEM, CD, CPSAA)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Libros de lectura
- Juegos de cartas del área de lengua

Recursos Humanos:

- Maestra 1º curso Educación Primaria: Marina Domínguez Gómez
- Maestro 2º curso Educación Primaria: Fidel Puertas Alcántara
- Maestra especialista en Audición y Lenguaje: Nuria Vereda Vergara

Área de Matemáticas

Competencias específicas:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los

demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados , para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas , fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Saberes básicos:

MAT.1.A.1. Conteo.

MAT.1.A.1.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana. MAT.1.A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento.

MAT.1.A.2.2. Sistema de numeración decimal . MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números .

MAT.1.A.5.1. Sistema monetario europeo: monedas y billetes

MAT.1.B.1.2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.

MAT.1.B.2.3. Procesos de medición

Criterios de evaluación:

Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada , mostrando interés en la resolución. (STEM, CE, CD, CPSAA)

2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.

Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos , asociándolas a conocimientos y experiencias propias.

Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Juegos de cartas del área de matemáticas
- Material manipulativo matemático

Segundo Ciclo

Área de Lengua Castellana y Literatura

Competencias específicas:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera

creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática , utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Saberes básicos

LCL.2.B.2. Géneros discursivos.

LCL.2.B.2.1. Tipologías textuales.

LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.

LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma.

LCL.2.B.3.1. Interacción oral . LCL.2.B.3.2.

Comprensión oral LCL .2.B.3.3. Producción

oral LCL .2.B.3.4. Comprensión lectora .

LCL.2.B.3.5. Producción escrita:

LCL.2.C.6. Construcción de la identidad lectora.

LCL.2.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles . LCL.2.D.3.

Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario LCL .2.D.6. Los signos de puntuación.

LCL.2.D.7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.

Criterios de evaluación:

1.3.b. Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza , con especial atención a la variedades del entorno del alumnado. (CCL, CPSAA, CD)

Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos , y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales . (CCL, CPSAA, CD)

Producir textos orales y multimodales coherentes , con planificación acompañada , ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos. (CCL, CPSAA, CD)

Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos , escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes , durante y después de la lectura. (CCL, CPSAA, CD)

Leer de manera autónom a o acompañada textos de diversos autores y autoras , ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía , avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. (CCL, CPSAA, CD)

Producir, de manera acompañada, textos. (CCL, CPSAA, CD)

Metodología

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Libros de lectura
- Juegos de cartas del área de lengua

Área de Matemáticas

Competencias específicas:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas , estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder , obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana , de forma guiada , reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas , así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana , interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

6. Comunicar y representar , de forma individual y colectiva , conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral , escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre , para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

8. Desarrollar destrezas sociales , reconociendo y respetando las emociones , las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas , fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Saberes básicos:

MAT.2.A.2.2. Estimaciones y aproximaciones MAT.2.A.2.3.

Lectura, representación de números.

MAT.2.A.2.4. Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.

MAT.2.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones.

MAT.2.A.2.7. Lectura de números ordinales (hasta 990) y utilización en contextos reales . MAT.2.A.2.8. Reconocimiento de los números romanos

MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales MAT .2.A.3.6. Resolución de problemas.

Criterios de evaluación:

1.2.b. Producir representaciones matemáticas , con recursos manipulativos y a través de esquemas o

diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

2.1.b. Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas . (STEM, CD, CEE. CPSAA)

6.2.b. Analizar y explicar , de forma verbal o gráfica , ideas y procesos matemáticos sencillos , los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos , empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de medios tradicionales o digitales. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

7.2.b. Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad , valorando el error como una oportunidad de aprendizaje , superando la frustración y desarrollando una actitud participativa. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Material manipulativo matemático
- Juegos de cartas del área de matemáticas

Tercer Ciclo Competencias

específicas:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión

interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales , identificando el sentido general y la información más relevante , y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos , para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

3. Producir textos orales y multimodales , con coherencia, claridad y registro adecuados , para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales , reconociendo el sentido global , las ideas principales y la información explícita e implícita , realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

5. Producir textos escritos y multimodales , con corrección gramatical y ortográfica básicas , secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación , textualización, revisión y edición , para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento , evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación , para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática , utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Saberes básicos

LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo. LCL.3.B.2.

Géneros discursivos.

LCL.3.B.2.1. Tipologías textuales.

LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.

LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal , social y educativo. Contenido y forma. Redes

sociales y sus riesgos.

LCL.3.B.3.1. Interacción oral: La expresión y escucha empática de necesidades.

LCL.3.B.3.2. Comprensión oral : Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes.

LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal

LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual.

LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional.

LCL.3.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios.

LCL.3.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario . LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

LCL.3.D.6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.

Criterios de evaluación:

2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos , reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos , valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales. (CCL, CPSAA, CD)

3.1.b. Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida. (CCL, CPSAA, CD)

4.2.b. Analizar e interpretar , de manera acompañada , el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos. (CCL, CPSAA, CD)

8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad. (CCL, CPSAA, CD)

Producir, de manera progresivamente autónoma , textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad. (CCL, CPSAA, CD)

Revisar los textos propios y ajenos. (CCL, CPSAA, CD)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Libros de lectura
- Juegos de cartas del área de lengua

Área de Matemáticas

Competencias específicas:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas , estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder , obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana , de forma guiada , reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para

modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas , así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana , interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

6. Comunicar y representar , de forma individual y colectiva , conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral , escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre , para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

8. Desarrollar destrezas sociales , reconociendo y respetando las emociones , las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas , fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Saberes básicos:

MAT.3.A.1.1. Estrategias variadas de conteo , recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana.

MAT.3.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números.

MAT.3.A.3.1. Estrategias de cálculo mental.

MAT.3.A.3.3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.

MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas . MAT.3.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado .

MAT.3.B.1.1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.

MAT.3.B.3.3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación.

Criterios de evaluación:

1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada . (STEM, CD, CEE. CPSAA)

3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente , ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico . (STEM, CD, CEE. CPSAA)

6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias

- Material didáctico
- Material manipulativo matemático
- Juegos de cartas del área de matemáticas

- Maestro 4º curso Educación Primaria: Carlos Moreno Ramírez
- Maestra refuerzo pedagógico: Nuria Vereda Vergara
-

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)

Artículo 18. Organización.

1. La etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas , que tendrán un carácter global e integrador , estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

2. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

a) Conocimiento del Medio natural , social y cultural , que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

b) Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual , por una parte, y Música y Danza, por otra.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua propia y Literatura.

e) Lengua Extranjera.

f) Matemáticas.

Artículo 19. Principios Pedagógicos

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa ; en la atención

personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje , participación y convivencia ; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa , la comprensión lectora, la expresión oral y escrita , la comunicación audiovisual , la competencia digital , el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas . De igual modo, se trabajarán la igualdad de género , la educación para la paz , la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud , incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.

Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios , tecnologías y lenguajes . Para ello se contará , en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.

4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias , se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas , reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas , las enseñanzas , los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

6. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo , en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión . Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.»

Artículo 20. Evaluación durante la etapa.

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

5. Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación del área Lengua Propia y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.»

Artículo 20 bis. Atención a las diferencias individuales.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumno /unidad como elemento favorecedor de

estas estrategias pedagógicas.»

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia , aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática , prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos , así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo , de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio , así como actitudes de confianza en sí mismo , sentido crítico , iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia , que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar , así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas , la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y , si la hubiere , la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo , conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza , las Ciencias Sociales , la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización , para el aprendizaje ,

desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud , aceptar el propio cuerpo y el de los otros , respetar las diferencias y utilizar la educación física , el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 9. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

1. A efectos de este real decreto, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

2. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica (en adelante Perfil de salida) constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI , las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica , e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

4. Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismo s que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán , asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

Artículo 21. Autonomía de los centros.

1. Las administraciones educativas facilitarán a los centros el ejercicio de su autonomía pedagógica , de organización y de gestión , en los términos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las normas que la desarrollan.

2. Corresponde a las administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

3. Asimismo, impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas , los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas , a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

4. Los centros fijarán la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa y la incorporarán a su proyecto educativo , que impulsará y desarrollará los principios , los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

5. Igualmente, los centros promoverán compromisos educativos con las familias o los tutores o tutoras legales de su alumnado, en los que se consignen las actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso académico del alumnado.

6. En el ejercicio de su autonomía , los centros podrán adoptar experimentaciones , innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo d e áreas o ámbitos , en los términos que

establezcan las administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita

la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni conlleve la imposición de aportaciones a las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales o de exigencias para las administraciones educativas.

Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positivas desde la Educación Infantil a la Educación Primaria y desde esta a la Educación Secundaria Obligatoria, las administraciones educativas y los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas.

Artículo 23. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Las administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán a las características de la evaluación dispuestas en la legislación vigente y, en particular, al carácter global, continuo y formativo de la evaluación en esta etapa.

Artículo 24. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.

Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Artículo 16. Promoción del alumnado.

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando

especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter

excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Artículo 17. Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

3. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por la persona que ejerza la dirección del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que correspondan en cada caso, junto a las que constará el nombre y los apellidos de la persona firmante, así como el cargo o atribución docente, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto sobre gestión documental en el Decreto 622/2019, de

27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Estos documentos oficiales serán supervisados por la Inspección educativa.

Artículo 27. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

2. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Agrupación de áreas en ámbitos.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

c) Desdoblamientos de grupos.

d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.

e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.

f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.

j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Artículo 28. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
3. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o de profundización.
5. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
6. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Artículo 29. Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 - d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

2. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

Artículo 31. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Artículo 32. Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo V.

2. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

2. MEDIDAS METODOLÓGICAS

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Principios Pedagógicos

f) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

De proceso

La coordinación y la comunicación son los ejes esenciales del programa. La retroalimentación entre las partes será la que lleve a introducir los cambios oportunos en lo programado a fin de asegurar el objetivo, que es procurar que el alumnado para el que se programa adquiera los aprendizajes no adquiridos y supere las dificultades.

De enseñanza-aprendizaje

Individualización de la enseñanza, aprendizaje mediado y por descubrimiento centrándose en la Zona de Desarrollo Próximo y mediante la técnica del andamiaje (retirar apoyos conforme estos dejen de ser necesarios). Es especialmente importante en este alumnado el aprendizaje por competencias en cuanto

que las competencias que deben trabajarse del nivel no superado deben ser aquellas que lo capaciten para superar el nivel en el que está escolarizado. La evaluación debe hacer consciente al alumno/a de sus progresos y no tanto de sus fracasos.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO

- Recopilación de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a
- Establecimiento del Nivel de Competencia Curricular del Alumno/a.
- Establecimiento de la adaptación curricular o del currículo.
- Planificación en el horario semanal de los refuerzos educativos.
- Reuniones de coordinación con los agentes implicados.
- Tutorías individualizadas con el alumno/a.
- Tutorías individualizadas con la familia del alumno/a.

RECURSOS HUMANOS

- Agente principal:
 - Tutor/a
- Otros agentes:
 - Equipo docente
 - Orientador/a educativo/a
 - Profesorado de refuerzo

RECURSOS PEDAGÓGICOS

- Calificaciones del alumno/a de cursos anteriores
- Acceso a Séneca
- Expediente del alumno/a
- Ficha de CONOCIMIENTO DEL ALUMNO/A
- Pruebas de evaluación inicial

-

ACTIVIDADES PREVISTAS

PRIMER TRIMESTRE:

1. Entrevista con el tutor/a del curso anterior.
2. Revisión del expediente.
3. Revisión del historial de evaluación-calificación desde que comenzó la escolarización.
4. Realización de la evaluación inicial. En el caso de los alumnos con materias instrumentales no superadas del curso anterior podría considerarse la posibilidad de evaluarlos con pruebas correspondientes a cursos inferiores con el fin de determinar su competencia curricular.
5. Reunión con el orientador/a educativo/a si se tratara de un alumno/a con algún tipo de dificultad específica.
6. Reunión inicial con la familia para recabar datos y darles a conocer la participación de su hijo/a en el programa
7. Tutoría inicial con el alumno/a para recabar datos y darle a conocer su participación en el programa

SEGUNDO TRIMESTRE:

1. Análisis de los resultados del primer trimestre.
2. Introducción de mejoras (adaptaciones de los contenidos o refuerzos) si fuera oportuno.
3. Evaluación del programa a lo largo de las sesiones de evaluación. TERCER

TRIMESTRE:

1. Valoración de los resultados del segundo trimestre.
2. Introducción de mejoras si fuera oportuno.
3. Seguimiento durante todo el tercer trimestre.
4. Evaluación final de los resultados del programa (contenidos adquiridos).

TEMPORALIZACIÓN: Mes de Septiembre hasta junio.

Área de Lengua Castellana y literatura.

Competencias específicas:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Saberes básicos:

LCL.1.B.2.1. Tipologías textuales.

LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. LCL.1.B.3.1. Interacción oral

LCL.1.B.3.2. Comprensión oral .

LCL.1.B.3.3. Producción oral.

LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora .

LCL.1.B.3.5. Producción escrita.

LCL.1.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita LCL .1.D.3.

Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario . LCL.1.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual. LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación.

Criterios de evaluación:

Producir textos orales y multimodales sencillos , con planificación acompañada a partir de modelos dados. (CCL, CD,CPSAA, STEM)

3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado. (CCL, CD,CPSAA, STEM)

4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo , identificando el sentido global y la información relevante y movilizand o de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento. (CCL, CD,CPSAA, STEM)

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados. (CCL,STEM, CD, CPSAA)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Libros de lectura
- Juegos de cartas del área de lengua

Recursos Humanos:

- Maestro 2º curso Educación Primaria: Fidel Puertas Alcántara

Área de Matemáticas

Competencias específicas:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
2. Resolver situaciones problematizadas , aplicando diferentes técnicas , estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder , obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana , de forma guiada , reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez , adquirir e integrar nuevo conocimiento.

4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas , así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana , interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

6. Comunicar y representar , de forma individual y colectiva , conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral , escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre , para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados , para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas , fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Saberes básicos:

MAT.1.A.1. Conteo.

MAT.1.A.1.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana. MAT.1.A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento.

MAT.1.A.2.2. Sistema de numeración decimal . MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números .

MAT.1.A.5.1. Sistema monetario europeo: monedas y billetes

MAT.1.B.1.2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.

MAT.1.B.2.3. Procesos de medición

Criterios de evaluación:

Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada , mostrando interés en la resolución. (STEM, CE, CD, CPSAA)

2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.

Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos , asociándolas a conocimientos y experiencias propias.

Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Juegos de cartas del área de matemáticas
- Material manipulativo matemático

Recursos Humanos:

- Maestro 2º curso Educación Primaria: Fidel Puertas Alcántara

3. NORMATIVA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)

Artículo 18. Organización.

1. La etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas , que tendrán un carácter global e integrador , estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

2. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

a) Conocimiento del Medio natural , social y cultural , que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

b) Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual , por una parte, y Música y Danza, por otra.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua propia y Literatura. e) Lengua Extranjera.

f) Matemáticas.

Artículo 19. Principios Pedagógicos

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa ; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje , participación y convivencia ; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa , la comprensión lectora, la expresión oral y escrita , la comunicación audiovisual , la competencia digital , el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas . De igual modo, se trabajarán la igualdad de género , la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud , incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.

Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios , tecnologías y lenguajes . Para ello se contará , en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.

4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias , se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas , reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas , las enseñanzas , los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

6. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo , en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión . Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.»

Artículo 20. Evaluación durante la etapa.

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso , se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes .

Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá , en todo caso , carácter excepcional.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado , cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

5. Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo , sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación del área Lengua Propia y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.»

Artículo 20 bis. Atención a las diferencias individuales.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo par a evitar la repetición escolar , particularmente en entornos socialmente desfavorecidos . En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumno /unidad como elemento favorecedor de estas estrategias pedagógicas.»

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia , aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos ,

así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo , de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio , así como actitudes de confianza en sí mismo , sentido crítico , iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia , que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar , así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas , la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y , si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en , al menos , una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo , conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza , las Ciencias Sociales , la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización , para el aprendizaje , desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento

que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 9. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

1. A efectos de este real decreto, las competencias clave del currículo son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresión cultural.

2. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica (en adelante Perfil de salida) constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define , en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica , e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

4. Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida . Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos

educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

Artículo 21. Autonomía de los centros.

1. Las administraciones educativas facilitarán a los centros el ejercicio de su autonomía pedagógica , de organización y de gestión , en los términos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las normas que la desarrollan.

2. Corresponde a las administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado , bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

3. Asimismo, impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas , los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas , a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

4. Los centros fijarán la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa y la incorporarán a su proyecto educativo , que impulsará y desarrollará los principios , los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

5. Igualmente, los centros promoverán compromisos educativos con las familias o los tutores o tutoras legales de su alumnado, en los que se consignen las actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso académico del alumnado.

6. En el ejercicio de su autonomía , los centros podrán adoptar experimentaciones , innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o ámbitos , en los términos que establezcan las administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita

la normativa aplicable , incluida la laboral , sin que, en ningún caso , suponga discriminación de ningún tipo, ni conlleve la imposición de aportaciones a las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales o de exigencias para las administraciones educativas.

7. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva desde la Educación Infantil a la Educación Primaria y desde esta a la Educación Secundaria Obligatoria , las

administraciones educativas y los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas.

Artículo 23. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Las administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación , esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad , para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso , atenderán a las características de la evaluación dispuestas en la legislación vigente y , en particular , al carácter global , continuo y formativo de la evaluación en esta etapa.

Artículo 24. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.

Las madres , los padres , las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso . Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción , así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen , en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre , de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales , y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Artículo 16. Promoción del alumnado.

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el

Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibiliza de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Artículo 17. Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.
3. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por la persona que ejerza la dirección del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que correspondan en cada caso, junto a las que consta el nombre y los apellidos de la persona firmante, así como el cargo o atribución docente, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto sobre gestión documental en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Estos documentos oficiales serán supervisados por la Inspección educativa.

Artículo 27. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.
2. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.
3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos.
- d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
- f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Artículo 28. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
3. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o de profundización.

5. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
6. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Artículo 29. Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

2. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

Artículo 31. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Artículo 32. Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo V.

2. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

4. MEDIDAS METODOLÓGICAS

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Principios Pedagógicos

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo , motivador y participativo , partirá de los intereses del alumnado , favorecerá el trabajo individual , cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género , al respeto a las diferencias individuales , a la inclusión y al trato no discriminatorio , e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje , se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes , con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar , integrador y holístico al proceso educativo.

De proceso

La coordinación y la comunicación son los ejes esenciales del programa. La retroalimentación entre las partes será la que lleve a introducir los cambios oportunos en lo programado a fin de asegurar el objetivo, que es procurar que el alumnado para el que se programa adquiera los aprendizajes no adquiridos y supere las dificultades.

De enseñanza-aprendizaje

Individualización de la enseñanza, aprendizaje mediado y por descubrimiento centrándose en la Zona de Desarrollo Próximo y mediante la técnica del andamiaje (retirar apoyos conforme estos dejen de ser necesarios). Es especialmente importante en este alumnado el aprendizaje por competencias en cuanto que las competencias que deben trabajarse del nivel no superado deben ser aquellas que lo capaciten para superar el nivel en el que está escolarizado. La evaluación debe hacer consciente al alumno/a de sus progresos y no tanto de sus fracasos.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO

- Recopilación de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a
- Establecimiento del Nivel de Competencia Curricular del Alumno/a.
-
- Establecimiento de la adaptación curricular o del currículo.
- Planificación en el horario semanal de los refuerzos educativos.
- Reuniones de coordinación con los agentes implicados.
- Tutorías individualizadas con el alumno/a.

- Tutorías individualizadas con la familia del alumno/a.

RECURSOS HUMANOS

□ Agente principal:

- Tutor/a

□ Otros agentes:

- Equipo docente
- Orientador/a educativo/a
- Profesorado de refuerzo

RECURSOS PEDAGÓGICOS

- Calificaciones del alumno/a de cursos anteriores
- Acceso a Séneca
- Expediente del alumno/a
- Ficha de CONOCIMIENTO DEL ALUMNO/A
- Pruebas de evaluación inicial

ACTIVIDADES PREVISTAS

PRIMER TRIMESTRE:

8. Entrevista con el tutor/a del curso anterior.
9. Revisión del expediente.
10. Revisión del historial de evaluación-calificación desde que comenzó la escolarización.
11. Realización de la evaluación inicial. En el caso de los alumnos con materias instrumentales no superadas del curso anterior podría considerarse la posibilidad de evaluarlos con pruebas correspondientes a cursos inferiores con el fin de determinar su competencia curricular.
12. Reunión con el orientador/a educativo/a si se tratara de un alumno/a con algún tipo de dificultad específica.
13. Reunión inicial con la familia para recabar datos y darles a conocer la participación de su hijo/a en el programa.
14. Tutoría inicial con el alumno/a para recabar datos y darle a conocer su participación en el programa

SEGUNDO TRIMESTRE:

4. Análisis de los resultados del primer trimestre.
5. Introducción de mejoras (adaptaciones de los contenidos o refuerzos) si fuera oportuno.
6. Evaluación del programa a lo largo de las sesiones de evaluación. TERCER

TRIMESTRE:

5. Valoración de los resultados del segundo trimestre.
6. Introducción de mejoras si fuera oportuno.
7. Seguimiento durante todo el tercer trimestre.
8. Evaluación final de los resultados del programa (contenidos adquiridos).

TEMPORALIZACIÓN: Mes de Septiembre hasta junio.

Área de Lengua Castellana y Literatura

Competencias específicas:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento , evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación , para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática , utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Saberes básicos

LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo. LCL.3.B.2.

Géneros discursivos.

LCL.3.B.2.1. Tipologías textuales.

LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.

LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal , social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

LCL.3.B.3.1. Interacción oral: La expresión y escucha empática de necesidades.

LCL.3.B.3.2. Comprensión oral : Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes.

LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal

LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LCL.3.B.3.5. Producción escrita : ortografía reglada en la textualización y la autocorrección . Coherencia, cohesión y adecuación textual.

LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional.

LCL.3.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios.

LCL.3.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario . LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

LCL.3.D.6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.

Criterios de evaluación:

Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos , reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales. (CCL, CPSAA, CD)

Producir textos orales y multimodales de manera autónoma , coherente y fluida. (CCL, CPSAA, CD)

4.2.b. Analizar e interpretar , de manera acompañada , el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos. (CCL, CPSAA, CD)

8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad. (CCL, CPSAA, CD)

Producir, de manera progresivamente autónoma , textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad. (CCL, CPSAA, CD)

Revisar los textos propios y ajenos. (CCL, CPSAA, CD)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Libros de lectura
- Juegos de cartas del área de lengua

Recursos Humanos:

- Maestro 6º curso Educación Primaria: Carlos Moreno Ramírez

Área de Matemáticas

Competencias específicas:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
2. Resolver situaciones problematizadas , aplicando diferentes técnicas , estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder , obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana , de forma guiada , reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas , así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana , interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
6. Comunicar y representar , de forma individual y colectiva , conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral , escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre , para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.
8. Desarrollar destrezas sociales , reconociendo y respetando las emociones , las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas , fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Saberes básicos:

MAT.3.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana.

MAT.3.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números.

MAT.3.A.3.1. Estrategias de cálculo mental.

MAT.3.A.3.3. Potencia como producto de factores iguales . Cuadrados y cubos . MAT.3.A.3.4.

Estrategias de resolución de operaciones aritméticas.

MAT.3.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado .

MAT.3.B.1.1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.

MAT.3.B.3.3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación.

Criterios de evaluación:

1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada . (STEM, CD, CEE. CPSAA)

3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente , ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones , utilizando el análisis crítico . (STEM, CD, CEE. CPSAA)

6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias

- Material didáctico
- Material manipulativo matemático
- Juegos de cartas del área de matemáticas

Recursos Humanos:

- Maestro 5º curso Educación Primaria: Carlos Moreno Ramírez

PLAN REPETIDOR

5. NORMATIVA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)

Artículo 18. Organización.

1. La etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas , que tendrán un carácter global e integrador , estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

2. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

a) Conocimiento del Medio natural , social y cultural , que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

b) Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual , por una parte, y Música y Danza, por otra.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua propia y Literatura. e) Lengua Extranjera.

f) Matemáticas.

Artículo 19. Principios Pedagógicos

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa ; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje , participación y convivencia ; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita , la comunicación audiovisual , la competencia digital , el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas . De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud , incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la Potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.
3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.

Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios , tecnologías y lenguajes . Para ello se contará , en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.
4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias , se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas , las enseñanzas , los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
6. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo , en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión . Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.»

Artículo 20. Evaluación durante la etapa.

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes . Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá , en todo caso , carácter excepcional.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado , cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

5. Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo , sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación del área Lengua Propia y Literatura

según la normativa autonómica correspondiente.»

Artículo 20 bis. Atención a las diferencias individuales.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumno /unidad como elemento favorecedor de estas estrategias pedagógicas.»

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo , conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza , las Ciencias Sociales , la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización , para el aprendizaje , desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 9. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

1. A efectos de este real decreto, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresión cultural.

2. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica (en adelante Perfil de salida) constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define , en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica , e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

4. Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida . Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

Artículo 21. Autonomía de los centros.

1. Las administraciones educativas facilitarán a los centros el ejercicio de su autonomía pedagógica , de organización y de gestión , en los términos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las normas que la desarrollan.

2. Corresponde a las administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado , bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

3. Asimismo, impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas , los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas , a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

4. Los centros fijarán la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa y la incorporarán a su proyecto educativo , que impulsará y desarrollará los principios , los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

5. Igualmente, los centros promoverán compromisos educativos con las familias o los tutores o tutoras

legales de su alumnado, en los que se consignent las actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso académico del alumnado.

6. En el ejercicio de su autonomía , los centros podrán adoptar experimentaciones , innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o ámbitos , en los términos que establezcan las administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni conlleve la imposición de aportaciones a las madres , los padres, las tutoras o los tutores legales o de exigencias para las administraciones educativas.

7. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva desde la Educación Infantil a la Educación Primaria y desde esta a la Educación Secundaria Obligatoria , las administraciones educativas y los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas.

Artículo 23. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Las administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación , esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad , para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso , atenderán a las características de la evaluación dispuestas en la legislación vigente y , en particular , al carácter global , continuo y formativo de la evaluación en esta etapa.

Artículo 24. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.

Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso . Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción , así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen , en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales , y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas

educativas.

Artículo 16. Promoción del alumnado.

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las

diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibiliza de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Artículo 17. Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

2. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por la persona que ejerza la dirección del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que correspondan en cada caso, junto a las que constará el nombre y los apellidos de la persona firmante, así como el cargo o atribución docente, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto sobre gestión documental en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Estos documentos oficiales serán supervisados por la Inspección educativa.

Artículo 27. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se

orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

2. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Agrupación de áreas en ámbitos.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

c) Desdoblamientos de grupos.

d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.

e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.

f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.

j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Artículo 28. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
3. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o de profundización.
5. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
6. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Artículo 29. Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 - d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
2. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje,

posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

Artículo 31. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.
3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Artículo 32. Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo V.
2. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

6. MEDIDAS METODOLÓGICAS

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Principios Pedagógicos

- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos

que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación , de sistematización y de presentación de la información , para aplicar procesos de análisis , de observación y de experimentación , mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo , motivador y participativo , partirá de los intereses del alumnado , favorecerá el trabajo individual , cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género , al respeto a las diferencias individuales , a la inclusión y al trato no discriminatorio , e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje , se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes , con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar , integrador y holístico al proceso educativo.

De proceso

La coordinación y la comunicación son los ejes esenciales del programa. La retroalimentación entre las partes será la que lleve a introducir los cambios oportunos en lo programado a fin de asegurar el objetivo, que es procurar que el alumnado para el que se programa adquiera los aprendizajes no adquiridos y supere las dificultades.

De enseñanza-aprendizaje

Individualización de la enseñanza, aprendizaje mediado y por descubrimiento centrándose en la Zona de Desarrollo Próximo y mediante la técnica del andamiaje (retirar apoyos conforme estos dejen de ser necesarios). Es especialmente importante en este alumnado el aprendizaje por competencias en cuanto que las competencias que deben trabajarse del nivel no superado deben ser aquellas que lo capaciten para superar el nivel en el que está escolarizado. La evaluación debe hacer consciente al alumno/a de sus progresos y no tanto de sus fracasos.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO

- Recopilación de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a
- Establecimiento del Nivel de Competencia Curricular del Alumno/a.
- Establecimiento de la adaptación curricular o del currículo.
- Planificación en el horario semanal de los refuerzos educativos.
- Reuniones de coordinación con los agentes implicados.
- Tutorías individualizadas con el alumno/a.
- Tutorías individualizadas con la familia del alumno/a.

RECURSOS HUMANOS

- Agente principal:
 - Tutor/a
- Otros agentes:
 - Equipo docente
 - Orientador/a educativo/a
 - Profesorado de refuerzo

RECURSOS PEDAGÓGICOS

- Calificaciones del alumno/a de cursos anteriores
- Acceso a Séneca
- Expediente del alumno/a
- Ficha de CONOCIMIENTO DEL ALUMNO/A
- Pruebas de evaluación inicial

ACTIVIDADES PREVISTAS

PRIMER TRIMESTRE:

15. Entrevista con el tutor/a del curso anterior.
16. Revisión del expediente.
17. Revisión del historial de evaluación-calificación desde que comenzó la escolarización.

18. Realización de la evaluación inicial. En el caso de los alumnos con materias instrumentales no superadas del curso anterior podría considerarse la posibilidad de evaluarlos con pruebas correspondientes a cursos inferiores con el fin de determinar su competencia curricular.
19. Reunión con el orientador/a educativo/a si se tratara de un alumno/a con algún tipo de dificultad específica.
20. Reunión inicial con la familia para recabar datos y darles a conocer la participación de su hijo/a en el programa
21. Tutoría inicial con el alumno/a para recabar datos y darle a conocer su participación en el programa

SEGUNDO TRIMESTRE:

7. Análisis de los resultados del primer trimestre.
8. Introducción de mejoras (adaptaciones de los contenidos o refuerzos) si fuera oportuno.
9. Evaluación del programa a lo largo de las sesiones de evaluación. TERCER

TRIMESTRE:

9. Valoración de los resultados del segundo trimestre.
10. Introducción de mejoras si fuera oportuno.
11. Seguimiento durante todo el tercer trimestre.
12. Evaluación final de los resultados del programa (contenidos adquiridos).

TEMPORALIZACIÓN: Mes de Septiembre hasta junio.

Área de Lengua Castellana y Literatura

Competencias específicas:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales , reconociendo el sentido global , las ideas principales y la información explícita e implícita , realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

5. Producir textos escritos y multimodales , con corrección gramatical y ortográfica básicas , secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación , textualización, revisión y edición , para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación , para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática , utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Saberes básicos

LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo. LCL.3.B.2.

Géneros discursivos.

LCL.3.B.2.1. Tipologías textuales.

LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.

LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal , social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

LCL.3.B.3.1. Interacción oral: La expresión y escucha empática de necesidades.

LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes.

LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal

LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual.

LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional.

LCL.3.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios.

LCL.3.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario . LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

LCL.3.D.6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.

Criterios de evaluación:

2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos , reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos , valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales. (CCL, CPSAA, CD)

3.1.b. Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida. (CCL, CPSAA, CD)

4.2.b. Analizar e interpretar , de manera acompañada , el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos. (CCL, CPSAA, CD)

8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad. (CCL, CPSAA, CD)

8.2.b. Producir, de manera progresivamente autónoma , textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad. (CCL, CPSAA, CD)

9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos. (CCL, CPSAA, CD)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias

- Material didáctico
- Libros de lectura
- Juegos de cartas del área de lengua

Recursos Humanos:

- Maestro 6º curso Educación Primaria: Jorge Mañas Puertas

Área de Matemáticas

Competencias específicas:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
2. Resolver situaciones problematizadas , aplicando diferentes técnicas , estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder , obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana , de forma guiada , reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas , así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana , interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
6. Comunicar y representar , de forma individual y colectiva , conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral , escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática

apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Saberes básicos:

MAT.3.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana.

MAT.3.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números.

MAT.3.A.3.1. Estrategias de cálculo mental.

MAT.3.A.3.3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas.

MAT.3.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado.

MAT.3.B.1.1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.

MAT.3.B.3.3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación.

Criterios de evaluación:

1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando

decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente , ordenando ideas , planteando preguntas y argumentando conclusiones , utilizando el análisis crítico . (STEM, CD, CEE. CPSAA)

6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos , adquiriendo vocabulario apropiado , utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva. (STEM, CD, CEE. CPSAA)

Metodología:

Desarrollaremos una metodología activa y participativa, partiendo de la propia curiosidad del alumnado, realizando así tareas grupales, por parejas e individuales. Búsquedas guiadas, juego de roles. Además aplicaremos metodologías activas como es el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ), Gamificación y Trabajo cooperativo.

Recursos Materiales:

- Fichas complementarias
- Material didáctico
- Material manipulativo matemático
- Juegos de cartas del área de matemáticas

Recursos Humanos:

- Maestro 6º curso Educación Primaria: Jore Mañas Puertas

26. PLAN BIBLIOTECA ESCOLAR 2025 – 2026

NORMATIVA.

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.

El Decreto 101/2023, de 9 de mayo, para Educación Primaria en su artículo 6.

Principios pedagógicos: “La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros al organizar su práctica docente en el aula deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria”

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Es indiscutible la importancia que tienen las habilidades lectoras para las actividades escolares y para el éxito escolar. Todos el profesorado se muestra preocupado por la lectura en las diferentes áreas y durante todas las etapas de la enseñanza. Nos centramos en el desarrollo técnico de las capacidades lectoras y en la motivación.

La experiencia diaria en nuestras aulas nos ha demostrado la necesidad de fijar un modelo que favorezca y potencie el hábito lector de nuestros alumnos/as.

Puede que el primer problema que podamos encontrar sea la falta de estímulos positivos que refuercen el gusto por la lectura, que encuentren el “leer” como algo lúdico, divertido, positivo, etc...

Por ello es necesaria la elaboración de un plan lector, basado en el esfuerzo que debemos hacer para inculcar en nuestros alumnos el “querer leer” y potenciar el papel tan importante que la familia y nosotros como profesionales jugamos en esto.

En cada libro que facilitamos al alumnado hay mensajes que se incorporan a la concepción del mundo que están desarrollando. Por esto, es necesario seleccionar esa literatura para que les proporcione una visión variada del mundo evitando prejuicios, estereotipos e infravaloraciones, que ofrezca modelos de relación basados en el respeto y el conocimiento mutuo, el entendimiento y el diálogo.

Desarrollo de las capacidades lectoras.

La biblioteca es un espacio esencial en el desarrollo de la capacidad lectora en todas las edades ya que ofrece una amplia variedad de ejemplares de temáticas distintas y es un vehículo de motivación y acercamiento a la lectura.

La motivación es fundamental, por eso buscamos lecturas lúdicas, creativas y motivadoras que favorezcan el acercamiento a la lectura no sólo como una técnica si no una forma de comunicarse y acceder a la información.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Programar actividades de animación a la lectura según la edad y el nivel.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Promover el funcionamiento de la biblioteca como espacio de aprendizaje y entretenimiento.
- Utilizar las tecnologías para conseguir una práctica lectora continuada.
- Ofrecer al alumnado lecturas que contemplen modelos no estereotipados.
- Conseguir que la lectura sea un medio de educación emocional y en valores.

ACTIVIDADES GENERALES

- Se dedicará un espacio para la biblioteca.
- Se realizarán préstamos de libros.
- Habrá termómetro lector, donde podrá observarse la evolución de su hábito lector.
- Se crearán recompensas que estimulen y gratifiquen el esfuerzo realizado, como diplomas, menciones especiales etc. Serán diversos y estarán dedicados al niño/a más lector y al que más se haya esforzado.
- Actividades lectoras relacionadas con momentos significativos (d í a del Libro, Constitución, día de la Paz...)
- Cuentacuentos. Visita de autores o ilustradores de algún libro leído.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIZATIVOS.

Los principales recursos destinados a fomentar el uso de la biblioteca:

Personales:

- Sensibilización y aceptación del Plan por parte del profesorado.

Materiales:

- Biblioteca de aula.
- Libros de lectura.
- Libros de texto.
- Ordenadores y tabletas.
- Visitas.

Organizativos:

- Horarios.
- Espacios.
- Tiempos.
- Acompañamiento por parte del profesor/a.

DIFUSIÓN DEL PLAN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Lo que pueden hacer los padres y madres:

- Realizar visitas y lecturas dramatizadas.
- Donar ejemplares para ampliar colecciones.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La valoración del Plan ha de ser continua, con el fin de ir ajustando los objetivos y actuaciones previstas a las necesidades, demandas y problemáticas concretas del centro.

Para el seguimiento y evaluación del Plan se propone la valoración de los objetivos generales propuestos en el mismo, teniendo en cuenta los ejes de actuación establecidos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Encuestas relativas a la utilización de la Biblioteca de aula y los hábitos de lectura.
- Elaboración de estadísticas para comparación con datos posteriores.
- Memoria final del curso escolar.

27. PLAN DE IGUALDAD CURSO 2025 / 2026

El Plan de Igualdad es un plan de acción incluido en el Plan Anual de Centro . Es importante que el profesorado y el centro en general , incorporen, de una manera consciente , en su práctica diaria, la coeducación de manera transversal y que ésta impregne toda la vida del centro educativo. Además, es recomendable diseñar actividades específicas y las relacionadas con los llamados “Días E” , es decir, celebración de efemérides que , a lo largo del curso, se relacionan con la igualdad desde la perspectiva de género y la prevención de actitudes sexistas.

El Plan de Igualdad ha tratado de tener presente el diagnóstico desde la perspectiva de género del centro educativo . El diagnóstico en coeducación tiene una relación directa con el diagnóstico en convivencia y se pueden coordinar las dos necesidades del centro . Este diagnóstico deberá en los próximos planes ir ampliando su acción de coordinación con el Plan de Acción Tutorial, actuaciones con las familias , con el alumnado y formación del profesorado del centro , además de coordinación de las intervenciones con los ciclos o Departamentos , celebración de efemérides, etc.

Es importante tener presente que el Plan de Orientación -Acción Tutorial es el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones del equipo docente de un centro educativo , en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo . Incluye aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia de los centros. Este documento, que da forma a la Acción Tutorial, debe concretarse cada curso dentro del Plan Anual de Centro en tres niveles : Actuaciones con el alumnado , coordinación con el nivel, Ciclo o Departamento y actuaciones con las familias , además de e estrategias para la formación del profesorado del centro.

En esta sociedad, en la que cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sigue persistiendo en el núcleo de numerosas familias. Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una

enseñanza basada en la coeducación.

Debemos pues, romper los estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres. Así pues, es muy importante que desde la escuela hagamos un esfuerzo por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales tal y como queda establecido en el estatuto de Autonomía de Andalucía.

Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la participación entre todos los componentes para extender las nuevas ideas desde nuestro Centro pasando por el ámbito familia y transcender hasta las instituciones locales.

En el presente curso, siendo conscientes de la situación, sabemos que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no solo la a la comunidad educativa, si no al entorno social, institucional y sobre todo a las familias, como núcleo expansivo de esta idea. Nuestro propósito, además, a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros jóvenes ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

Con estos pilares básicos, desarrollaremos el presente plan de igualdad, e iremos utilizando y habilitando nuevos medios y recursos tanto convencionales como de nuevas tecnologías que resulten operativos, estimulen el interés y la implicación del alumnado, profesorado, familias e instituciones locales. En definitiva, hay que señalar que el plan se ha ido incluyendo en todas las actividades que se desarrollan en el centro, como una parte significativa y prioritaria del currículo.

1. Objetivos

Los objetivos generales que bien recogidos en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, son los siguientes:

- Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.
- De los objetivos generales extraemos los siguientes objetivos específicos a tratar en el presente curso y que abarca a toda la comunidad educativa.
- Implicar a las familias con participación de padres y madres, para concienciarlas de la importancia de la educación en Igualdad.
- Desterrar los viejos tópicos sexistas por medio de diferentes intervenciones, como actividades de documentación e investigación, proyección de vídeos, películas, charlas por personal cualificado y experto en la materia de género.
- Admitir las diferencias entre hombres y mujeres como elemento enriquecedor para la convivencia procurando siempre en el proceso educativo tener presente los principios de la coeducación, como la distribución paritaria en las aulas, los trabajos colaborativos entre chicas/os.
- Proponer gestos y actuaciones para tratar de eliminar la discriminación y violencia de género, corrigiendo conductas sexistas y proponiendo acciones de respeto en la práctica docente cotidiana.
- Procurar un ambiente de trato igualitario en las diferentes actividades tanto lectivas como extraescolares.
- Sensibilizar y prevenir la discriminación y la violencia de género mediante el ejemplo o recursos gráficos o tecnológicos.

- Estimular en el alumnado el respeto a las personas sin discriminación por razones de sexo, religión, cultura o raza.
- Utilizar un lenguaje no sexista, haciendo un seguimiento especial de las comunicaciones y documentos escritos.

2. Temas a tratar

En el trabajo con el alumnado tenemos en cuenta muchas las temáticas que se proponen en función del nivel, maduración del alumnado y características del centro. En general, aunque con distintos grados de profundidad, se debe continuar abordando los siguientes temas:

- Teoría sexo — género
- Socialización androcéntrica
- Uso sexista del lenguaje
- Análisis de la publicidad o en el cine/series
- Tratamiento no sexista de los espacios, tiempos y materiales en la escuela
- Sensibilización sobre estereotipos de género en el tratamiento de la convivencia escolar
- Cortos de cine coeducativos
- Análisis de contenido de cuentos
- Análisis de temas musicales
- Trabajo con álbumes ilustrados
- Análisis de videojuegos
- Reparto de tareas y roles familiares
- La feminización de la pobreza
- Orientación profesional sin prejuicios
- Educación emocional
- Educación afectivo -sexual
- Diagnóstico y prevención de la violencia de género
- Fomento de la convivencia en igualdad entre hombres y mujeres
- Historia de las mujeres
- Mujeres andaluzas

Por lo tanto, como marco de referencia para las acciones planificadas se ha tenido en cuenta:

- Que el equipo docente debe prestar atención, desde la perspectiva de género, a los materiales curriculares, especialmente de los libros de texto.
- Que se debe estar atento al uso de un lenguaje no sexista en la oralidad de nuestra práctica educativa, en los recursos didácticos que ofrecemos en el aula, en las informaciones que mandamos a las familias, etc.
- Que debe promocionarse una revisión permanente del Proyecto Curricular del Ciclo o área, para incluir la perspectiva de género en todas las asignaturas. La invisibilidad de las mujeres en los contenidos curriculares es tan obvia, que nos resulta difícil su inclusión. Hay que realizar para ello una búsqueda de mujeres relevantes en la asignatura, causas, motivos por los que han sido invisibilizadas hasta ahora , datos, estadísticas, etc.
- Que se debe realizar el análisis con el alumnado de estereotipos sexistas, incidiendo en la sensibilización sobre la pérdida que conlleva una socialización no igualitaria y promoviendo actuaciones que supongan la ruptura con los roles de feminidad o masculinidad a través de las prácticas educativas.
- Que el diseño de actividades complementarias o extraescolares en gran grupo que refuercen los contenidos curriculares; tengan en cuenta la perspectiva de género. Por ejemplo, visitas a monumentos atendiendo a los espacios femeninos, visitas a exposiciones específicas, cine- forum, certámenes literarios, etc.

3. Propuestas de mejora

Entre las mejoras del plan de coeducación se debe tratar de complementar con acciones para trabajar con las familias. Las propuestas de mejora pueden ser:

- Comunicación con las familias sobre en qué consiste el Plan de Igualdad y pidiendo su colaboración e informando de las actividades que el centro , en relación con la igualdad desde la perspectiva de género . Es importante dar una justificación de la necesidad de colaboración entre familias y centro educativo.

- Se puede valorar la realización de sesiones de Escuela de familias ; en las que se aporten actividades en torno a cuatro ámbitos : prevención de la violencia de género , reparto del tiempo y cuidados domésticos, trabajo sobre estereotipos y trato igualitario de hijos e hijas.
- Si estas reuniones proliferarán se podrían hacer otras actividades en relación con libros/publicaciones/cortos de interés para la realización de tertulias literarias dialógicas , para la formación conjunta de las familias, el profesorado y el alumnado.

4. Tratamiento de Efemérides dentro del Plan de Coeducación

Hay días señalados que celebramos a lo largo del curso escolar y , para ellos, planificamos actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo concreto.

Por último, debemos mantener la importancia de resolver los conflictos de la clase mediante la asamblea y de forma no violenta. Se propone dar continuidad en este plan y en el de convivencia al proyecto de dinamización de patios para ayudar a que el juego sea compartido e inclusivo.

Buscamos en estas fechas acciones transversales y /o directas para trabajar la coeducación . Las fechas destacadas como objeto de realización de actividades específicas y tratamiento transversal son:

- 23 de noviembre: “Día de la música” desde la perspectiva de igualdad
- 25 de noviembre: “Contra la violencia contra la Mujer”.
- 8 de marzo: “Día de la Mujer Trabajadora”.
- 23 de abril Día del libro desde la perspectiva de género.
- 6 de mayo. Día de la salud de las mujeres.

Finalmente, recordar siempre dentro de este plan que el trabajo de coeducación debe contar con el apoyo del equipo directivo y, por supuesto, con la colaboración del resto de compañeros y compañeras. Cuando hablamos de coeducación, de igualdad, de feminismo, nos movemos en un terreno de arenas movedizas , ya que se basa en creencias muy profundas y actitudes con muchas implicaciones de tipo emocional y afectivo , producto de experiencias muy arraigadas . No debemos, por tanto, enzarzarnos en polémicas estériles , que lo único q ue provocan es un desgaste para todos y para la “causa de la igualdad”. Debemos seguir las prescripciones de las

instituciones educativas que trabajan por la igualdad, para hacer actividades de sensibilización, de información y formación al claustro, y sobre todo, entender que esto es una carrera de fondo.

5. Actividades

5.1. ACTIVIDADES EN TORNO A LA MÚSICA: “CANTEMOS POR LA IGUALDAD”

- “Festival de música por la Igualdad 2025” (infantil y primaria)

Cada clase ensaya un tema durante el mes de noviembre y el viernes 21 o lunes 24, coincidiendo con el día de la música, se lleva a cabo la actividad común en el patio. Un festival, presentado por chicos y chicas en el que cada uno de los cursos cantará una canción. Entre las propuestas están:

“Depende de los dos” (Vanessa Martín y Manuel Carrasco)

“Soy como el viento” (María Parrado)

“Ella” (Bebe)

“Color esperanza” (Diego Torres)

“La puerta violeta”

5.2. ACTIVIDADES ENTORNO AL DIA 25 DE NOVIEMBRE: “ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

- El buzón de las etiquetas (infantil y primaria)

Se guardan en un buzón en clase, u otra parte del centro si participan varios cursos, palabras o ideas que limitan (Ejemplo: “no llores como una niña”). Al cabo de un tiempo determinado: se abre el buzón, se leen y analizan las frases y se hace una lluvia de ideas

con propuestas de mejora, es decir, posibilidades de sustituir dichas palabras por otras más positivas y adecuadas a un lenguaje no sexista.

- Visita exposición itinerante sobre la mujer gitana. (tercer ciclo de primaria)

Propuesta lanzada por la Asociación DOSTA, que se inaugurará el día 4 de noviembre de 2025 en Archivo Histórico Provincial de Almería.

- Dinamización de patio con actividades guiadas. (infantil y primaria)

5.3. ACTIVIDADES EN TORNO AL DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA 8 DE MARZO

- “Mi mamá trabajadora” (infantil)

Los más pequeños representan a sus madres, o persona femenina de referencia, a través de un dibujo o manualidad, ejerciendo su oficio.

- “Personajes que inspiran” (tercer ciclo de primaria)

Investigación y posteriores exposiciones de personajes femeninos que han marcado la historia. Por ejemplo: Malala, Marie Curie, Wangari Maathai, Nelson Mandela, Frida Kahlo

5.4. ACTIVIDADES EN TORNO AL DÍA DEL LIBRO

- “Cuentos versionados” (segundo ciclo de primaria)

Usar cuentos tradicionales y realizar modificaciones de personajes, hechos, características, así como, finales alternativos.

Después incluirlos en las lecturas semanales a través de lecturas continuadas y/o participando en debates.

- “Cuentos rompe-moldes” (infantil y primer ciclo de primaria)

Lecturas continuadas en gran grupo. Entre las sugerencias:

“Rosa Caramelo”, “Arturo y Clementina”, “Yo voy conmigo” o “Las princesas también se tiran pedos”

Además de las actividades específicas para los días señalados, también se plantean otras opciones para llevar a cabo en cualquier momento del año y adaptadas a cualquier nivel. Entre ellas: poemas, reportajes, podcasts, cortos, scape room, teatros, feria y talleres.

Se intentará enlazar las actividades de coeducación con las de fomento de la lectura.

Nota: Las actividades/propuestas del plan se completarán tras la reunión de los grupos docentes y la coordinación de igualdad prevista en cada trimestre.

6. Fuentes

<https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas/coeducacion>

<https://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/maria-zambrano/recomendaciones-y-guias>

<https://conigualdad.org/conoce-los-comics-y-vinetas-sobre-igualdad-de-genero-premiados-por-onu-mujeres-y-la-comision-europea/>

https://www.facebook.com/media/set/?set=ms.c.eJw9zNENgDAMA9GNkOO4cbL~%3BYgho~T09HWulZpSEFvriF4oBL3BOGD0iEztkKGCNvYOybMViHMF3yulf4BO~AYxQF~c~-bbs.a.2692082134408411&type=1&_rdar

28. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Nuestro Colegio tiene elaborado un Plan de Autoprotección elaborado por el Centro.

Actualizado cada año y puesto al día, tras la evaluación realizada cada trimestre o con posterioridad al simulacro. Con la intención de:

Concienciarse de la importancia de una adecuada actuación en ocasiones en que puedan peligrar vidas humanas.

Analizar las situaciones y los escenarios en los que se puedan dar casos de emergencia.

Conseguir despejar las incertidumbres que rodean a toda situación de emergencia.

Familiarizarse con los procedimientos de actuación establecidos.

Diagnosticar la existencia de obstáculos temporales, o insuficiente puesta a punto de medios técnicos, que puedan entorpecer una actuación de emergencia.

Para lograr estos objetivos se realizarán las siguientes acciones:

Reuniones periódicas entre el Responsable de Emergencia para recordar los aspectos más relevantes del Plan de Autoprotección y poder detectar cambios significativos.

Reuniones periódicas con los responsables de actividad del Centro.

Actuaciones para el personal del Centro**Actuaciones para el alumnado**

Informar al Claustro sobre medidas preventivas y estrategias a seguir para el correcto cumplimiento del Plan de Autoprotección. Aunar criterios en lo que respecta a estrategias a seguir en casos de accidente, donde se nombran, además los profesores coordinadores de las plantas y sus sustitutos. Preparar sesiones de tutoría para elaborar los planos de la evacuación y el ensayo. Colocar los planos de evacuación en lugares preferentes de las clases. Evaluación del simulacro	Realizar actividades de educación del orden y los hábitos de auto cuidado para que los alumnos aprendan a evitar accidentes y a comportarse ante los mismos. Explicarles cómo sería la evacuación del Centro en caso de algún incendio o terremoto. Insistir en la necesidad de prestar atención y actuar según las indicaciones hechas. A lo largo del Primer Trimestre o al comienzo del Segundo Trimestre se realizará un simulacro (sin avisar) de salida de emergencia. Los alumnos/as evaluarán la experiencia y corregirán, en caso necesario, la actuación.

29. PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

Nuestros Centros Educativos tienen su origen como colegios católicos, fruto de la iniciativa de Doña María Torres Montes y Don Diego José Callejón Navarro, personas de profunda fe que soñaron con fundar un centro basado en los valores del cristianismo.

El Colegio **Nuestra Señora de Fátima** comenzó su labor educativa en **septiembre de 1961**, en los bajos de un edificio señorial ubicado en el casco histórico de la ciudad, muy cerca de la Catedral, el Palacio Episcopal y frente al convento de las Puras. Sus fundadores, junto con nueve profesores titulados, formaron el primer claustro docente, lleno de entusiasmo e ilusión, y adoptaron como lema educativo: *“Con firmeza, pero con cariño.”*

En **1968**, el colegio se trasladó al barrio de **Ciudad Jardín**, donde contó con unas primeras instalaciones que fueron ampliadas en **1982**.

Desde el **7 de junio de 1985**, el Colegio Nuestra Señora de Fátima forma parte de la sociedad que hoy se denomina **Centro de Estudios El Arcángel y Fátima S.L.**

A lo largo de su historia, el centro ha mantenido el compromiso de ofrecer una escuela **abierta e inclusiva**, promoviendo un ambiente de convivencia enriquecido por los **valores cristianos**, pero también respetuoso y valorador de la **diversidad religiosa y cultural** de su alumnado, considerada una fuente esencial de crecimiento y enriquecimiento para toda la comunidad educativa.

En consecuencia, y junto a los valores mencionados anteriormente, el Plan de Convivencia del centro se sustenta en la normativa que se detalla a continuación:

- La **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa.
- La **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Reglamento Orgánico de los colegios de educación infantil y primaria aprobado por el Decreto 328/2010.
- **Orden de 28 de abril de 2015** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas

(BOJA 21-05-2015).

Objeto de la orden:

La promoción de la convivencia en el colegio a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de su plan de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo, o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes.

El derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- **Acuerdo de 26 de marzo de 2015** de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (BOJA 18-05-2015).
- **Decreto 285/2010**, de 11 de mayo (informatización Séneca).
- **Instrucciones de 1 de julio de 2022**, para la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de ciberacoso.

JUSTIFICACIÓN

Misión, visión y valores

MISIÓN

El centro tiene como finalidad **educar integralmente al alumnado**, promoviendo su desarrollo como personas competentes, responsables y libres, conforme a los valores cristianos del Evangelio. Todo ello bajo el principio de cooperación entre colegio y familia, con el propósito común de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El centro reconoce que la **colaboración y el acompañamiento de las familias** constituyen un elemento esencial para el cumplimiento corresponsable de su misión educativa.

En este marco, la acción educativa se orientará a diseñar, desarrollar y aplicar estrategias y recursos que

favorezcan la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos, especialmente a través de la mediación entre iguales.

La elaboración e implementación de dichas estrategias tendrán como objetivos prioritarios la prevención de conflictos, así como el fomento de habilidades emocionales y sociales que permitan afrontarlos de manera constructiva y respetuosa.

VISIÓN

Nuestro centro educativo aspira a consolidarse como una **institución familiar, sostenible y comprometida** con la mejora continua. Para ello, promovemos un sistema de gestión responsable de los recursos humanos y materiales que garantice la calidad educativa y la capacidad de respuesta ante los nuevos retos y demandas que plantea la sociedad actual. Esta gestión busca, además, fortalecer la identidad del centro y asegurar su crecimiento y estabilidad a largo plazo.

Consideramos al profesorado como el pilar fundamental de nuestra acción educativa. Por ello, fomentamos la formación permanente del equipo docente en sus dimensiones humana, pedagógica y académica, con el propósito de que cada profesor sea un referente de autoridad cercana y de valores sólidos, capaz de generar un clima de confianza, respeto y acogida tanto con el alumnado como con las familias.

Nuestra visión se centra también en la formación integral del alumnado. Aspiramos a educar personas con espíritu crítico, autonomía, creatividad y sentido ético, que sean capaces de desenvolverse con competencia en el ámbito profesional y de comprometerse activamente con la sociedad en la construcción de un mundo más justo, solidario y humano.

Asimismo, consideramos esencial el desarrollo de la competencia digital, el aprendizaje bilingüe y el trabajo cooperativo, entendidos como herramientas indispensables para afrontar los desafíos del siglo XXI y para fomentar una educación abierta, innovadora y adaptada a las nuevas realidades.

El centro busca consolidar un clima educativo positivo, sustentado en relaciones de respeto, empatía y convivencia constructiva, donde prime el diálogo, la participación y la resolución pacífica de los conflictos. En este contexto, se promueve la educación en valores como medio para fortalecer la cohesión y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Del mismo modo, reconocemos el papel esencial de las familias en el proceso educativo. Trabajamos por mantener una comunicación fluida y una colaboración constante que refuercen su implicación, cercanía y participación activa en la vida del centro, fortaleciendo así el principio de corresponsabilidad entre familia y escuela.

Finalmente, aspiramos a que todos los trabajadores y trabajadoras del centro crezcan en su sentido de pertenencia, compromiso y corresponsabilidad, compartiendo la misión y los valores que nos definen como comunidad educativa. Juntos, buscamos ser un centro que educa con coherencia, desde la fe, la profesionalidad y la humanidad, orientado siempre hacia la excelencia y la mejora continua.

VALORES

Los valores que guían nuestro modo de actuar y de relacionarnos con los distintos grupos de interés de la comunidad educativa se fundamentan en los siguientes principios:

- **Integridad**

Entendida como una actitud justa, coherente, ejemplar y honesta, alineada con la misión del centro y con los compromisos y acuerdos adoptados. La integridad inspira confianza, coherencia y responsabilidad en todas nuestras acciones.

- **Transparencia**

Considerada un pilar esencial para generar confianza mutua y ofrecer información veraz y accesible. La transparencia favorece el trabajo en equipo, la comunicación fluida y la creación de relaciones basadas en la credibilidad y el respeto.

- **Respeto**

Asumido como un valor fundamental que se manifiesta a través de la educación, el buen trato y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de cada persona. Implica apreciar las cualidades de los demás, fomentar la tolerancia, la autoestima y el diálogo, y promover una convivencia en la que cada individuo se sienta valorado y aceptado.

- **Vocación**

Entendida como la expresión del amor y compromiso hacia la tarea educativa. Se traduce en diligencia, entrega, organización y esfuerzo, buscando siempre la excelencia en el desempeño profesional y el bienestar del alumnado.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Características del centro y su entorno

El **Colegio Nuestra Señora de Fátima** se encuentra ubicado en la **ciudad de Almería**, en la **calle Briviesca nº 1**, en pleno centro urbano de la capital. La mayoría del alumnado procede de la zona inmediata al centro, lo que favorece una relación cercana y estable con las familias y el entorno.

En el área de influencia del colegio se encuentran diversos centros educativos, entre los que destacan: **San Fernando, Lope de Vega, San Valentín, Virgen del Mar, Loreto, Mar Mediterráneo y Nueva Almería**. Esta concentración de centros favorece la cooperación educativa y el intercambio de experiencias dentro del distrito escolar.

El entorno dispone de **espacios culturales, recreativos y deportivos** que complementan la formación del alumnado y facilitan su participación en actividades de carácter educativo y social. Entre ellos destacan el **Parque de las Familias**, el **Auditorio Maestro Padilla**, el **Estadio Emilio Campra**, el **Estadio de los Juegos Mediterráneos** y el **Pabellón de los Juegos Mediterráneos**.

Asimismo, la **Biblioteca Pública Francisco Villaespesa**, situada en el centro de la ciudad, constituye un importante recurso cultural de referencia para la comunidad educativa del colegio.

En cuanto a los **servicios sanitarios**, el centro cuenta con la cercanía del **Centro de Salud Ciudad Jardín** y del **Hospital Mediterráneo**, lo que garantiza una atención rápida ante cualquier necesidad médica.

El colegio se localiza en una **zona urbana consolidada**, caracterizada por edificaciones de altura media junto a viviendas unifamiliares propias del barrio de **Ciudad Jardín**. En las inmediaciones se encuentra también una **zona de reciente expansión urbana**, con construcciones modernas y de mayor altura. La población del entorno presenta **niveles de vida diversos**, coexistiendo áreas de nivel socioeconómico medio-bajo (como el barrio de **500 Viviendas–Tagarete**) con otras de nivel alto (como **Vega de Acá**).

Aunque la mayoría del alumnado procede de familias residentes en la propia ciudad, se observa la **presencia creciente de alumnado extranjero**, reflejo del fenómeno migratorio generalizado en la provincia de Almería y de la diversidad cultural que caracteriza a nuestro entorno.

Es un centro privado concertado de Educación Infantil y Primaria que consta de un edificio que cuenta con una parte de una planta baja y otra con dos alturas. La distribución es la siguiente:

- **Planta baja:** patio, secretaría, sala de profesores, despacho de Dirección, Educación Infantil, 1º

de Primaria, 2º de Primaria ,aula de Apoyo a la integración, biblioteca y comedor.

- **Primera planta:** 3º y 4º Primaria.
- **Segunda planta:** 5º y 6º de Primaria.

En nuestro centro hay alrededor de 225 plazas escolares, divididas éstas en educación Infantil y Primaria de la siguiente forma:

- Educación Infantil: Hay una línea para tres, cuatro y cinco años, con capacidad para 25 alumnos/unidad.
- Educación Primaria: Hay una sola línea de 1º a 6º, con capacidad para 25 alumnos/unidad.
- Aula de Apoyo a la integración.
-

Nuestro horario escolar es de jornada continua de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Características de la comunidad educativa

PROFESORADO

El centro cuenta con un **tutor o tutora por cada unidad**, además de disponer de un **docente de apoyo adicional en la etapa de Educación Infantil**, un **docente de refuerzo en la etapa de Educación Primaria** y un **profesor especializado en el Aula de Apoyo a la Integración**, lo que permite una atención educativa más personalizada y ajustada a las necesidades del alumnado.

El profesorado del centro se caracteriza por una **experiencia profesional consolidada**, siendo en su mayoría **docentes de edad media**, con una **antigüedad variable** en función de la etapa educativa en la que desarrollan su labor.

El **equipo docente de Educación Infantil y Primaria** está formado mayoritariamente por **profesorado de la provincia de Almería**, con residencia estable en la misma, lo que favorece el arraigo y el compromiso con la realidad educativa y social del entorno.

La **coordinación entre el profesorado** es uno de los aspectos más destacados del funcionamiento del centro. Existe una **comunicación fluida y constante** entre los docentes, lo que facilita la **planificación conjunta**, la **asunción de responsabilidades comunes** y la **participación activa** en los procesos educativos. Además, el hecho de ser un **centro de dimensiones reducidas** contribuye a una relación cercana y colaborativa entre todos los miembros del claustro.

Cada tutor o tutora desarrolla su labor de orientación y acompañamiento mediante **reuniones colectivas** con las familias, en las que se abordan temas generales del centro y del grupo clase, así como **entrevistas**

individuales en horario de tutoría. Se promueve, de este modo, una **participación familiar activa y comprometida**, elemento esencial para el éxito educativo y la mejora de la convivencia escolar.

ALUMNADO

El alumnado del centro está compuesto por **estudiantes autóctonos e inmigrantes**, procedentes de diversas nacionalidades, entre las que destacan **Colombia y Marruecos**, entre otros países. Esta diversidad cultural enriquece la convivencia escolar y contribuye a fomentar el respeto, la tolerancia y la apertura hacia otras realidades.

La **mayoría del alumnado reside en las proximidades del centro**, lo que facilita su asistencia diaria sin necesidad de transporte escolar. Esta circunstancia refuerza la relación de cercanía entre el colegio y su entorno más inmediato.

Los alumnos proceden de **familias tanto estables como no estables**, generalmente compuestas por **tres o cuatro miembros**. Los **padres y madres** son, en su mayoría, **jóvenes** y muestran un **grado medio de participación** en la vida escolar, participación que tiende a disminuir en los cursos superiores, principalmente por motivos laborales.

En los últimos años, se ha observado un **aumento del interés de las familias por los aspectos académicos e intelectuales** de la educación de sus hijos, aunque este interés no siempre se acompaña de la misma implicación en los aspectos formativos y de convivencia.

En cuanto al perfil laboral, una parte significativa de los progenitores desempeña **ocupaciones relacionadas con el comercio, la administración y otros sectores de servicios**, reflejando así la realidad socioeconómica del entorno en el que se ubica el centro.

FAMILIAS

La mayoría de las familias del centro pertenece a la **clase media**, reflejando un nivel socioeconómico equilibrado y representativo del entorno en el que se ubica el colegio.

En cuanto al **nivel académico y cultural de los padres y madres**, predomina la **formación básica o de estudios primarios**, si bien se aprecia un **progresivo incremento del nivel educativo y cultural** en los últimos años. Aumentando el número **de progenitores** que dispone de **formación universitaria**, lo que evidencia una tendencia al alza en la valoración social de la educación.

En el **núcleo familiar**, la mayoría del alumnado convive con **sus padres y hermanos**, mientras que en otros casos la unidad familiar se amplía con la presencia de **abuelos o tíos**, reflejando una estructura familiar diversa y cohesionada.

La participación de las familias en la vida escolar se canaliza principalmente a través de distintos **órganos de representación y colaboración**. Los padres y madres pueden implicarse activamente mediante su presencia en el **Consejo Escolar**, donde cuentan con voz y voto en los asuntos relacionados con la educación de sus hijos, así como a través de la **Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA)**, que constituye un espacio de encuentro, cooperación y participación en la vida del centro.

Situación de convivencia en el centro

Tras muchos años de funcionamiento, podemos afirmar que en el **Colegio Nuestra Señora de Fátima** no se han registrado **graves problemas de convivencia**. El **clima escolar es positivo** y las **relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa** —alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios— se desarrollan en un marco de **respeto, cordialidad y colaboración**.

No obstante, y en cumplimiento de la normativa vigente, el centro ha elaborado un **conjunto de normas de convivencia** destinadas a regular el funcionamiento diario, prevenir conflictos y garantizar un entorno educativo ordenado y seguro.

Los **conflictos más frecuentes** detectados en la vida escolar están relacionados principalmente con:

1. Falta de interés por las clases o no realización de las tareas.
2. Olvido o ausencia del material escolar necesario.
3. Falta de atención o interrupciones que dificultan el desarrollo normal de la clase.
4. Conflictos entre iguales derivados de insultos, empujones o burlas.
5. Deterioro leve o mal uso de materiales o instalaciones del centro.
6. En los últimos años, se han observado algunos casos aislados de conflictos derivados del **uso inadecuado del teléfono móvil y las redes sociales** (WhatsApp, TikTok, Snapchat, etc.), lo que ha hecho necesaria la **formación y sensibilización continua** de alumnado, profesorado y familias a través de charlas y programas específicos.

La **convivencia escolar** está presente de forma transversal en diferentes ámbitos del centro, como el **Plan de Acción Tutorial**, el **proceso de enseñanza-aprendizaje**, las **normas de convivencia** y la **resolución de conflictos**.

Partimos del principio de que un **buen plan de convivencia debe tener un enfoque preventivo**, promoviendo valores como la empatía, el diálogo y la cooperación.

Entendemos el conflicto como una **oportunidad educativa**, resultado de la confrontación entre intereses o necesidades diversas. Más que el conflicto en sí, es la **actitud con la que se afronta** lo que determina su resolución. Por ello, los esfuerzos del centro se orientan a **buscar soluciones dialogadas**, fomentando una actitud colaboradora, flexible y respetuosa. Dos pilares fundamentales que sustentan la convivencia en nuestro colegio son **la autoridad del adulto** y el **respeto mutuo** entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La **evaluación del clima de convivencia** se realiza periódicamente a través de la **Comisión de Convivencia** integrada en el **Consejo Escolar**, donde se analizan los indicadores, se identifican posibles áreas de mejora y se establecen medidas de actuación. En general, el clima de convivencia se considera **satisfactorio**, aunque este plan tiene como objetivo **seguir mejorándolo de manera continua**.

Los **representantes de las familias** en dicha comisión valoran muy positivamente la **relación existente entre el equipo directivo, el profesorado y el personal de administración y servicios**, destacando la buena comunicación y el espíritu de colaboración.

La convivencia entre el alumnado es, en líneas generales, **correcta y respetuosa**. Los casos de agresiones, amenazas o discriminación por motivos de sexo, raza u origen cultural son **muy poco frecuentes**. Los **conflictos menores** suelen producirse en los **recreos**, principalmente vinculados a la **competición deportiva** (insultos, discusiones, motes o pequeños enfrentamientos), los cuales se resuelven mediante el **diálogo, la mediación y medidas educativas o disciplinarias** proporcionales al caso.

Relación con las familias y otras instituciones del entorno

La **relación entre las familias y el centro** se canaliza principalmente a través de los **tutores y tutoras**, quienes mantienen un contacto continuo mediante **reuniones colectivas** al inicio del curso y **entrevistas individuales** a lo largo del año escolar.

La comunicación se refuerza mediante el uso de la **agenda escolar**, como herramienta de seguimiento diario, y la **plataforma iPasen**, que constituye el medio principal para el **intercambio de información, notificaciones y calificaciones**. Cualquier incidencia relevante relacionada con la conducta o el rendimiento del alumnado se comunica de forma **inmediata y personalizada**, bien por escrito o telefónicamente, obteniendo por lo general una **respuesta positiva y colaboradora por parte de las familias**.

Aunque en términos generales la **relación con las familias es buena**, en algunos casos se detectan **actitudes poco colaborativas** que pueden dificultar la resolución de conflictos o fomentar la **dependencia del alumnado**. Por ello, el centro trabaja activamente en promover una **comunicación fluida, cercana y constructiva**,

basada en el respeto y la corresponsabilidad educativa.

La atención a las familias se realiza de manera **directa, continua y personalizada**, a través de **reuniones iniciales, encuentros trimestrales, tutorías individuales y notificaciones digitales**, garantizando así una relación constante y eficaz entre la escuela y la familia, elemento esencial para el **desarrollo integral y el bienestar del alumnado**.

Experiencias y trabajos previos en relación a la convivencia del colegio

Dentro del **Plan de Acción Tutorial**, el centro desarrolla diversas **actividades y tutorías orientadas a la mejora de la convivencia escolar y las relaciones entre iguales**. Entre las principales actuaciones destacan:

- **Debates y reflexiones en el aula** sobre normas y valores de convivencia, con el fin de garantizar un clima respetuoso y el correcto funcionamiento del centro.
- **Elaboración y seguimiento de normas de aula**, consensuadas por alumnos y profesores, fomentando la corresponsabilidad y el cumplimiento de las normas comunes.
- **Campañas de sensibilización y participación**, como jornadas de limpieza y cuidado de los espacios comunes.
- **Actividades específicas en tutoría** dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, la integración, la empatía y la participación activa del alumnado en la vida del centro.
- **Prevención de actitudes discriminatorias**, con especial atención a la detección y erradicación de cualquier manifestación xenófoba o racista.

El profesorado realiza, al finalizar cada trimestre, una **evaluación del Plan de Convivencia**, incorporando **propuestas de mejora**. Asimismo, al inicio de cada curso se actualiza dicho plan con las aportaciones del equipo docente.

Durante las **reuniones iniciales de curso**, se presentan a las familias y al alumnado los **principales aspectos del Plan de Convivencia** y la importancia de respetar sus normas. El contacto constante con las familias se considera **fundamental para prevenir y corregir conductas inadecuadas**, por lo que se garantiza su **información inmediata ante cualquier incidencia significativa** que afecte al clima escolar.

OBJETIVOS

El **Plan de Convivencia** del Colegio Nuestra Señora de Fátima tiene como finalidad **promover un clima escolar basado en el respeto, la cooperación y la cultura de paz**, estableciendo las pautas necesarias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos. Para ello, se plantean los siguientes objetivos generales y específicos.

Objetivos generales

- 1) **Fomentar un clima de respeto e inclusión:** crear un entorno en el que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados, escuchados y respetados, independientemente de su origen, creencias o características personales.
- 2) **Mejorar las relaciones dentro de la comunidad educativa:** fortalecer los vínculos entre alumnado, profesorado, familias y personal del centro, promoviendo la cooperación, la empatía y la comunicación positiva.
- 3) **Garantizar un clima adecuado para el aprendizaje:** favorecer un entorno que potencie el desarrollo de las capacidades del alumnado y asegure el ejercicio responsable de sus derechos y deberes educativos.
- 4) **Prevenir y gestionar conflictos de manera efectiva:** establecer estrategias de mediación, resolución pacífica y prevención de conflictos que fortalezcan la convivencia y el respeto mutuo.
- 5) **Promover los Derechos Humanos y las Libertades:** inculcar valores de igualdad, justicia y respeto, fomentando la conciencia social y la responsabilidad individual y colectiva.
- 6) **Fomentar la participación y la corresponsabilidad:** involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción de un proyecto de convivencia compartido, promoviendo la toma de decisiones conjunta, el compromiso y el sentido de pertenencia.
- 7) **Impulsar la realización de actividades educativas y formativas:** desarrollar acciones y proyectos que refuercen la convivencia, los valores éticos y la formación integral del alumnado y de la comunidad educativa.

Objetivos específicos

- 1) **Asimilar y respetar las normas de convivencia:** fomentar la participación activa del alumnado en la elaboración y seguimiento de las normas del centro, destacando los beneficios de su cumplimiento para garantizar una convivencia adecuada y armoniosa.
- 2) **Desarrollar habilidades sociales:** potenciar la capacidad del alumnado para comunicarse eficazmente, resolver conflictos de forma pacífica, cooperar con sus compañeros y participar activamente en la vida del centro.
- 3) **Fortalecer la identidad y el sentimiento de grupo:** promover el trabajo cooperativo, reducir la competitividad entre iguales y fomentar la interdependencia positiva, generando cohesión, solidaridad y un sentido de pertenencia entre los estudiantes.
- 4) **Promover una cultura de inclusión y diversidad:** valorar y respetar las diferencias del alumnado, aplicando estrategias de diversificación universal del aprendizaje que permitan a todos alcanzar su máximo potencial, independientemente de sus necesidades educativas.
- 5) **Transmitir valores cooperativos y cívicos:** reforzar la autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad como base de las relaciones interpersonales y de la convivencia en el centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Basadas en el Decreto 328/2010, en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho a las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la Orden de 28 abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011.

En el centro se establecen normas de convivencia que regulan el comportamiento del alumnado y las correcciones ante conductas contrarias a ellas. El interés por aprender y la asistencia a clase constituyen el cumplimiento del derecho fundamental a la educación. Los alumnos también tienen el deber de respetar a los demás miembros de la comunidad educativa, cuidar las instalaciones y cumplir las normas del centro.

Todos los estudiantes tienen **derecho a la integridad, la intimidad, una evaluación objetiva, la participación, la igualdad de oportunidades y a recibir apoyo** para compensar posibles carencias educativas. Ningún alumno podrá ser privado de su derecho a la educación ni a la escolarización.

Las **correcciones a la conducta** se aplican considerando la edad, las circunstancias familiares y sociales,

priorizando siempre su carácter educativo sobre el punitivo, y guardando proporcionalidad con la falta cometida. Se contemplan medidas preventivas y se distinguen circunstancias atenuantes (como el reconocimiento del error o la reparación del daño) y agravantes (como la premeditación, la reiteración, daños a menores o conductas discriminatorias).

La principal preocupación del centro es la **formación integral del alumnado**. Por ello, se promueven hábitos de convivencia y respeto, la resolución de conflictos mediante el diálogo, la valoración de la diversidad, y la práctica de la colaboración y participación activa como pilares del estilo de convivencia del centro.

a) **Normas de convivencia del centro**

1. Actitudes que favorecen la convivencia

- Ser educado y amable: saludar, despedirse y dar las gracias.
- Pedir permiso al entrar y salir de un aula o actividad.
- Escuchar y dialogar con respeto: sin gritar, esperando turnos, manteniendo contacto visual.
- Mostrar interés por los demás y valorar sus aportaciones.
- Fomentar la amistad y la colaboración, resolviendo los conflictos mediante el diálogo.
- Pedir disculpas y reconocer errores.
- Realizar el trabajo con alegría y buen humor.
- Aceptar y respetar a los demás, ayudándoles a mejorar.
- Cuidar las instalaciones, el material propio y ajeno.

2. Normas generales del centro

- Mantener respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar el correcto desarrollo de las actividades académicas.
- Usar adecuadamente las instalaciones y recursos del centro.
- Participar activamente en la prevención y resolución de conflictos.

b) Normas para el alumnado

1. Respeto y relaciones personales

- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa: compañeros, profesorado y personal del centro.
- Fomentar las buenas maneras: pedir las cosas por favor y dar las gracias.
- Evitar agresiones, insultos o humillaciones; respetar las pertenencias ajenas y colaborar con los compañeros en las actividades escolares.

2. Puntualidad y asistencia

- Asistir puntualmente a clase. Se permite un retraso máximo de cinco minutos, solo aceptándose justificaciones por motivos médicos o causas mayores.
- Tres retrasos continuados sin justificación se consideran conducta grave, con posibles consecuencias disciplinarias.

3. Deberes académicos y materiales

- Estudiar con aprovechamiento, respetando el derecho de los compañeros al estudio.
- Entregar tareas completas, limpias y correctamente presentadas.
- Contar con los materiales necesarios para el desarrollo de las clases.

4. Condiciones personales y cuidado de la salud

- Acudir al centro descansado, desayunado y con buena higiene personal.
- Seguir los protocolos establecidos ante situaciones de salud (como pediculosis).

5. Horarios y entradas/salidas

- Respetar los horarios de entrada y salida, utilizando las vías asignadas.

- Los alumnos no podrán salir solos del centro; las salidas se registrarán mediante documento en Secretaría.
- Mantener el acceso controlado y justificado durante el horario lectivo.

6. Comportamiento y desplazamiento en el centro

- Hablar sin gritar, respetando los turnos de palabra.
- Desplazarse con orden, sin correr, y en fila al entrar y salir de clase.
- Mantener aulas, pasillos y servicios limpios y ordenados; cuidar el mobiliario y el material escolar.

7. Recreo y actividades complementarias

- Utilizar el recreo como tiempo de juego, convivencia y descanso.
- Practicar juegos no violentos, respetando espacios y evitando conflictos.
- Acudir al docente ante conflictos o situaciones injustas.

8. Participación en la vida del centro

- Contribuir activamente al funcionamiento del centro, cumpliendo las normas en horario escolar, comedor, actividades extraescolares y demás servicios.

b) Normas del profesorado:

1. **Conocer las aptitudes, intereses y necesidades de cada alumno** o alumna para orientarlo en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones académicas y personales.
2. **Coordinar la intervención educativa** de todos los docentes que forman parte del equipo docente del grupo.
3. **Garantizar la coherencia y coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje** que se realicen con el alumnado a su cargo.
4. **Organizar y presidir las reuniones** del equipo docente y las sesiones de evaluación del grupo.
5. **Supervisar el proceso de evaluación continua del alumnado** y, junto con el equipo docente, tomar decisiones sobre evaluación y promoción, siguiendo los criterios establecidos por la Consejería de Educación.

6. **Cumplimentar y mantener actualizada la documentación académica** del alumnado bajo su tutoría. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
7. **Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje**, así como a sus padres, madres o tutores/as legales.
8. **Facilitar la cooperación educativa** entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores/as del alumnado.
9. **Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores/as del alumnado**, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
10. Si algún **alumno se pone enfermo en horario escolar**, se avisará por teléfono a la familia para que vengán a recogerlo. En caso de que sufra un accidente grave, se le llevará inmediatamente al hospital previo aviso a los padres/madres.
11. Los **maestros y maestras pondrán especial cuidado en los momentos de cambio de clase**, velando por que no se produzca ningún conflicto, procurando siempre la mayor puntualidad posible.

c) Normas de las familias:

1. **Justificación de faltas:** Todas las ausencias deberán ser justificadas por los padres o tutores. Las faltas injustificadas se comunicarán mensualmente a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
2. **Seguimiento del aprendizaje:** Los familiares deberán acudir al centro en horario de tutoría o cuando sean citados por el tutor o el Equipo Directivo, mostrando interés por el desarrollo académico de su hijo/a.
3. **Condiciones de asistencia:** Los padres deben garantizar que el alumnado acuda al centro en condiciones adecuadas de vestuario, higiene, alimentación y con el material escolar necesario.
4. **Salud y medicación:** No se debe enviar al colegio a niños/as enfermos/as. Si se requiere administrar medicación durante la jornada escolar, se entregará autorización escrita junto con la prescripción médica.
5. **Recogida del alumnado:** Los familiares que retiren a los alumnos durante el horario lectivo deberán registrar la salida en Secretaría y notificarlo al tutor/a. Se debe respetar puntualmente la hora de salida; retrasos repetidos se comunicarán a los Servicios Sociales.
6. **Acceso a las clases:** La entrada a las aulas por parte de los familiares solo será posible en actividades programadas que requieran su colaboración.
7. **Comunicación con el profesorado:** Se debe utilizar el horario establecido para hablar con tutores o miembros del Equipo Directivo.

- 8. Colaboración educativa:** Las familias colaborarán con el profesorado en la modificación de conductas si es necesario y en la mejora de la percepción del alumnado hacia el centro y el profesorado.

d) Normas dentro del aula:

Durante la primera quincena de clase, el tutor o tutora establecerá, junto con el alumnado, unas normas de aula consensuadas, adaptadas a la edad y características del grupo. Estas normas se expresarán en un lenguaje comprensible y se expondrán en los tabloneros del aula para que todos puedan recordarlas fácilmente. Cada clase elegirá un delegado o delegada que, junto con el tutor o tutora, será responsable de velar por el cumplimiento de las normas y participará en la Asamblea de Delegados y Delegadas del Centro.

Se fomentará un ambiente de respeto entre compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado, promoviendo siempre el diálogo como herramienta para resolver conflictos. Asimismo, se cuidará que las aulas, el mobiliario, el material escolar, las pertenencias personales y los elementos decorativos, como plantas o libros, se mantengan en buen estado. Las aulas deberán permanecer limpias y ordenadas, respetando la distribución del mobiliario, el uso de papeleras, la limpieza de suelos y paredes, y el apagado de luces cuando corresponda. La entrada y salida de clase se realizará de forma ordenada, preferentemente en fila y por orden alfabético, para favorecer la organización y la seguridad del grupo.

Al inicio de cada trimestre se llevarán a cabo sesiones de repaso y concienciación sobre las normas de convivencia, reforzando la importancia de mantener un clima positivo y respetuoso. Todos los miembros de la comunidad educativa son responsables del cumplimiento de estas normas, y su respeto contribuye al buen funcionamiento del aula y del centro.

El incumplimiento de las normas tendrá consecuencias educativas, como ordenar o limpiar lo ensuciado, estudiar lo pendiente, pedir disculpas, cooperar en tareas colectivas o realizar actividades correctivas fuera del horario lectivo. Siempre se informará a los padres y madres sobre lo ocurrido, y al mismo tiempo se fomentará el reconocimiento del buen comportamiento mediante felicitaciones y refuerzo positivo hacia los grupos o alumnos que actúen de manera ejemplar.

Normas específicas para cada etapa

INFANTIL

Reunión Inicial con Familias

- Antes del inicio del curso, se informa a las familias sobre la convivencia escolar.
- Se enfatiza la **colaboración entre familia y centro** para educar en un ambiente democrático, respetuoso e

inclusivo.

Normas y hábitos del aula y centro

- Durante los primeros días se establecen las **normas de aula y patio**, que se recuerdan y amplían a lo largo del curso.
- Se promueve que el alumnado **cumpla normas y respete los derechos de todos**.
- Se habilita un **rincón del aula** para la resolución de conflictos, la escucha y el respeto.

Horario y entradas

1. La **hora de entrada** es a las 9:00.
2. Las familias no acompañarán al alumnado salvo casos excepcionales, fomentando **autonomía y responsabilidad**.
3. El alumnado solo puede salir con personas **autorizadas previamente** mediante la plataforma IPasen.

Uniforme

- Se exige uniforme completo (de calle y deportivo).
- Las prendas deben estar **marcadas** y el calzado de velcro.

Salud y seguridad

- **Medicamentos:** solo se administrarán si la familia lo autoriza; se registra en secretaría.
- **Accidentes:**
 - Leves: atiende la maestra y se comunica a la familia.
 - Graves: se llama a la familia; si no es posible, se traslada al centro sanitario designado.
 - No se usan vehículos particulares.
- **Enfermedades:** los alumnos enfermos deben quedarse en casa; se informará a la clase sobre infecciones (como piojos) cuidando la **confidencialidad**.

Conducta y disciplina

- Se tomarán medidas ante **conductas agresivas o violentas**, aplicando las acciones correctivas según la gravedad y comunicando a la familia.

PRIMARIA

Plan de Convivencia y Normas de Aula

- En la **Reunión Inicial de curso**, se informa a las familias sobre el Plan de Convivencia y se destaca la importancia de la colaboración entre **familia y centro** para educar en un ambiente de respeto a las diferencias individuales y colectivas.
- Durante los primeros días de clase, se dialoga con el alumnado sobre las normas de convivencia, elaborando a partir de ellas las **normas de aula**.
- A lo largo del curso, se fomenta que el alumnado cumpla estas normas, **reconociendo la importancia de respetar los derechos de todos**.

Registro y seguimiento de conductas

- Las conductas contrarias a las normas **reiterativas** se registrarán en Google Drive.
- Los casos se estudiarán en reuniones de ciclo, nivel o ETCP, determinando las acciones a seguir, y en casos graves se consensuará con Dirección.
- El profesorado comunicará a las familias las conductas inapropiadas mediante **agenda, plataforma o tutoría**.
- En las sesiones de evaluación se valorará la evolución del alumnado con conductas inadecuadas.

Puntualidad y asistencia

- Las **faltas de asistencia y retrasos** deben ser justificadas por las familias mediante agenda, plataforma o justificante médico.
- Se considera retraso la incorporación **5 minutos después del inicio de clase**.
- El profesorado registrará estas incidencias durante la jornada escolar.

Conductas contrarias a las normas de convivencia

Según **Decreto 328/2010. Artículos 33 y 34.**

Se consideran **conductas contrarias** a las normas de convivencia conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que **perturben el normal desarrollo de las actividades** de la clase.
- b) La **falta de colaboración sistemática del alumnado** en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las **faltas injustificadas de puntualidad**.
- e) Las **faltas injustificadas de asistencia** a clase.
- f) La **incorrección y desconsideración** hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) **Causar daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro**, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

La relación de faltas injustificadas queda reflejado en el protocolo de absentismo escolar del centro.

Conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia

Según **Decreto 328/2010. Artículos 33 y 34.**

Se consideran **conductas gravemente perjudiciales** para las normas de convivencia conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) La **agresión física** contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las **injurias y ofensas** contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El **acoso escolar**, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las **actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las **vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa**, particularmente si

tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

f) Las **amenazas o coacciones** contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

g) La **suplantación de la personalidad** en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

h) Las **actuaciones que causen graves daños** en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

i) La **reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias** a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.

j) Cualquier **acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro**.

k) El **incumplimiento de las correcciones impuestas**, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Correcciones para las conductas contrarias a las normas de convivencia

A continuación se detalla la corrección para cada tipo de conducta contraria y gravemente perjudiciales a las normas de convivencia:

Cuadro de Normas de Convivencia según Decreto 19/2007			
Grado	Tipos de conductas	Correcciones	Órganos competentes
	Actos de perturbación del normal desarrollo de la clase.	Suspensión de asistencia a esa clase (con previsión de atención educativa).	La jefatura de estudios.
	Falta de colaboración sistemática.	Podrán imponerse: Amonestación oral: Todo el profesorado Apercibimiento por escrito: Tutor del alumno/a Realización de tareas de mejora del centro o reparación dentro y fuera del horario lectivo Jefe de	
	Conductas que impiden o dificultan el estudio.		
	Faltas injustificadas de puntualidad.		

Conductas contrarias a la convivencia	Faltas injustificadas de asistencia	estudios. Suspensión de asistencia a determinadas clases, máximo tres días: Jefe de estudios. Suspensión de asistencia al centro máximo tres días: Directora, dando cuenta a Comisión de Convivencia	
	Incorrección y desconsideración hacia miembros de la comunidad educativa.		
	Causar pequeños daños en el centro o a pertenencias de miembros de la comunidad Educativa.		
Conductas gravemente perjudiciales	Agresión física	Podrán imponerse: a) Realización de tareas fuera de horario lectivo, de mejora del centro o reparación. b) Suspensión del derecho a participación en actividades extraescolares, máximo un mes. c) Cambio de grupo. Suspensión asistencia a determinadas clases entre 3 días e inferior a 2 semanas.	La Directora del centro, con traslado a la Comisión de Convivencia. El Consejo Escolar podrá revisar las medidas a instancia de padres/madres o representantes legales.
	Injurias y ofensas		
	Actuaciones perjudiciales para la salud e integridad personal o incitación a las mismas.		
	Vejaciones y humillaciones, especialmente si son de carácter sexual, racial o xenófobo o contra alumnado con N.E.E.		
	Amenazas o coacciones.		
	Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos		
	Deterioro grave de las instalaciones, recursos, documentos o pertenencias, o sustracción		

	de estos.	Suspensión asistencia al centro entre 3 días lectivos y un mes. f) Cambio de centro docente.	
	Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a la convivencia.		
	Actos dirigidos directamente a impedir las actividades del centro		
	Incumplimiento injustificado de correcciones impuestas		

Conductas contrarias y correcciones al alumnado con NEE

Se elaborará un **Plan de Actuación Individualizado** para cada alumno que lo requiera, coordinando al equipo docente y la familia. El equipo docente se reunirá para establecer acuerdos específicos a nivel de Centro, alumno y familia, garantizando la coherencia en la aplicación de medidas y estrategias. Se llevará un registro funcional de conductas, documentando por escrito cualquier comportamiento problemático y sus antecedentes, con el fin de hacer un seguimiento adecuado.

Se implementarán cestas de conducta, conocidas por todo el equipo docente, donde se especificará qué comportamientos del alumno se van a ignorar en el aula para actuar de manera unificada. Estas estrategias permiten prevenir sanciones formales y partes disciplinarios, promoviendo la corrección de la conducta dentro de un marco educativo.

Las **sanciones** tendrán un **carácter reeducativo** y requieren la conformidad por escrito de las familias. Entre estas medidas se incluyen la privación temporal de entrada a clase con asistencia a un aula de convivencia, despacho de dirección o espacio previamente establecido para trabajar material específico. También podrán incluirse tareas de organización y orden de materiales del aula o biblioteca, asistencia a otros cursos para colaborar con el alumnado, participación en aulas específicas como acción de sensibilización, supervisión durante recreos, entradas, salidas y otros momentos de riesgo, así como acompañamiento en salidas y actividades complementarias por personal del Centro para garantizar supervisión y seguridad.

Procedimiento y protocolo para la imposición de las correcciones y las medidas disciplinarias

1. Detección del conflicto

Cuando un alumno o alumna presenta una conducta conflictiva, el profesor o profesora que la observe debe:

- Actuar de forma educativa según la situación.
- Valorar si la conducta es contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudicial.
- Elaborar un **parte de incidencias** que se entregará al tutor o tutora del alumnado.

2. Comunicación y registro

El tutor o tutora debe:

- Informar a los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Entregar copia del parte de incidencias a la **Jefatura de Estudios** para constancia escrita.
- Registrar todas las incidencias, diferenciando si son leves o gravemente perjudiciales.

3. Actuación educativa inicial

Si la conducta no es gravemente perjudicial:

- Se reflejará en el parte de incidencias y se informará a la familia, preferiblemente a través de la agenda escolar.
- El profesorado ayudará al alumnado a razonar sobre su conducta.
- Los tutores pueden intervenir en entrevistas individuales, grupales o con mediación de los delegados/as de clase.
- Se solicitará la colaboración de la familia para modificar la conducta.

4. Aplicación de correcciones

Si la acción tutorial no resuelve el conflicto:

- Se aplicará la corrección correspondiente según el tipo de conducta.
- La decisión puede tomarla el profesor/a, tutor/a, Jefatura de Estudios o Dirección, siempre escuchando al alumnado antes de la medida.

Para conductas **gravemente perjudiciales**:

- La Dirección recibe el parte de incidencias y convoca a la familia mediante la agenda escolar.
- Se informa sobre los hechos y las posibles medidas.
- Tras escuchar al alumnado y a sus representantes legales, la Dirección aplica la corrección.
- La **Comisión de Convivencia** recibe información sobre estas medidas para garantizar seguimiento y coherencia.

5. Compromiso de convivencia

Existen dos alternativas preventivas:

1. Derivar el caso a **mediación de la Comisión de Convivencia**.
2. Proponer un **compromiso de convivencia** con la familia que suspenda temporalmente la medida correctiva, siempre que se cumpla.

El compromiso:

- Tiene carácter preventivo y busca evitar alteraciones de la convivencia.
- Establece medidas concretas, responsabilidades y plazos de evaluación.
- Puede modificarse si alguna parte no cumple o las medidas no resultan efectivas.
- Se comunica a la Comisión de Convivencia.

6. Marco legal y ejecución

Según el **Decreto 328/2010, Artículo 39**:

- Para medidas que impliquen suspensión del derecho de asistencia o las contempladas en el artículo 37.1 (letras a), b), c) y d)), se dará **audiencia previa a los padres o representantes legales**.

- Para las correcciones de las letras c), d) y e) del artículo 34.2, se escuchará al profesor o tutor antes de aplicar la medida.
- Todas las medidas son **ejecutivas de manera inmediata** y quedan registradas en el expediente académico.
- El profesorado debe informar a la Jefatura de Estudios y al tutor de todas las medidas, dejando constancia escrita y comunicándose a las familias.

Resolución y registro de las incidencias

Las faltas de disciplina se abordarán de manera **inmediata** y siempre desde una perspectiva **educativa**, con el objetivo de corregir hábitos y actitudes del alumnado.

Dependiendo de la **gravedad de la falta** y de si el alumno/a es **reincidente**, se seguirán progresivamente los siguientes pasos:

- 1.** El tutor/a **convocará a la familia** en hora de tutoría para tratar la falta cometida.
- 2.** El Equipo Directivo podrá **convocar a la familia** si la falta es más grave o persiste.
- 3.** En casos de mayor relevancia, la **Comisión de Convivencia del Consejo Escolar** analizará el asunto.

Cada tutor/a llevará un **registro diario** de las incidencias que se produzcan en su grupo, con el fin de mantener un seguimiento continuo de la convivencia en el aula.

Las **incidencias graves**, reportadas por tutores/as, profesorado o personal del centro, deberán ser **documentadas por escrito** y registradas por la **Jefatura de Estudios** en el sistema de gestión del centro.

El registro de estas incidencias deberá realizarse en un **plazo máximo de 30 días hábiles** desde su ocurrencia, garantizando así la inmediatez en el seguimiento y control de los hechos.

La **información recopilada** será utilizada como base para la **planificación de recursos**, así como para la implementación de medidas de **asesoramiento, orientación, formación e intervención** necesarias para fomentar y mejorar la convivencia en el centro.

El análisis de estos datos servirá como base para la **planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención** necesarios para mejorar la convivencia en el centro.

Grabación de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Procedimiento general según Decreto 328/2010, Artículo 39

Para la aplicación de las correcciones y medidas disciplinarias previstas en este Plan de Convivencia, cuando la sanción implique la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 del Decreto 328/2010, se dará audiencia previa a los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna.

Del mismo modo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá escucharse al profesor, profesora, tutor o tutora del alumno o alumna antes de aplicar la medida.

Las correcciones y medidas disciplinarias serán ejecutivas de forma inmediata y, una vez firmes, quedarán registradas en el expediente académico del alumno o alumna.

Los docentes deberán informar a la Jefatura de Estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de todas las correcciones aplicadas por conductas contrarias a las normas de convivencia. Siempre se dejará constancia por escrito y se comunicará a los padres, madres o representantes legales del alumnado las medidas adoptadas.

Ámbitos de las conductas a corregir según Decreto 328/2010, Artículos 31 y 32

Se corregirán los actos del alumnado que sean contrarios a las normas de convivencia dentro del centro, incluyendo el horario lectivo, aula matinal, comedor escolar, actividades complementarias y transporte escolar.

Asimismo, podrán corregirse conductas realizadas fuera del horario o del recinto escolar si están motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como alumnado.

Reclamaciones

Los representantes legales del alumno o alumna podrán presentar, **en un plazo de dos días lectivos** a partir de la comunicación del acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una **reclamación** ante la persona que haya impuesto la medida.

Si la reclamación resulta **favorable**, la corrección o medida disciplinaria **no se registrará** en el expediente académico del alumno o alumna.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Según la normativa vigente, la Comisión de Convivencia estará formada por miembros del Consejo Escolar, con la siguiente composición:

- La **Directora**, que ejercerá la presidencia.
- La **Jefa de Estudios**.
- **Dos maestros o maestras**, uno de ellos responsable del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- **Dos padres, madres o representantes legales del alumnado** elegidos por los representantes de los sectores en el Consejo Escolar, siendo uno de ellos el representante del AMPA.

La Comisión de Convivencia forma parte del Consejo Escolar y tiene como función **velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia**, coordinar las actuaciones y medidas que contiene, valorar los avances, identificar dificultades y proponer medidas correctoras cuando sea necesario.

Desde el Equipo Directivo se considera más práctico recurrir a la mediación del alumnado, del profesorado, del Equipo Directivo o de otros miembros de la Comunidad Educativa, en lugar de crear un Aula de Convivencia.

La Comisión estará integrada por la Directora, un profesor o profesora miembro del Consejo Escolar y un padre o madre miembro del Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia se reunirá **al menos una vez por trimestre**, y de forma extraordinaria siempre que el Presidente lo considere necesario. Como mínimo, las reuniones tendrán la siguiente distribución:

- **Primer trimestre:** Para estudiar las aportaciones recibidas al Plan de Convivencia.
- **Segundo trimestre:** Para realizar el seguimiento de la convivencia en el Centro y proponer medidas correctoras.
- **Tercer trimestre:** Para analizar el cumplimiento del Plan durante el curso y presentar propuestas de mejora al Consejo Escolar.

Además, la Directora podrá convocar reuniones adicionales a lo largo del curso en función de las necesidades y para dar cuenta de las medidas disciplinarias adoptadas con el alumnado.

Plan de actuación de la comisión de convivencia

El Plan de actuación de la Comisión de Convivencia se establece al inicio de cada curso escolar, incorporando criterios actualizados y revisando las normas de convivencia del Centro. A lo largo del curso, la Comisión realizará revisiones periódicas del Plan de Convivencia y, al finalizar el curso, aprobará la memoria correspondiente.

De manera esquemática, las actuaciones quedan organizadas de la siguiente forma:

a) Elaboración y actualización del diagnóstico de la convivencia.

Se realizará al inicio del curso, durante el primer trimestre, para evaluar el estado de la convivencia en el centro y detectar posibles áreas de mejora.

b) Seguimiento de las actividades del Plan.

Durante el segundo y tercer trimestre, se supervisarán las actividades relacionadas con:

1. La integración y participación del alumnado.
2. La relación entre las familias y el centro, incluyendo el plan de acogida al inicio del curso.
3. La vigilancia de espacios y momentos considerados de riesgo.
4. La sensibilización en igualdad entre hombres y mujeres.
5. La prevención del acoso y la intimidación entre iguales.

c) Seguimiento de la convivencia y correcciones.

Se llevará a cabo al menos en los meses de febrero y mayo, evaluando la efectividad de las medidas disciplinarias y las correcciones aplicadas.

d) Seguimiento de los compromisos de convivencia.

También se realizará al menos en febrero y mayo, asegurando que los compromisos suscritos por el alumnado y las familias se cumplan de manera efectiva.

Funciones de la comisión de convivencia

La Comisión de Convivencia tiene como objetivo principal **mejorar la convivencia en el centro**, fomentando el respeto mutuo, la tolerancia y la cultura de paz, así como la resolución pacífica de conflictos. Para ello, canaliza las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y adopta medidas preventivas que garanticen los derechos de todos los miembros del centro y el cumplimiento de las normas de convivencia.

Asimismo, la Comisión desarrolla **acciones que eviten la discriminación del alumnado**, promoviendo planes de acción positiva que faciliten la integración de todos los alumnos y alumnas. También actúa como mediadora en los conflictos que se presenten y realiza el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, asegurándose de que se apliquen correctamente.

La Comisión tiene la responsabilidad de **proponer al Consejo Escolar medidas que mejoren la convivencia** y de informar al pleno del mismo al menos dos veces durante el curso sobre las actuaciones realizadas, las correcciones aplicadas y los compromisos de convivencia vigentes. Además, puede asumir cualquier otra función que el Consejo Escolar le encomiende en relación con las normas de convivencia del centro.

En cuanto a la **prevención y detección de conflictos**, el profesorado en general y los tutores en particular, mediante la acción tutorial y el contacto continuo con el alumnado y las familias, adoptan las medidas educativas necesarias para anticipar y evitar posibles conflictos dentro del centro.

Aula de convivencia del centro

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 327/2010 y el artículo 23 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, los centros docentes podrán crear Aulas de Convivencia para atender al alumnado que requiera un seguimiento individualizado por motivos de conducta.

1. Objetivos del Aula de Convivencia

El Aula de Convivencia tiene como objetivo principal ofrecer atención individualizada a los alumnos y alumnas que, debido a la imposición de una corrección o medida disciplinaria por conductas contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales, se vean privados temporalmente de participar en la actividad lectiva habitual.

Asimismo, el Aula podrá cumplir otras funciones, como desarrollar mediación en conflictos entre alumnos/as.

2. Criterios de atención en el Aula de Convivencia

Se atenderá a los alumnos que cumplan alguna de estas condiciones:

- Haber recibido **tres partes de incidencias** por parte del equipo educativo, situación que, según las normas de convivencia, puede conllevar la privación del derecho de asistencia a clase por un máximo de tres días.
- Excepcionalmente, en casos de **conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia**, no será necesario acumular tres partes de incidencias para que el alumno acuda al Aula de Convivencia.

En todos los casos, la medida se aplicará únicamente si se considera que puede **contribuir a mejorar la conducta** del alumno/a.

3. Procedimiento de derivación

- La **decisión de derivar al alumno al Aula de Convivencia** corresponde al Director/a, asesorado por el jefe de estudios o coordinador de etapa, mediante **resolución formal**.
- La resolución se comunicará al **alumno/a** y a sus **padres o representantes legales**, y se notificará a la **Comisión de Convivencia**.
- El **jefe de estudios/coordinador de etapa y el tutor/a** realizarán el seguimiento de la evolución del alumno durante su estancia.

La resolución incluirá:

1. El **periodo de tiempo** durante el cual el alumno permanecerá en el Aula de Convivencia.
2. Las **tareas formativas y actividades de reflexión** que realizará bajo la supervisión del profesorado.
3. La disposición de un **recreo independiente**, separado del resto del alumnado.
4. Posibles **actividades adicionales** para favorecer el desarrollo escolar y personal del alumno/a.
5. El **compromiso de la familia** de colaborar en la modificación de la conducta que motivó la sanción (Anexo I).

EQUIPO DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR

La finalidad de este equipo es trabajar en todas las áreas relacionadas con la convivencia escolar, promoviendo espacios de paz y contribuyendo al desarrollo integral del alumnado.

En el curso 2022-2023, y de acuerdo con la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, se incorpora al equipo la figura del **Coordinador/a de Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia**, desempeñada por **Ana Gallego Echeverría**.

Sus funciones principales son:

1. **Coordinación del Plan de Convivencia:** Colaborar con la dirección del centro para asegurar su

correcta

aplicación.

2. **Bienestar y cultura del buen trato:** Promover medidas que garanticen el bienestar de niños, niñas y adolescentes y fomenten la cultura del respeto.
3. **Resolución pacífica de conflictos:** Incentivar entre el personal y el alumnado el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos.
4. **Inclusión y respeto a la diversidad:** Favorecer el respeto hacia el alumnado con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad.
5. **Referencia en casos de violencia:** Ser el contacto principal para comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia dentro o fuera del centro.
6. **Difusión de protocolos:** Informar al personal sobre los protocolos de prevención y protección frente a cualquier forma de violencia en la localidad o comunidad autónoma.
7. **Coordinación con servicios sociales:** Gestionar los casos que requieran intervención de los servicios sociales competentes y, si es necesario, informar a las autoridades, respetando la normativa vigente.
8. **Comunicación con fuerzas de seguridad:** Asegurar la notificación inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en situaciones de riesgo para la seguridad de menores.
9. **Planes de formación:** Impulsar formación sobre prevención, detección precoz y protección de la infancia y adolescencia, dirigida a personal del centro, alumnado y familias, con especial atención a tutores y adquisición de habilidades de detección y respuesta frente a situaciones de violencia.
10. **Alimentación saludable:** Promover una dieta equilibrada y nutritiva, especialmente para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.
11. **Protección de datos:** Garantizar la comunicación inmediata a las Agencias de Protección de Datos en situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos personales de menores.

DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El presente **Plan de Convivencia** ha sido elaborado con la colaboración del claustro de profesores y

aprobado por el Consejo Escolar.

Asimismo, estará **a disposición de toda la comunidad educativa** a través de la página web del centro.

Difusión

En cada clase se seleccionará un **conjunto reducido de normas**, que será ilustrado por el alumnado mediante carteles. Estos permanecerán expuestos en el aula para favorecer su visualización y comprensión.

Se organizará una **reunión de la junta de delegados y delegadas con el equipo directivo**, con el objetivo de informar sobre el Plan de Convivencia, haciendo especial hincapié en las normas, las actuaciones preventivas y las correcciones establecidas.

Al inicio de curso, se hará llegar a las familias un **resumen del contenido del Plan de Convivencia**, con el fin de que estén debidamente informadas sobre su alcance y objetivos.

Además, se dispondrá de un **ejemplar impreso del Plan** en Jefatura de Estudios, accesible para toda la comunidad educativa que desee consultarlo.

Seguimiento

Los **tutores y tutoras**, así como los **Equipos de Ciclo**, incluirán entre sus responsabilidades docentes el seguimiento de los aspectos educativos y formativos del alumnado a su cargo, asegurando una atención individualizada y constante.

Los **delegados y delegadas de alumnos** prestarán especial atención a los problemas de convivencia que puedan surgir en su grupo, procurando mediar en su resolución o, en caso necesario, derivarlos a las personas responsables correspondientes.

La **situación de la convivencia** se analizará al menos una vez por trimestre y siempre que sea necesario, a través de los Equipos de Ciclo, la Junta de Delegados y Delegadas, la Comisión de Convivencia y el Consejo Escolar, para garantizar una evaluación continua y coordinada.

La **Jefatura de Estudios** será responsable de coordinar el seguimiento de la convivencia realizado por los distintos sectores de la comunidad educativa a lo largo de cada trimestre, asegurando la coherencia en la aplicación del Plan.

Finalmente, la **Dirección del centro** supervisará que cada responsable cumpla con las tareas asignadas

dentro del Plan de Convivencia, velando por su correcta implementación y efectividad.

Evaluación

Los **tutores y tutoras**, así como los **Equipos de Ciclo**, incorporarán dentro de su labor docente el seguimiento de los aspectos educativos y formativos del alumnado a su cargo, garantizando una atención continua y personalizada.

Los **delegados y delegadas de alumnos** tendrán un papel activo en la convivencia de su grupo, prestando atención a los problemas que surjan, mediando en su resolución o, en caso necesario, derivando los conflictos a las personas responsables.

La **situación de la convivencia** se evaluará al menos una vez por trimestre y siempre que sea necesario. Este análisis será realizado por los Equipos de Ciclo, la Junta de Delegados y Delegadas, la Comisión de Convivencia y el Consejo Escolar, asegurando un seguimiento integral y coordinado.

La **Jefatura de Estudios** coordinará el seguimiento de la convivencia realizado por los distintos sectores de la comunidad educativa durante cada trimestre, garantizando coherencia y continuidad en la aplicación del Plan de Convivencia.

Finalmente, la **Dirección del centro** supervisará el cumplimiento de las tareas asignadas a cada responsable dentro del Plan, asegurando su correcta implementación y efectividad.

DELEGADO DE PADRES Y MADRES

El objetivo de los **delegados y delegadas** es colaborar con el profesor o profesora tutor/a en la gestión de los aspectos generales del aula, con el fin de favorecer un mejor aprovechamiento educativo por parte del alumnado.

Su función incluye **trasladar al tutor/a** las sugerencias e inquietudes de las familias, así como comunicar a estas las orientaciones y mensajes del tutor/a, contribuyendo así a mantener un **buen clima de convivencia** entre el centro y las familias.

El desempeño de estas funciones **no debe interferir en ningún caso** con la actividad docente ni con el normal funcionamiento del centro educativo.

Funciones del delegado de padres y madres

Organización de actividades:

- Colaborar en visitas culturales y salidas al entorno.

Apoyo al grupo:

- Favorecer el buen funcionamiento del aula.
- Actuar como mediadores en conflictos entre alumnos o con miembros de la comunidad educativa.

Promoción de valores:

- Impulsar la igualdad de género.
- Fomentar la participación de las familias en las actividades del centro.

Comunicación y canalización:

- Canalizar iniciativas de padres/madres, AMPA y centro.
- Trasladar sugerencias e inquietudes de las familias al tutor/a y viceversa.

Participación en la mejora del centro:

- Proponer sugerencias para el reglamento de organización y funcionamiento.
- Presentar propuestas de mejora del rendimiento académico y atención a la diversidad.

Convocatorias:

- Convocar a los padres/madres de su curso con conocimiento del tutor/a y de la dirección del centro.

Procedimiento de transmisión de la información

La Delegada o Delegado de aula podrá plantear cualquier asunto que le sea transmitido por las familias o tutores/as, dirigiéndolo a la Junta Directiva del AMPA, a los representantes de los padres/madres en el Consejo Escolar o al Equipo Directivo del centro.

Además de los canales habituales de comunicación, como el contacto verbal, correo electrónico,

cartas o buzones de sugerencias, podrá gestionar la información de manera organizada y eficaz.

Los padres y madres Delegados/as de Aula forman parte de la Junta de Delegados, cuyas funciones se describen en el Plan de Convivencia del centro.

Flujo de comunicación:

- **Madres o padres:** Contactan con la Delegada o Delegado de manera personal o por teléfono.
- **Delegada o Delegado:** Según el asunto, informa a las familias o transmite la información al tutor/a o a la persona correspondiente.

Procedimiento de elección del delegado de padres y madres

De acuerdo con el **Artículo 9** de la **Orden de 20 de junio de 2011**, que establece medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), los padres, madres o representantes legales del alumnado de cada clase elegirán un delegado o delegada de clase.

La elección se realizará mediante sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso, y la persona elegida ejercerá su cargo durante todo el curso escolar.

El Delegado o Delegada actuará como interlocutor/a válido/a en la gestión de cualquier incidencia que surja a lo largo del curso, sirviendo de enlace entre las familias y los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.

Junta de delegado de padres y madres

La comisión está formada por los Delegados y Delegadas que representan a todos los grupos del centro, junto con la directora o director, el jefe o jefa de estudios como miembros del Equipo Directivo, y el presidente o un miembro de la Junta Directiva del AMPA.

Entre sus funciones se incluyen informar a los representantes del Consejo Escolar sobre la situación y necesidades de cada grupo o curso, así como recibir información de dichos representantes sobre los temas tratados en el Consejo. La comisión también se encarga de elaborar informes dirigidos al Consejo Escolar o a sus comisiones, tanto por iniciativa propia como a solicitud de otros órganos.

Además, puede proponer modificaciones en el Reglamento de Organización y Funcionamiento u otros documentos del Plan del Centro. Es responsable de comunicar por escrito a las familias el contenido y las resoluciones de las reuniones con los órganos del centro. Por último, la comisión puede elaborar propuestas

relacionadas con los criterios para los horarios de actividades complementarias y extraescolares.

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Cuando se detecten problemas de convivencia relacionados con un alumno o alumna en particular, se podrá formalizar un **contrato de convivencia** (Anexo II) con sus representantes legales. Este acuerdo tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación entre el centro y la familia, facilitando la aplicación de las medidas necesarias para superar la situación.

La firma de este contrato no impedirá la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan en caso de incumplimiento del acuerdo.

Procedimiento de suscripción

La **iniciativa para la suscripción de un contrato de convivencia** puede partir de cualquiera de los siguientes miembros del centro:

- El tutor o tutora del alumno/a.
- Los representantes legales del alumno/a.
- El equipo de orientación.
- La Jefatura de Estudios.
- La dirección del centro.

Una vez tomada la iniciativa, se comunicará tanto al tutor o tutora como a los representantes legales del alumno/a, quienes elaborarán el compromiso de convivencia.

El **compromiso de convivencia** se considerará vigente únicamente cuando haya sido firmado por el tutor o tutora y por los representantes legales del alumno/a.

Contenido del compromiso

El **compromiso de convivencia** recogerá las medidas a adoptar, las obligaciones asumidas por cada una de las partes, la duración del contrato y los mecanismos de evaluación.

Las **obligaciones de las familias** se establecerán en función de cada caso concreto, pudiendo incluir:

- Asistir periódicamente a las convocatorias realizadas por el equipo de orientación educativa y el tutor o tutora del alumno/a.
- Respetar las decisiones adoptadas por el centro en el marco de los procedimientos sancionadores.
- Facilitar la información solicitada por el centro.
- Elaborar informes periódicos sobre la evolución del alumno/a.
- Cualquier otra actuación que se considere necesaria para mejorar la convivencia en el caso específico.

Las **obligaciones del centro** también se definirán según la situación concreta, pudiendo incluir:

- Intervención del equipo de orientación.
- Moderación o paralización de las medidas disciplinarias adoptadas.
- Elaboración de informes periódicos sobre la evolución del alumno/a.
- Cualquier otra actuación que se considere adecuada para favorecer la mejora de la convivencia.

La **duración del contrato** se determinará atendiendo al caso concreto, sin que en ningún caso pueda superar la duración de un curso escolar.

Seguimiento del compromiso de convivencia

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, **ambas partes** deberán entregar de manera mensual a la Comisión de Convivencia un informe sobre la evolución del alumno/a.

En caso de que alguna de las personas responsables de la iniciativa del acuerdo considere que se está produciendo un **incumplimiento**, deberá comunicarlo de inmediato a la **dirección del centro** para que se adopten las medidas correspondientes.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Protocolo de absentismo

Fundamentación

El acceso a la educación y a una escolaridad continuada es un derecho de todos los niños y niñas además de suponer un factor esencial para favorecer el principio general de oportunidades y compensar de este modo, posibles desigualdades asociadas a situaciones personales, familiares o sociales. No obstante, la realidad indica que determinados alumnos y alumnas, muestran una asistencia irregular a los centros escolares, desembocando frecuentemente en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral.

El absentismo escolar se erige, por tanto, como un importante indicador de riesgo social y de desprotección infantil, fomentando de este modo la exclusión social en la edad adulta de los niños y niñas que lo han sufrido. En el terreno educativo, repercute principalmente en la socialización entre los iguales y en el progreso escolar.

Desde hace varios cursos, distintas administraciones colaboran a través de programas específicos para garantizar la asistencia regular del alumnado a los centros educativos. En esta línea, la Consejería de Educación aprobó en 2003 el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, desarrollado posteriormente mediante la Orden de 19 de septiembre de 2005.

De esta forma, desde el centro, se recogen todas las directrices y se presenta el plan propuesto para el seguimiento del mismo.

Normativa referente

El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños y niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía y de la sociedad en general. La **Constitución Española**, en su artículo 27.4 establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Igualmente, el **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, recoge en su artículo 19 que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades.

Además de la Constitución Española, hacen referencia al absentismo escolar las siguientes leyes:

El Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa, dedica el capítulo V a la cooperación de las Entidades Locales en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, señalando en el artículo 10, como una de las actuaciones de las Entidades Locales, su contribución, a través de los servicios municipales, a hacer efectiva la asistencia del alumnado al centro escolar.

En este sentido, la **Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor**, recoge, en su artículo 11.4, que las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en aquellas edades que se establezcan en la legislación educativa vigente. A tal fin, se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar. Así mismo en el artículo 11.5, señala que los titulares de los centros educativos están especialmente obligados a poner en conocimiento de los organismos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de menores, de la Autoridad Judicial o del Ministerio Fiscal aquellos hechos que puedan suponer la existencia de situaciones de desprotección o riesgo o indicios de maltrato de menores, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en interés del menor, teniendo en cuenta que el artículo 23.1.b) de la Ley considera la ausencia de escolarización habitual del menor como uno de los supuestos de desamparo.

Dentro del ámbito educativo, la **Ley 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación**, establece en su artículo 4.2 que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte garantizará el desarrollo de programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, ciclos y niveles educativos.

En el artículo 19 determina que la Administración de la Comunidad Autónoma adoptará medidas que faciliten que el alumnado cuyas familias se dediquen a tareas agrícolas de temporada o a profesiones itinerantes permanezca escolarizado en los centros docentes de origen para favorecer un proceso educativo sin interrupciones. Finalmente, en el artículo 24 contempla que las Administraciones Locales colaborarán con la Administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los programas y actuaciones de compensación educativa contempladas en esta Ley, específicamente, en los programas de seguimiento del absentismo escolar, en las actuaciones dirigidas al alumnado de familias temporeras y en la inserción sociolaboral de jóvenes con especiales dificultades de acceso al empleo.

El Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, desarrolla la Ley de la Solidaridad, recogiendo en el Título III medidas para luchar contra el absentismo escolar, estableciendo las actuaciones a realizar y las competencias que corresponden a las diferentes administraciones locales y autonómicas. En desarrollo del Decreto 167/2003, de 17 de junio, la Orden de 26 de febrero de 2004, regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, aplicación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Estos planes deberán concretar, entre otras, (artículo 3) medidas para facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente o de forma irregular al sistema educativo, así como de aquel alumnado que por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier otro tipo presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo; así como actuaciones del centro dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

El **Decreto 362/2003, de 22 de diciembre**, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía, establece como objetivos generales garantizar que los menores gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de los Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, promover el desarrollo armónico del menor en su núcleo familiar, lograr el bienestar físico, psíquico y social de la población infantil y juvenil, lograr el acceso de todos los niños y niñas a los sistemas educativos, culturales y recreativos, estableciendo niveles de mayor calidad, medidas compensatorias para paliar las desigualdades, respondiendo a la diversidad e instaurando cauces de participación y corresponsabilidad.

El **Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía**, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, en el que se incluye como uno de sus objetivos específicos el formalizar convenios de cooperación entre las distintas administraciones implicadas para la concreción de los objetivos y medidas incluidas en el Presente Plan Integral.

La **Orden de 19 de septiembre de 2005**, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar pretende desarrollar, desde los distintos ámbitos de intervención (escolar, sociofamiliar e institucional), aquellas medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar dicha problemática.

La **Orden de 15 de abril de 2011** por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante; instrumentalizadas a través de Convenios de Cooperación con las Entidades Locales y encaminadas a la realización de actividades educativas complementarias y extraescolares en centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco de lo establecido en el Decreto 167/2003, de 17 de junio.

Finalidad, justificación y objetivos

El presente Plan tiene como finalidad establecer un procedimiento de actuación frente a las situaciones de absentismo escolar que se den en el centro, para favorecer actuaciones conforme al protocolo establecido. Se pretende establecer mecanismos de coordinación entre las Administraciones con competencias en la infancia, unificando los medios de cada una de ellas, según establece la normativa.

Objetivos del Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar

- 1.-** Prevenir los casos de absentismo, facilitando a los equipos educativos la puesta en marcha de las medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades características de alumnado en situación de riesgo social y el apoyo a las familias para favorecer la asistencia de sus hijos al centro docente.
- 2.-** Establecer los mecanismos que posibiliten la detección de las situaciones de absentismo y la puesta en marcha de medidas en el ámbito socio-familiar que las erradique, a fin de prevenir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo de determinados alumnos/as que se podrían encontrar en situación de riesgo de exclusión social.
- 3.-** Potenciar la coordinación entre administraciones integrando las aportaciones de los servicios educativos y de los servicios sociales, con el fin de adoptar medidas ajustadas a cada problemática que se presente y optimizar los recursos de que se disponen.
- 4.-** Erradicar el absentismo para llegar a la situación ideal: absentismo cero.

Procedimiento de actuación

1º Nivel: El centro educativo

Control de la asistencia; entrevista a las familias; grabación de los datos del alumnado absentista en SÉNECA. Se elaboran los partes de faltas con las informaciones correspondientes a las actuaciones realizadas con las familias del alumno/a absentista, así como la recogida de datos que se derivarán a los Servicios Sociales Municipales contemplados en los Anexos del presente Plan. La temporalización estimada para estas actuaciones será de un mes a partir de que se detecte la situación de absentismo escolar. La Policía podrá actuar en cualquiera de los niveles de Absentismo Escolar.

El centro educativo es el primer eslabón de la cadena de detección del absentismo escolar. Es en este nivel donde conviene actuar en un primer momento aprovechando las relaciones sociales que establece la escuela con su Comunidad Escolar, y favoreciendo por tanto la integración de todos los escolares. De la prontitud en detectar situaciones de riesgo para los menores absentistas podremos concluir que las actuaciones que desarrollemos para paliar este problema serán más fáciles de aplicar y se obtendrán resultados más fructíferos.

Control de la asistencia diaria en el aula. Los tutores y tutoras de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán

un registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o, representantes legales del alumnado a fin de tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro. Dicho registro quedará reflejado en la aplicación informática Séneca.

Se entiende por Acción Tutorial el conjunto de actividades educativas impartidas por todo el profesorado que imparte docencia a un grupo de alumnos, por lo que el control del absentismo escolar es responsabilidad de todos los docentes. En aquellos casos en que la familia no acuda a la entrevista, no justifique lo suficiente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o la tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del centro, quien hará llegar por escrito a las representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo.

2º Nivel: Servicios sociales

Valoración de la situación del escolar por los SS Comunitarios y el profesional del centro educativo que coordine el programa. Intervienen con las familias. Realizan un seguimiento del caso y comprueban si las intervenciones han dado resultado.

Valorada la situación del escolar por los Servicios Sociales Comunitarios, y el profesional del centro educativo designado para este programa, se establecerán de común acuerdo las medidas a adoptar, entre las cuales podrán considerarse el desarrollo de un plan de intervención psicosocial y educativo con el alumnado y su familia.

Con objeto de que la comunicación entre el centro educativo y los Servicios Sociales sea bidireccional, estos últimos también informarán al centro por escrito de sus actuaciones.

3º Nivel: Equipo técnico de absentismo

Siempre que exista riesgo de exclusión social y/o propuesta de medidas de protección, se derivará el expediente informativo del alumno/a a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia y Servicio de Protección de Menores) y a Fiscalía de Menores. En aquellos municipios en los que aún no esté constituida la Comisión Municipal de Absentismo, este expediente será derivado desde Servicios Sociales.

- 1) El/la tutor/a informará al Equipo Directivo, y éste derivará el caso a Servicios Sociales incluyendo en la información: Inicio del Protocolo de Absentismo. Contemplará el registro de llamadas y las citaciones a la familia y/o tutores legales.
- 2) Convocatoria de Reunión.
- 3) Acta de la Reunión mantenida con los tutores legales.
- 4) Ficha de Observación. El/la tutor/a contestará a aquellos ítems para los que tenga evidencias.
- 5) Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el centro educativo. Es necesario completar todos los ítems y desarrollar por escrito las actuaciones llevadas a cabo. Del mismo modo, se completará el resto de anexos al objeto de ofrecer una información exhaustiva sobre la situación de absentismo del alumno/a. La acción tutorial es el conjunto de actividades educativas impartidas por todo el profesorado que imparte docencia a un grupo de alumnos, por lo que el control del absentismo escolar es responsabilidad de todos los docentes.

Cuando el caso es detectado en el centro educativo

- 1) El/la tutor/a consultará con el/la orientador/a del EOE (Equipo de Orientación Educativa), DO (Departamento de Orientación Educativa) o Equipo Directivo del centro, con objeto de establecer una entrevista con la familia y analizar el contexto que rodea a la menor, así como establecer medidas de atención a la diversidad que favorezcan la continuidad de la menor en el Sistema Educativo.
- 2) Plan de trabajo: Tutorías individuales y tutorías grupales con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa; facilitar espacios en beneficio del vínculo afectivo madre/hijo; asesoramiento y orientación al núcleo familiar y todas aquellas medidas contempladas en la Orden de 25 de julio de 2008 que favorezcan el desarrollo personal y curricular de la alumna o el alumno.
- 3) El equipo directivo junto con el orientador valorará el caso: determinando el perfil previo absentista o no, y teniendo seguimiento de la asistencia de la menor, de modo que, si lo requiriese, trabajará de forma coordinada con el/la Educador/a Social o, en su defecto, con la Trabajadora Social de la Delegación Territorial de Educación, con el consentimiento previo de los tutores legales.

Criterios para la justificación de faltas de asistencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 19 de septiembre de 2005:

Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente. Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.

Por tanto, ateniéndonos a la normativa citada, los padres y/o tutores legales tienen la obligación de notificar previamente, siempre que sea posible, la ausencia a clase del alumno. En todo caso, ante cualquier falta de asistencia del alumno/a, los padres y/o tutores legales, deberán justificar por escrito en los tres días siguientes, entregando el documento justificativo al tutor/a.

Faltas por enfermedad: si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de 1 a 5 días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres o tutores legales. Cuando la falta de asistencia al centro educativo por visita médica o por enfermedad sea de más de 5 días al mes, la justificación deberá estar apoyada por el informe médico correspondiente.

SE CONSIDERARÁ FALTA JUSTIFICADA POR ENFERMEDAD PROLONGADA LA SITUACIÓN DE LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN CONVALECIENTES EN DOMICILIO U HOSPITALIZADOS POR PERÍODOS SUPERIORES A UN MES, CONSTE EN EL CENTRO EDUCATIVO EL INFORME MÉDICO CORRESPONDIENTE.

De manera excepcional, se podrán justificar aquellas situaciones en las que la familia exponga la imposibilidad de que su hijo/a asista a clase. Esta situación de excepcionalidad no podrá repetirse en el tiempo, salvo criterio razonado por parte del tutor/a. Cuando estas faltas de asistencia sean muy numerosas y reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad de los padres, madres o tutores legales, el profesor tutor o la jefatura de estudios podrá requerir al alumno una justificación adicional. Si se considera necesario, el equipo directivo podrá realizar las actuaciones que considere oportunas para verificar la justificación de la falta de asistencia.

Del mismo modo, en aquellos casos en que los tutores/as y/o guardadores legales viajen por causas de fuerza mayor y no cuenten con ninguna persona en quien puedan delegar el cuidado de los menores, debiendo viajar los menores con ellos/as, tendrán la obligación de justificar esta ausencia de manera fundamentada (motivos laborales, fallecimiento de familiar...). El límite que se establece para estas ausencias es de siete días y se considerarán faltas justificadas.

NO SE CONSIDERARÁN FALTAS JUSTIFICADAS:

Las faltas de asistencia por acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos.

Las faltas de asistencia para realizar actividades propias de adultos.

Plan de acoso zero

Se puede consultar información sobre los distintos tipos de acoso y los protocolos a seguir en el siguiente enlace: [Protocolos de acoso escolar](#).

Se considera víctima a un alumno o alumna que está expuesto, de manera repetida y prolongada, a acciones negativas de acoso realizadas por uno o varios compañeros, quedando en situación de inferioridad. En estos casos se aplicará el protocolo establecido.

Fundamentación

Consideramos que la finalidad de un centro educativo no solo es la adquisición de conocimientos académicos, sino también el desarrollo de **competencias sociales y emocionales** necesarias para una convivencia respetuosa e inclusiva. Por ello, el centro debe ser un espacio de aprendizaje en el que todo el alumnado pueda interactuar de manera positiva con sus iguales, aprendiendo a resolver conflictos mediante el **diálogo y el respeto mutuo**, y desarrollando la capacidad de reconocer y respetar tanto los derechos propios como los ajenos.

El fenómeno del **acoso escolar** es actualmente un tema de gran relevancia. Frente a la falta de sensibilidad o la indiferencia de algunos centros, es necesario que nuestro centro adopte un **compromiso activo y visible**, evitando mirar hacia otro lado y evitando actitudes que nos harían cómplices. Ningún niño o niña debe sentirse inseguro en nuestro centro; nadie debería ser objeto de amenazas, insultos o cualquier práctica abusiva, ya que estas conductas no aportan nada positivo al aprendizaje ni al desarrollo personal del alumnado.

El acoso escolar refleja, en muchos casos, la **falta de desarrollo de habilidades sociales y emocionales** necesarias para la convivencia. Es una manifestación visible de un proceso insuficiente de enseñanza-aprendizaje relacionado con el desarrollo emocional, el autoconocimiento y la construcción de un autoconcepto saludable. Por ello, este plan recoge un conjunto de actuaciones dirigidas a **concienciar, prevenir y desarrollar habilidades** que permitan al alumnado reaccionar de manera intolerante ante cualquier forma de abuso o menosprecio. Su carácter preventivo busca erradicar, de manera efectiva, estas prácticas dentro del centro.

Este Plan está estrechamente vinculado al **Plan de Convivencia**, ya que refuerza sus objetivos, y complementa al **Plan de Acción Tutorial**, convirtiéndose en una herramienta clave para implementar las actuaciones propuestas.

Finalidad

La finalidad del plan es reducir los casos de acoso escolar de manera integral, actuando en todas las etapas educativas. Se pone especial énfasis en los espectadores, para que no permanezcan indiferentes ni refuercen conductas abusivas, sino que apoyen a la víctima y transmitan que no se aceptan prácticas abusivas en el centro.

Destinatarios

Este Plan está dirigido a toda la **comunidad educativa**, incluyendo:

- Alumnado de todas las etapas educativas
- Profesorado
- Familias

Objetivos

1. Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa de que no hay cabida para prácticas abusivas ni de menosprecio.
2. Sensibilizar para que no se toleren actos violentos, interviniendo y mostrando su desaprobación de manera adecuada.
3. Responsabilizar a toda la comunidad educativa en la consecución de los fines propuestos por el Plan.

Actuaciones

Para alcanzar los objetivos del Plan, se implementarán una serie de **actuaciones preventivas**, dirigidas a alumnado, profesorado y familias, que se desarrollarán de manera coordinada y sistemática:

1. Alumnado Vigilante – “Agentes de Paz”

Se seleccionarán dos alumnos/as de manera rotatoria cada semana como **“Agentes de Paz”**, responsables de vigilar momentos clave (cambios de clase, recreos, entradas y salidas, comedor, etc.) e intervenir ante cualquier práctica abusiva. Reportarán sus observaciones al tutor/a y recibirán formación previa para el desarrollo de sus funciones. Serán fácilmente identificables mediante un peto distintivo.

2. Plan de Recreo

Se organizarán **actividades deportivas, talleres y juegos** durante los recreos, con el objetivo de reducir conflictos derivados del aburrimiento o la apatía. Los departamentos del centro serán responsables de la propuesta y coordinación de estas actividades.

3. Buzones de denuncias

Se habilitarán **buzones en cada aula**, visibles para todo el alumnado, donde se podrán comunicar situaciones de abuso o menosprecio. Los **“Agentes de Paz”** serán responsables de recoger semanalmente la información y

transmitirla al tutor/a correspondiente.

4. Formación de Profesorado

Se realizará formación sistemática anual para todo el profesorado, con el objetivo de **interiorizar las claves del Plan**, reforzar estrategias de prevención, identificar situaciones de acoso escolar e intervenir de manera adecuada.

5. Sociogramas

Se elaborarán **sociogramas** como herramienta de evaluación de las relaciones entre compañeros/as. Esto permitirá detectar niveles de integración, situaciones de rechazo, discriminación o marginación, y posibles riesgos de acoso dentro del grupo.

6. Actividades de Acción Tutorial

Se desarrollarán actividades dentro de la **acción tutorial** centradas en la Inteligencia Emocional, la Asertividad, el Respeto, la Comunicación, la Empatía y la prevención del Bullying. Estas se llevarán a cabo mediante cuentos, talleres, juegos, películas y cortos, adaptados a las diferentes etapas educativas.

Plan contra el acoso

Se puede consultar información sobre los distintos tipos de acoso y los protocolos a seguir en el siguiente enlace: [Protocolos de acoso escolar](#).

Se considera víctima a un alumno o alumna que está expuesto, de manera repetida y prolongada, a acciones negativas de acoso realizadas por uno o varios compañeros, quedando en situación de inferioridad. En estos casos se aplicará el protocolo establecido.

Actuaciones inmediatas

Al detectarse una posible situación de acoso, el profesor/a notifica al **Equipo Educativo del nivel, al ETCP y a la Coordinadora de Bienestar**. Se establecen medidas preventivas inmediatas y la coordinadora informa a la **Dirección** para valorar la intervención necesaria.

Medidas de urgencia

Para proteger a la víctima y prevenir nuevas agresiones:

- **Con la persona acosada:** acompañamiento familiar a la entrada y salida, mayor supervisión en clase y recreo, cambio provisional de grupo, separación en aula o grupo de trabajo.
- **Con el agresor/a:** entrevista con familia, programas de modificación de conducta, cambio de grupo o

suspensión provisional.

Comunicación a las familias

El tutor/a o el orientador/a informan a las familias del alumnado implicado, proporcionando información sobre la situación y las medidas adoptadas.

Comunicación al resto de profesionales

La Dirección informa al equipo de profesores relacionados y, si procede, al resto del personal del centro y a instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales).

Recogida de información

Se recopila información de diversas fuentes:

- Documentación existente sobre el alumnado.
- Observación sistemática en distintos espacios y actividades.
- Colaboración del Departamento de Orientación y entrevistas con familias y alumnado.

Principios clave: protección del menor, confidencialidad, acción inmediata, clima de confianza, recogida de pruebas sin duplicar intervenciones.

Informes y medidas disciplinarias

Tras analizar la información, la Dirección aplica las medidas disciplinarias al agresor según el **Plan de Convivencia**.

Comunicación a la comisión de convivencia

Se traslada el informe y las medidas adoptadas a la **Comisión de Convivencia** para su conocimiento.

Comunicación a la inspección educativa

Se remite el informe al **Servicio de Inspección** de la Delegación Provincial, informando de manera

inmediata si la situación es grave.

Plan de actuación de la Dirección

- **Con la persona acosada:** apoyo, protección, estrategias educativas personalizadas, derivación a servicios sociales si procede.
- **Con el agresor/a:** medidas disciplinarias, programas de modificación de conducta, seguimiento en servicios sociales si procede.
- **Con compañeros observadores:** campañas de sensibilización, programas de comunicación, empatía y mediación.
- **Con familias:** orientación sobre cómo apoyar a sus hijos/as y coordinación en el seguimiento.
- **Con profesorado y PAS:** orientaciones sobre manejo de aula, seguimiento y detección de indicadores, mediación.

Comunicación a las familias

Se informa a las familias del alumnado implicado sobre las medidas individuales y preventivas adoptadas, garantizando **confidencialidad absoluta**.

Asesoramiento externo

Si es necesario, el centro puede solicitar apoyo del **Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar** para implementar las medidas del plan.

NECESIDADES FORMATIVAS

Es fundamental garantizar una formación continua del profesorado en convivencia escolar, mediante cursos, grupos de trabajo y actividades formativas, especialmente ante la aparición de nuevas conductas negativas o la dificultad de integración de alumnado inmigrante. Esta formación tiene como objetivos fomentar la convivencia, detectar anticipadamente conflictos o situaciones de acoso, y proporcionar herramientas para abordarlos.

Para ello, el Centro de Profesores y los organismos como el E.O.E. y el C.E.P. facilitarán los medios necesarios para el perfeccionamiento del profesorado. Las temáticas sugeridas incluyen: resolución de conflictos y dinámicas de grupo, educación en valores, hábitos y competencias sociales, prevención del acoso escolar, mediación, y atención a la diversidad como factor de mejora de la convivencia.

Asimismo, se considera importante la formación de las familias mediante talleres y charlas

organizados por la orientadora del centro y expertos externos, para reflexionar sobre estilos educativos y su influencia en la convivencia escolar y social.

Un clima de convivencia positivo es la base para un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz y seguro. La comunidad educativa comparte la preocupación por prevenir conflictos y resolverlos de manera dialogada y consensuada siempre que sea posible. Por ello, es necesario ampliar los recursos y estrategias de prevención y resolución de conflictos, adaptando periódicamente el ROF y el Plan de Convivencia a las nuevas necesidades y situaciones.

El Plan de Acción Tutorial constituye también una herramienta valiosa para aplicar estrategias de prevención y resolución de conflictos en el aula. Todo esto subraya la necesidad de un compromiso activo de formación de profesorado y familias en materia de convivencia escolar.

ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Se establece un **protocolo para la resolución de conflictos** en el centro, orientado a buscar **refuerzos positivos** que mejoren la convivencia del alumnado. Este modelo también persigue favorecer la maduración de los niños y niñas, así como la mejora de su **autocontrol y autodisciplina**.

Ante cualquier conflicto, la primera acción será **pedir perdón** a la persona afectada u ofendida, lo que podría atenuar la medida correctiva impuesta. El tutor o tutora actuará como **mediador**, sin que ello impida la participación activa del alumnado en el proceso de mediación. Las consecuencias de las conductas contrarias a las normas de convivencia serán **evidentes e inmediatas**, acompañadas de una medida correctora y de una **reflexión escrita** sobre lo ocurrido, que se archivará en la carpeta personal del estudiante. El tutor o tutora informará a la familia de la falta cometida.

Se desarrollarán actividades que faciliten la **integración y participación** del alumnado, como el **Plan de Acogida**, las **Asambleas de Clase** y la **Asamblea de Delegados y Delegadas**. Para atender la diversidad, se aplicarán medidas específicas como el **Plan de Acción Tutorial**, el **Plan de Atención a la Diversidad** y el **Plan de Acogida**, garantizando que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para su desarrollo académico y personal.

Con el fin de **sensibilizar a la comunidad educativa en igualdad de género**, se programarán actividades coordinadas por el **Coordinador o Coordinadora de Coeducación**, y se aplicarán medidas promovidas por el miembro del **Consejo Escolar encargado de velar por la igualdad** en el centro.

Se implementarán también **medidas organizativas** para asegurar la vigilancia de los espacios y tiempos de mayor riesgo, como entradas, salidas y recreos. Respecto a las entradas, se permitirá el acceso hasta cinco minutos después del inicio de la jornada; a partir de ese momento, solo se autorizará con

justificante médico o escrito de los padres, madres o tutores explicando causas justificadas. Tres retrasos continuados se considerarán conductas gravemente contrarias a las normas, pudiendo derivar en **suspensión de asistencia a clase**. Si algún familiar se retrasa al recoger al alumnado, el tutor o tutora será responsable de la vigilancia hasta su llegada. En caso de repetirse, la Dirección enviará comunicación a la familia y, si procede, se informará a los **Servicios Sociales**.

Durante los **recreos**, el profesorado se incorporará puntualmente a la vigilancia, fomentando que los alumnos traigan **tentempiés saludables**, evitando juegos violentos y asegurando que no se utilicen los servicios como espacio de juego. Las aulas y pasillos permanecerán vacíos, excepto para los grupos que estén realizando actividades programadas bajo supervisión docente.

En los **desplazamientos dentro del centro**, los profesores acompañarán siempre al grupo en entradas y salidas, manteniendo la **fila ordenada y controlada**, para prevenir accidentes y garantizar un tránsito seguro por las instalaciones.

ACTIVIDAD	Jornada de acogida del alumnado.
RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Material de orientación
TEMPORALIZACIÓN	Inicio de curso.
ACTIVIDAD	Actividades de conocimiento de deberes y derechos de los alumnos/as.
RESPONSABLES	Tutores/as
RECURSOS	Material de tutoría
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre
ACTIVIDAD	Actividades para la prevención del bullying..
RESPONSABLES	Tutores/as
RECURSOS	Material de tutoría y orientación. Fundación Maphre
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre
ACTIVIDAD	Día de la Paz
RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Material de tutoría
TEMPORALIZACIÓN	Segundo trimestre
ACTIVIDAD	Charla de la Policía sobre la utilización de las redes sociales
RESPONSABLES	Policía Nacional
RECURSOS	Material propio
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre
ACTIVIDAD	Programa de Inteligencia emocional

RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Material de orientación
TEMPORALIZACIÓN	Inicio de curso.
ACTIVIDAD	Actividades para mejorar la autonomía y la autoestima de los alumnos/as.
RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Material de orientación
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.
ACTIVIDAD	Actividades para concienciar y fomentar una actitud crítica ante las injusticias.
RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Material de orientación
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.
ACTIVIDAD	Charlas de Asociaciones sobre situaciones
RESPONSABLES	Personal de las distintas asociaciones
RECURSOS	Material propio
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.
ACTIVIDAD	Programa de actividades de coeducación
RESPONSABLES	Personal de las distintas asociaciones y tutores
RECURSOS	Material propio
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.
ACTIVIDAD	Día Internacional contra la violencia de género.
RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Material propio
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre
ACTIVIDAD	Día del Libro.
RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Material propio
TEMPORALIZACIÓN	Segundo trimestre
ACTIVIDAD	Desayunos solidarios
RESPONSABLES	Personal de las distintas asociaciones
RECURSOS	Material de las distintas asociaciones que colaboren
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.

ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CENTRO Y FAMILIAS

Se promoverán actividades que favorezcan la relación de las familias con el Centro. La atención a las familias se realizará a través del Equipo Directivo y los tutores en horario de Tutoría. Al inicio de curso se celebrarán Asambleas de Tutoría y, cuando sea necesario, se convocarán reuniones individuales con las familias. Además, se fomentará la participación de los padres y madres mediante el Consejo Escolar, asegurando su implicación en la vida educativa.

ACTIVIDAD	Reuniones con las familias
RESPONSABLES	Tutores
RECURSOS	Guión reuniones
TEMPORALIZACIÓN	Inicio de curso y trimestrales
ACTIVIDAD	Tutorías
RESPONSABLES	Tutores/as
RECURSOS	Material de tutoría
TEMPORALIZACIÓN	Primer ,segundo y tercer trimestre
ACTIVIDAD	Navidad
RESPONSABLES	Familias -Centro
RECURSOS	Material AMPA
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre
ACTIVIDAD	Día de Andalucía
RESPONSABLES	Familias -Centro
RECURSOS	Material AMPA
TEMPORALIZACIÓN	Segundo trimestre
ACTIVIDAD	Celebración Patrona del Colegio
RESPONSABLES	Centro educativo
RECURSOS	Material elaborado por los equipos docentes
TEMPORALIZACIÓN	Tercer trimestre
ACTIVIDAD	Merienda AMPA
RESPONSABLES	AMPA
RECURSOS	Material de AMPA
TEMPORALIZACIÓN	Primer y tercer trimestre

VIGILANCIA EN TIEMPOS DE RECREO Y CAMBIOS DE CLASE

Normas de circulación y comportamiento en pasillos y recreos

- Está **prohibido que los alumnos circulen o permanezcan en los pasillos durante las horas de clase**, salvo que participen en una actividad dirigida por un profesor. Bajo ningún concepto se permitirá que los alumnos permanezcan solos en lugares no vigilados, por motivos de seguridad.
- El **profesor responsable** de la actividad será responsable de cualquier incumplimiento de esta norma y de los posibles incidentes derivados.

Durante el recreo:

- Los alumnos **no podrán entrar ni permanecer en las aulas** sin autorización expresa, vigilancia y responsabilidad de un profesor.
- Se deben cumplir las siguientes normas:
 - a) No entrar en el edificio escolar sin autorización.
 - b) Mantener limpio el patio y los servicios.
 - c) Evitar juegos violentos y el uso de objetos peligrosos.
 - d) Respetar las instalaciones y el mobiliario del centro.
 - e) No molestar a alumnos de menor edad o con necesidades especiales, especialmente en Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
 - f) Seguir las indicaciones de los profesores durante el recreo.
- El incumplimiento de estas normas se considerará **falta leve, grave o muy grave**, según la intencionalidad y el impacto de la conducta.

30. PLAN CRECIENDO EN SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

ÍNDICE

1. Líneas de intervención.
2. Equipo de promoción de la salud en el Centro.
3. Investigación y análisis de la situación actual.
4. Infraestructura de activos, servicios y centros de interés educativo de la zona que pueden favorecer la promoción de hábitos saludables.
5. Objetivos generales de Promoción de la Salud que se pretenden alcanzar en el curso escolar 2024-2025
6. Objetivos específicos.
7. Contenidos.
8. Estrategias de integración curricular.
9. Cronograma de actuaciones y actividades.
10. Formación.
11. Recursos educativos.
12. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión.
13. Seguimiento y Evaluación.

1. Líneas de intervención

- Línea de intervención Obligatoria: Educación socio-emocional.
- Línea de intervención Optativa: Hábitos de vida saludable.

2. Equipo de promoción de la salud en el Centro.

Formado por el coordinador del programa y los tutores de los diferentes cursos.

A lo largo del curso se pueden ir incorporando otros miembros desde nuestra comunidad educativa.

Componentes y funciones

- Equipo directivo: organización, adaptación de horarios, metodologías, recursos, etc a disposición de las necesidades del programa y favorecer su desarrollo. De esta manera se han habilitado diferentes reuniones a nivel de Claustro a lo largo del curso escolar y según las necesidades de cada momento del desarrollo del programa. Se han puesto a disposición del programa recursos materiales, como por ejemplo impresoras para imprimir cartelería y otros trabajos del programa.
- Coordinador: preparar, junto con el resto de profesorado, las diferentes actividades y actuaciones relacionadas con el programa. Animar al profesorado a la formación en hábitos saludables. Organizar las formas de reparto de la fruta, ya que estamos en el programa de consumo de frutas y verduras en las escuelas. Promover la difusión de los hábitos saludables a través de las vías de comunicación existentes, haciendo hincapié en las relacionadas con las nuevas tecnologías (web, blogger, revista del cole "TRIunFA", Ipasen, redes sociales...).
- Profesorado del Centro. Adapta las actividades y metodologías de sus clases para dar cabida a la

promoción de hábitos saludables. Controlan el desarrollo de dicho programa a nivel de clase. Contribuye con aportaciones propias y experiencias que reflejan el espíritu del programa. Entre otras, por ejemplo, controlan el consumo de fruta a través del “Frutómetro”.

- AMPA. Factor muy importante en la difusión del programa Creciendo en Salud, ya que es el nexo de unión entre colegio y familias. Colabora con nosotros en la organización de algunas actividades como por ejemplo, el desayuno andaluz.

- Alumnado. Este año queremos incluir a todo el alumnado como “colaborador” esencial dentro del Equipo de promoción de la salud, en la difusión de los hábitos saludables desde el cole hacia la casa y hacia su entorno familiar. Consideramos importante que los niños sean portadores, no sólo de la fruta cuando se reparte, sino también del mensaje que incluye el programa. Pensamos que de esta manera se favorece su desarrollo emocional, ya que se consideran agentes importantes en este programa y se implican de manera más eficiente y natural.

- Enfermero de referencia del colegio.

Cronograma de reuniones y actuaciones:

Se ha elaborado un cronograma para todo el año, en el que se establecen reuniones desde dos variantes: una informativa, al comienzo de cada trimestre, para informar al claustro y desde ahí a su vez a la comunidad educativa de las posibles incidencias, novedades o actividades relacionadas con el plan; y otras de control, para comprobar que el programa se está llevando a cabo adecuadamente, que se realizan al final de cada trimestre y que sirven para elaborar las posibles propuestas de mejora.

3. Investigación y análisis de la situación actual.

Según observamos, revisando la trayectoria de nuestro Centro durante los cursos en los que llevamos desarrollando el programa, los hábitos de consumo de fruta y verdura en las familias, así como las actuaciones que se realizan para mejorar la salud, tanto física como emocional, son adecuados y describen una trayectoria muy positiva a lo largo de estos años; motivo por el cual nos lleva a seguir perseverando en este programa como elemento motivador y vertebrador de una vida más saludable. Esta trayectoria positiva se constata mediante entrevistas personales en tutorías con las familias que nos reportan una variación en los hábitos de consumo de fruta, por ejemplo. También realizamos una encuesta anual alojada en nuestra web y el blog del colegio sobre el consumo de fruta y por último realizamos y llevamos un control, mediante la observación directa de las meriendas en los recreos de nuestros alumnos/as.

Debemos señalar que una de las propuestas de mejora que se hicieron el curso anterior, consistía en la mayor difusión del programa; por lo que este curso hemos propuesto realizar un epub con dibujos hechos por todos los alumnos del colegio y relacionados con la práctica del deporte y animando a los compañeros y otros miembros de la comunidad educativa a que lo practiquen. Se trata de un formato novedoso, digital y accesible a todos los miembros de la comunidad educativa. Además hemos considerado importante incluir nuestro programa de Creciendo en Salud en la revista trimestral del colegio para dar una mayor difusión de dicho programa. Pensamos que estas actuaciones ayudarán a promocionar y difundir estos hábitos de vida saludable.

4. Infraestructura de activos, servicios y centros de interés educativo de la zona que pueden favorecer la promoción de hábitos saludables.

El colegio Ntra. Sra. De Fátima está situado en Almería capital, en calle Briviesca Nº 1 y calle Vera Nº 1 en el distrito de la capital denominado Ampliación de Ciudad Jardín donde se encuentran los barrios de las Quinientas Viviendas, Zapillo, Tagarete y Vega de Acá. Los alumnos de nuestro centro proceden en un 90% de nuestra zona de influencia y el resto del porcentaje de áreas limítrofes.

Nuestras familias pertenecen a la clase media-baja fundamentalmente. Respecto a la formación académica y cultural de los padres y madres, la mayoría de ellos poseen los estudios primarios, notándose un aumento progresivo de formación académica y cultural. Alrededor de un 15 por ciento del sector de padres poseen carrera universitaria.

Zonas deportivas:

- Estadio de los Juegos del Mediterráneo.
- Pabellón Municipal de Deportes.
- Pistas polideportivas.
- Estadio Juan Rojas.
- Otros: Gimnasios y Centros Deportivos Privados.

Centros de salud y Hospitales:

- Centro de Salud Ciudad Jardín.
- Centro de salud El Palmeral
- Clínica Mediterráneo.

Parques, zonas culturales y recreativas:

- Auditorio Maestro Padilla.
- Parques infantiles. (Parque de las familias).
- Parque peri-urbano desembocadura del Andarax.
- Paseo Marítimo.
- Albergue Juvenil.

5. Objetivos generales de Promoción de la Salud que se pretenden alcanzar en el presente curso escolar.

- Promover la cultura de la salud mediante el deporte, los hábitos saludables y una adecuada alimentación.
- Aportar a las familias y miembros de la comunidad educativa instrumentos y herramientas relacionadas con la alimentación saludable. (Programa de consumo de fruta en la escuela).
- Usar el deporte como elemento vehicular de una vida sana.
- Conseguir que nuestros alumnos y familias adquieran unos hábitos de alimentación saludable como medio de conseguir un adecuado estado de bienestar.
- Mediante actividades sencillas de relajación, como por ejemplo mindfulness, promover una cultura de tranquilidad y bienestar emocional.

6. Objetivos específicos

En Educación Socio-emocional.

- Valorar la importancia de unos hábitos de vida adecuados para nuestro estado de bienestar físico y mental.

- Fomentar la participación y el compañerismo en juegos y en la práctica de diferentes deportes.
- Fomentar la participación de las familias en la vida cotidiana del Centro.
- Adquirir hábitos de relajación y concentración mediante técnicas de meditación, mindfulness e iniciación al yoga para niños.
- Conocer la biografía de personalidades destacadas por su ayuda a los demás y por favorecer la convivencia entre las personas.

En Hábitos de vida saludable.

- Conocer los distintos hábitos (alimentarios y deportivos), que determinan el estado de nuestra salud.
- Conocer las posibles consecuencias en nuestro cuerpo, de no llevar unos hábitos de vida saludable.
- Conseguir que nuestros alumnos traigan al cole una pieza de fruta, al menos 4 veces por semana. Para que en próximos cursos vaya aumentando progresivamente esta cifra.
- Conocer la biografía de grandes deportistas.
- Fomentar prácticas de higiene corporal y salud buco dental.
- Conocer los alimentos más saludables para una adecuada alimentación
- Identificar alimentos de la dieta mediterránea.
- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable, asequible y respetuoso con el medio ambiente.

7. Contenidos

DE EDUCACIÓN SOCIO-EMOCIONAL

- Vocabulario relacionado con las emociones y sentimientos.
- El deporte como base para establecer relaciones sociales y fomentar el compañerismo.

- Competencia social: habilidades sociales: saludos, formas de dirigirse a los demás, ayudar y pedir ayuda...
- Expresiones relacionadas con la educación y las buenas maneras: "por favor", "gracias"...
- La meditación, el yoga y el mindfulness como técnicas para llevar unos hábitos de vida más saludables para mejorar nuestra salud emocional.
- Biografía de personajes destacados.

DE HáBITOS DE VIDA SALUDABLE

- El deporte como base para adquirir unos hábitos de vida saludable adecuados.
- Cuidados e higiene corporal.
- Salud buco-dental.
- Vocabulario relacionado con la fruta, la verdura y su composición: vitaminas, minerales, agua...
- Biografías de grandes deportistas.
- Alimentos de la dieta mediterránea.
- Vocabulario relacionado con frases y palabras motivadoras, tales como: ánimo, esfuerzo, motivación, ser feliz....
- Programa "Consumo de fruta en la escuela".

8. Estrategias de integración curricular

Para la integración curricular del programa vamos a seguir las siguientes estrategias:

- En la sección de Educación socio-emocional, y para fomentar la concentración y la relajación para una mejor disposición a la hora de aprender y estar en clase, se han habilitado en el horario escolar un par de minutos de relajación al entrar en clase y después del recreo. Usamos un cuenco tibetano en lugar de elevar la voz pidiendo silencio, cuando los alumnos llegan a clase.
- Se han habilitado en las clases tiempos para que los alumnos hagan exposiciones sobre sus aficiones o intereses, de tal manera de que se conozcan mejor y favorezcan las relaciones sociales.

- Hemos acordado dejar una hora a la semana para hacer tutorías compartidas, para hablar sobre el desarrollo de las clases, poner en común problemáticas que puedan surgir,....

- Hacemos asambleas en las que tratamos temas de comportamiento y relaciones con los demás. Estas asambleas se plasman en grandes murales de papel continuo con dibujos y mensajes que resumen el tema tratado. Posteriormente se cuelgan en los pasillos y también se hacen fotografías para colgarlas en el blog de la clase.

- También se ha creado la figura del “amicultor” para mejorar la relación interpersonal.

"Programa de consumo de fruta, hortalizas y leche en la escuela"

Este curso escolar hemos solicitado, además del reparto de fruta, el reparto de leche. Pensamos que la leche, junto con las frutas y hortalizas, constituyen una fuente de vitaminas, minerales y calcio, que hacen de la alimentación saludable uno de los pilares básicos para un adecuado desarrollo físico y mental de los alumnos y alumnas.

Para integrar el programa de consumo de fruta y leche en la escuela, hemos adoptado las siguientes estrategias:

- Hemos habilitado a los profesores para que hagan el reparto de la fruta y la leche los días de entrega y hemos hecho turnos de vigilancia de recreo para que esos profesores dispongan de más tiempo para realizar el reparto.

- Una vez repartida, y antes de consumirla, dejamos en clase unos minutos de debate y análisis sobre la fruta y la leche. En ese tiempo, vemos por ejemplo las vitaminas que nos va a aportar la ingesta de la fruta y leche, su origen, hacemos dibujos, etc.

- Tomamos fotos y videos de ese momento para colgarlos en nuestra web y en los blogs de clase, para dar la mayor difusión posible a este programa. Hemos constatado durante estos años que los padres/madres, se interesan muchísimo por ver a sus hijos/as comer fruta y leche en el cole y vemos que las visitas a la web del cole y a los blogs de clase aumentan en concreto en estos días.

- En varias asignaturas, hemos modificado algunos aspectos de las programaciones para dar cabida a los contenidos que estamos tratando en el programa. Por ejemplo, “utilizamos” la asignatura de Artística para fabricar unas frutas con materiales reciclados y colgarlas por los pasillos y clases del colegio. En E. F. se llevan a cabo charlas sobre los hábitos saludables. En Matemáticas, proponemos enunciados de problemas usando las frutas y la leche y las verduras como argumento. En Lengua Castellana y Literatura, hacemos redacciones y dictados sobre los hábitos de vida saludable, y conocemos biografías de grandes deportistas.

9. Cronograma de actuaciones y actividades

- Actividades de meditación y relajación después de los recreos principalmente, además de en otras asignaturas como EF, Religión, etc. A lo largo de todo el curso escolar.

- Durante el curso, los alumnos y profesores hacen exposiciones tipo Power Point, realizan murales y traen materiales relacionados con las temáticas de sus aficiones (deportes, música, personajes...). Estas exposiciones se cuelgan en el blog de la clase para dar difusión a las mismas. Se persiguen así varios objetivos: 1. Conocerse mejor los unos a los otros, favoreciendo así las relaciones sociales. 2. Que el alumno aprenda a hablar en público. 3. Conocer temas interesantes distintos a los que se puedan tratar en clase.

- Cada semana elegimos una frase motivadora para practicar y usar del tipo: "dejar salir antes de entrar", "dar las gracias", "pedir las cosas por favor".

- A lo largo del curso, haremos asambleas en las que trataremos temas de comportamiento y relaciones con los demás. Estas asambleas se plasman en grandes murales de papel continuo con dibujos y mensajes que resumen el tema tratado. Posteriormente se cuelgan en los pasillos y también se hacen fotografías para colgarlas en el blog de la clase.

- Hemos elaborado en cartulina, mensajes para colocar en la contrahuella de las escaleras de tal forma que al subir, los alumnos tengan fácil acceso a su lectura.

- Canciones y poesías sobre el comportamiento y las buenas formas de dirigirnos a los demás, que se expondrán en fiestas y efemérides señaladas a lo largo del curso.

- Estamos promoviendo a lo largo de todo el curso el lema "Explora," con el que pretendemos que los miembros de nuestra comunidad educativa conozcan el valor individual de las personas, además de su valor en el conjunto, a través de la exploración.

- Hemos creado la palabra "amicultor" para explicar que debemos cultivar la amistad.

EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

- Hacer eslóganes sobre hábitos de alimentación saludable, como por ejemplo: "Si comes carbohidratos, sal a quemarlos". Realizados por los propios alumnos.

- Realización de un epub con dibujos realizados por todos los alumnos del colegio, en los que se motive a la práctica del deporte.

- Interpretar canciones motivadoras para fomentar el deporte y los hábitos de vida saludable.

- Incluir noticias y actividades del programa en los podcasts que se están desarrollando en el Centro dentro de las horas TICs.

- Actividades deportivas en el Paseo Marítimo y en el Estadio Emilio Campa. Hay que resaltar que en este curso hemos concertado, a través de la AMPA del colegio, hacer las clases de EF en el Estadio Emilio Campa.

Agradecemos la disposición y colaboración tanto de la AMPA, como de los responsables del estadio.

- Debates sobre los hábitos saludables.
- Carrera solidaria, 6 horas Non Stop, en la que colaboramos todos los años con la fundación Jesús Peregrín.
- Exhibiciones en el patio del colegio, por parte de los alumnos de los deportes que practican, durante el curso.
- Exposiciones mediante power points, murales y demás relacionados con el deporte y la salud, en las clases durante el curso escolar.
- Día de la bicicleta: con los alumnos mayores, vamos a llevar a cabo una excursión en bicicleta hasta la Universidad de Almería, en la que recorreremos varios kilómetros por el carril bici, para fomentar el uso de este medio de transporte asequible, saludable y respetuoso con el medio ambiente. Se realizará durante el tercer trimestre, si las condiciones sanitarias respecto a la pandemia provocada por el Covid-19 lo permiten.
- Programa "Consumo de fruta en la escuela". Como en otros años, participaremos en este programa de consumo de fruta, que tanto éxito ha cosechado entre la comunidad educativa de nuestro cole. Entre otras, realizaremos debates, murales, carteles informativos, análisis de las vitaminas que aporta la fruta....
- Programa "Consumo de leche en la escuela".

Este año hemos solicitado el reparto de leche en la escuela. Consideramos que este alimento constituye también una base esencial en nuestra alimentación. Y no podemos dejar de promocionar su consumo habitual como fuente de vitaminas y calcio.

- Desayuno saludable, con la colaboración de la AMPA y con la aportación del aceite de la Junta de Andalucía, consistente en tostada de pan, aceite y tomate.
- Actividades motivadoras: Durante el curso vamos a iniciar una serie de actividades motivadoras para llamar la atención al alumnado y darles una motivación previa, tales como: Colocar en rellano del fondo, al final del pasillo, una pieza de fruta en una especie de pedestal o colgada del techo a la altura de los alumnos para ver su reacción al entrar al cole y ver una fruta. Observaremos sus expresiones y comentarios. Seguidamente durante los días siguientes, las actividades a desarrollar en las clases irán orientadas a esa fruta.

10. Formación

- Jornadas del Programa Creciendo en Salud, organizadas por la Delegación Territorial de Educación.
- Exposiciones y charlas informativas de padres/madres, en las clases, sobre sus profesiones relacionadas con los hábitos de vida saludables: deportistas, entrenadores, dietistas, etc.

- Jornadas y charlas con personas relevantes a nivel local relacionadas con el deporte y la salud.
- Actividades en clase con el personal de nuestro Centro de Salud.
- Exposiciones por parte de los alumnos/as relacionadas con los deportes que practican.

11. Recursos educativos

- Recursos TIC para la difusión del Programa: web del colegio, blogs de las clases, epub, app “Google classroom”, ordenadores y pizarras digitales.
- Portal Hábitos de vida Saludable y otras webs sobre hábitos de vida saludable, alimentación adecuada, dieta mediterránea, etc.
- Cartelería, murales, materiales reciclados... para la elaboración de materiales relacionados con el programa.
- Recursos personales: profesorado implicado, personajes relevantes en el deporte, personal de la AMPA del Centro.
- Para el Programa de consumo de fruta en la escuela: reparto de diferentes tipos de fruta de la Junta de Andalucía para los alumnos del Centro, Cartelería informativa, profesorado para hacer el reparto de la fruta.
- Para el Programa de consumo de leche en la escuela: reparto de leche proporcionada por la Junta de Andalucía para los alumnos del Centro, Cartelería informativa, profesorado para hacer el reparto de la leche.
- Para las jornadas de actividades deportivas: instalaciones del colegio y paseo marítimo.
- Para el día de la bici, uso del carril bici que pasa por nuestro Centro.

12. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión.

De todas estas actividades se intenta dar la mayor difusión al resto de la Comunidad Educativa mediante:

- Notas informativas.
- Reportajes en los blogs de clase.
- Hemos habilitado en la web del Colegio una pestaña en la que se van colgando de manera habitual informaciones relacionadas con el programa.

- Carrera solidaria en la que los alumnos salen del colegio con dorsales y carteles informativos para dar difusión de los hábitos saludables y la solidaridad con los más necesitados, por nuestro barrio y por el Paseo Marítimo.
- Con las charlas de los personajes relevantes del deporte, mencionados anteriormente, pretendemos dar mayor difusión de los hábitos saludables.
- Carteles informativos hechos por los propios alumnos, trabajos manuales sobre la fruta, la leche y la alimentación hechos con materiales reciclados que se cuelgan en los pasillos del colegio.
- En el membrete del colegio, que ponemos en los encabezados con el escudo, dirección, etc., en las notas informativas que se envían a las familias, añadimos el icono del programa "Creciendo en salud".
- Realización del epub con dibujos relacionados con el deporte.
- Incluir parte de las actividades del programa en la revista trimestral del colegio.

13. Seguimiento y Evaluación

Este Plan de actuación es un documento "vivo" que se va a ir revisando y actualizando cuando sea necesario según los cambios o circunstancias que vayan teniendo lugar. Por ello se hace imprescindible facilitar este aspecto y creemos que es importante que estemos coordinados. En este sentido, hemos creado un documento en la nube de Google Drive donde los profesores implicados puedan modificar distintos aspectos si es necesario y facilitar el seguimiento y la evaluación del mismo.

Hemos acordado que se evalúen los siguientes puntos:

- Evaluación del propio Plan de Actuación comprobando regularmente que los objetivos planteados en él se están cumpliendo y que de esta forma se trata de un documento válido.
- Evaluación del apartado de educación socio-emocional:
 - Observación directa por parte del profesorado de la evolución del uso del vocabulario relacionado con las emociones, buenas maneras, empatía, etc. Además de comprobar que se cumplen las normas del acuerdo denominado "Oye perdona".
 - Evaluar si el ambiente general del Centro es el adecuado, comprobando que no han tenido lugar situaciones que den lugar, por ejemplo, a poner partes.
 - Comprobar que hay menos anotaciones en la hoja de incidencias diarias de la clase, certificando así que los minutos que dedicamos a la meditación y relajación, influyen en esta disminución.

- Confirmar mediante la observación directa en los juegos y actividades deportivas, que hay más compañerismo y buen ambiente.

- Evaluación del apartado de hábitos de vida saludable

- Mediante encuestas de clase, comprobar que los alumnos traen fruta de manera habitual, al menos, como pretendíamos en nuestros objetivos, 3 veces por semana. Para en los próximos cursos ir aumentando progresivamente esta cifra.

- Mediante pequeñas pruebas orales, comprobar que los alumnos conocen muchos de los alimentos que componen la dieta mediterránea, así como sus vitaminas, minerales, etc.

-- Comprobar que los alumnos tienen una adecuada higiene buco-dental mediante entrevistas con los padres en tutoría.

- Mediante redacciones, fichas y otras actividades, comprobar que los alumnos conocen algunos de los deportistas de los que tratamos en este programa.

31. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

Características del acoso escolar

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participante en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.

Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.

Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno/a, que es colocado/a de esta manera en una situación de indefensión.

Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor/a, sino varias.

Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones: Exclusión y marginación social.

Agresión verbal. Vejaciones y humillaciones. Agresión física directa.

Agresión física indirecta. Intimidación, amenazas, chantaje.

Acoso a través de medios tecnológicos o ciberacoso, intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través de correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.

Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual. Acoso o abuso sexuales.

Consecuencias del abuso

Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.

Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.

Para los compañeros/as observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno/a, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso. El receptor/a de la información siempre informará al director/a o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor/a del alumnado implicado y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo a actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno/a acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.

Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador/a.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

El tutor/a, o las personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y las de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase o en actividades complementarias o extraescolares.

Así mismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros/as, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios o personal de los servicios sociales correspondientes.

Una vez recogida toda la información, el director/a del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contratará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

Garantizar la protección de los menores o las menores.

Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales. Actuar de manera inmediata.

Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores. Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa

El equipo directivo remitirá un informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso

escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la personas o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si proceda, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Actuaciones con los compañeros/as observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y ayuda entre iguales.

Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos/as, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos/as, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector inspector de referencia del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual,

así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

En la actualidad tenemos abierto un protocolo de supuesto acoso escolar sobre un alumno de 5º de educación primaria en la fase de vigilancia y observación. Está registrado en Séneca con fecha 18 de marzo de 2022.

PROTOCOLO DE CIBERACOSO

Plan de convivencia: Acoso escolar ante situaciones de Ciberacoso

El Decreto 25/2007, de 6 de febrero, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se establecen diversas medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las personas menores de edad, incluye medidas concretas a desarrollar en los centros educativos.

La accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ha generado una nueva forma de acceder a la información y de establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo y el modo en que interactúan alumnos y alumnas. Del mismo modo, la nueva competencia digital implica el manejo de herramientas tecnológicas que posibilitan producir y recibir contenidos en un medio que traspasa la frontera de lo privado.

La creciente utilización de los medios tecnológicos de comunicación entre el alumnado y las peculiares características del ciberacoso, hacen aconsejable establecer unas instrucciones que ayuden a la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar cuando el acoso se produce a través de medios tecnológicos. En este sentido, se hace necesario diferenciar dos tipos de situaciones, por un lado, el ciberacoso, o cyberbullying, en el que únicamente están implicados menores, y, por otro lado, las situaciones de acoso hacia menores a través de medios tecnológicos por parte de una persona adulta, como, por ejemplo, el grooming o establecimiento de una relación de amistad o un vínculo afectivo con un o una menor utilizando una identidad falsa, normalmente con una finalidad sexual explícita o implícita.

Situaciones de ciberacoso entre iguales en el ámbito escolar.

A la hora de identificar una situación de ciberacoso en el entorno escolar nuestro centro tendrá en cuenta las siguientes características:

- **Intencionalidad por parte del agresor o agresora.** No se trata de un descuido o acto fortuito. Si bien, en determinados casos, el daño causado no se corresponde con la intencionalidad de la persona agresora.

- **Repetición en el tiempo.** En el caso del ciberacoso un solo mensaje o imagen difundida a través de redes sociales puede tener un efecto multiplicador que convierte una única intervención en una agresión repetida en el tiempo. Basta con subir una sola vez una imagen indeseada a una red social para que tengan acceso a ella, la compartan y añadan comentarios indeseados un gran número de personas.

- **Desequilibrio de poder.** En el caso del ciberacoso esta desigualdad suele ser psicológica, social, o basada en una mayor competencia digital, que provoca que la víctima no pueda defenderse fácilmente por sí misma.

- **Daño y victimización:** la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal, dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.

Ante la aparición de situaciones de ciberacoso en el mismo entorno escolar, se deben seguir las siguientes directrices:

Identificación y comunicación de la situación. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ciberacoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo.

Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso. Se reunirá el equipo directivo con el tutor o la tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Medidas de urgencia. Se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger y garantizar la inmediata seguridad de la alumna o el alumno acosados, así como medidas específicas de apoyo y ayuda:

- Recomendar a la alumna o al alumno acosados la disminución del uso del teléfono móvil e Internet , o incluso la suspensión temporal de su utilización, en función del caso y tipo de ciberacoso, que mantenga la información personal que pueda ser sensible en privado y evite responder a posibles provocaciones.

- Recomendar que se conserven las evidencias del acoso o ataque recibido, y proceda a bloquear al acosador o acosadora, denunciando a los servicios de la red el comportamiento inapropiado.

- En función de la gravedad, poner en conocimiento los hechos y solicitar las oportunas medidas cautelares de protección a la Fiscalía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local o las diferentes instancias de seguimiento y control de un buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación puestas a disposición de la ciudadanía.

- Implicación, en su caso, de alumnado ciberayudante para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad al alumno o alumna objeto del ciberacoso.

- Incluir el apoyo emocional adulto. Contar con un profesor o profesora que pueda ofrecer al alumno o

la alumna víctima del acoso apoyo emocional. Puede ser su tutor o tutora, algún profesional de la orientación o cualquier otro profesor o profesora que pueda cumplir esta función.

- Establecer medidas cautelares dirigidas al alumno, la alumna, o al grupo de alumnos y alumnas presuntamente acosadores, incluyendo la supervisión o privación temporal del uso del teléfono móvil e Internet, en función del caso y tipo de ciberacoso, que deberán incluirse en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en el Plan de convivencia del centro.

Traslado a las familias o responsables legales del alumnado. El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado. El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Recogida de información de distintas fuentes. Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará toda la información relativa al caso que pueda ayudar a adoptar las medidas oportunas, tanto desde el punto de vista organizativo como educativo, a fin de asegurar la adecuada atención al alumnado implicado y la restauración de la convivencia.

Plan de seguimiento y prevención. Como medidas preventivas ante estas situaciones se llevarán a cabo diversas charlas con el alumnado, así como con las familias de los/as mismos/as, actividades y se realizará un seguimiento trimestral con el fin de valorar los logros relativos a este aspecto.

Esta información puede ser completada con las **Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso**, a cuyo enlace se puede acceder haciendo click aquí: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/fb2e79b3-4146-4d03-8001-9650eefc0f02>

32. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIONES DEL ALUMNADO.

Fundamentos:

La Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2023/2024, establece, en el marco sus actuaciones, la publicación del Protocolo de actuación para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado y el Manual de acompañamiento educativo en situaciones de duelo para Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Así pues, el Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023- 2026 recoge la priorización de actuaciones en la población infanto-adolescente y la formación continuada sobre identificación y abordaje de riesgo de suicidio. Como consecuencia de esta visión compartida de la necesidad de trabajo conjunto y complementario entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se ha desarrollado un Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado (Anexo I), así como unas pautas de Intervención sociosanitaria en los centros educativos de Andalucía (Anexo II) para abordar de manera complementaria y coordinada, asegurando las máximas garantías de éxito, las acciones encaminadas a disminuir el riesgo ante conductas suicidas en el ámbito escolar.

Preámbulo:

El presente Protocolo aborda la planificación de las actuaciones a desarrollar en nuestro centro en caso de detección de posibles conductas suicidas (ideación suicida, comunicación suicida, comportamiento suicida) o de conductas autolesivas por parte del alumnado, concretando la elaboración de planes individualizados de seguimiento y protección tras la detección de alguna de estas conductas y, en su caso, la derivación a los servicios de salud.

Fenómenos como las autolesiones o el riesgo de conducta suicida forman parte de las preocupaciones de las personas expertas en salud mental, de las familias y de los centros educativos, que requieren una respuesta que debe ser adecuadamente pautada y protocolizada.

Nuestro colegio debe centrarse en la sensibilización de la comunidad educativa, la formación permanente del profesorado, la detección temprana de posibles situaciones que requieran la

elaboración de planes individualizados de seguimiento y protección y, en su caso, la derivación a los servicios de salud.

Entre las medidas a adoptar contemplamos posibles actuaciones para reducir el dolor emocional y el sufrimiento, y medidas para incrementar el cuidado, la protección y la seguridad del alumnado implicado, procurando fortalecer la vinculación con su entorno y su propio proyecto vital.

Abriremos este protocolo cuando se produzcan de alguna de estas situaciones:

- Comunicación por parte de la familia de un alumno o una alumna que nos alerta de una circunstancia que puedan ser compatibles con una conducta suicida o tienen sospecha o evidencias de conductas autolesivas recurrentes.
- La comunicación al colegio de una posible situación de riesgo por parte de compañeros/as.
- Cuando un alumno/a comunica, a través de cualquier medio de expresión, canal o persona de contacto, su sufrimiento con la situación personal que está viviendo y la aparición de la idea de la muerte como una posible solución o manifiesta explícitamente querer acabar con su vida.
- Cuando un alumno/a ha tenido un intento de suicidio y, tras la intervención de los servicios de salud, se reincorpora al centro.
- Cuando se tiene conocimiento o se detecta la conducta autolesiva de un alumno/a.

No es nuestra función la estimación del nivel de riesgo de un caso, que será responsabilidad de especialistas, pero sí se puede realizar desde el centro escolar una valoración inicial de la situación en la que se encuentra el alumno o la alumna, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y la planificación de actuaciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo y, en su caso, la comunicación a la familia o personas que ejerzan la tutela legal de la información disponible o la notificación de las conductas observadas señalando la conveniencia de derivación a los servicios de salud.

Los datos estadísticos de adolescentes y jóvenes muestran que, en la mayoría de los casos, el deseo de morir surge como respuesta a una crisis vital, sin que haya un trastorno identificado de base. Muchas personas pierden las ganas y el sentido de la vida cuando deben enfrentarse a una situación de dolor emocional intenso, vivido como intolerable y aparentemente interminable.

Señales:

En este sentido, es importante tomar en consideración determinadas señales de alarma y factores de riesgo que puedan aconsejar la apertura del Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado.

Señales directas:

- Comunicación sobre sentimientos de bloqueo y dolor emocional profundo y estable.
- Comunicación sobre sentimientos de desesperanza, al no encontrar salida o solución a una situación vital.
- Comunicación sobre sentimientos de desvinculación de proyectos personales y del entorno social en que se desenvuelve.
- Comunicación sobre sentimientos de no ser importante para nadie, de no ser querido por nadie.
- Comunicación sobre la percepción y sentimiento de ser una carga para familiares y amigos.
- Comunicación sobre pensamientos estables de deseo de morir.
- Comunicación sobre deseo explícito de realizar una conducta suicida (sin plan de acción, haciendo referencia a métodos no determinados, señalando método específico aun sin plan, explicitando un plan de conducta suicida específico...).
- Comunicación o detección por otras personas de la búsqueda activa y recurrente de formas de suicidio.

Señales indirectas:

- Conductas temerarias y de riesgo con la intención de hacerse daño.
- Cambios repentinos y significativos de comportamiento, inquietud mantenida, nerviosismo, aislamiento, etc.
- Comportamientos frecuentes de angustia, ansiedad, ira, rabia, irritación, malhumor, etc.

- Señales estables de abatimiento, desinterés por las actividades cotidianas, abandono de relaciones, etc.
- Absentismo escolar, abandono de las rutinas y tareas escolares.
- Alteraciones significativas de ritmos y patrones de alimentación, sueño y/o relaciones.
- Detección de comportamientos relacionados con cerrar o terminar situaciones o temas pendientes.

Factores de riesgo:

- Existencia de algún intento previo de suicidio no consumado.
- Características de impulsividad, agresividad y pesimismo (negativismo).
- Enfermedad grave o dolor crónico.
- Historial familiar de suicidio o autolesiones.
- Familia con altos niveles de perfeccionismo y exigencia.
- Historial de violencia doméstica, abuso infantil o negligencia.
- Recibir atención en servicios especializados de salud mental por un trastorno de salud mental o del estado de ánimo, como depresión, ansiedad o estrés postraumático.
- Haber vivido como víctima experiencias de acoso escolar o ciberacoso.
- Rechazo social y maltrato por condición de orientación sexual.
- Desarraigo cultural (cambio de país o entorno, etc.).
- Falta o pérdida de red de apoyo social.

Conocemos que el principal factor individual de riesgo para el suicidio es un intento previo de suicidio no consumado, por lo que esta es una circunstancia especialmente relevante para la adopción de medidas preventivas a través de un plan individualizado de seguimiento y protección.

Conductas de autolesión:

Se entiende por conducta de autolesión la acción que realiza una persona para hacer daño físico contra su propio cuerpo, mediante cortes, quemaduras, mutilación u otros métodos traumáticos sin tener como objetivo quitarse la vida.

Las autolesiones intencionadas se asocian con dificultades interpersonales y sentimientos o pensamientos negativos, tales como la depresión, la ansiedad, la tensión, el enfado, el sufrimiento generalizado o la auto- crítica, que tienen lugar en el período inmediatamente anterior al acto autolesivo.

No se habla de autolesiones cuando se trata de comportamientos aceptados socialmente como, por ejemplo, piercings, tatuajes, o cuando se trata de actuaciones como arrancarse una costra o morderse las uñas.

La conducta de autolesión más frecuente es la de hacerse cortes en alguna parte del cuerpo. Otras formas de autolesionarse son quemarse la piel, golpearse contra algún objeto, pellizcarse, arrancarse el pelo, morderse, grabarse palabras o símbolos en la piel, perforarse la piel con objetos punzantes y afilados, impedir la cicatrización de las heridas, etc.

Entre los factores de riesgo de conductas autolesivas destacan los trastornos del estado de ánimo, como la depresión, el trastorno límite de la personalidad, los trastornos de ansiedad, los trastornos del comportamiento alimentario, el trastorno obsesivo-compulsivo y, especialmente, el trastorno por estrés postraumático, sufrir o ser testigo de violencia o abusos en el entorno familiar, tener amigos o compañeros de clase que se autolesionan y la facilidad de acceso a sitios web que informan sobre cómo autolesionarse.

Las autolesiones se explican por quienes las protagonizan como un medio para aliviar la tensión que difícilmente pueden expresar con palabras o exteriorizar de otra manera; como una manera de luchar, a través del dolor, con un sentimiento de grave agobio emocional y desasosiego; como un medio de sentir algo, de sentirse vivo. En otras ocasiones, la conducta autolesiva es explicada como un medio de autocastigo por sentimientos de culpa y de vergüenza.

Las autolesiones no suicidas son intentos de dar respuesta a situaciones de sufrimiento emocional y psicológico que no se saben afrontar de una manera saludable (mecanismos emocionales de autorregulación emocional, control de la tensión, comunicación a personas de referencia, consulta a especialistas, etc.). También puede interpretarse que las autolesiones pueden ser

una “llamada de atención” en situaciones en las que no se encuentra la forma de expresar y explicar el sufrimiento interior.

Aunque, en general, las autolesiones no pueden considerarse intentos de suicidio, está suficientemente contrastado que pueden aumentar el riesgo de suicidio, especialmente por los problemas emocionales que están asociados a la propia conducta autolesiva.

Términos:

Aclaración de conceptos:

- Conducta suicida: En un sentido amplio, cualquier conducta de ideación, comunicación o intento de consumación de un acto suicida.
- Ideación suicida: Ideas de muerte, deseos de muerte, imaginar o planificar el suicidio.
- Comunicación suicida: Expresiones no verbales, expresiones verbales, amenaza suicida.
- Acto suicida: Intento suicida, suicidio consumado.
- Conducta autolesiva o autolítica: Acción que realiza una persona para hacer daño físico contra su propio cuerpo mediante cortes, quemaduras, mutilación u otros métodos traumáticos sin intención de provocarse la muerte.

Protocolo de actuación:

El presente Protocolo de actuación establecemos el conjunto de procedimientos y directrices establecidos para guiar y estandarizar las respuestas y acciones que nos permitan abordar de manera adecuada y efectiva las situaciones constitutivas de riesgo de conductas suicidas o autolesivas en el ámbito educativo. Su implementación busca brindar el apoyo necesario para el alumnado en riesgo, creando un ambiente de cuidado y seguridad en la comunidad educativa.

El presente documento está intrínsecamente vinculado a la Guía detallada que está disponible en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Paso 1. Detección y comunicación de posibles situaciones de riesgo.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familias o personal no docente que tenga conocimiento o sospecha de una situación de riesgo, relacionada con el comportamiento suicida, ideaciones suicidas, comunicación suicida o conductas autolesivas por parte de algún alumno o alumna del centro deberá comunicarlo a la persona titular de la dirección del centro.

La representante de la titularidad de nuestro centro procederá a la apertura inmediata del Protocolo en caso de detección o comunicación de alguna de las siguientes situaciones de riesgo:

- Conocimiento de intentos de conducta suicida previos.
- Comunicación por cualquier medio al entorno, familia, docentes, amigos, amigas u otro alumnado del centro, sobre intencionalidad de conducta suicida.
- Conocimiento de planificación de posible conducta suicida.
- Detección de ideación suicida recurrente.
- Detección de autolesiones recurrentes, tanto en el domicilio familiar como en el centro escolar.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

En caso de que se hayan identificado o comunicado a nuestro centro educativo situaciones de riesgo de menor o mayor gravedad, relacionadas con el comportamiento suicida, ideaciones suicidas, comunicación suicida o conductas autolesivas, se constituirá el Equipo de Acompañamiento para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

Este Equipo de Acompañamiento estará constituido por los siguientes miembros:

- Persona titular de la dirección del centro.
- Representante de la orientación educativa en el centro.

- Coordinación de bienestar y protección del alumnado en el centro.
- Tutor o tutora del grupo clase.
- Enfermería de referencia del centro (este agente participará de forma activa desde la apertura del Protocolo, sirviendo de enlace con los servicios de Salud).
- En su caso, un profesor o profesora de referencia emocional positiva para el alumno o la alumna que se determine o que el alumno o la alumna pueda sugerir.
- En su caso, el médico del EOE de referencia.

En el caso de requerir asistencia sanitaria, se acompañará al alumno o la alumna al centro de salud más próximo o se llamará al 112 y se seguirán las pautas del servicio de emergencia.

En todo caso, se informará del inicio del Protocolo al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal, al Servicio Provincial de Inspección Educativa y a la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.

Esta Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación estará constituida por los siguientes integrantes:

- Un miembro del Gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar.
- Un orientador u orientadora del Programa de Bienestar Emocional.
- La persona coordinadora del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
- Una persona designada, en cada provincia, por los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental y Occidental, en su caso.
- Un inspector o inspectora de educación designado por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación.
- Una persona designada, en cada provincia, por la Consejería de Salud y Consumo.
- Una persona designada, en cada provincia, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Paso 3. Medidas provisionales adoptadas.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia necesarias que garanticen, de manera eficiente e inmediata, el acompañamiento, cuidado y supervisión del alumno o la alumna que puedan verse implicados.

Paso 4. Traslado a las familias o persona que ejerza la tutela legal.

La representante de la titularidad del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias o persona que ejerza la tutela legal del alumno o alumna implicados, aportando información sobre la situación y sobre las medidas provisionales adoptadas.

Paso 5. Recogida de información complementaria.

Conocida la situación de origen, procede arbitrar un proceso que permita ahondar en las características de la misma y las circunstancias que son de referencia en el contexto de vida y experiencias del alumno o la alumna.

La persona designada por el Equipo de Acompañamiento recopilará información complementaria a través de los siguientes medios:

- Entrevista con la familia, con el objetivo de ampliar la información de la que se pueda disponer sobre la situación emocional del alumno o la alumna, valoración sobre su estado emocional, posibles antecedentes y, en su caso, historia de atención psicológica, informes previos o actualizados de servicios especializados, etc.
- Entrevista con el alumno o la alumna.
- Entrevistas con docentes, profesionales y personal del centro educativo. Puede resultar relevante la consulta con el tutor o la tutora, otros docentes y profesionales del centro, que puedan conocer la situación, para ampliar la información disponible y antecedentes sobre el alumno o la alumna.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores y las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o persona que ejerza la tutela legal.
- Actuar de manera inmediata.

- Generar un clima de confianza básica con los menores y las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

Paso 6. Comunicación al Servicio de Inspección Educativa y a la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.

La representante de la titularidad del centro trasladará toda la información y medidas adoptadas hasta el momento al Servicio Provincial de Inspección Educativa así como a la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.

Con el asesoramiento del Servicio Provincial de Inspección Educativa así como de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, el Equipo de Acompañamiento tomará la decisión sobre la apertura de un Plan Individualizado de prevención y protección (Paso 7) o, en su defecto, de un Plan de Seguimiento (Paso 8).

Paso 7. Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Analizada y valorada la situación en su conjunto, con el asesoramiento de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, el Equipo de Acompañamiento en el centro elaborará un Plan Individualizado de Prevención y Protección con el alumno o alumna tras la detección de alguna situación de riesgo de conducta suicida y/o autolesiones.

Con carácter orientativo, dicho Plan individualizado podrá contar con los siguientes apartados: Actuaciones en el centro educativo:

- Medidas de prevención de carácter general.
 - Medidas de protección y seguridad.
 - Medidas de acompañamiento emocional.
 - Otras medidas adoptadas.
- Planificar sobre la observación y atención al día a día del alumno o alumna en los espacios físicos del centro.
- Registro de conducta.
- Reflexionar sobre la conveniencia y pertinencia de acompañamiento y apoyo por parte de docentes.

- Definir actuaciones específicas de apoyo con el alumno o la alumna: elaboración de un plan de trabajo específico que defina objetivos y actividades para la mejora de habilidades emocionales, autoconcepto, autoestima, percepción de autoeficiencia y habilidades de relación interpersonal en general.
- Decidir sobre la necesidad y pertinencia de acciones de sensibilización y trabajo con el grupo-clase.

Actuaciones con la familia. Es muy importante configurar una planificación de reuniones periódicas con el padre, la madre o persona que ejerza la tutela legal, de manera que se actualice la información con la suficiente asiduidad y constancia que aporte las máximas garantías de evolución de la situación vivida.

Actuaciones con servicios externos especializados. En coordinación con la familia y contemplando especialmente la situación de riesgo para la integridad psicológica y, en su caso, física, en ocasiones de riesgo elevado (verbalización de planificación de intento autolítico o intento no consumado, por ejemplo), se establecerá contacto con los especialistas que puedan estar atendiendo al alumno o la alumna en el contexto de atención especializada en salud mental o servicios sociales. Esta comunicación se realizará a través de la figura de la enfermera o enfermero referente en el ámbito educativo.

Paso 8. Seguimiento del caso.

En el caso de la no apertura del Plan Individualizado de Prevención y Protección, el Equipo de Acompañamiento, con el asesoramiento de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, establecerá un proceso de seguimiento que el centro llevará a efecto, siempre con el objetivo de dar continuidad a la observación y valoración permanente de la situación del alumno o alumna. El proceso de seguimiento y recuperación deberá ir enfocado a restituir el equilibrio emocional de la persona ayudándole a enfrentar las dificultades a través de habilidades de control y gestión emocional.

Paso 9. Comunicación a las familias o persona que ejerza la tutela legal.

Se informará al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal de las medidas y actuaciones programadas en el Plan Individualizado de Prevención y Protección (Paso 7) o, en su caso, en el Plan de Seguimiento (Paso 8).

Paso 10. Seguimiento del caso por parte del Servicio de Inspección Educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Cierre del Protocolo.

La representante de la titularidad del centro, con el asesoramiento del Equipo de Acompañamiento y de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, establecerá el momento en que se dejará de aplicar las medidas adoptadas y se pueda dar por finalizado el Protocolo. El cierre del Protocolo se recogerá por escrito y se informará del mismo al Servicio de Inspección Educativa, al profesorado y a la familia.

Funciones de la enfermera de referencia:

Una figura clave es la enfermería de referencia, que por su cercanía a los centros educativos y por su enclave en los centros de atención primaria, puede tener un papel central en la coordinación entre salud y educación, así como en el asesoramiento y la intervención con los niños, niñas y adolescentes en el propio centro educativo.

Las funciones de la enfermera de referencia, tal como ya se venía desarrollando en los Programas de hábitos de vida saludable dentro de las Escuelas promotoras de salud en Andalucía y encuadrado en el marco del Proyecto europeo de Escuelas saludables, incluyen diversas funciones, siendo esencial el prestar atención y cuidados de salud integral al alumno en su contexto educativo, así como el participar en la gestión de los recursos sanitarios y de salud pública en el ámbito de la comunidad educativa.

El entorno educativo representa un contexto idóneo para la prevención en salud, como parte del desarrollo integral del alumnado no solo académico, sino también emocional y social. Pero también es un contexto en el que se puede detectar precozmente situaciones de vulnerabilidad y riesgo en el alumnado, y con ello activar el desarrollo de medidas de intervención necesarias tanto educativas como de derivación y coordinación con los servicios sanitarios o sociales.

Los objetivos de la intervención de la enfermería de referencia son:

- Promover intervenciones en distintos niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria).
- Asesorar al alumnado, familia y resto de la comunidad educativa en aspectos relacionados con el bienestar emocional y la salud mental.
- Favorecer la coordinación entre los centros educativos y los servicios de salud.
- Participar en el análisis de la situación de casos detectados en el entorno educativo.
- Colaborar en la integración en los centros educativos del alumnado con problemas emocionales o de salud mental.

En el caso del alumnado con autolesiones y conducta suicida la intervención de la enfermería referente se desarrollará en equipo con los profesionales de la educación que trabajan con este alumnado, formando parte de los **Equipos de Acompañamiento** constituidos a tal efecto, como se

establece en el Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado.

La enfermería de referencia escolar, como parte del Equipo de Acompañamiento, llevará a cabo las siguientes acciones:

1. **Detección:** la participación en el Equipo de Acompañamiento de la enfermería escolar permitirá contribuir a la valoración inicial del caso y la determinación de medidas según el nivel de gravedad.
 - a) Casos leves: se asesorará en la respuesta en el propio Sistema Educativo, y la enfermería de referencia podrá participar de forma directa en el desarrollo de sus funciones de asesoría o mediante el desarrollo de programas de salud en el ámbito escolar.
 - b) Casos moderados o graves: se activará la coordinación con el Sistema Sanitario. En este caso podemos encontrar dos circunstancias:
 - c) **Pacientes ya atendidos en salud mental:** en este caso el ER con **el consentimiento informado de la familia**, recabará información sobre el dispositivo donde es atendido el paciente (USMC o USMIA) y contactará con dicho dispositivo para trasladar la información al **enfermero o facultativo referente y se tomen las medidas oportunas** (adelanto de la cita u otras).
 - **Pacientes no atendidos en salud mental:** en este caso el ER, tras información a la familia, facilitará una cita con el pediatra o médico de familia referente, que valorará el caso y derivará a salud mental por los cauces establecidos.
 - d) **En los casos de mayor gravedad con riesgo grave de conducta suicida**, el paciente podrá ser derivado a los servicios de urgencias para su valoración.
2. **Plan Individualizado de Prevención y Protección:** la enfermería de referencia escolar podrá desarrollar intervenciones de asesoría con el alumnado, la familia o el profesorado en coordinación con el resto de las actuaciones desarrolladas en el centro educativo y que formarán parte de dicho Plan. Dichas actuaciones podrán ser:
 - a) Intervenciones directas con los estudiantes, como es el caso de entrevistas motivacionales destinadas a dar apoyo e información y contribuir a mejorar sus capacidades emocionales y de afrontamiento.
 - b) Intervenciones de información y apoyo a las familias.
 - c) Participación en programas formativos de promoción de la salud y bienestar emocional.

d) Colaborar y coordinarse con otros profesionales: servicios sociales, equipos de tratamiento familiar, servicios de protección de menores, centros de menores, servicios psicológicos municipales, o asociativos, etc.

3. **Reincorporación:** la enfermería escolar podrá apoyar las actuaciones que se desarrollen en el centro educativo para la reincorporación de los estudiantes que hayan requerido ingresos por problemas de salud mental, favoreciendo la coordinación con los facultativos y docentes (maestros y maestras de salud mental) que hayan atendido a los estudiantes durante el ingreso.

La enfermería de referencia contará, como parte del Equipo de Acompañamiento de los centros con el asesoramiento de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación que tendrá una persona designada, en cada provincia, por la Consejería de Salud y Consumo, tal como se establece en el Protocolo de actuación en los centros docentes andaluces para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/novedades/->

[/contenidos/detalle/resolucion-conjunta-de-17-de-octubre-de-2023-de-la-consejeria-de-desarrollo-educativo-y-formacion-profesional-la-180eblhdpmxae](#)

33. PLAN ABSENTISMO

Fundamentación

El acceso a la educación y a una escolaridad continuada es un derecho de todos los niños y niñas además de suponer un factor esencial para favorecer el principio general de oportunidades y compensar de este modo, posibles desigualdades asociadas a situaciones personales, familiares o sociales. No obstante, la realidad indica que determinados alumnos y alumnas, muestran una asistencia irregular a los centros escolares, desembocando frecuentemente en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral.

El absentismo escolar se erige, por tanto, como un importante indicador de riesgo social y de desprotección infantil, fomentando de este modo la exclusión social en la edad adulta de los niños y niñas que lo han sufrido. En el terreno educativo, repercute principalmente en la socialización entre los iguales y en el progreso escolar.

Desde hace varios cursos, distintas administraciones colaboran a través de programas específicos para garantizar la asistencia regular del alumnado a los centros educativos. En esta línea, la Consejería de Educación aprobó en 2003 el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, desarrollado posteriormente mediante la Orden de 19 de septiembre de 2005.

De esta forma, desde el centro, se recogen todas las directrices y se presenta el plan propuesto para el seguimiento del mismo.

Normativa referente

El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños y niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía y de la sociedad en general. La **Constitución Española**, en su artículo 27.4 establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Igualmente, el **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, recoge en su artículo 19 que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades.

Además de la Constitución Española, hacen referencia al absentismo escolar las siguientes leyes:

El **Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía** en materia educativa, dedica el capítulo V a la cooperación de las Entidades Locales en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, señalando en el artículo 10, como una de las actuaciones de las Entidades Locales, su contribución, a través de los servicios municipales, a hacer efectiva la asistencia del alumnado al centro escolar.

En este sentido, la **Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor**, recoge, en su artículo 11.4, que las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en aquellas edades que se establezcan en la legislación educativa vigente. A tal fin, se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar. Así mismo en el artículo 11.5, señala que los titulares de los centros educativos están especialmente obligados a poner en conocimiento de los organismos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de menores, de la Autoridad Judicial o del Ministerio Fiscal aquellos hechos que puedan suponer la existencia de situaciones de desprotección o riesgo o indicios de maltrato de menores, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en interés del menor, teniendo en cuenta que el artículo 23.1.b) de la Ley considera la ausencia de escolarización habitual del menor como uno de los supuestos de desamparo.

Dentro del ámbito educativo, la **Ley 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación**, establece en su artículo 4.2 que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte garantizará el desarrollo de programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, ciclos y niveles educativos.

En el artículo 19 determina que la Administración de la Comunidad Autónoma adoptará medidas que faciliten que el alumnado cuyas familias se dediquen a tareas agrícolas de temporada o a profesiones itinerantes permanezca escolarizado en los centros docentes de origen para favorecer un proceso educativo sin interrupciones. Finalmente, en el artículo 24 contempla que las Administraciones Locales colaborarán con la Administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los programas y actuaciones de compensación educativa contempladas en esta Ley, específicamente, en los programas de seguimiento del absentismo escolar, en las actuaciones dirigidas al alumnado de familias temporeras y en la inserción sociolaboral de jóvenes con especiales dificultades de acceso al empleo.

El **Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas**, desarrolla la Ley de la Solidaridad, recogiendo en el Título III medidas para luchar contra el absentismo escolar, estableciendo las actuaciones a realizar y las competencias que corresponden a las diferentes administraciones locales y autonómicas. En desarrollo del Decreto 167/2003, de 17 de junio, la Orden de 26 de febrero de 2004, regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, aplicación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos planes deberán concretar, entre otras, (artículo 3) medidas para facilitar la integración escolar del

alumnado que se ha incorporado tardíamente o de forma irregular al sistema educativo, así como de aquel alumnado que por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier otro tipo presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo; así como actuaciones del centro dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

El **Decreto 362/2003, de 22 de diciembre**, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía, establece como objetivos generales garantizar que los menores gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de los Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, promover el desarrollo armónico del menor en su núcleo familiar, lograr el bienestar físico, psíquico y social de la población infantil y juvenil, lograr el acceso de todos los niños y niñas a los sistemas educativos, culturales y recreativos, estableciendo niveles de mayor calidad, medidas compensatorias para paliar las desigualdades, respondiendo a la diversidad e instaurando cauces de participación y corresponsabilidad.

El **Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía**, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, en el que se incluye como uno de sus objetivos específicos el formalizar convenios de cooperación entre las distintas administraciones implicadas para la concreción de los objetivos y medidas incluidas en el Presente Plan Integral.

La **Orden de 19 de septiembre de 2005**, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar pretende desarrollar, desde los distintos ámbitos de intervención (escolar, sociofamiliar e institucional), aquellas medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar dicha problemática.

La **Orden de 15 de abril de 2011** por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante; instrumentalizadas a través de Convenios de Cooperación con las Entidades Locales y encaminadas a la realización de actividades educativas complementarias y extraescolares en centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco de lo establecido en el Decreto 167/2003, de 17 de junio.

Finalidad, justificación y objetivos

El presente Plan tiene como finalidad establecer un procedimiento de actuación frente a las situaciones de absentismo escolar que se den en el centro, para favorecer actuaciones conforme al protocolo establecido. Se pretende establecer mecanismos de coordinación entre las Administraciones con competencias en la infancia, unificando los medios de cada una de ellas, según establece la normativa.

Objetivos del Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar

- 1.- Prevenir los casos de absentismo, facilitando a los equipos educativos la puesta en marcha de las medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades características de alumnado en situación de riesgo social y el apoyo a las familias para favorecer la asistencia de sus hijos al centro docente.
- 2.- Establecer los mecanismos que posibiliten la detección de las situaciones de absentismo y la puesta en marcha de medidas en el ámbito socio-familiar que las erradique, a fin de prevenir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo de determinados alumnos/as que se podrían encontrar en situación de riesgo de exclusión social.
- 3.- Potenciar la coordinación entre administraciones integrando las aportaciones de los servicios educativos y de los servicios sociales, con el fin de adoptar medidas ajustadas a cada problemática que se presente y optimizar los recursos de que se disponen.
- 4.- Erradicar el absentismo para llegar a la situación ideal: absentismo cero.

Procedimiento de actuación

1º Nivel: El centro educativo

Control de la asistencia; entrevista a las familias; grabación de los datos del alumnado absentista en SÉNECA. Se elaboran los partes de faltas con las informaciones correspondientes a las actuaciones realizadas con las familias del alumno/a absentista, así como la recogida de datos que se derivarán a los Servicios Sociales Municipales contemplados en los Anexos del presente Plan. La temporalización estimada para estas actuaciones será de un mes a partir de que se detecte la situación de absentismo escolar. La Policía podrá actuar en cualquiera de los niveles de Absentismo Escolar.

El centro educativo es el primer eslabón de la cadena de detección del absentismo escolar. Es en este nivel donde conviene actuar en un primer momento aprovechando las relaciones sociales que establece la escuela con su Comunidad Escolar, y favoreciendo por tanto la integración de todos los escolares. De la prontitud en detectar situaciones de riesgo para los menores absentistas podremos concluir que las actuaciones que desarrollemos para paliar este problema serán más fáciles de aplicar y se obtendrán resultados más fructíferos.

Control de la asistencia diaria en el aula. Los tutores y tutoras de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o, representantes legales del alumnado a fin de

tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro. Dicho registro quedará reflejado en la aplicación informática Séneca.

Se entiende por Acción Tutorial el conjunto de actividades educativas impartidas por todo el profesorado que imparte docencia a un grupo de alumnos, por lo que el control del absentismo escolar es responsabilidad de todos los docentes. En aquellos casos en que la familia no acuda a la entrevista, no justifique lo suficiente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o la tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del centro, quien hará llegar por escrito a las representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo.

2º Nivel: Servicios sociales

Valoración de la situación del escolar por los SS Comunitarios y el profesional del centro educativo que coordine el programa. Intervienen con las familias. Realizan un seguimiento del caso y comprueban si las intervenciones han dado resultado.

Valorada la situación del escolar por los Servicios Sociales Comunitarios, y el profesional del centro educativo designado para este programa, se establecerán de común acuerdo las medidas a adoptar, entre las cuales podrán considerarse el desarrollo de un plan de intervención psicosocial y educativo con el alumnado y su familia.

Con objeto de que la comunicación entre el centro educativo y los Servicios Sociales sea bidireccional, estos últimos también informarán al centro por escrito de sus actuaciones.

3º Nivel: Equipo técnico de absentismo

Siempre que exista riesgo de exclusión social y/o propuesta de medidas de protección, se derivará el expediente informativo del alumno/a a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia y Servicio de Protección de Menores) y a Fiscalía de Menores. En aquellos municipios en los que aún no esté constituida la Comisión Municipal de Absentismo, este expediente será derivado desde Servicios Sociales.

Protocolo de actuación

- 1) El/la tutor/a informará al Equipo Directivo, y éste derivará el caso a Servicios Sociales incluyendo en la información: Inicio del Protocolo de Absentismo. Contemplará el registro de llamadas y las citaciones a la familia y/o tutores legales.

- 2) Convocatoria de Reunión.
- 3) Acta de la Reunión mantenida con los tutores legales.
- 4) Ficha de Observación. El/la tutor/a contestará a aquellos ítems para los que tenga evidencias.
- 5) Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el centro educativo. Es necesario completar todos los ítems y desarrollar por escrito las actuaciones llevadas a cabo. Del mismo modo, se completará el resto de anexos al objeto de ofrecer una información exhaustiva sobre la situación de absentismo del alumno/a. La acción tutorial es el conjunto de actividades educativas impartidas por todo el profesorado que imparte docencia a un grupo de alumnos, por lo que el control del absentismo escolar es responsabilidad de todos los docentes.

Cuando el caso es detectado en el centro educativo

- 1) El/la tutor/a consultará con el/la orientador/a del EOE (Equipo de Orientación Educativa), DO (Departamento de Orientación Educativa) o Equipo Directivo del centro, con objeto de establecer una entrevista con la familia y analizar el contexto que rodea a la menor, así como establecer medidas de atención a la diversidad que favorezcan la continuidad de la menor en el Sistema Educativo.
- 2) Plan de trabajo: Tutorías individuales y tutorías grupales con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa; facilitar espacios en beneficio del vínculo afectivo madre/hijo; asesoramiento y orientación al núcleo familiar y todas aquellas medidas contempladas en la Orden de 25 de julio de 2008 que favorezcan el desarrollo personal y curricular de la alumna o el alumno.
- 3) El equipo directivo junto con el orientador valorará el caso: determinando el perfil previo absentista o no, y teniendo seguimiento de la asistencia de la menor, de modo que, si lo requiriese, trabajará de forma coordinada con el/la Educador/a Social o, en su defecto, con la Trabajadora Social de la Delegación Territorial de Educación, con el consentimiento previo de los tutores legales.

Criterios para la justificación de faltas de asistencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 19 de septiembre de 2005:

Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente. Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.

Por tanto, ateniéndonos a la normativa citada, los padres y/o tutores legales tienen la obligación de

notificar previamente, siempre que sea posible, la ausencia a clase del alumno. En todo caso, ante cualquier falta de asistencia del alumno/a, los padres y/o tutores legales, deberán justificar por escrito en los tres días siguientes, entregando el documento justificativo al tutor/a.

Faltas por enfermedad: si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de 1 a 5 días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres o tutores legales. Cuando la falta de asistencia al centro educativo por visita médica o por enfermedad sea de más de 5 días al mes, la justificación deberá estar apoyada por el informe médico correspondiente.

SE CONSIDERARÁ FALTA JUSTIFICADA POR ENFERMEDAD PROLONGADA LA SITUACIÓN DE LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN CONVALECIENTES EN DOMICILIO U HOSPITALIZADOS POR PERÍODOS SUPERIORES A UN MES, CONSTE EN EL CENTRO EDUCATIVO EL INFORME MÉDICO CORRESPONDIENTE.

De manera excepcional, se podrán justificar aquellas situaciones en las que la familia exponga la imposibilidad de que su hijo/a asista a clase. Esta situación de excepcionalidad no podrá repetirse en el tiempo, salvo criterio razonado por parte del tutor/a. Cuando estas faltas de asistencia sean muy numerosas y reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad de los padres, madres o tutores legales, el profesor tutor o la jefatura de estudios podrá requerir al alumno una justificación adicional. Si se considera necesario, el equipo directivo podrá realizar las actuaciones que considere oportunas para verificar la justificación de la falta de asistencia.

Del mismo modo, en aquellos casos en que los tutores/as y/o guardadores legales viajen por causas de fuerza mayor y no cuenten con ninguna persona en quien puedan delegar el cuidado de los menores, debiendo viajar los menores con ellos/as, tendrán la obligación de justificar esta ausencia de manera fundamentada (motivos laborales, fallecimiento de familiar...). El límite que se establece para estas ausencias es de siete días y se considerarán faltas justificadas.

NO SE CONSIDERARÁN FALTAS JUSTIFICADAS:

Las faltas de asistencia por acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos.

Las faltas de asistencia para realizar actividades propias de adultos.

PROYECTO BILINGÜE ESPAÑOL–INGLÉS

Educación Infantil (2.º ciclo) y Educación Primaria

Curso académico 2025–2026

Colegio Nuestra Sra. De Fátima

- 1) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE
- 2) FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA
- 3) METODOLOGÍA
- 4) OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO BILINGÜE
 - 4.1 Objetivos específicos del 2º ciclo de Educación Infantil.
 - 4.2 Objetivos específicos educación primaria.
- 5) SABERES BÁSICOS
- 6) EVALUACIÓN
 - 6.1 Criterios de evaluación infantil
 - 6.2 Criterios de evaluación en Primaria
- 7) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 8) TRABAJO TELEMÁTICO
- 9) CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

El Proyecto Bilingüe Español-Inglés del Colegio Nuestra Sra. De Fátima, forma parte del Proyecto Educativo de Centro y del Plan de Plurilingüismo de la Junta de Andalucía. Su finalidad es promover una educación de calidad, inclusiva y abierta al mundo, que fomente el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera en las etapas de Educación Infantil(2.ºciclo) y Educación Primaria.

El proyecto responde a la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) y a la normativa autonómica vigente, garantizando un aprendizaje competencial, significativo y adaptado a la diversidad del alumnado. Pretende que los estudiantes desarrollen una competencia

comunicativa eficaz en español e inglés, así como una visión intercultural, crítica y cooperativa del aprendizaje.

1.JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

El Proyecto Bilingüe de nuestro centro se fundamenta en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad, orientada al desarrollo integral del alumnado y a la adquisición de competencias clave para la vida. La LOMLOE establece la enseñanza de lenguas extranjeras como parte fundamental del currículo, fomentando un aprendizaje significativo y competencial, y promoviendo metodologías activas que integren lengua y contenidos.

Asimismo, nuestro proyecto se ajusta al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía. Este decreto regula la enseñanza bilingüe en los centros de la comunidad autónoma, estableciendo que:

- La enseñanza de lenguas extranjeras debe integrarse de forma activa y significativa en el currículo.
- Se debe fomentar el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE/CLIL), promoviendo competencias comunicativas y cognitivas.
- La educación bilingüe debe respetar la diversidad lingüística y cultural, atendiendo a los distintos ritmos y niveles de competencia del alumnado.
- Se prioriza el uso de metodologías inclusivas, participativas y cooperativas, que aseguren la equidad y la atención a la diversidad.
- Los centros deben promover la coordinación entre el profesorado de lengua y de áreas no lingüísticas para garantizar la comprensión y el aprendizaje en inglés sin penalizar el error, usando apoyos visuales, tecnológicos y estrategias adaptadas al alumnado.

Nuestro proyecto bilingüe combina el uso del inglés y el español como lenguas vehiculares para la enseñanza de los saberes básicos de distintas áreas, aplicando el enfoque AICLE/CLIL. A través de esta metodología, los alumnos aprenden la lengua mientras adquieren conocimientos en diferentes materias de manera práctica, significativa y contextualizada.

El objetivo principal es mejorar la competencia comunicativa en ambas lenguas, fomentando al mismo tiempo respeto y valoración de otras culturas, desarrollo de la autonomía, pensamiento crítico y creatividad. Se promueven métodos participativos e inclusivos, adaptando las actividades y materiales al nivel de competencia lingüística de cada alumno y planificando de manera coordinada entre las distintas áreas para garantizar la inclusión y la equidad.

Nuestro proyecto contribuye directamente al desarrollo de las competencias clave definidas por la LOMLOE, especialmente:

- Competencia en comunicación lingüística y plurilingüe.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana y conciencia cultural.
- Competencia digital y sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Finalmente, mediante nuestro Proyecto Bilingüe queremos preparar al alumnado para un mundo diverso, global y multicultural, promoviendo la curiosidad, cooperación y capacidad de aprender a aprender. La diversidad se concibe como fuente de aprendizaje y enriquecimiento personal, reflejándose en la práctica diaria del aula, donde el uso del inglés y del español se integra de forma natural en proyectos, rutinas y experiencias de aprendizaje significativo.

2. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

El Proyecto Bilingüe de nuestro centro parte de la concepción de que el aprendizaje se construye de manera activa y social, a través de la comunicación, la interacción y el uso significativo del lenguaje. Este enfoque se inspira en las teorías constructivistas y socioculturales del aprendizaje (Vygotsky, Bruner, Ausubel) y en los principios del bilingüismo aditivo propuestos por Cummins, donde la adquisición de una segunda lengua enriquece y refuerza la primera.

Desde esta perspectiva, aprender no consiste en recibir información, sino en descubrir, experimentar y reflexionar

en grupo para dar sentido a los contenidos. La LOMLOE sitúa el desarrollo de las competencias clave en el centro del currículo, impulsando una educación en la que el alumnado aprende a usar lo que sabe de forma práctica y contextualizada. En este marco, el lenguaje se entiende como una herramienta esencial para pensar, comunicarse y construir conocimiento.

La enseñanza bilingüe no se orienta únicamente a la adquisición del inglés, sino a usar el idioma como medio para comprender y expresar ideas en diferentes áreas de conocimiento. El aprendizaje de una lengua se concibe como un proceso integral que implica acción, reflexión y comunicación, permitiendo al alumnado pensar y convivir en más de un código lingüístico y cultural.

El Programa Bilingüe del centro se desarrolla mediante el enfoque AICLE (CLIL), que favorece un aprendizaje simultáneo de contenidos y lengua extranjera. Se implementan metodologías activas, como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Basado en Tareas (TBL) y, de manera específica, la metodología de Mary Jane Amaya, que organiza las secuencias de aprendizaje oral y escrito de forma gradual y progresiva.

La metodología de Mary Jane Amaya promueve que el alumnado:

- Comience con vocabulario y estructuras simples antes de avanzar a textos y temas complejos.
- Use el inglés de forma práctica y contextualizada, integrando contenidos de distintas áreas.
- Desarrolle la autonomía, la participación y la reflexión mediante actividades orales y escritas que consolidan la comprensión y producción lingüística.
- Participe en actividades colaborativas, donde la interacción social refuerza tanto el aprendizaje del idioma como el conocimiento de los contenidos.

De este modo, el alumnado aprende haciendo y reflexionando, usa la lengua como medio para pensar y comunicarse, y se educa en una visión inclusiva y plural del mundo, coherente con los valores de la LOMLOE y con el compromiso del centro con la innovación pedagógica y la diversidad cultural.

ACTUACIONES	Implantación de metodología bilingüe en Educación Infantil. Planteamiento y enfoque bilingüe de todos los eventos y actividades complementarias que se desarrollen a lo largo del curso. Elaboración de un proyecto bilingüe más adecuado a las características del Centro y su entorno. Plan de formación del profesorado participante en el proyecto bilingüe.			
		NIVELES	Nº ALUMNOS	Nº DE GRUPOS

CURSOS PARTICIPANTES	ALUMNADO	ED. INFANTIL 3-4-5	65	3
	ALUMNADO	1º a 6º DE ED. PRIMARIA		6

Etapas bilingües

El centro cuenta en el presente curso escolar con las siguientes etapas autorizadas y en funcionamiento para el desarrollo del bilingüismo:

- Segundo ciclo de Educación Infantil.
- Todos los ciclos de Educación Primaria.

Áreas bilingües

En cuanto a las áreas que se impartirán en bilingüe durante el presente curso serán las siguientes:

Educación Infantil		
Curs o	Áreas	Horas semanale s
3 años	Crecimiento en armonía	7.5
4 años		
5 años		

Educación primaria		
Ciclo s	Áreas	Horas semanale s
1º	Science	6
	Arts (Music)	

	P.E.	
2º	Science	6
	Arts (Music)	
	P.E.	
3º	Science	6
	Arts (Music)	
	P.E.	
4º	Science	6
	Arts (Music)	
	P.E.	
5º	Science	6
	Arts (Music)	
	P.E.	
6º	Science	6
	Arts (Music)	
	P.E	

3. METODOLOGÍA

La metodología del centro se fundamenta en enfoques activos, participativos e inclusivos, en consonancia con la LOMLOE y la normativa andaluza vigente, con el propósito de garantizar un aprendizaje significativo y

competencial en español e inglés.

El profesorado ha recibido formación específica en el método de Mary Jane Amaya, basado en secuencias orales y escritas de creciente complejidad que promueven un aprendizaje activo, comunicativo y motivador. Asimismo, se emplean metodologías complementarias como el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE/CLIL), el Aprendizaje Basado en Tareas (TBL) y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que favorecen la aplicación práctica del conocimiento y el desarrollo de competencias.

La enseñanza bilingüe utiliza materiales propios y recursos oficiales del Portal de Plurilingüismo de la Consejería de Educación. Este enfoque interdisciplinar vincula la lengua inglesa a situaciones reales, promoviendo el desarrollo equilibrado de las cuatro destrezas lingüísticas: comprensión oral, expresión oral, lectura y escritura.

La coordinación entre tutores y profesorado de inglés garantiza que los contenidos de las áreas no lingüísticas se impartan de forma comprensible, utilizando el inglés como lengua funcional y evitando penalizar los errores. El idioma se adapta al nivel de competencia del alumnado mediante apoyos visuales, gestuales, TIC y estrategias de andamiaje lingüístico.

El trabajo cooperativo es una estrategia central que promueve la interacción, la ayuda mutua y la construcción compartida del conocimiento. En Educación Infantil se complementa con el método Jolly Phonics, que introduce la lectoescritura en inglés de forma multisensorial y lúdica, reforzando el desarrollo paralelo de ambas lenguas.

Estas estrategias metodológicas se integran de forma coherente con la LOMLOE, fomentando la inclusión, la innovación pedagógica y el desarrollo de las competencias clave, garantizando un aprendizaje efectivo, equitativo y adaptado a las necesidades individuales.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO BILINGÜE

El Proyecto Bilingüe Español-Inglés tiene como finalidad el desarrollo integral del alumnado, potenciando sus competencias lingüísticas, cognitivas, sociales y culturales.

Sus objetivos son:

- Desarrollar la competencia comunicativa en inglés y español en contextos reales.
- Favorecer la comprensión y expresión oral y escrita en ambas lenguas.
- Promover el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE).
- Consolidar la lengua materna y la inglesa de forma equilibrada y motivadora.

- Estimular la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico.
- Valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento.
- Desarrollar la autonomía, autoestima y cooperación a través del trabajo en equipo.

- Incorporar las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje bilingüe.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

El alumnado de Educación Infantil desarrollará progresivamente la capacidad para:

- Descubrir y controlar su cuerpo, construyendo una imagen positiva de sí mismo en contextos bilingües.
 - Adquirir autonomía personal en actividades cotidianas, mostrando confianza en ambas lenguas.
 - Relacionarse y cooperar respetuosamente, comunicándose en español e inglés.
 - Explorar su entorno natural y social utilizando la lengua inglesa en actividades lúdicas.
 - Desarrollar habilidades comunicativas en múltiples lenguajes (oral, corporal, plástico, musical y digital).
 - Iniciarse en el uso natural y significativo del inglés mediante **juegos, canciones, rutinas y cuentos**.
 - Ejercitar atención, memoria e imaginación en ambos idiomas.
 - Integrar vocabulario y estructuras básicas del inglés en aprendizajes funcionales.
 - Fomentar el respeto por la diversidad cultural y lingüística.
 - Adquirir hábitos saludables y de convivencia, expresándolos también en inglés.
-

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El alumnado de Educación Primaria desarrollará la capacidad de:

- Comunicarse oralmente y por escrito en español e inglés.
- Aprender contenidos curriculares mediante el enfoque **AICLE/CLIL**.
- Valorar la diversidad cultural, mostrando curiosidad y respeto.
- Aplicar el pensamiento crítico y la creatividad para resolver problemas.
- Colaborar en grupo usando estrategias cooperativas y comunicativas.
- Ganar confianza en el uso del inglés, superando el miedo al error.
- Utilizar recursos digitales para aprender y crear en inglés.
- Reflexionar sobre su propio aprendizaje y progreso.

5. SABERES BÁSICOS

A) SABERES BÁSICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Como profesorado, abordamos los saberes básicos de Educación Infantil integrando español e inglés de manera funcional:

- **Desarrollo personal y social:** Fomentamos la autonomía, los hábitos saludables y la convivencia, usando rutinas y juegos bilingües para reforzar respeto y cooperación.
- **Conocimiento del entorno:** Guiamos la exploración y observación del entorno natural y social, incorporando vocabulario y estructuras en ambas lenguas para describir y comparar experiencias.
- **Lenguajes y comunicación:** Potenciamos la expresión oral, gestual y artística, así como la iniciación a la lectura y escritura, mediante canciones, cuentos y dramatizaciones bilingües.
- **Pensamiento lógico y científico:** Proponemos actividades de clasificación, conteo y experimentación, usando inglés y español para consolidar conceptos y razonamiento.
- **Educación artística y creatividad:** Favorecemos la expresión creativa a través de proyectos y

actividades artísticas, integrando ambas lenguas de forma natural.

B) SABERES BÁSICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los saberes básicos de las áreas de **Ciencias, Educación Artística, Educación Física y Música** se organizan de manera secuenciada y coherente, siguiendo la estructura por **ámbitos de aprendizaje y competencias clave** para favorecer el aprendizaje bilingüe, los saberes básicos se plantean de forma **integrada en español e inglés**, potenciando la comprensión y producción en ambas lenguas.

Los bloques de saberes básicos se centran en:

1. **Comprensión oral:** Interpretar y comprender mensajes, instrucciones y narraciones en español e inglés.
2. **Expresión e interacción oral:** Participar activamente en diálogos, exposiciones y actividades orales, usando ambos idiomas.
3. **Comprensión escrita:** Leer y comprender textos, gráficos y materiales adaptados a cada nivel, en español e inglés.
4. **Expresión escrita:** Producir textos sencillos y significativos, aplicando vocabulario y estructuras propias de cada área en ambas lenguas.

Esta organización asegura que los contenidos se trabajen de forma **integrada, competencial y contextualizada**, facilitando que el alumnado desarrolle habilidades comunicativas y conocimientos en español e inglés de manera natural y funcional.

6. EVALUACIÓN

La evaluación en el Proyecto Bilingüe de nuestro centro escolar se ajusta a los objetivos y saberes básicos de cada ciclo, garantizando el seguimiento del desarrollo integral del alumnado. Se organizarla en tres fases principales:

1. Evaluación inicial: al comienzo de cada tema, para identificar conocimientos previos y orientar la planificación didáctica.
2. Evaluación formativa: continua, basada en la observación directa del trabajo diario, enfocada en logros, dificultades y estrategias de aprendizaje, sin emitir juicios de éxito o fracaso.
3. Autoevaluación: fomentando la conciencia del propio aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan reconocer lo aprendido y progresar en inglés y en español.

Para las áreas no lingüísticas en la Sección Bilingüe, se aplican estos principios:

- Prioridad al contenido de la materia sobre los resultados lingüísticos.

- Valoración del esfuerzo en inglés; la falta de fluidez no se penaliza.
- Adaptación de contenidos según el nivel de dominio lingüístico.
- Reconocimiento de los errores como parte del proceso de aprendizaje.
- Uso flexible del inglés como lengua vehicular, recurriendo al español cuando sea necesario.

Esta metodología de evaluación asegura un aprendizaje significativo, reconoce el esfuerzo del alumnado y facilita la integración efectiva del inglés en todas las áreas curriculares.

6.1 Criterios de evaluación infantil:

Conocer y controlar su cuerpo, mostrando seguridad y coordinación en distintos contextos y juegos.

→ Competencias: CPSAA, CC, CCEC

Identificar y expresar emociones propias y ajenas con respeto, desarrollando empatía y habilidades sociales.

→ Competencias: CPSAA, CC

Actuar con autonomía en rutinas diarias y mantener hábitos de vida saludables.

→ Competencia: CPSAA

Relacionar y clasificar objetos según sus cualidades y propiedades, aplicando la observación y el razonamiento.

→ Competencias: STEM, CCEC

Usar nociones básicas de medida, tiempo y espacio en contextos cotidianos.

→ Competencia: STEM

Mostrar curiosidad por los fenómenos naturales y participar activamente en su cuidado.

→ Competencias: CC, STEM

Comprender y utilizar vocabulario variado para expresarse oralmente con precisión y coherencia.

→ Competencia: CCL

Participar en intercambios comunicativos (conversaciones, narraciones, juegos de lenguaje) con actitud cooperativa.

→ Competencias: CCL, CCEC

Expresarse mediante distintos lenguajes —oral, plástico, musical, corporal y digital— para representar la realidad.

→ Competencias: CCL, CCEC, CD

6.2 Criterios de evaluación en Primaria:

Comprender y producir textos orales y escritos en español e inglés adecuados a distintas situaciones comunicativas.

→ Competencias: CCL, CP

Participar activamente en intercambios comunicativos en ambas lenguas, respetando normas de comunicación y turnos de palabra.

→ Competencias: CCL, CC

Leer, comprender y redactar textos sencillos en contextos bilingües, aplicando estrategias de comprensión y

expresión.

→

Competencias:

CCL,

CPAA

Resolver problemas matemáticos y aplicarlos a situaciones cotidianas utilizando razonamiento lógico y procedimientos básicos, en español e inglés.

→

Competencias:

STEM,

CPAA

Explorar, observar y analizar fenómenos naturales y tecnológicos mediante experiencias prácticas integradas en actividades bilingües.

→

Competencias:

STEM,

CD,

CC

Usar recursos digitales de manera segura y responsable para buscar información, crear contenidos y comunicar resultados en español e inglés.

→

Competencias:

CD,

CCL

Colaborar activamente en actividades grupales, mostrando respeto, empatía y cooperación en contextos bilingües.

→

Competencias:

CC,

CPSAA

Reconocer y valorar los derechos, deberes y normas de convivencia, aplicándolos en situaciones de aula y proyectos bilingües.

→

Competencias:

CC,

CPAA

Expresarse mediante distintos lenguajes —oral, escrito, plástico, musical, corporal y digital— para comunicar ideas y experiencias en contextos bilingües.

→

Competencias:

CCL,

CCEC,

CD

Actuar con iniciativa y creatividad en la resolución de retos y proyectos, utilizando español e inglés como herramientas de aprendizaje.

→ Competencias: CAE, CPAA

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el marco de nuestro centro bilingüe español–inglés, la atención a la diversidad implica asegurar que todos los alumnos y alumnas accedan al aprendizaje en ambas lenguas en igualdad de condiciones, eliminando posibles barreras derivadas del nivel de competencia lingüística.

Para ello, el centro promoverá metodologías activas e inclusivas, adaptaciones lingüísticas y curriculares, el uso de recursos accesibles en ambas lenguas, y la coordinación entre docentes de las áreas bilingües y no bilingües.

El objetivo es que el alumnado desarrolle plenamente sus competencias —tanto las específicas de cada área como las competencias clave— mediante una enseñanza bilingüe flexible, integradora y respetuosa con la diversidad, en coherencia con los principios de inclusión, equidad y atención personalizada recogidos en la LOMLOE.

Tipo de medida	Finalidad	Ejemplos en un colegio bilingüe
Generales	Garantizar una enseñanza inclusiva y personalizada para todo el alumnado.	- Metodologías activas AICLE/CLIL. - Apoyos visuales, gestuales y multisensoriales. - Trabajo cooperativo entre alumnos con distintos niveles lingüísticos. - Uso de TIC y evaluaciones diversificadas. - Flexibilidad en el idioma (aclaraciones en español si es necesario).
Ordinarias	Atender necesidades educativas específicas sin modificar los elementos del currículo.	- Adaptaciones metodológicas y lingüísticas (vocabulario simplificado, estructuras accesibles). - Apoyo dentro del aula o grupos flexibles de inglés. - Adaptaciones en evaluación: más tiempo, glosarios visuales, preguntas orales. - Coordinación entre docentes de inglés y tutores.
Extraordinarias	Atender individualmente a alumnado con NEAE mediante adaptaciones significativas o apoyo especializado.	- Adaptaciones curriculares significativas en inglés, priorizando contenidos esenciales. - Uso del español como apoyo vehicular cuando el inglés es una barrera. - Materiales adaptados lingüísticamente (lecturas graduadas, pictogramas, vídeos subtitrados). - Intervención coordinada de PT y AL. - Flexibilización temporal del bilingüismo en áreas

		concretas.

8. TRABAJO TELEMÁTICO

El claustro de profesores tiene previsto hacer uso de una serie de herramientas que tenemos a nuestra disposición por la aportación de la tecnología a la educación.

Estas herramientas favorecen la docencia a través de internet a todo el alumnado, y especialmente al alumnado que haya presentado dificultades de aprendizaje en períodos anteriores de este curso. De igual modo, estas herramientas favorecerán la consecución de las competencias clave y estimularán la motivación, como parte fundamental del proceso de aprendizaje.

Las herramientas de las que hará uso son las siguientes:

“Google Classroom”. Es una plataforma que permite gestionar lo que sucede en el aula de forma online, de manera colaborativa. Al profesorado permite realizar una evaluación pormenorizada del alumnado lo más parecido a la realidad posible.

Recursos digitales Milton. Se trata de una plataforma que nos ofrece todos los contenidos, recursos y herramientas necesarios para la enseñanza en entornos digitales. Con el uso de “aula virtual SM” los niños y niñas podrán aprender de forma motivadora y lúdica, sin contar con el factor presencial, que tan importante es en el proceso.

Correo Ipasen. Del mismo modo, usaremos el correo electrónico para mantener contacto con el alumnado.

Web del Colegio: www.04000468.edu@juntadeandalucia.es

9. CONCLUSIÓN

El Proyecto Bilingüe Español–inglés de nuestro centro constituye una apuesta firme por una educación inclusiva, innovadora y de calidad, donde el aprendizaje de lenguas se integra de manera natural con la adquisición de contenidos curriculares. A lo largo del proyecto, se evidencia que el dominio del inglés y del español no solo se concibe como un objetivo lingüístico, sino como una herramienta para desarrollar competencias clave, pensamiento crítico, autonomía, creatividad y habilidades sociales, preparando al alumnado para desenvolverse con éxito en un mundo global y multicultural.

La implementación de metodologías activas y participativas, como AICLE/CLIL, ABP, TBL, y la metodología de Mary Jane Amaya, asegura un aprendizaje significativo, donde los estudiantes aprenden haciendo, reflexionando y colaborando. Estas estrategias permiten que el alumnado se enfrente a desafíos reales, construya conocimiento de manera progresiva y funcional, y utilice las lenguas de manera práctica y contextualizada, fomentando la confianza y la motivación hacia el aprendizaje.

Además, el proyecto pone un énfasis especial en la atención a la diversidad, adaptando los contenidos y recursos a los distintos niveles de competencia lingüística y estilos de aprendizaje. Se garantiza así que todos los estudiantes puedan avanzar a su propio ritmo, reconociendo el error como parte del proceso y promoviendo una educación inclusiva y equitativa.

En línea con la LOMLOE y la normativa autonómica andaluza, este proyecto no solo fortalece la competencia comunicativa en español e inglés, sino que también contribuye al desarrollo integral del alumnado, fomentando valores como el respeto, la cooperación, la curiosidad y la responsabilidad social. Asimismo, integra las tecnologías digitales de manera funcional, favoreciendo la creatividad, la innovación y la autonomía en el aprendizaje.

En definitiva, el Proyecto Bilingüe del centro ofrece un marco educativo coherente y sólido, que articula lengua y contenido de manera efectiva, y que prepara a los estudiantes para convertirse en ciudadanos competentes, críticos y conscientes de la diversidad cultural, capaces de afrontar los retos de la sociedad actual y futura. La enseñanza bilingüe se convierte así en un instrumento de desarrollo personal, académico y social, reflejando el compromiso del centro con la excelencia educativa y con la formación de individuos integrales, plurilingües y globalmente competentes.

35. PLAN DE LECTURA.

HORARIOS

CURSO 2025-2026								
1º PRIMARIA		CM	REL	EF	LCL	ING	MAT	OTROS
MULTI MODALIDAD	Textos funcionales				11:30-12 Miércoles		11:30-12 Lunes y Martes	
	Textos de distintos ámbitos							
	Textos orales: comprensión	11:30-12 Jueves						
	Textos orales: oratoria y debate					11:30-12 Viernes		
	Itinerarios lectores							

CURSO 2025-2026								
2º PRIMARIA		CM	REL	EF	LCL	ING	MAT	OTROS
MULTI MODALIDAD	Textos funcionales	Martes 11H30-12 H					Viernes 10H30-11	
	Textos de distintos ámbitos				Miércoles 10H30-11H		Jueves 11H30 - 12	

	Textos orales: comprensión							
	Textos orales: oratoria y debate							
	Itinerarios lectores				Lunes 10H30-11			

CURSO 2025-2026								
3º PRIMARIA		CM	REL	EF	LCL	ING	MAT	OTROS
MULTI MODALIDAD	Textos funcionales	Lunes, 11:30h- 12:30h	Jueve s, 11:30 h- 12:00 h				Viernes, 11:30h- 12:00h	
	Textos de distintos ámbitos							
	Textos orales: comprensión							
	Textos orales: oratoria y debate				Martes, 11:30h - 12:00h			
	Itinerarios lectores				Miércoles, 11:30h -			

					12:00h			

CURSO 2025-2026								
4º PRIMARIA		CM	REL	EF	LCL	ING	MAT	OTROS
MULTI MODALIDAD	Textos funcionales						JUEVES, 13-13:30	
	Textos de distintos ámbitos	MARTES, 10-10:30						
	Textos orales: comprensión					VIERNES, 13:30-14:00		
	Textos orales: oratoria y debate		MIÉRCOLES, 12-12:30					
	Itinerarios lectores				LUNES, 12-12:30			

CURSO 2025-2026								
5º PRIMARIA		CM	REL	EF	LCL	ING	MAT	OTROS
MULTI MODALIDAD	Textos funcionales	12-12:30 Lunes				Miércoles: 10-10:30		
	Textos de distintos ámbitos			Jueves: 12-12:30				

	Textos orales: comprensión				Viernes: 12:00- 13:00			
	Textos orales: oratoria y debate							
	Itinerarios lectores							

CURSO 2025-2026								
6º PRIMARIA		CM	REL	EF	LCL	ING	MAT	OTROS
MULTI MODALIDAD	Textos funcionales							
	Textos de distintos ámbitos	Miércoles: 12-12:30				Jueves: 12:30- 13		
	Textos orales: comprensión							
	Textos orales: oratoria y debate							
	Itinerarios lectores							

36. INSTRUCCIONES RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

HORARIO

HORARIO PROBLEMAS 3 AÑOS INFANTIL 2024/2025

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA	13:00-13:30		12:30-13:00		12:00-12:30

HORARIO PROBLEMAS 4 AÑOS INFANTIL 2024/2025

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA		12-12:30	12-12:30	13:00-13:30	

HORARIO PROBLEMAS 5 AÑOS INFANTIL 2024/2025

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA	13:00-13:30		12:30-13:00		12:00-12:30

HORARIO PROBLEMAS 1º PRIMARIA 2025/2026

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA	10:30-11:00	12:00-12:30			

HORARIO PROBLEMAS 2º PRIMARIA 2025/2026

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA			11:30-12:00	11:30-12:00	10:30-11

HORARIO PROBLEMAS 3º PRIMARIA 2024/2025

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA				13.30-1400	10.30 - 11.00h

HORARIO PROBLEMAS 4º PRIMARIA 2024/2025

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA			13.00-13.30h	14-14:30	

HORARIO PROBLEMAS 5º PRIMARIA 2024/2025

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA	11:00-11:30				11:00-11:30

HORARIO PROBLEMAS 6º PRIMARIA 2024/2025

DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
HORA		10:00-10:30			11:00-11:30

37. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN.

La enorme y rápida difusión de la tecnología en la sociedad actual supone un reto para las organizaciones educativas. Existe la necesidad de la transformación digital de los centros, entendida como un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, aumenten en su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

Con objeto de impulsar la transformación digital de los centros educativos andaluces (TDE), la Consejería de Educación puso en marcha durante el curso 2018-2019 el programa PRODIG (programa de nivel P1 según lo recogido en las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El Centro define unas líneas para este curso escolar basadas en actuaciones dentro de tres ámbitos: la organización del Centro, la información y comunicación y los procesos de enseñanza aprendizaje.

2.1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1
Establecer un espacio virtual de aprendizaje con la puesta en marcha de G SUITE de google en nuestro centro, identificando al alumnado y profesorado con cuentas corporativas del centro, para así alcanzar la excelencia educativa.
TAREAS

- Establecer plataforma educativa a través de G SUITE de google y la herramienta "classroom" y formar al profesorado y alumnado en la utilización de dichas herramientas.
- Difusión de cuentas corporativas entre profesorado, alumnado y familias.
- Publicación de tareas y materiales.
- Uso de formularios para pruebas de evaluación.
- MEET. Tutorías virtuales, reuniones pedagógicas con familias...
- Refuerzo online al alumnado en cuarentena.
- Clases online en caso de confinamiento de la clase o todo el centro.

EVALUACIÓN

Evaluación de la plataforma educativa establecida en cuanto a su uso y rendimiento.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

Establecer una guía sobre usos responsables de equipos y dispositivos que establezca claramente lo que se puede y no se puede hacer con estos recursos.

TAREAS

- Realizar guías y material informativo (carteles, etc.) sobre uso responsable de equipos y dispositivos que establezca claramente lo que se puede y no se puede hacer con estos recursos.
- Se debe incorporar prácticas de uso correcto que disminuyan la repercusión ambiental.

EVALUACIÓN

Registro de guías y materiales informativos del uso de dispositivos y equipos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3

Adquisición de 3 pantallas táctiles digitales e instalación en las diversas aulas

TAREAS

- Instalación de las pantallas.
- Elaboración de guías de actividades a realizar haciendo uso de las pantallas.

EVALUACIÓN

Evaluación del uso de las pantallas por parte del profesorado, así como la evaluación de las actividades llevadas a cabo con ellas.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**LÍNEA DE ACTUACIÓN 1**

Puesta en marcha de la herramienta Pasen/ iPasen en nuestro centro con el objetivo de que estén accesibles las evaluaciones individuales del alumnado.

TAREAS

- Formación interna sobre el uso de ISENECA e IPASEN con las funcionalidades básicas de las mismas (asistencia, autorizaciones, agenda, comunicaciones).
- Envío de comunicaciones a las familias.
- Envío de observaciones del alumnado.
- Gestión de autorización de actividades complementarias y extraescolares.
- Asistencia, justificaciones ...

EVALUACIÓN

Evaluación del uso de la herramienta por parte de las familias, quedando ésta registrada de forma individual.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

Mejorar las vías de comunicación entre el profesorado a través de las funcionalidades de Séneca.

TAREAS

- Formación en Séneca al profesorado.

EVALUACIÓN

Evaluar la manera en que el profesorado hace uso de las comunicaciones a través de Séneca.

PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1

Fomentar que el profesorado acceda a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de Aprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).

TAREAS

- Puesta en práctica y enseñanza de estos recursos por parte de la coordinación digital.

EVALUACIÓN

Evaluar cómo pone en marcha el profesorado los recursos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

Fomentar que el profesorado acceda a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de Aprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).

TAREAS

- Puesta en práctica y enseñanza de estos recursos por parte de la coordinación digital.

EVALUACIÓN

Evaluar cómo pone en marcha el profesorado los recursos.

CERTIFICACIÓN PROFESORADO.

El profesorado de nuestro Centro ha participado en el proceso de Transformación Digital Educativa por la Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de Transformación Digital Educativa en los centros docentes, realizando los test en las distintas áreas de competencia.

ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO

El seguimiento y la evaluación del Plan Anual de Centro se realizarán una vez al trimestre y se recogerá en la Memoria de final de curso.

La evaluación, se realizará en un primer momento en los Equipos de Ciclo, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, después en el Claustro y por último, según la normativa vigente, en el Consejo Escolar.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

El Equipo Docente evaluará el proceso enseñanza-aprendizaje, en los Departamentos o Ciclos teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Evaluación del aprendizaje

Valorar si los objetivos coinciden con los propuestos. En caso contrario encontrar alternativas para mejorar.

Ajustar la programación en función de los resultados alcanzados.

Decidir sobre las actividades a realizar por los alumnos/as que necesiten apoyo y/o refuerzo educativo.

Reflexionar sobre:

1. Evaluación inicial.
2. Los criterios de evaluación y promoción.
3. La adecuación de los criterios de evaluación o de promoción.
4. La información dada a las familias mediante el informe escrito.
5. Adaptaciones curriculares no significativas
6. Refuerzo educativo.
7. Actividades de recuperación de áreas pendientes.
8. Respuesta de las familias.

Evaluación sobre la práctica docente

1. Si las actividades propuestas mantienen la secuencia establecida.
2. El nivel de interacción con y entre los alumnos.
3. El clima establecido en el aula.

Evaluación de las tutorías

1. Si se da respuesta a las necesidades de los/as alumnos/as.
2. Valoración de la aplicación de las actividades para los alumnos/as incluidas en el P.A.T.
3. Si se facilita la comunicación para la coordinación docente.
4. Evaluación de la reunión de padres y las entrevistas individuales mantenidas.

SESIONES DE CLAUSTRO

Durante este trimestre hemos conseguido crear un buen clima en el aula, de forma que cada alumno/a se identifica como parte del grupo clase. Se sienten tranquilos y capaces de expresar sus sentimientos e intereses, siendo esto la base para todo lo demás.

Así, seguiremos con las rutinas y normas básicas de convivencia, que les proporcionan seguridad y libertad de actuación.

En general, en esta etapa se ha avanzado notablemente en el desarrollo de su lenguaje oral, utilizándolo como principal medio de expresión. El alumnado está interiorizando de forma natural y lúdica una segunda lengua (Inglés) a través de las actividades diarias programadas.

Continuaremos trabajando en esta línea y fomentando el desarrollo autónomo del alumnado en todas las actividades que se planteen.

Encontramos que la metodología y dinámica de rutinas que se han llevado a cabo están resultando muy positivas para el alumnado. Por ello, continuaremos en la misma línea de trabajo, contando siempre con nuevas propuestas y actividades para el desarrollo de los ámbitos de aprendizaje.

A lo largo del trimestre, con respecto a las familias, se han realizado diversas reuniones, a principio de curso, así como entrevistas personalizadas con los padres y madres, en el horario habitual de tutoría. Además, se ha utilizado como vía de comunicación el correo electrónico y comunicados por la plataforma Google Classroom, como medio permanente y actualizado de información y comunicación.

Prestaremos atención, por supuesto, tanto a las necesidades del grupo como a las individuales que cada alumno/a demande.

En general, en esta Evaluación, los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios y positivos, tanto a nivel académico, como a nivel de convivencia. Si continuamos trabajando como base el desarrollo emocional del alumnado, tendremos unos cimientos sólidos para trabajar los contenidos propuestos.

ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN SESIONES DE CLAUSTRO

Durante el desarrollo de la evaluación se han llevado a cabo las siguientes medidas:

Atender a todos los alumnos/as y las familias para dar toda la ayuda y poner a su disposición todos los recursos necesarios con el fin de preservar su bienestar.

Prestar ayuda individualizada a cada alumno/a y familia para asegurar que todo el alumnado tenga las herramientas necesarias para desarrollar su aprendizaje, favoreciendo así el rendimiento académico.

Haciendo referencia a las medidas de atención a la diversidad, observamos que van progresando por el cauce adecuado mejorando el rendimiento académico de nuestro alumnado mediante la utilización de fichas de ampliación y refuerzos individuales.

Mantener una metodología activa, a través de la cual experimenten y exploren para así favorecer la construcción de su propio aprendizaje y estimular su creatividad e imaginación, siendo el denominador común en todas las áreas la buena presentación de los trabajos, la claridad, el orden y la limpieza.

Poner a disposición del alumnado recursos variados, flexibles y accesibles con actividades previamente coordinadas. En este aspecto observamos que el clima de cooperación dentro del ciclo es óptimo, que existe una excelente coordinación en toda la tarea docente y un gran compañerismo entre los miembros del mismo, los resultados obtenidos son muy similares entre los distintos niveles, no existiendo diferencias significativas, lo cual indica que el ritmo de trabajo, metodología y medidas de atención a la diversidad se están aplicando correctamente.

A nivel académico, se han reforzado las áreas de Lengua y Matemáticas, en cuanto a la comprensión y resolución de problemas, cálculo, comprensión lectora y construcción de oraciones. En las áreas bilingües y lengua extranjera (inglés), hemos prestado especial atención a la expresión e interacción oral, utilizando una metodología abierta y flexible, favoreciendo la adquisición de las competencias clave. Del mismo modo, se ha fomentado la utilización de las nuevas tecnologías para aumentar la autonomía personal de cada alumno/a.

A lo largo del trimestre, con respecto a las familias, se han realizado diversas reuniones, a principio de curso, así como entrevistas personalizadas con los padres y madres, en el horario habitual de tutoría. Además, se ha utilizado como vía de comunicación el correo electrónico y comunicados por la plataforma Google Classroom, como medio permanente y actualizado de información y comunicación.

EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de Lengua y Literatura que se desarrollaran en las distintas Situaciones de Aprendizaje, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje del área. El alumnado será evaluado a lo largo de los distintos trimestres por diferentes criterios o los mismos criterios hasta completar la calificación de todos los programados durante un curso escolar.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Por otro lado las familias y alumnado deberán ser informados de los criterios de evaluación y calificación de los mismos.

Los criterios de evaluación programados en las diferentes Situaciones de Aprendizajes son medibles, así como claros y específicos. Para ello, se han establecido niveles de desempeño de logro de los criterios que serán evaluado en soportes tipo rúbrica. Los grados de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa, se calificarán ajustándose a la siguiente calificación cuantitativa y cualitativa:

Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
(1 al 5)	(5 al 6)	(6 al 7)	(7 al 9)	(9 y el 10).

Estos criterios de evaluación, son secuenciados en las distintas situaciones de aprendizaje y para ellos se llevarán a cabo distintos ejercicios, actividades o tareas para su evaluación.

Durante el desarrollo de las diferentes Situaciones de Aprendizaje se irán evaluando los diferentes criterios de evaluación utilizando diferentes instrumentos de evaluación. Cada vez que se califique un determinado criterio de evaluación se establecerá una calificación del mismo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad , a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva , y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado , preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de las áreas.

En el procedimiento de evaluación se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación. Estos tienen relación de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios ,

formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Además destacar que el carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, de igual manera o porcentaje al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final. Evaluación

inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- Prueba de Evaluación Inicial aportada como material y recursos de la Editorial Santilla en su cuaderno de Evaluación 360º

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Dicha evaluación Inicial constará de una calificación cualitativa no oficial en los documentos de evaluación del centro pero que nos servirá para obtener información del nivel de desempeño del alumnado mediante la realización de diversas actividades evaluables no calificativas que marcarán la organización y programación didáctica.

Evaluación continua:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y sus descriptores.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier

momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán criterios de evaluación en los distintos instrumentos de evaluación.

Evaluación final:

Es la que se realiza al final de un periodo determinado del proceso de enseñanza - aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos , Competencias Específica y Criterios de Evaluación y , en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo- clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna . En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave . El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (1-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-9), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Hay diversas técnicas, entre ellas destacamos:

- Las técnicas de observación , que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo , expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con él área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación...)
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento...
- Las técnicas de autoevaluación , favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue.

Éstos son los principales:

- ✓Pruebas competenciales
- ✓Tareas / ejercicios individuales.
- ✓Anotaciones por parte del profesor.
- ✓Cuaderno individual del alumnado.
- ✓Entrega de trabajos hechos en casa y en clase.
- ✓Actividades grupales.
- ✓Coevaluación.
- ✓Observación directa.
- ✓Registro anecdótico.
- ✓Rúbricas.
- ✓Lista de cotejo.
- ✓Portafolios.
- ✓Dianas de evaluación.
- ✓Actividades Comprueba tu progreso.

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los criterios asociados a tal actividad

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

ÍNDICE

- 1. OBJETIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL**
- 2. DATOS DEL CENTRO**
- 3. INFORMACIÓN**
- 4. PROPUESTAS DE MEJORA**
- 5. PLAN DE ACTUACIÓN**
- 6. RECURSOS TIC DEL CENTRO**
- 7. CRONOGRAMA**

1. El plan digital de centro nace con la finalidad de dar respuesta a la competencia digital que tanto personal del centro, alumnado y familias necesitan manejar dentro del contexto social y educativo que vivimos.

2. El CDP Nuestra Señora de Fátima abarca los niveles educativos desde infantil hasta primaria lo que supone un total de 13 profesores y unos 225 alumnos.

Página web: <https://www.colegiofatimaalmeria.com/>

Instagram: [@colegiofatimaalmeria](https://www.instagram.com/colegiofatimaalmeria)

3. El colegio utiliza la plataforma Ipasen como medio de comunicación con las familias. A través de esta plataforma acceden a toda la información

académica de su hijo/a y pueden contactar con el profesorado y otros servicios del Centro.

En el periodo de matriculación, se ofrece la posibilidad de la gestión online para realizar los trámites de admisión y matriculación.

Las tutorías con familias y las reuniones de profesorado se pueden realizar a través de la plataforma Zoom en el caso de que sea necesario.

El profesorado se comunica de forma interna a través del correo corporativo y utiliza unidades compartidas de google para albergar toda la documentación de su ciclo o etapa.

Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital. Todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

4. Propuestas.

- Objetivos y acciones.
- Ámbitos.

Este documento pretende ser una guía para coordinar acciones de integración de las TIC tanto a nivel de gestión del centro como de la actividad docente.

OBJETIVO 1: Mejorar la competencia digital docente

Acción 1: Analizar la competencia digital docente (TEST de Séneca)

Acción 2: Ofrecer diferentes tipos de acciones formativas al profesorado relacionadas con la competencia digital.

Acción 3: Promover la consecución de la certificación 1 y 2 de Google del profesorado.

Acción 4: Ofrecer diferentes tipos de acciones formativas al profesorado relacionadas con la tecnología empleada en la actividad didáctica.

OBJETIVO 2: Mejorar la competencia digital del alumnado y familias

Acción 1: Diseñar y difundir recursos didácticos útiles para la mejora de la competencia digital del alumnado.

Acción 2: Diseñar y difundir tutoriales que ayuden al uso de las plataformas digitales del centro (Web, Ipasen, , videoconferencias, etc)

OBJETIVO 3: Uso correcto de los equipos informáticos.

Acción 1 : Revisar y actualizar anualmente el estado del equipamiento informático.

Acción 2: Proporcionar el equipamiento informático adecuado a cada etapa (profesorado-alumnado) según las necesidades de uso.

Acción 3: Difundir entre el profesorado y el alumnado un protocolo del uso correcto del equipamiento informático

OBJETIVO 4: Uso de Google Drive para digitalizar procesos y documentación.

Acción 1: Creación en drive de Google, para uso docente.

Acción 2: Actualización de la página web.

Acción 3: Utilización y revisión de registros y documentación digital a nivel de profesorado y PAS.

OBJETIVO 5: Horarios para el desarrollo de la competencia digital

Acción 1: Creación de un horario para desarrollar las actividades encaminadas a la mejora de la competencia digital. El profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.

Acción 2: Revisión y difusión de normas de utilización del equipamiento informático.

OBJETIVO 6: Horarios para el desarrollo de la competencia digital

Acción 1: . Elaborar un protocolo en el centro, pudiendo generarse desde la plataforma Seneca, para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza - aprendizaje de manera online en el caso que fuese necesario: identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación...

ACCIÓN 1: Mejorar la competencia digital docente
Medios: Analizar la competencia digital docente (TEST de Séneca)
Temporalización: Anual.
Recursos: Séneca
Responsable: Dirección.
ACCIÓN 2: Ofrecer diferentes tipos de acciones formativas al profesorado relacionadas con el espacio workspace.
Medios: Tutoriales. Sesiones de trabajo
Temporalización: Trimestralmente
Recursos: Tutoriales
Responsable: Coordinador #ComDigEdu
ACCIÓN 3: : Ofrecer diferentes tipos de acciones formativas al profesorado relacionadas con la tecnología empleada en la actividad didáctica.
Medios: Tutoriales. Sesiones de trabajo
Temporalización: Curso escolar
Recursos: Tutoriales/Empresas formativas
Responsable: Dirección
ACCIÓN 4: Diseñar y difundir tutoriales que ayuden al uso de las plataformas digitales del centro (Web, Ipasen, videoconferencias, etc)
Medios: Tutoriales.
Temporalización: Primer trimestre
Recursos: Tutoriales
Responsable: Tutores
ACCIÓN 5: Revisar y actualizar anualmente el estado del equipamiento informático.
Medios: Coordinador TIC

Temporalización: Principio y final de curso escolar.
Recursos: En función de necesidades
Responsable: Coordinador TIC y empresa responsable de los equipos informáticos.

ACCIÓN 6: Proporcionar el equipamiento informático adecuado a cada ciclo (profesorado) según las necesidades de uso.

Medios: Coordinador TIC
Temporalización: Principio de curso escolar.
Recursos: Equipamiento informático existente
Responsable: Coordinador TIC y empresa responsable de los equipos informáticos.

ACCIÓN 7: Difundir entre el profesorado y el alumnado un protocolo del uso correcto del equipamiento informático.

Medios: Tutoriales
Temporalización: Principio de curso escolar.
Recursos: Plantillas de control de los distintos equipos
Responsable: Coordinador TIC y tutores.

ACCIÓN 8: Uso de drive para digitalizar procesos y documentación.

Medios: Entorno Google
Temporalización: Principio de curso escolar.
Recursos: Google Drive
Responsable: Equipo directivo-Coordinador #ComDigEdu

ACCIÓN 9: Adquisición de un carro de carga de tablets y portátiles..

Medios: Por determinar
Temporalización: A lo largo del curso
Recursos: Ayuda Ampa o Junta de Andalucía
Responsable: Equipo directivo.

ACCIÓN 10: Uso de Google Drive para digitalizar procesos y documentación.

Medios: Entorno Google
Temporalización: Principio de curso escolar.
Recursos: Google Drive
Responsable: Equipo directivo-Coordinador #ComDigEdu
ACCIÓN 11: Revisión y recordatorio de normas de uso de herramientas digitales .
Medios: Drive
Temporalización: Principio de curso escolar.
Recursos: Dentro del horario escolar.
Responsable: Tutores y coordinador #ComDigEdu

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1 Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital. Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje, tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal de Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa. Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa. Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del Centro en la utilización de una sola plataforma y en facilitar en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone al servicio de los centros educativos andaluces la plataforma educativa Moodle, así como las plataformas Classroom y Teams para los centros públicos gracias a los acuerdos firmados con Google y Microsoft. En el caso de nuestro Centro, usamos la de Google.

Nuestra respuesta:

1.a.1.Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción. Sugerencia: Convertir los espacios virtuales de aprendizaje en una de las señas de identidad del centro está a un paso. La revisión y mejora de sus contenidos, su actualización continua y el incremento de la participación de toda la comunidad educativa abrirán la puerta a la excelencia.

2 Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital. Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un objetivo a plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio. Las llamadas "aulas de futuro" no son la única opción; el cambio en la gestión de los espacios debe responder a las necesidades de cada centro. Nuestra respuesta: 2.b.1. Existen varios espacios de aprendizaje organizados en zonas diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o similar, etc. (aula del futuro o semejante) Sugerencia: El paso lógico es trascender el espacio del aula y llegar a los espacios comunes, ampliar y mejorar lo ya conseguido y difundirlo, así como continuar con el cambio metodológico asentado en la formación previa y constante del profesorado. Lo más importante, ponerlo en marcha, está hecho.

3 Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital. Los horarios de los Centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa (Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio) establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, doble docencia, horarios consecutivos u otro modelo que favorezcan el cambio y la mejora.

Nuestra respuesta: 3.b.1. Más de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital. Sugerencia: Establecer un horario del centro coherente con una gestión efectiva y racional de los tiempos de docencia y de permanencia en el centro debe ser el objetivo a cumplir, maximizando la eficiencia a la vez que se va estableciendo una cultura hacia la mejora general. Es importante tener en cuenta el reparto horario, de manera que quede equilibrado el volumen de alumnado a atender.

4 Elaboración y difusión de los horarios. La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora; un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro (por grupos...), que debe estar accesible a cualquier persona interesada y permitir añadir observaciones en tiempo real.

Nuestra respuesta: 4.c.1. La información sobre horarios está disponible en formato digital y accesible para el profesorado desde los ordenadores del centro. Sugerencia: Ampliar la difusión de los horarios del centro respetando la privacidad de los datos, como por ejemplo los horarios de atención a las familias por parte de los equipos directivos, Secretaría o tutorías, mediante la publicación en Internet de los correspondientes a los grupos es el paso siguiente. Se podrán añadir observaciones a los horarios en tiempo real, cambios por salidas del centro, actividades extraordinarias, etc.

5 Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos. Disponer de un documento corto, claro y accesible no solo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT o la relación de los dispositivos con el medio ambiente. La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.

Nuestra respuesta: 5.c.1. No existe guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos ni sistema de préstamo en caso de necesidad ,o solo está disponible en soporte papel, incluyendo al menos buenas prácticas para la prolongación de vida útil de los dispositivos. Sugerencia: Una guía sobre uso responsable de equipos y dispositivos establece claramente lo que se permite y lo que no se permite hacer las personas usuarias con estos recursos. Debe incorporar asimismo las prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental. Para que sea efectiva es importante darle visibilidad desde internet y hacerlas llegar a las familias.

6 Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital. Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y su continuidad fuera del entorno escolar en caso de requerirlo; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone.

Nuestra respuesta: 6.c.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel. Sugerencia: Extender la gestión unitaria de la reserva de espacios y recursos del centro a un entorno colaborativo mejora sustancialmente la información y capacidad de planificación de la misma. Para la gestión de reservas se puede utilizar el módulo de Moodle MRBS (Meeting Room Booking Service), una app como Google Calendar accesible con las cuentas g.educaand.es, disponibles para los centros públicos, o ayudarnos de un documento compartido.

Nuestra respuesta: 6.c.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o papel. Sugerencia: Establecer un procedimiento simple y accesible desde Internet facilita y agiliza la gestión de las incidencias y mantenimiento.

Nuestra respuesta: 6.a.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza - aprendizaje de manera online en el caso que fuese necesario: identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación ad-hoc. Sugerencia: El protocolo debe ser actualizado cada curso en cuanto a la identificación y localización del alumnado. Los documentos deben ser revisados para que respondan con agilidad a las

necesidades planteadas cuando se necesite continuar con el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera online en el caso de ser necesario. En el Sistema de Información Séneca se puede generar la documentación necesaria relativa al préstamo, devolución y gestión de incidencias de los equipos distribuidos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad (Puesto Educativo en el Hogar).

Nuestra respuesta: 6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en los presupuestos anuales. Sugerencia: Esta decisión, consensuada previamente en los órganos colegiados del centro, debe institucionalizarse y aparecer en los documentos públicos del mismo, contribuyendo así a la transparencia en la gestión.

7 Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp (5). Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente. Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado. Las herramientas necesarias están implementadas en Séneca.

Nuestra respuesta: 7.b.1. Existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro que no incluye acciones formativas para todos los sectores de la Comunidad Educativa. Sugerencia: Incluir al personal no docente resulta fundamental en la mejora del centro como organización digitalmente competente. La participación de las familias en actividades formativas adquiere un especial relieve para su propia competencia y la de sus hijos e hijas, fundamental en el caso de ceses de la actividad presencial.

Nuestra respuesta: 7.b.2. Más de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital. Sugerencia: Extender la cultura de la formación continua, tanto del personal docente como del no docente es un aspecto básico, y desde los centros deben propiciarse las condiciones adecuadas para ello.

Nuestra respuesta: 7.b.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) ocasionalmente es consultado y participa en la formación. Sugerencia: Integrar, de manera sistemática, las decisiones y repercusiones del Plan de Actuación Digital en el seno del órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) permitirá una mayor universalización, repercusión y seguimiento de las Líneas de Actuación planteadas.

8 Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red). Los aspectos expresados en este ítem deben quedar recogidos en el Plan de Centro, como parte de sus señas de identidad y de organización para la docencia online. Retratan a un

centro abierto que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con el apoyo del órgano de coordinación docente respectivo.

Nuestra respuesta: 8.b.1. En el Plan de Centro y el Plan de Formación se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías. Sugerencia: Tanto la transformación digital como la innovación son procesos inherentes a la transformación metodológica que deben ser recogidos en cada actualización del Plan de Centro.

El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) deberá proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado para su inclusión en el Proyecto Educativo y, por tanto, en el Plan de Centro. La gestión de proyectos, sea cual sea su variante metodológica (gamificación, aprendizaje móvil, etc.), exige que los participantes adquieran y practiquen aquellas destrezas necesarias para la comunicación y el trabajo en equipo que son fundamentales en la Competencia Digital.

Nuestra respuesta: 8.b.2. No se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos, pero se tiene en proyecto hacerlo (6). Sugerencia: Cada año la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone en marcha una convocatoria para la realización de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos que reciben financiación para su desarrollo (6).

Nuestra respuesta: 8.b.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc) dinamiza y extiende ocasionalmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro. Sugerencia: Es conveniente que dentro de la cultura del centro quede clara la función de la persona que desempeña la coordinación TDE y del responsable #CompDigEdu dentro del equipo de coordinación pedagógica correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) como dinamizadora en la difusión e implementación de proyectos de innovación, investigación y creación de materiales. Es importante que esta labor se vea apoyada por el equipo directivo, a la par que el propio claustro aporte sus experiencias para su difusión. Nuestra respuesta: 8.b.4. El centro no participa con otras organizaciones en proyectos de innovación, pero tiene previsto hacerlo. Sugerencia: Organizar con antelación y conjuntamente la participación del centro en proyectos de innovación favorece la eficacia del trabajo conjunto. Establecer los medios de comunicación previstos para ello es fundamental.

Nuestra respuesta: 8.b.5. El centro NO organiza aunque participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa. Sugerencia: La mejora del centro como organización digitalmente competente pasa por la apertura del centro, compartiendo las experiencias educativas y mejorando las propias a partir de la información proporcionada por otro. Plantear la organización de un evento de este tipo puede ser una experiencia altamente motivadora. Nuestra respuesta: 8.b.6. Más de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc). Sugerencia: Seleccionar esas

comunidades en función de los intereses y expectativas de alumnado y profesorado, así como mejorar el conocimiento de en qué consisten las comunidades educativas en red puede incrementar la participación.

9 Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estas herramientas, integradas en Séneca y Pasen, superan con creces cualquier aplicación comercial actualmente existente, respetan escrupulosamente los aspectos recogidos en la LOPD y están siendo mejoradas constantemente. Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso de transformación digital.

Nuestra respuesta: 9.a.1. Prácticamente la totalidad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca (8) además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales. Sugerencia: Para mantener esta dinámica, se puede plantear que durante el primer mes de cada curso se forme a familias y docentes recién incorporados al centro en estas herramientas, incidiendo en su importancia para el seguimiento académico del alumnado.

Nuestra respuesta: 9.a.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula (9) y se aplica o se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible. Sugerencia: La información a las familias a través de la web o de reuniones presenciales sobre su existencia y cumplimentación es fundamental para el buen funcionamiento de la iniciativa. Además, poner a disposición de las familias la ayuda del equipo directivo y administrativo en horario de secretaría para solventar dudas sobre su cumplimentación facilitará su implementación.

Nuestra respuesta: 9.a.3. Se usan habitualmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...). Sugerencia: Para mejorar, se puede establecer que durante el primer mes de cada curso el profesorado experimentado formará a familias y docentes recién incorporados al centro en el uso de estas herramientas. De igual forma el profesorado ya usuario de estas herramientas buscará nuevas posibilidades de uso para mejorar la coordinación y gestión del tiempo de trabajo de su equipo docente. Estas funcionalidades han demostrado su importancia en el seguimiento académico del alumnado.

10 Evaluación de la competencia digital (CD)(4) (del centro y del profesorado) Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes. Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa. Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección. Nuestra respuesta: 10.a.1. La Rúbrica se ha cumplimentado con anterioridad y se mantiene actualizada. Sugerencia: Esta dinámica permite que el centro disponga de información que le

permite valorar su evolución en lo que a competencia digital de centro (CDC) se refiere en relación al Marco DigCompOrg. Mantener el hábito de autoevaluación participativa proporciona resultados fiables para la toma de decisiones tanto en lo referente a formación como a la implementación de actuaciones concretas recogidas en el Plan de Actuación Digital.

Nuestra respuesta: 10.a.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación. Sugerencia: En este caso se ha procedido de manera lógica, ya que los datos obtenidos son fiables si las opciones seleccionadas corresponden a la realidad del centro. Dado que el test es riguroso y su realización ya supone desarrollo de la competencia digital. Por otra parte, el Plan de Actuación resultante, si se comparte a través de los medios digitales o las redes sociales, puede servir como referente para otros centros.

Nuestra respuesta: 10.a.3. El profesorado ha cumplimentado el test de CDD(46) implementado en Séneca y dispone del Informe de Centro. Sugerencia: Los resultados ofrecidos en el Informe de Centro son de gran utilidad para acometer actuaciones proporcionadas en cuanto a la CDD del profesorado y, sobre todo, para prever actividades formativas que permitan su mejora, preferentemente en la modalidad de Formación en Centro.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

11 Presencia digital del centro. Las múltiples opciones existentes, como la proporcionada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a los centros educativos a través de Blogaverroes, permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características. Resulta fundamental para que la comunidad educativa pueda consultar la información que consideremos relevante en cualquier momento y se mantenga informada. Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.

Nuestra respuesta: 11.a.1. El centro dispone de web actualizada Y blogs educativos dinámicos en los que participa activamente el alumnado. Sugerencia: Incorporar los blogs a la web es una tarea que facilita el acceso a toda la información que emana del centro y debe ser el medio de difusión centralizada hacia la comunidad educativa, fundamental en períodos de cese de la actividad presencial. Como posible mejora, se propone la integración de los blogs en la web y la difusión de las actualizaciones de todos a través de las RR. SS. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone a disposición de los centros y docentes Blogsaverroes, pudiendo formarse al respecto en el Aula Virtual de Formación del Profesorado (AVFP). Para ello es fundamental contar con un equipo Community Manager en el centro, preferentemente dentro del Equipo de Coordinación.

Nuestra respuesta: 11.a.2.El centro participa en las redes sociales con cuentas corporativas casi a diario.

Sugerencia: La calidad de las intervenciones supone no sólo presencia, sino información y formación para la comunidad educativa, aspecto a tener muy en cuenta en caso de cese de la actividad presencial. El siguiente paso podría ser usar aplicaciones que permitan gestionar las publicaciones en las RRSS, principalmente en Twitter, manteniendo como constantes el respeto y la difusión de lo contenido en la LOPD. Se respeta y difunde lo contenido en la LOPD. Contar con un Equipo Community Manager bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros, facilita la tarea.

Nuestra respuesta: 11.b.3. La comunidad educativa participa mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma regular. Sugerencia: Diseñar e impartir formación con objeto de incentivar de forma colectiva y coherente (ciclos, departamentos, equipos docentes, etc.), tanto el uso de RR. SS. en la visualización de las producciones del alumnado, como en la contribución al propio empoderamiento de alumnado y familias. La participación de la comunidad educativa siempre es importante, por lo que se les puede invitar a que expresen sus dudas o comentarios, incluso que interactúen contribuyendo a la difusión de lo publicado es importante.

Nuestra respuesta: 11.c.4. No existe la figura de Community Manager (CM) en el centro. Sugerencia: Contar con un Equipo Community Manager bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros facilita la presencia digital del centro, tanto para la web como para la participación en las Redes Sociales. Siempre manteniendo como constantes el respeto y la difusión de lo contenido en la LOPD. Nuestra respuesta: 11.b.5. Se han establecido criterios o normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro. Sugerencia: Tanto los criterios como las normas son fundamentales a la hora de establecer una dinámica adecuada acerca de las publicaciones en las redes sociales del centro, incluidos aquellos relativos a la normativa acerca de la protección de datos. Informar a la comunidad y al profesorado de nueva incorporación es primordial para la continuidad en el uso adecuado de estos medios.

12 Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular. Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado es una forma de empoderarlo altamente motivadora.

Nuestra respuesta: 12.a.1. El centro participa de forma habitual en las redes sociales publicando los logros del alumnado. Sugerencia: Llevando a la práctica este apartado se contribuye a la materialización de uno de los elementos más importantes de la CDD, la del empoderamiento del alumnado, respetando siempre lo relativo a la protección de datos, los criterios y normas establecidos por el centro. Esta dinámica adquiere especial relevancia cuando se continúa el proceso educativo online. Compartirla con toda la comunidad e informar al profesorado de nueva incorporación contribuye a su mantenimiento.

13 Digitalización de documentos. Secretaría virtual. Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los

sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.

Nuestra respuesta: 13.a.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles para la comunidad educativa a través de Internet. Sugerencia: Es imprescindible que la información llegue a todos y sea entendida por todos. Por eso se debe asegurar que físicamente se pueda acceder a ella, es decir, que esté disponible para su descarga o consulta. También es importante que pueda consultarse en diferentes formatos, de manera que el documento pueda ser interpretado, por ejemplo, por lectores de pantalla, o se pueda tener una versión audiovisual del mismo. Y además también es importante que la información pueda ser comprendida por toda la comunidad. Para traducir dichos textos, de manera que se favorezca la accesibilidad cognitiva, pueden seguirse pautas de Lectura Fácil.

Nuestra respuesta: 13.b.2. Pueden descargarse los documentos para su cumplimentación. Sugerencia: Para mejorar, es importante disponer de formularios online que den uniformidad al documento, evitando su rectificación y que los campos queden vacíos. Además permite guardar la información en el archivo del formulario. Esto ayudará a procesar y analizar la información más fácilmente una vez recopilados todos los formularios cumplimentados.

Nuestra respuesta: 13.b.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en la red del centro. Sugerencia: Si el análisis parte de la realidad y además se pone al servicio de toda la comunidad a través de Internet, respetando siempre la protección de datos, será más fácil la toma de decisiones, la confianza de las familias y el desarrollo de proyectos y propuestas de mejora a corto y medio plazo

Nuestra respuesta: 13.a.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen, utilizándose soporte papel sólo cuando la persona receptora así lo exprese. Sugerencia: Una vez establecida la prioridad de PASEN sobre el soporte papel para la comunicación con las familias, debe recogerse explícitamente en la documentación pública del centro, difundirse e informar a las familias y profesorado de nueva incorporación.

14 Digitalización comunicaciones internas. La agilización en la comunicación interna de quienes forman parte de la comunidad educativa de un centro favorece la colaboración y mejora la eficacia del proceso educativo, favoreciendo el sentimiento de formar parte activa de ella. Resulta fundamental en caso de suspensión de la actividad presencial

Nuestra respuesta: 14.a.1. La práctica totalidad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje (14 y 15). Sugerencia: Convertir esta dinámica de comunicación -más próxima a la realidad- en motivo de aprendizaje relativo a los diferentes registros lingüísticos usados según el medio y de desarrollo de la competencia digital (netiqueta, CD ciudadana) son elementos favorables a ella.

Nuestra respuesta: 14.a.2. Las familias acceden con frecuencia y eficacia a la información proporcionada por los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado. Sugerencia: Partir de que la información es fluida enriquece a toda la comunidad favoreciendo la participación y la implicación de la misma hacia actividades en las que charlas, comunidades de aprendizaje, consultas de personas expertas, mayores recursos humanos cobran un nuevo sentido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. PASEN es una potentísima herramienta integrada en Séneca que permite establecer vías de comunicación entre los centros y las familias para facilitar el seguimiento del alumnado, la única que ofrece todas las garantías relativas a la normativa vigente sobre protección de datos.

Nuestra respuesta: 14.c.3. Menos de la mitad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades de Séneca. Sugerencia: Séneca ofrece la posibilidad de establecer diferentes grupos de comunicación interna, que abarca desde la totalidad del claustro hasta equipos docentes, departamentos, ámbitos, etc. Su uso favorece y dinamiza estas comunicaciones, y se facilita a través de la formación que puede incluirse en el Plan de Formación o, dada su sencillez, como transmisión directa entre el profesorado más habituado a él.

15 Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital. El aprendizaje no solo se lleva a cabo dentro de las paredes del centro. Aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales pone en primer plano el papel protagonista del alumnado y sus familias. Nuestra respuesta: 15.b.1. El centro participa (y organiza, en su caso) ocasionalmente actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en alguno de sus tres ámbitos. Sugerencia: Una vez instaurada la dinámica de participar y organizar eventos de este tipo, convertirla en algo habitual y característico del centro puede ser fácil si se involucra a la totalidad del claustro, informando al profesorado de nueva incorporación, las familias e instituciones.

Nuestra respuesta: 15.a.2. La participación de la comunidad educativa del centro es significativa. Sugerencia: Que la comunidad educativa al completo (familias, entidades locales o de barrio) esté involucrada en el proceso de transformación del centro es fundamental. Mantener esta dinámica fomentando su participación en actividades educativas de calidad y de forma habitual contribuirá a la mejora.

16 Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa. Facilitar y fomentar el acceso y la participación del alumnado con sites de entidades ajenas al mundo estrictamente académico, sobre todo en determinados tipos de enseñanza, se muestra como un elemento necesario para una formación integral y conectada con la realidad.

Nuestra respuesta: 16.a.1. Se produce con frecuencia Sugerencia: Compartir estas experiencias puede ser de ayuda para otros centros con menor recorrido en este aspecto.

17 Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias. La generalización del uso de Séneca y Pasen por parte del profesorado y de las familias y alumnado, respectivamente, proporciona un entorno seguro para las comunicaciones. Disponer de otros medios y sistemas digitales complementarios aborda con eficacia la multiplicidad de circunstancias que pueden darse, asegurando la correcta comunicación y seguimiento, elemento fundamental en caso de cese de la actividad presencial.

Nuestra respuesta: 17.a.1. La práctica totalidad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca. Sugerencia: Gracias al panel de control existente en Séneca, al que se accede con perfil Dirección, estos datos desglosados están cuantificados, de manera que se puede conocer la realidad del centro en cuanto a uso de las funcionalidades de Séneca, de manera que se pueden establecer estrategias de colaboración y ayuda para la universalización de utilización de la herramienta. Difundir la experiencia ayudará a otros centros a incorporarse al proceso.

Nuestra respuesta: 17.b.2. Se usan ocasionalmente otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas). Sugerencia: La utilización de otros sistemas para la comunicación no excluye los habituales u oficiales (preferentemente Séneca y Pasen, tanto en la versión web como en la móvil), sino que pretende prever las necesidades específicas que puedan tener las familias y el profesorado en su proceso de comunicación, dado que la tecnología lo permite.

18 Debate y gobierno abierto. La participación activa por parte de la comunidad educativa debe ser una de las metas a conseguir en los centros, incrementando su apertura a todas las partes implicadas, en el convencimiento de que esta dinámica contribuirá a la mejora global.

Nuestra respuesta: 18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos. Sugerencia: Esta dinámica señala al centro como núcleo de participación y desarrollo de la competencia digital ciudadana; sus innegables beneficios deben ser difundidos y compartidos para que sirvan de acicate en centros más reacios a la apertura.

PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

19 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías. El cambio de paradigma educativo pasa por la adopción de metodologías activas, que conceden al alumnado el rol protagonista de su propio aprendizaje, haciéndolo mucho más competencial, completo y perdurable. Se deben establecer líneas de actuación que favorezcan la inclusión en varios niveles: 1. Crear cultura (construir comunidad y establecer valores), 2. Establecer políticas (desarrollar un centro escolar para todos y organizar el apoyo a la diversidad) y 3. Desarrollar prácticas inclusivas (construyendo un currículo para todas las personas y orquestar el aprendizaje). La tecnología sirve de apoyo para desarrollar todas ellas.

Nuestra respuesta: 19.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de

metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje: ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional (50), etc. Sugerencia: ¡Enhorabuena! habéis conseguido el objetivo básico de un centro educativo: poner al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Incluir en estas dinámicas a otros agentes, como las familias (cuya participación activa en los centros tiene una importancia de primer orden, entidades locales, etc), así como establecer redes de aprendizaje con otros centros permite la mejora permanente. La indagación parte del centro en metodologías que vayan apareciendo a la vez que se comparten las experiencias educativas propias imprime ese carácter de innovación eficaz para la mejora de los aprendizajes en su sentido más amplio.

Nuestra respuesta: 19.a.2. El profesorado conoce la mayoría de estas metodologías para elegir la más conveniente. Sugerencia: ¡Gran trabajo! Vuestra disposición y vuestra formación conjunta os permite elegir lo mejor para vuestro alumnado y su aprendizaje. Establecida la dinámica metodológica del centro en este sentido, se impone la tarea de difusión para su expansión, tanto a través de medios digitales como llevando a cabo una labor de mentorización de otros centros. El hecho de que el profesorado disponga de un amplio abanico de soluciones metodológicas y que cuente con criterios para aplicar aquellas que mejor se adapten al contexto garantiza el éxito educativo.

Nuestra respuesta: 19.a.3. Se trabaja con tareas integradas competenciales frecuentemente. Sugerencia: ¡Enhorabuena! Poder desarrollar tareas integradas es la mejor forma de desarrollar el aprendizaje auténtico de vuestro alumnado y ¡lo estáis consiguiendo! Contar con el apoyo de las familias desde el conocimiento de lo que se realiza en el centro propicia su participación activa, contribuyendo así a mejorar este tipo de tareas. La extensión de las tareas integradas en el quehacer diario correctamente organizadas indica la apuesta firme del centro por un aprendizaje competencial que debe ser conocido y puesto a disposición de otros.

20 Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje. Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado. Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.

Nuestra respuesta: 20.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado (19). Sugerencia: Incrementar el uso de estas estrategias es la evolución lógica de la situación actual, usando para ello procesos de mentorización interna y trabajo cooperativo del profesorado.

Contar con el apoyo de las familias desde la información es fundamental para continuar y mejorar. Participar en la convocatoria de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de Materiales es una vía para institucionalizarlas y obtener financiación.

Nuestra respuesta: 20.a.2. Se combina con metodologías activas habitualmente. Sugerencia: Difícilmente se pueden desligar las estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías de las metodologías activas, ya que ambas se retroalimentan y dan lugar a multitud de variantes para que puedan ser adaptadas a diferentes coyunturas. Ampliar posibilidades, compartir, mentorizar son algunas de las opciones hacia la mejora.

21 Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje. Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación (20), y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general. Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial, También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Nuestra respuesta: 21.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa situaciones de aprendizaje que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad (22), libros de texto digitales, REA (23), blogs didácticos. Sugerencia: Extender la integración de contenidos y recursos digitales en situaciones de aprendizaje no revierte mayor dificultad si se cuenta con un equipo de trabajo y formación adecuada, que siempre se puede adquirir. Aplicar la gamificación al proceso de enseñanza aprendizaje no requiere en principio especiales complicaciones ni requerimientos técnicos; la robótica, la programación y el pensamiento computacional permiten un amplio desarrollo competencial y pueden contextualizarse y aplicarse en función de los diferentes niveles educativos de manera transversal, como ocurre con Toolbox. Los REA son fácilmente accesibles, libres y se pueden adaptar a la realidad de cada centro. Los blogs, aunque no ofrecen las posibilidades de un EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje) (1), sí pueden ser muy útiles como monográficos dentro del centro (Coeducación, Biblioteca, Convivencia, del Alumnado), disponibles desde la web del centro para que sean accesibles para todo el mundo. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha creado un nuevo ámbito STEAM compuesto de tres programas para la innovación educativa disponibles para los centros educativos (50): Investigación Aeroespacial aplicada al aula, Robótica aplicada al aula y Pensamiento Computacional.

Nuestra respuesta: 21.a.2. Se usan habitualmente recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc). Sugerencia: El centro es consciente de lo fundamental que es el trabajo en cooperación tanto del profesorado como del alumnado con herramientas que lo favorezcan y lo potencien, tales como documentos compartido en Drive, carpetas compartidas en Dropbox, elaboración de presentaciones online de manera cooperativa,

mapas conceptuales, murales digitales, tableros digitales, infografías y un amplio repertorio de medios, etc. Todos estos recursos permiten tanto el trabajo en el aula como el no presencial.

22 Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios eXeLearning es un editor de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto. Su uso permite la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) que deben ser incorporados a repositorios desde los que utilizarlos tal cual o mediante modificaciones, ya que la licencia CC bajo la que están así lo permite (32).

Nuestra respuesta: 22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA(29). Sugerencia: El uso de eXeLearning (29 y 30) requiere una formación previa (no excesivamente técnica ni compleja), pero tiene un efecto multiplicador: permite que los docentes reutilicen y adapten los REA disponibles, además de crear los suyos propios y compartirlos en formato SCORM.

Nuestra respuesta: 22.b.2. El profesorado hace uso de REA ocasionalmente, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad. Sugerencia: El uso de REA es una ventaja importante: permite enriquecer la programación didáctica gracias a los medios ofrecidos, por ejemplo, por el Proyecto EDIA: no solo porque se trata de materiales curriculares ya elaborados, sino porque se ha probado su eficacia en las aulas y, además, el CeDeC facilita asesoría a los docentes para aplicarlos. Extender este uso entre el profesorado mediante mentorización interna, docencia compartida, etc., sería el siguiente paso.

Nuestra respuesta: 22.a.3. El profesorado accede con frecuencia a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega (34), Procomún (35), web de centro, sitios webs docentes, etc.). Sugerencia: Si el centro acostumbra a acceder a repositorios, puede ampliar el número de los que conoce a la vez que comparte con otros centros desde su propia experiencia, los sitios a los que se acude desde la web o el blog del centro, enriquecido con comentarios y propuestas propias. La interacción que permiten las redes sociales es una buena manera de ampliar y mejorar la oferta de dichos sitios.

23 Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.

Nuestra respuesta: 23.a.1. Se ofrece al alumnado múltiples formas de representación (visual, auditiva, táctil) de los contenidos tratados. Sugerencia: Promover la competencia digital del profesorado a través de la elaboración o modificación de recursos variados mejora el desempeño profesional y consigue la inclusión del alumnado; si esto es una realidad en el centro, el siguiente paso es compartir esos recursos desde los medios digitales y extender este concepto en su entorno próximo mediante los programas de

tránsito intercentros o a través de la red, favoreciendo la mejora global. Nuestra respuesta: 23.a.2. Se ofrece al alumnado múltiples formas de acción y expresión para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades. Sugerencia: La variedad de modos de expresión en el alumnado es la mejor manera de hacer patente y desarrollar la creatividad para su desarrollo competencial, a la vez que se fomenta la inclusión, que beneficia a todo el mundo. Difundir estas actividades y modos es una buena forma de contribuir a la mejora en otros centros y expandir la escuela inclusiva.

Nuestra respuesta: 23.a.3. Se proporciona al alumnado múltiples formas de implicación que mantengan su motivación y participación. Sugerencia: Si ya tiene claro que la motivación del alumnado pasa por diversificar las formas de implicación, yendo más allá de los resultados académicos, el siguiente paso sería explorar aquellas que proporcionan mejores resultados y difundir la praxis habitual y extendida en el centro como experiencia educativa de éxito, habiendo conseguido que el alumnado se sienta realmente protagonista de su proceso de aprendizaje con una fuerte motivación interna.

24 Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea. Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.

Nuestra respuesta: 24.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright (36), etc. Sugerencia: Es de suma importancia abordar la seguridad, concienciación de riesgos y adquisición de comportamientos responsables del alumnado al tiempo que se les implica digitalmente para ello. Desde el centro se deben revisar periódicamente los currículos, animando a realizar cambios en este sentido; igualmente es importante conocer la existencia de bancos de recursos libres y lo fundamental de las licencias Creative Commons.

25 Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital. Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos (#DigCompOrg, #DigCompEdu y #DigComp) (37) de la competencia digital (CD) resulta básico para su desarrollo, ya que son los que la regulan normativamente en la comunidad educativa de Andalucía. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PAS, familias, etc.).

Nuestra respuesta: 25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa. Sugerencia: Tanto el equipo directivo como la persona que desempeña la coordinación TDE y la responsable #CompDigEdu deben contribuir a la difusión del conocimiento de los Marcos que regulan la competencia digital, incluyendo acciones formativas en el Plan de Formación o individualmente, accediendo a los cursos del INTEF (46),

promoviendo su extensión al alumnado a través del currículo, así como el personal no docente y las familias (Plataforma MoocEdu), propiciando al centro como dinamizador del conocimiento no dirigido en exclusiva al alumnado.

26 Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo. Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia, que debe tener como referente el Marco DigComp y sus áreas. Además de su importancia obvia como una de las competencias claves, resulta fundamental en situaciones de no presencialidad. Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, independientemente de los ámbitos, áreas o materias impartidas.

Nuestra respuesta: 26.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos. Sugerencia: El profesorado debe incluir la competencia digital en sus programaciones, evaluándose de forma habitual; para ello desde el centro se debe revisar periódicamente los currículos, animando a realizar cambios en este sentido. Para que sea posible, es fundamental conocer la normativa que la regula y favorecer el acercamiento del profesorado a los marcos y áreas de la competencia digital ya sea desde el Plan de Formación o de forma autónoma, accediendo a la información existente en la red o realizando actividades formativas online, como las ofrecidas por el INTEF y la Plataforma MoocEdu (48).

27 Auto y coevaluación. El cambio pretendido pasa necesariamente por la aplicación de otra evaluación, en la que prime el carácter orientador y formativo y en la que se mantiene el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso de aprendizaje y el de sus iguales, fomentando un espíritu crítico y constructivo.

Nuestra respuesta: 27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial. Sugerencia: Para mejorar sería conveniente incluir en el Plan de Formación contenidos relativos al uso de los portfolios de evaluación y otras tecnologías que permitan obtener información de retorno rápida y personalizada para el estudiante. Asimismo, promover desde el centro la inclusión en las distintas programaciones de prácticas de autoevaluación y de evaluación entre iguales, como las que aparecen en el enunciado.

28 Desarrollo de destrezas sociales y emocionales. El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana).

Nuestra respuesta: 28.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los

valores solidarios como parte de la ciudadanía digital. Sugerencia: La totalidad de comunicaciones del centro debe estar impregnada de estos hábitos, difundiendo las repercusiones positivas que tiene, haciéndolos extensivos a las familias.

29 Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje. El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).

Nuestra respuesta: 29.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes. Sugerencia: La autonomía del alumnado, que si bien es conveniente que esté presente desde edades tempranas, se afianza según va creciendo, Una propuesta abierta para la concreción del currículo basada en la formación, fomenta la escuela inclusiva y el desarrollo de la mayoría de las competencias clave.

30 NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado. Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online. El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.

Nuestra respuesta: 30.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado. Sugerencia: Proponer acciones formativas en las que prevalezca la tipología de formación en centro o autoformación, que versen sobre estos aspectos, mostrando ejemplos de aplicación efectiva de técnicas de autoevaluación y coevaluación entre iguales contribuiría a la extensión del trabajo en red (networking) y asociacionismo en el alumnado

6. Recursos TIC

- Ordenadores en todas las salas de profesores y aulas.
- Pizarras digitales en todas las aulas.
- Biblioteca con 1 puesto informático.
- 15 Tablets para las aulas.
- 1 Tablet para el aula de PT
- Tres impresoras

- 19 Chromebooks.

7. Cronograma de actuaciones.

Septiembre: nombramiento de la persona coordinadora de TDE y #Comp Dig Edu.

Octubre-Noviembre: Revisión y cumplimentación del Plan de Actuación Digital.

A final de cada trimestre: revisión del Plan de Actuación Digital.

Final de curso: memoria y revisión del desarrollo de la actuación digital en el Centro.

Otras actuaciones:

- Implementación de recursos digitales en las aulas: ordenador y pizarras digitales. (Curso 2018-2019).
- Habilitación de un espacio para portátiles y tablets, facilitando así su uso por parte del alumnado y profesorado (Curso 2019-2020).
- Gestión digital de la biblioteca escolar. (Curso 2019-2020).
- Habilitación de la plataforma Ipasen para comunicaciones con las familias, autorizaciones, justificaciones de ausencias, envío de boletines, etc. (Curso 2020-2021).
- Habilitación de la plataforma Google Workspace (anterior G-suite para Educación) con su recurso Classroom para gestionar tareas y comunicaciones con los alumnos. (Curso 2020-2021).
- Integración de los recursos de Google Drive y Google Calendar para la gestión de documentos, programaciones, incidencias, eventos, etc. (Curso 2022-2023).
- Creación de cuenta de Instagram para promocionar actuaciones y actividades relacionadas con el colegio. (Curso 2023-2024).
- Implementación de la matrícula digital a través de Ipasen, Séneca y formularios de Google. (Curso 2024-2025).
- Implementación del registro digital de entrada y salida del profesorado a través de la plataforma Séneca (Curso 2024-2025).

38. PRACTICUM MAGISTERIO

OBJETIVOS

1. Recibir al alumnado que se asigne al centro para las prácticas, facilitándoles la utilización de los materiales didácticos disponibles en el centro e integrarlo en las distintas actividades educativas.
2. Facilitar la información y el acceso al alumnado en prácticas sobre la dinámica y funcionamiento de los órganos de gobierno, de coordinación docente y gestión del centro.
3. Crear nuevos estilos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente. Hacer partícipes tanto a las familias y al profesorado como los alumnos/as en prácticas en el desarrollo de las actividades complementarias y prestarles la ayuda necesaria
4. Participar en el seguimiento y la evaluación del alumnado en prácticas.
5. Incorporar al Proyecto Educativo de Centro el correspondiente plan de prácticas como núcleo de colaboración entre el centro y la universidad.
6. Velar porque el alumnado de prácticas cumpla las normas del centro.
7. Orientar al alumnado en práctica sobre las características de del grupo/clase en el que realiza las prácticas
8. Planificar actividades que el alumnado realizará durante su periodo de prácticas.

TEMPORALIZACIÓN

Se desarrollará a lo largo de todo el curso.

ACTIVIDADES

1. Realizar sesiones de trabajo con los tutores
2. Realizar trabajos de investigación sobre el contexto del centro y su organización.
3. Elaboración de Unidades Didácticas y su aplicación dentro del aula.
4. Participar en las actividades que organice el centro

39.EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS ED. INFANTIL

. CICLO: 2º CICLO INFANTIL.

2. NIVEL: 5 AÑOS.

3. ÁREA: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. <i>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</i>	
1.1	Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4).
1.2	Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4).
1.3	Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4).
1.4	Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. <i>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</i>	
2.1	Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
2.2	Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1,

	CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
2.3	Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
2.4	Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y eco socialmente responsable.	
3.1	Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1).
3.2	Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1).
3.3	Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y eco socialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1).
3.4	Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales. (CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	
4.1	Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo. (CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2).

4.2	Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos. (CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2).
4.3	Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural. (CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2).
4.4	Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas. (CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2).
4.5	Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración. (CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2).
4.6	Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza. (CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2).

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SdA	Título	Secuencia temporal
Situación 0	Evaluación inicial	Septiembre
Situación 1	Un dragón en mi ciudad	Octubre
Situación 2	Grandes ideas	Noviembre
Situación 3	Ya es navidad	Diciembre
Situación 4	¡En forma!	Enero- Febrero
Situación 5	¡Ah del castillo!	Febrero- Marzo
Situación 6	En el fondo del mar	Abril- Mayo
Situación 7	¡Despegamos!	Mayo- Junio

1. CICLO: 2º CICLO INFANTIL.

2. NIVEL: 5 AÑOS.

3. ÁREA: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo

relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	
1.1	Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
1.2	Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
1.3	Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
1.4	Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
1.5	Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
1.6	Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
1.7	Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
1.8	Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.)
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.	
2.1	Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa. (CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2).
2.2	Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de

	diferentes estrategias. (CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2).
2.3	Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos. (CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2).
2.4	Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen. (CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2).
2.5	Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones(CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2).
2.6	Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas. (CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.	
3.1	Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora. (CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1).
3.2	Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc. (CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1).
3.3	Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. (CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1).
3.4	Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales

	presentes en el medio físico. (CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1).
3.5	Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas. (CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1).

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SdA	Título	Secuencia temporal
Situación 0	Evaluación inicial	Septiembre
Situación 1	Un dragón en mi ciudad	Octubre
Situación 2	Grandes ideas	Noviembre
Situación 3	Ya es navidad	Diciembre
Situación 4	¡En forma!	Enero- Febrero
Situación 5	¡Ah del castillo!	Febrero- Marzo
Situación 6	En el fondo del mar	Abril- Mayo
Situación 7	¡Despegamos!	Mayo- Junio

1. CICLO: 2º CICLO INFANTIL.

2. NIVEL: 5 AÑOS.

3. ÁREA: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. <i>Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.</i>	
1.1	Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3).
1.2	Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes

	lenguajes. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3).
1.3	Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3).
1.4	Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3).
1.5	Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	
2.1	Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales. (CCL2, CCL5, CD1, CCEC1).
2.2	Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable. (CCL2, CCL5, CD1, CCEC1).
2.3	Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa. (CCL2, CCL5, CD1, CCEC1).
2.4	Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto. (CCL2, CCL5, CD1, CCEC1).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.	
3.1	Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales. (CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
3.2	Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

	(CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
3.3	Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales. (CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
3.4	Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. (CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
3.5	Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. (CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
3.6	Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa. (CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
3.7	Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa. (CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
3.8	Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz. (CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	
4.1	Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. (CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1).
4.2	Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. (CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1).
4.3	Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso. (CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1).
4.4	Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula. (CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1).
4.5	Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa. (CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1).
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	

5.1	Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. (CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
5.2	Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. Ç(CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
5.3	Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. (CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
5.4	Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable. (CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
5.5	Expresar gustos, experiencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute. (CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).
5.6	Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza. (CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SdA	Título	Secuencia temporal
Situación 0	Evaluación inicial	Septiembre
Situación 1	Un dragón en mi ciudad	Octubre
Situación 2	Grandes ideas	Noviembre
Situación 3	Ya es navidad	Diciembre
Situación 4	¡En forma!	Enero- Febrero
Situación 5	¡Ah del castillo!	Febrero- Marzo
Situación 6	En el fondo del mar	Abril- Mayo
Situación 7	¡Despegamos!	Mayo- Junio

40.EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS ED. PRIMARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA

CICLO: 1º CURSO: 1º

- 1) SCIENCE
- 2) MATEMÁTICAS
- 3) LENGUA
- 4) INGLÉS
- 5) ARTÍSTICA
- 6) MÚSICA
- 7) EDUCACIÓN FÍSICA
- 8) RELIGIÓN

SCIENCE 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: SCIENCE / CIENCIAS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.	
CMN 1.1.1.a	1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4	
CMN 1.2.1.a	2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.
CMN 1.2.2.a	Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN 1.2.3.a	2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos

	instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.
CMN 1.2.4.a	2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.
CMN 1.2.5.a	Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	
CMN 1.3.1.a	Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para una misma situación de partid
CMN 1.3.2.a	Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
CMN 1.3. 3.a	Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.	
CMN 1.4.1.a	Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social , reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen.

CMN 1.4. 2.a	Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.	
CMN 1.5.1.a	Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN 1.5.2.	Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.
CMN 1.5.3.b	Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común .
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista los social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad para afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1	
CMN 1.6.1.a	Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto , los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.	
CMN 1.7.1.a	Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.
CMN 1.7.2.a	Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	
CMN 1.8.1.a	Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.
CMN 1.8.2.a	Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando de la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	
CMN 1.9.1.a	. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento.

CMN 1.9.2.a	Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia.
CMN 1.9.3.a	Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	I take care of me	Septiembre - Octubre
SDA 2	Grow healthy!	Octubre - Noviembre
SDA 3	Family and neighbours	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	I want to be a...	Enero
SDA 5	Let's move around	Febrero
SDA 6	Materials matter	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Wonderful Landscapes	Abril
SDA 8	Animals need us	Abril - Mayo
SDA 9	Plants are life!	Mayo - Junio

REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO	Junio

Competencias específicas y Criterios	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
N 1.1.1.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
N 1.2. 1.a	X	X	X
N 1.2. 2.a	X	X	X
N 1.2. 3.a	X	X	X
N 1.2.4.	X	X	X
N 1.2. 5.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
N 1.3. 1.a			
N 1.3. 2.a			
N 1.3. 3.a			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		

N 1.4.1.a	X		X
N 1.4. 2.a	X		
MPETENCIA ESPECÍFICA 5	X		
N 1.5. 1.a		X	X
N 1.5. 2.a		X	X
N 1.5.3.a			X
MPETENCIA ESPECÍFICA 6			
N 1.6. 1.a		X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 7	X		
N 1.7. 1.a		X	X
N 1.7. 2.a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 8			
N 1.8. 1.a		X	
N 1.8. 2.a	X	X	
MPETENCIA ESPECÍFICA 9	X		
N 1.9. 1.a	X	X	X
N 1.9. 2.a			

N 1.9. 3.a		X	

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

MATEMÁTICAS 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: MATEMÁTICAS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA

interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.	
M1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4	
1.1.1.a	a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.

T 1.1.2.a	a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o procedimientos y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.
resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y su relación con el contexto planteado. M1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	
T 2.1.a	a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.
T 2.2.a	a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales
T 2.3.a	a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.
explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones planteadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para evaluar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. 1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.	
T 3.1.a	a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.
T 3.2.a	a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.
utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar acciones de la vida cotidiana. M1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3	
T 4.1.a	a. Conocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.

T 4.2.a	a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con las pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.
Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas aplicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. M1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1	
T 5.1.a	a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.
T 5.2.a	a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.
Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, usando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. 1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4	
T 6.1.a	a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.
T 6.2.a	a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.
Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error. M5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3	
T 7.1.a.	a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.
T 7.2.a.	a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.

Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.

8.1.a.	a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales
8.2.a.	a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables CC

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

	OBJETO	TEMPORALIZACIÓN
0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
1	El parque	Septiembre - Octubre
2	Los dueños	Octubre - Noviembre
3	Cubriendo la ciudad	Noviembre - Diciembre
CERCA DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Septiembre

4	uerta de las alegrías	ro
5	cia las estrellas!	rero
6	aventores de juguetes	ero - Marzo
ASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		zo
7	acampada!	l
8	granja es un jaleo	l - Mayo
9	tino a un nuevo bosque	ro - Junio
ASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		o

Competencias específicas y erios	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
T 1.1.a	X	X	X
.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
a	X	X	X
a	X	X	X

a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 3			
a	X	X	X
a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 4			
a			
MPETENCIA ESPECÍFICA 5			
a	X	X	X
a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 6			
a	X	X	X
a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 7			
a.	X	X	X
a.	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 8			

a	X	X	X
a.	X	X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

LENGUA 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: LENGUA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.	
LCL 1.1.1.a	Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.
LCL 1.1.2.a	Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.
LCL 1.1.3.a	Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	
LCL 1.2.1.a	Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	
LCL 1.3.1.a	Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.
LCL 1.3.2.a	Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.
LCL 1.3.3.a	Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5	
LCL 1.4.1.a	Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos , escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes , durante y después de la lectura.
LCL 1.4.2.a	Analizar, de manera acompañada , el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	
LCL 1.5.1.a	Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura , ajustándose a modelos dados y movilizand , de manera acompañada , estrategias elementales, individuales o grupales , de planificación , textualización y revisión.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3	
LCL 1.6.1.a	Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes , incluidas las digitales , citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

LCL 1.6.2.a	Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo , individual o grupal, sobre algún tema de interés personal , realizado de manera acompañada.
LCL 1.6.3.a	Adoptar hábitos de uso crítico , seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3	
LCL 1.7.1.a	Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses , seleccionados de manera acompañada , desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
LCL 1.7.2.a	Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura , participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	
LCL 1.8.1.a	Escuchar y leer de manera acompañada textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
LCL 1.8.2.a	Producir, de manera acompañada , textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura , ajustándose a modelos dados , en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
LCL 1.8.3.a	Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como las retahílas tradicionales andaluzas.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5	
LCL 1.9.1.a	Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua , prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
LCL 1.9.2.a	Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora , de manera acompañada , a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3	
LCL 1.10.1.a	Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales , verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
LCL 1.10.2.a	Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios , estrategias elementales para la escucha activa , la comunicación asertiva y el consenso , iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

	ULO	IPORALIZACIÓN

0	LUACIÓN INICIAL dermo de iniciación	tiembre
1	conocemos	tiembre - Octubre
2	é rico !	ubre - Noviembre
3	undo en navidad	tiembre - Diciembre
ASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		embre
4	dónde sale?	ro
5	ta el infinito	ero
6	tus manos	ero - Marzo
ASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		zo
7	e una vez	l
8	males amigos	l - Mayo
9	planeta verde	yo - Junio
ASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		o

mpetencias específicas y erios	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE

MPETENCIA ESPECÍFICA 1			
1.1.1.a	X		
1.1.2.a			
1.1.3.a			
MPETENCIA ESPECÍFICA 2			
1.2.1.a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 3			
1.3.1.a	X	X	X
1.3.2.a	X	X	X
1.3.3.a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 4			
1.4.1.a	X	X	X
1.4.2.a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 5			
1.5.1.a	X	X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 6			
1.6.1.a	X	X	X
1.6.2.a	X	X	X

1.6.3.a			
MPETENCIA ESPECÍFICA 7			
1.7.1.a	X	X	X
1.7.2.a			
MPETENCIA ESPECÍFICA 8			
1.8.1.a	X	X	X
1.8.2.a		X	X
1.8.3.a	X	X	
MPETENCIA ESPECÍFICA 9			
1.9.1.a	X	X	X
N 1.9.2.a		X	X
MPETENCIA ESPECÍFICA 10			
1.10.1.a			
1.10.2.a		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

INGLÉS 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: INGLÉS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para atender a necesidades comunicativas cotidianas. 2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2	
1.1.1.a	Conocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.
1.1.2.a	Accionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y lingüísticos del contexto y el contexto.

producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4

1.2.1.a	expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.
1.2.2.a	reproducir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
1.2.3.a	seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3

1.3.1.a	participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.
1.3.2.a	seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.

Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1

1.4.1.a	interpretar y explicar , de forma guiada , información básica de conceptos , comunicaciones y textos breves y sencillos , de forma guiada , en situaciones en las que haya que atender a la diversidad , mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.
reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3	
1.5.1.a	comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.
1.5.2.a	identificar y aplicar , de forma guiada , conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera , con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
1.5.3.a	identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar relaciones interculturales. 5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1	
1.6.1.a	mostrar interés por la comunicación intercultural , identificando y analizando , de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.
1.6.2.a	conocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

	NÚMERO	TEMA	PERIODO DE EVALUACIÓN
0		EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
1		come to school	Septiembre - Octubre
2		scarecrow	Octubre - Noviembre
3		toys	Noviembre - Diciembre
FIN DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO			Diciembre
4		snowman	Enero
5		is my family	Enero
6		is my house	Enero - Marzo
FIN DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO			Marzo
7		is yummy	Abril
8		ve a little farm	Abril - Mayo
9		ay in the jungle	Mayo - Junio
FIN DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO			Junio

Competencias específicas y Criterios	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
1.1.1.a	X	X	X
1.1.2.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
1.2.1.a	X	X	X
1.2.2.a	X	X	X
1.2.3.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X		
1.3.1.a	X	X	X
1.3.2.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
1.4.1.a	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
1.5.1.a	X	X	X

1.5.2.a	X	X	X
1.5.3.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
1.6.1.a	X	X	X
1.6.2.a	X	X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

diante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

ARTÍSTICA 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: ARTÍSTICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Educación Artística Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

Criterios de evaluación y saberes básicos primer ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el primer ciclo del área de Educación Artística.

PRIMER CICLO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.2. Estrategias básicas de recepción activa. EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.	
	1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.	

		EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de	2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.	EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.	

ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. EAR.1.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color. EAR.1.C.7. Nociones básicas sobre cine. EAR.1.D.1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.1.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.1.D.3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.	
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del	3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las	EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas	

sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	capacidades propias.	y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido. EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.	
	3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.	EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas. EAR.1.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.1.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno. EAR.1.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. EAR.1.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación	

		dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas. EAR.1.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.	

	3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.1.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno. EAR.1.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas. EAR.1.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural. EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y	

		refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo	4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	EAR.1.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.	

diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.	
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica	

		y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.	

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Puntos, puntos por todas partes	Septiembre - Octubre
SDA 2	Una manzana roja y redonda en mi mano	Octubre - Noviembre
SDA 3	Pintores y sus obras más conocidas	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Una fábrica de colores	Enero
SDA 5	Colores en movimiento	Febrero
SDA 6	Pintores y sus obras más conocidas	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo

SDA 7	Animales, plantas, naturaleza... acción	Abril
SDA 8	Qué hermoso paisaje	Abril - Mayo
SDA 9		Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
EAR 1.1.a	X		
EAR 1.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 1.2.a		X	
EAR 1.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 1.3.a	X	X	
EAR 1.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 4.1.a		X	X

EAR 4.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

MÚSICA 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: EDUCACIÓN MUSICAL

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Música y Danza Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos primer ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el primer ciclo de Música y Danza.

PRIMER CICLO DE MÚSICA Y DANZA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.2. Estrategias básicas de recepción activa. EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
	1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido. EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.	EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
	2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.D.1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.1.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.1.D.3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.	EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
	3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.	EAR.1.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.1.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno. EAR.1.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. EAR.1.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación

		dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas. EAR.1.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.
3.3.a.	Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.1.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno. EAR.1.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales

		tradicionales de Andalucía. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas. EAR.1.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural. EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado	4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	EAR.1.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma	EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.

final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Sonidos de mi cuerpo	Septiembre - Octubre
SDA 2	Sonidos de mi casa	Octubre - Noviembre
SDA 3	Sonidos de mi colegio	Noviembre - Diciembre

REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Sonidos de mi ciudad	Enero
SDA 5	Sonidos de la naturaleza	Febrero
SDA 6	Sonidos de la música	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Música y cultura en Andalucía	Abril
SDA 8	La oca musical	Abril - Mayo
SDA 9	Musicogramas táctiles	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
EAR 1.1.a	X		
EAR 1.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 1.2.a		X	
EAR 1.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 1.3.a	X	X	

EAR 1.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 4.1.a		X	X
EAR 4.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

EDUCACIÓN FÍSICA 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Comprender y aplicar consignas y normas relacionadas con la actividad física y el juego, utilizando estrategias de atención, observación y comprensión del mensaje corporal, verbal y no verbal, para participar de forma autónoma y segura en diferentes situaciones motrices.

2, CPSAA2, CP1, CP2, STEM1, CD1, CE3

.1.1.a:

Comprender y seguir consignas orales, gestuales o visuales sencillas durante los juegos y actividades físicas, mostrando atención y participación activa.

.1.2.a:

Aplicar las normas básicas de seguridad y respeto en las actividades motrices, mostrando autonomía progresiva y cuidado personal y de los demás.

Realizar y adaptar acciones motrices de manera eficaz, creativa y cooperativa, ajustando el movimiento a los diferentes contextos, reglas, objetivos y participantes, para mejorar la competencia motriz y promover hábitos saludables.

M1, CPSAA2, CPSAA4, CE1, CE2, CC3

.2.1.a:	lizar desplazamientos, saltos, giros y lanzamientos con coordinación y control co, ajustando el movimiento a las características del juego.
.2.2.a:	icipar en juegos y actividades físicas respetando las reglas y a los compañeros, trando esfuerzo y alegría en la práctica.
.2.3.a:	.2.3.a: Reconocer que la actividad física es buena para la salud, relacionando el imiento con el bienestar y el estado de ánimo positivo..
interactuar con los demás en situaciones motrices cooperativas, competitivas y de posición, demostrando actitudes de respeto, empatía, trabajo en equipo y juego limpio. AA3, CC2, CC3, CE1, CE3, CCL5	
.3.1.a:	icipar en juegos colectivos colaborando con los demás, compartiendo materiales respetando turnos.
.3.2.a:	municarse con compañeros y compañeras durante el juego de forma adecuada, ciendo ayuda y aceptando roles diferentes.
.3.3.a:	otar los resultados de los juegos con deportividad, mostrando respeto ante la oria y la derrota.
desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la toma de decisiones en la práctica físico-deportiva, mostrando actitudes de esfuerzo, superación y gestión emocional. AA1, CPSAA2, CPSAA4, CE2, STEM1	
.4.1.a:	1.4.1.a: Participar en actividades motrices planificadas de forma guiada, nizando el propio material y mostrando interés por mejorar.
.4.2.a:	1.4.2.a: Reconocer y expresar cómo se siente durante las actividades físicas, trolando emociones básicas como la frustración o la euforia.
.4.3.a:	.4.3.a: Mostrar constancia y esfuerzo en las tareas motrices, valorando los logros onales y de los demás.

Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, emociones e ideas, fomentando la creatividad, la autoestima y la apreciación ética.

C1, CCEC2, CPSAA5, CE1

5.1.a	5.1.a: Explorar las posibilidades del cuerpo y del movimiento para expresar sensaciones o ideas a través de gestos, ritmos o posturas.

5.2.a	5.2.a: Participar en pequeñas representaciones, bailes o dramatizaciones, mostrando imaginación y respeto hacia las creaciones de los compañeros.

5.3.a	5.3.a: Valorar la expresión corporal como una forma divertida de comunicarse y jugar juntos.

Conocer y respetar la diversidad cultural, social y de género en la práctica física, valorando la riqueza de distintas manifestaciones motrices y rechazando cualquier forma de discriminación o exclusión.CC3, CCEC1, CPSAA1, CPSAA3, CP3

6.1.a	6.1.a: Participar en juegos tradicionales y de distintas culturas, reconociendo su valor como parte del patrimonio común.

6.2.a	6.2.a: Mostrar respeto y aceptación hacia las diferencias de capacidades, gustos y formas de jugar de los demás..

6.3.a	6.3.a: Identificar comportamientos que no son respetuosos y actuar para mantener un clima positivo en el grupo.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Nos movemos con seguridad	Septiembre - Octubre
SDA 2	El circo del movimiento	Octubre - Noviembre
SDA 3	jugamos todos, ganamos todos	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	superhéroes del esfuerzo	Enero
SDA 5	El cuerpo cuenta historias	Febrero
SDA 6	Juegos del mundo	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Nuestro cuerpo en forma	Abril
SDA 8	El cuerpo cuenta historias	Abril - Mayo
SDA 9	Bailamos y disfrutamos juntos	Mayo - Junio

REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO	Junio

Competencias específicas y Criterios	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
a			
a			
a			
a			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
a			
a			
a			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
a			
a			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
a			

MPETENCIA ESPECÍFICA 5			
a			

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo: Rúbricas de evaluación, observación, pruebas, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

RELIGIÓN 1º

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 1º

3. MATERIA: RELIGIÓN

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir formando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. 1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3	
1.1.1.a	ervar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, cionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo- clase.
1.1.2.a	onocer algunas de las características que definen la autonomía personal, arrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia ptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y onsabilidad, a la luz del Evangelio.
descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes ucturas de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos cipios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. 2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1	
1.2.1.a	onocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.

1.2.2.a	preciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.
Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. 1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3	
1.3.1.a	ualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e usivamente los conflictos.
1.3.2.a	scribir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, patizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús Nazaret por los que más sufren.
Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando u contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad ural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. 4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4	
1.4.1.a	acionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la ervación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través diversos lenguajes.
1.4.2.a	scubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su ualización en la comunidad cristiana.
Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias ociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición ocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. 1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3	

1.5.1.a	...ar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías... ...ianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de... ...otros.
1.5.2.a	...rtificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos... ...econociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes evantes de la tradición judeocristiana.
...omprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer... ...una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras... ...iciones religiosas y áreas de conocimiento. 2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1	
1.6.1.a	...onocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus... ...rtaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.
1.6.2.a	...orar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la... ...manidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Amigos de todos	Septiembre - Octubre
SDA 2	Amigos de Dios	Octubre - Noviembre
SDA 3	Celebramos la navidad	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Conocemos a la familia de Jesús	Enero

SDA 5	Amigos de Jesús	Febrero
SDA 6	Acompañamos a Jesús	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Hablamos con Dios	Abril
SDA 8	La misión de los amigos de Jesús	Mayo
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		X
1.1.a	X		X
1.2.a			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X		X
2.1.a	X		X
2.2.a	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3		X	
3.1.a		X	
3.2.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	x		
4.1.a	x		
4.2.a	x		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		x	x

5.1.a		x	x
5.2 a		x	x
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	x	x	x
6.1 a	x	x	x
6.2 a	x		x

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

CICLO: 1º CURSO: 2º

- 1) SCIENCE
- 2) LENGUA
- 3) INGLÉS
- 4) MATEMÁTICAS
- 5) ARTÍSTICA
- 6) EDUCACIÓN FÍSICA
- 7) RELIGIÓN

SCIENCE

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 2º

3. MATERIA: SCIENCES.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4

CMN 1.1.1.b

Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4

CMN 1.2.1.b

Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.

CMN 1.2.2.b	Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada , utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN 1.2.3.b	Participar en experimentos pautados o guiados , cuando la investigación lo requiera , utilizando diferentes técnicas sencillas de indagación , empleando de forma segura instrumentos y registrando las observaciones a través de registros claros.
CMN 1.2.4.b	Dar ejemplos de posibles respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.
CMN 1.2.5.b	Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones , explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4	
CMN 1.3.1.b	Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.
CMN 1.3.2.b	Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño , explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
CMN 1.3.3.b	Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 1.4.1.b	Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social , reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen.
CMN 1.4.2.b	Reconocer hábitos de vida saludables , partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales , valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.

STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

CMN 1.5.1.b	Reconocer las características , la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación , utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

CMN 1.5.2.b	Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural , por medio de la observación , la manipulación y la experimentación , y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.

CMN 1.5.3.b	Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural , reconociéndolo como un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista los social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad para afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1,CC3, CC4, CE1

CMN 1.6.1.b	Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto , los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta , identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1

CMN 1.7.1.b	Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano , empleando nociones de medida y sucesión básicas , identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano.

CMN 1.7.2.b	Conocer personas y grupos sociales relevantes , especialmente de Andalucía , de la

	historia y formas de vida del pasado.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1	
CMN 1.8.1.b	Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno , identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía , mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.
CMN 1.8.2.b	Mostrar actitudes que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas , reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando de la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1	
CMN 1.9.1.b	Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática , empleando un lenguaje inclusivo y no violento , como parte de grupos próximos a su entorno.
CMN 1.9.2.b	Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia.
CMN 1.9.3.b	Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre

SDA 1	My body works fine	Septiembre - Octubre
SDA 2	A place to live	Octubre - Noviembre
SDA 3	A world of energy	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Animals: a big family	Enero
SDA 5	Places full of life	Febrero
SDA 6	Our special planet	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Moving in space	Abril
SDA 8	Growing up in time	Abril - Mayo
SDA 9	Discovering history	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
CMN 1.1.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
CMN 1.2.1.b	X	X	X
CMN 1.2.2.b	X	X	X
CMN 1.2.3.b	X	X	X
CMN 1.2.4.b	X	X	X
CMN 1.2.5.b	X	X	X

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
CMN 1.3.1.b	X	X	
CMN 1.3.2.b	X	X	
CMN 1.3.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
CMN 1.4.1.b	X	X	
CMN 1.4.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
CMN 1.5.1.b	X	X	X
CMN 1.5.2.b	X	X	X
CMN 1.5.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
CMN 1.6.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7			
CMN 1.7.1.b		X	X
CMN 1.7.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 8			
CMN 1.8.1.b	X		X
CMN 1.8.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 9			
CMN 1.9.1.b	X	X	X
CMN 1.9.2.b	X		
CMN 1.9.3.b	X		

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

LENGUA

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 2º

3. MATERIA: LENGUA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.	
LCL 1.1.1.b	Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.
LCL 1.1.2.b	Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.
LCL 1.1.3.b	Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	
LCL 1.2.1.b	Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1	
LCL 1.3.1.b	Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada

	y utilizando recursos no verbales elementales.
LCL 1.3.2.b	Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.
LCL 1.3.3.b	Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5	
LCL 1.4.1.b	Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos , escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes , durante y después de la lectura.
LCL 1.4.2.b	Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	
LCL 1.5.1.b	Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura , ajustándose a modelos dados y movilizand , de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3	
LCL 1.6.1.b	Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes , incluidas las

	digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
LCL 1.6.2.b	Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo , individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.
LCL 1.6.3.b	Adoptar hábitos de uso crítico , seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3	
LCL 1.7.1.b	Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses , seleccionados de manera acompañada , desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
LCL 1.7.2.b	Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura , participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	
LCL 1.8.1.b	Escuchar y leer de manera acompañada textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras , estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
LCL 1.8.2.b	Producir, de manera acompañada , textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados , en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
LCL 1.8.3.b	Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como las retahílas tradicionales andaluzas.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de	

textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5	
LCL 1.9.1.b	Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua , prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras , a partir de la observación , comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
LCL 1.9.2.b	Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora , de manera acompañada , a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3	
LCL 1.10.1.b	Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
LCL 1.10.2.b	Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios , estrategias elementales para la escucha activa , la comunicación asertiva y el consenso , iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL Cuaderno de iniciación	Septiembre
SDA 1	Sanas costumbres	Septiembre - Octubre
SDA 2	Palabras sin fronteras	Octubre - Noviembre

SDA 3	Ciencia a la vista	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Animalario	Enero
SDA 5	Un mundo de paisajes	Febrero
SDA 6	Mira al cielo	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Colorín, colorado	Abril
SDA 8	¡Como, cambiamos!	Abril - Mayo
SDA 9	Viaje al pasado	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
LCL 1.1.1.b	X		
LCL 1.1.2.b	X		
LCL 1.1.3.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
LCL 1.2.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
LCL 1.3.1.b	X	X	X
LCL 1.3.2.b	X	X	X
LCL 1.3.3.b		X	

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
LCL 1.4.1.b	X	X	X
LCL 1.4.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
LCL 1.5.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
LCL 1.6.1.b	X	X	X
LCL 1.6.2.b	X	X	X
LCL 1.6.3.b	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7			
LCL 1.7.1.b	X	X	X
LCL 1.7.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 8			
LCL 1.8.1.b	X	X	X
LCL 1.8.2.b	X	X	X
LCL 1.8.3.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 9			
LCL 1.9.1.b	X	X	X
CMN 1.9.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 10			
LCL 1.10.1.b	X		
LCL 1.10.2.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

INGLÉS

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 2º

3. MATERIA: INGLÉS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2

LEX 1.1.1.b

Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales , escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.

LEX 1.1.2.b

Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado , con el fin de captar la idea global e identificar elementos específico s con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.

2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4

LEX 1.2.1.b

Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.

LEX 1.2.2.b

Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales , usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

LEX 1.2.3.b

Seleccionar y aplicar , de forma guiada , estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando , con ayuda ,

	recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3	
LEX 1.3.1.b	Participar, de forma guiada , en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente , a través de diversos soportes , apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.
LEX 1.3.2.b	Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos , estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1	
LEX 1.4.1.b	Interpretar y explicar , de forma guiada , información básica de conceptos , comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato , apoyándose en diversos recursos y soportes.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3	
LEX 1.5.1.b	Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.
LEX 1.5.2.b	Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera , con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
LEX 1.5.3.b	Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1

LEX 1.6.1.b	Mostrar interés por la comunicación intercultural , identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones , los prejuicios y los estereotipos más comunes , en situaciones cotidianas y habituales.
LEX 1.6.2.b	Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Welcome to school	Septiembre - Octubre
SDA 2	I've got a new friend	Octubre - Noviembre
SDA 3	My week	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Look what I can do	Enero
SDA 5	I play at home	Febrero
SDA 6	What are you doing?	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	I like rice	Abril
SDA 8	Yesterday was Sunday	Abril - Mayo
SDA 9	Getting dressed	Mayo - Junio

REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO	Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
LEX 1.1.1.b	X	X	X
LEX 1.1.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
LEX 1.2.1.b	X	X	X
LEX 1.2.2.b	X	X	
LEX 1.2.3.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
LEX 1.3.1.b	X	X	X
LEX 1.3.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
LEX 1.4.1.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
LEX 1.5.1.b		X	
LEX 1.5.2.b	X		X
LEX 1.5.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
LEX 1.6.1.b		X	
LEX 1.6.2.b	X		

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

MATEMÁTICAS

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 2º

3. MATERIA: MATEMÁTICAS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante. STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	
MAT 1.1.1.b	Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.
MAT 1.1.2.b	Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas , con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3	
MAT 1.2.1.b	Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas , mostrando interés e implicación en la resolución.
MAT 1.2.2.b	Obtener posibles soluciones a problemas , de forma guiada , aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.
MAT 1.2.3.b	Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3	
MAT 1.3.1.b	Realizar conjeturas matemáticas sencillas , investigando patrones , propiedades y

	relaciones de forma guiada , explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.
MAT 1.3.2.b	Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3	
MAT 1.4.1.b	Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada , realizando procesos simples en formato digital.
MAT 1.4.2.b	Emplear herramientas tecnológicas adecuadas , de forma guiada , en el proceso de resolución de problemas.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1	
MAT 1.5.1.b	Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos , aplicando conocimientos y experiencias propias , comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.
MAT 1.5.2.b	Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas , estableciendo conexiones sencillas entre ellas , interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4	
MAT 1.6.1.b	Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica.

MAT 1.6.2.b	Explicar, de forma verbal o gráfica , ideas y procesos matemáticos sencillos , los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error. STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3	
MAT 1.7.1.b	Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones.
MAT 1.7.2.b	Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos , valorando el error como una oportunidad de aprendizaje , superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3	
MAT 1.8.1.b	Participar respetuosamente en el trabajo en equipo , estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto , la igualdad y la resolución pacífica de conflictos , mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad.
MAT 1.8.2.b	Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo , cumpliendo con las responsabilidades individuales , contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN

SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL Cuaderno inicio de curso	Septiembre
SDA 1	Nuevos cursos, nuevas metas	Septiembre - Octubre
SDA 2	Más de 100 razones	Octubre - Noviembre
SDA 3	¡Despegamos!	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Se busca a la mejor familia	Enero
SDA 5	El rincón de la naturaleza	Febrero
SDA 6	¡Menuda tormenta!	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Todo un mundo por descubrir	Abril
SDA 8	Tic-tac	Abril - Mayo
SDA 9	La cápsula del tiempo	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
MAT 1.1.1.b	X	X	X
MAT 1.1.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
MAT 1.2.1.b	X	X	X
MAT 1.2.2.b	X	X	X
MAT 1.2.3.b	X	X	X

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
MAT 1.3.1.b	X		X
MAT 1.3.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
MAT 1.4.1.b	X	X	X
MAT 1.4.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
MAT 1.5.1.b		X	X
MAT 1.5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
MAT 1.6.1.b	X	X	X
MAT 1.6.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7			
MAT 1.7.1.b	X	X	X
MAT 1.7.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 8			
MAT 1.8.1.b	X	X	X
MAT 1.8.2.b	X	X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo: Rúbricas de evaluación, Guía de observación, cuadernos de clase, exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

ARTÍSTICA

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 2º

3. MATERIA: ARTÍSTICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2	
EAR.1.1b	Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
EAR 1.2.b	Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2	
EAR 2.1.b	Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.
EAR 2.2.b	Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4	
EAR 3.1.b	Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
EAR 3.2.b	Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.
EAR 3.3.b	Utilizar de forma elemental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4	
EAR 4.1.b	Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.
EAR 4.2.b	Tomar parte en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
EAR 4.3.b	Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Lines and their messages!	Octubre- Noviembre
SDA 2	Shapes around you!	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 3	More and more textures!	Enero-Febrero
SDA 4	Colours around the world!	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 5	To outer space and beyond!	Abril - Mayo
SDA 6	Picture in movement!	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		
EAR 1.1.b	X		
EAR 1.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X		
EAR 2.1.b	X		
EAR 2.2.b	X		
EAR 2.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X		
EAR 3.1.b	X		
EAR 3.2.b	X		
EAR 3.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		
EAR 4.1.b	X		
EAR 4.2.b	X		
EAR 4.3.b	X		

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

EDUCACIÓN FÍSICA

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 2º

3. MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3

EFI 1.1.1.b

Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable , integrando normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas , conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.

EFI 1.1.2.b

Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego , aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.

EFI 1.1.3.b

Participar en juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

EFI 1.1.4.b

Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida , reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3

EFI 1.2.1.b

Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual , cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

EFI 1.2.2.b

Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

EFI 1.2.3.b	Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos , mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3	
EFI 1.3.1.b	Identificar las emociones que se producen durante el juego , intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.
EFI 1.3.2.b	Respetar las normas consensuadas en clase , así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio , aceptando las características y niveles de los participantes.
EFI 1.3.3.b	Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida , inclusión, ayuda y cooperación , iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa , y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3.	
EFI 1.4.1.b	Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico -expresivas de carácter cultural propias del entorno , valorando su componente lúdico -festivo y disfrutando de su puesta en práctica.
EFI 1.4.2.b	Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo , la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.
EFI 1.4.3.b	Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.

5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico- deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5

EFI 1.5.1.b

Participar en actividades lúdicas -recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Esquema corporal	Septiembre - Octubre
SDA 2	Percepción espacio-temporal	Octubre - Noviembre
SDA 3	Desplazamiento	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Equilibrio	Enero
SDA 5	Saltos y giros	Febrero
SDA 6	Lanzamiento y recepción	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Juegos alternativos	Abril
SDA 8	Juegos tradicionales	Abril - Mayo
SDA 9	Expresión corporal	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
EFI 1.1.1.b	X		X
EFI 1.1.2.b	X	X	X
EFI 1.1.3.b	X	X	X
EFI 1.1.4.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
EFI 1.2.1.b	X	X	
EFI 1.2.2.b			X
EFI 1.2.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
EFI 1.3.1.b	X	X	X
EFI 1.3.2.b	X	X	X
EFI 1.3.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
EFI 1.4.1.b			X
EFI 1.4.2.b		X	X
EFI 1.4.3.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
EFI 1.5.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

RELIGIÓN

1. CICLO: 1º

2. NIVEL: 2º

3. MATERIA: RELIGIÓN

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3	
REL 1.1.1.b	Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolos con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo- clase.
REL 1.1.2.b	Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.
2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1	
REL 1.2.1.b	Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.
REL 1.2.2.b	Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.
3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3	
REL 1.3.1.b	Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.

REL 1.3.2.b	Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.
4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4	
REL 1.4.1.b	Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.
REL 1.4.2.b	Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.
5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3	
REL 1.5.1.b	Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.
REL 1.5.2.b	Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.
6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1	
REL 1.6.1.b	Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.
REL 1.6.2.b	Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Cuidamos la creación	Septiembre - Octubre
SDA 2	Cuidamos a las personas	Octubre - Noviembre
SDA 3	Cuidamos la navidad	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Jesús nos enseña a amar	Enero
SDA 5	Compartimos el perdón	Febrero
SDA 6	Seguimos a Jesús	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Una gran familia	Abril
SDA 8	Construimos la casa común	Abril - Mayo
SDA 9	La alegría de vivir	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
REL 1.1.1.b	X		X
REL 1.1.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			

REL 1.2.1.b	X		X
REL 1.2.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
REL 1.3.1.b		X	
REL 1.3.2.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
REL 1.4.1.b	X		
REL 1.4.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
REL 1.5.1.b		X	X
REL 1.5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
REL 1.6.1.b	X	X	X
REL 1.6.2.b	X		X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

CICLO: 2º CURSO: 3º

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL
PERFIL DE SALIDA**

CICLO: 2º

NIVEL: 3º

MATERIAS:

SCIENCE

INGLÉS

MATEMÁTICAS

LENGUA

EA

MÚSICA

RELIGIÓN

VALORES

EF

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º

3. MATERIA: SCIENCE

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4	
CMN1.1.a.	Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4	
CMN 2.1.a.	Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.
CMN 2.2.a.	2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN 2.3.a.	2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.
CMN 2.4.a.	2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.
CMN 2.5.a.	Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4	
CMN1.1.a.	Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4	
CMN 2.1.a.	Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.
CMN 2.2.a.	2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN 2.3.a.	2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.
CMN 2.4.a.	2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.
CMN 2.5.a.	Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4	

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4	
CMN1.1.a.	Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4	
CMN 2.1.a.	Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.
CMN 2.2.a.	2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN 2.3.a.	2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.
CMN 2.4.a.	2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.
CMN 2.5.a.	Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.
CMN 3.1.a.	3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño.

CMN 3.2.a.	3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.
CMN 3.3. a.	Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 4.1.a.	Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.
CMN 4.2.a.	4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1	
CMN 5.1.a.	Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN 5.2.a.	Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
CMN 5.3.a.	Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas,	

CMN 3.2.a.	3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.
CMN 3.3. a.	Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 4.1.a.	Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.
CMN 4.2.a.	4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1	
CMN 5.1.a.	Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN 5.2.a.	Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
CMN 5.3.a.	Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del	

CMN 3.2.a.	3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.
CMN 3.3. a.	Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 4.1.a.	Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.
CMN 4.2.a.	4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1	
CMN 5.1.a.	Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN 5.2.a.	Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
CMN 5.3.a.	Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
planeta. CC5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1	

CMN 3.2.a.	3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.
CMN 3.3. a.	Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 4.1.a.	Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.
CMN 4.2.a.	4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1	
CMN 5.1.a.	Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN 5.2.a.	Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
CMN 5.3.a.	Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
CMN 6.1.a.	Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y

CMN 3.2.a.	3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.
CMN 3.3. a.	Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 4.1.a.	Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.
CMN 4.2.a.	4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1	
CMN 5.1.a.	Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN 5.2.a.	Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
CMN 5.3.a.	Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
	protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1	
CMN 7.1. a.	Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico.
CMN 7.2.a.	Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	
CMN 8.1.a.	Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias.
CMN 8.2.a.	Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1	
CMN 9.1.a.	Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.
CMN 9.2.a.	Reconocer los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

CMN 9.3.a.	Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Our planet, the Earth	Septiembre - Octubre
SDA 2	Amazing animals	Octubre - Noviembre
SDA 3	How do plants live?	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	We are alive	Enero
SDA 5	Living together	Febrero
SDA 6	My locality	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	People work	Abril
SDA 8	Time goes by	Abril - Mayo
SDA 9	Machines around you	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE

critérios			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
CMN 1.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
CMN 2.1.b	X	X	X
CMN 2.2.b	X	X	X
CMN 2.3.b	X	X	X
CMN 2.4.b	X	X	X
CMN 2.5.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X		
CMN 3.1.b	X		
CMN 3.2.b			
CMN 3.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
CMN 4.1.b	X	X	X
CMN 4.2.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	X	X	X
CMN 5.1.b	X	X	X
CMN 5.2.b	X	X	
CMN 5.3.b	X		

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X		X
CMN 6.1.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7		X	
CMN 7.1.b		X	
CMN 7.2.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 8		X	
CMN 8.1.b		X	
CMN 8.2.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 9	X	X	X
CMN 9.1.b		X	X
CMN 9.2.b	X	X	X
CMN 9.3.b		X	

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º

3. MATERIA: INGLÉS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

LEX 1.1.a.

Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes.

LEX 1.2.a.

Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

CCL1, CP1, CP2, STEM1, CCL2, CPSAA5, CE1, CCEC4.

LEX 2.1.a.	Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos.
LEX 2.2.a.	Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
LEX 2.3.a.	Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.	
LEX 3.1.a.	Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y ética digital.
LEX 3.2.a	Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.	
LEX 4.1.a	Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.
LEX 4.2.a.	Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

CP2, STEM1, CE2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

LEX 5.1.a.	Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

LEX 5.2.a.	Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

LEX 5.3.a.	Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación.

6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

LEX 6.1.a.	Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

LEX 6.2.a.	Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por conocer elementos culturales elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

LEX 6.3.a.	Seleccionar de forma guiada estrategias elementales para entender los aspectos más relevantes de la diversidad cultural y artística.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN

SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Birthdays	Septiembre - Octubre
SDA 2	My hair	Octubre - Noviembre
SDA 3	Wake up	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	We love cooking	Enero
SDA 5	Winter clothes	Febrero
SDA 6	I'm ill	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Around town	Abril
SDA 8	A walk in the forest	Abril - Mayo
SDA 9	The animal kingdom	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
LEX 1.1.a	X	X	X
LEX 1.2.a		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X

LEX 2.1.a	X	X	X
LEX 2.2.a	X	X	X
LEX 2.3.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
LEX 3.1.a	X	X	X
LEX 3.2.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
LEX 4.1.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	X	X	X
LEX 5.1.a	X	X	X
LEX 5.2.b	X	X	X
LEX 5.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
LEX 6.1.b	X	X	X
LEX 6.2.b	X	X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º Ed. Primaria

3. MATERIA: Matemáticas

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1.1. Competencias específicas para Matemáticas

Según el anexo II del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023, se detallan las competencias específicas comunes para todos los ciclos del área de Matemáticas y su conexión con los descriptores operativos del Perfil de salida.

Competencias específicas para Matemáticas Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.	STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.	STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las	STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5,

propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.	CE2, CE3
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.	CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.

1.2. Criterios de evaluación y saberes básicos segundo ciclo de educación primaria (Tercer curso).

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el segundo ciclo del área de Matemáticas.

SEGUNDO CICLO DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.	1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.	MAT.2.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares). MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones hasta el 9999. MAT.2.A.5.1. Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable. MAT.2.D.2.1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
	1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.	MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.2.A.4.2. Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas,	2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la	MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución.

estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	resolución.	MAT.2.C.4.1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
	2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.	MAT.2.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999. MAT.2.A.2.2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.2.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones. MAT.2.A.2.7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales. MAT.2.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras.
	2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.	MAT.2.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones. MAT.2.A.2.7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación	3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido	MAT.2.A.3.8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas. MAT.2.E.2.1. La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos. MAT.2.E.2.2. Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible. MAT.2.E.2.3. Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva. MAT.2.E.3.1. Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.
	3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente,	MAT.2.A.3.6. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría. MAT.2.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta; y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.

para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.	MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo). MAT.2.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital. 4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.	MAT.2.B.2.2. Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital). MAT.2.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). MAT.2.C.2.3. Interpretación de itinerarios en planos utilizando soportes físicos y virtuales. MAT.2.D.4.1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.). MAT.2.D.4.2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes	5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando	MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.2.D.4.2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados. MAT.2.B.2.1. Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales. MAT.2.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la

ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.	conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano.	misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas. MAT.2.B.3.2. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación. MAT.2.B.3.3. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas. MAT.2.C.1.1. Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos. MAT.2.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas. MAT.2.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. MAT.2.C.4.3. Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.
	5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.	MAT.2.B.1.2. Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.B.1.3. Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo. MAT.2.C.2.1. Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.). MAT.2.C.2.2. Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado. MAT.2.C.3.1. Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.C.3.2. Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado.
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y	6.1.a. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo	MAT.2.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. MAT.2.A.2.8. Reconocimiento de los números romanos formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andalúz. MAT.2.A.2.4. Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.

resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral.	MAT.2.A.2.7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales. MAT.2.D.1.1. Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. MAT.2.D.3.1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos = y $\neq$ entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades. MAT.2.D.3.2. La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos. MAT.2.D.3.3. Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos < y >.
	6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.	MAT.2.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999. MAT.2.A.3.3. Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas. MAT.2.E.1.1. Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación. MAT.2.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación. MAT.2.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas. MAT.2.E.1.4. La moda: interpretación como el dato más frecuente. MAT.2.E.1.5. Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar	7.1.a. Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea	MAT.2.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas. MAT.2.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.

emociones al enfrentarse a retos matemáticos,	necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en control de sus emociones.	
fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.	7.2.a. Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.	MAT.2.F.1.2. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con	8.1.a. Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos	MAT.2.F.2.1. Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias. MAT.2.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás. MAT.2.F.2.3. Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. MAT.2.F.2.4. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.

roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.	coeducativos.	
	8.2.a. Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.	MAT.2.F.2.5. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo. MAT.2.F.2.6. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	¿Un planeta superpoblado, o un planeta deshabitado?	Septiembre - Octubre
SDA 2	Los más pequeños son los más importantes.	Octubre - Noviembre
SDA 3	El bosque de Min	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Nuestro cuerpo se adapta.	Enero
SDA 5	Las normas de cada lugar.	Febrero
SDA 6	¡Qué indecisión!	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	La historia de un batido.	Abril

SDA 8	La tribu de Tanuk.	Abril - Mayo
SDA 9	Máquinas que ayudan.	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
MAT 3.1.a	X		
MAT 3.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
MAT 3.2.a		X	
MAT 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
MAT 3.3.a	X	X	
MAT 3.3.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	
MAT 4.1.a		X	X
MAT 4.1.b	x	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	X	X	X

5			
MAT 5.1.a		X	X
MAT 5.1.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
MAT 6.1.a	x		X
MAT 6.1.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7	X	X	X
MAT 7.1.a	x	X	
MAT 7.1.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 8	X	X	X
MAT 8.1.a		X	X
MAT 8.1.b		X	

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación

vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º Ed. Primaria

3. MATERIA: Lengua castellana y Literatura.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Lengua Castellana y Literatura Educación Primaria	Descriptores operativos del Perfil de salida
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.	CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos segundo ciclo de educación primaria (Tercer curso).

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el segundo ciclo del área de Lengua Castellana y Literatura.

SEGUNDO CICLO DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano.	LCL.2.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro. LCL.2.A.2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza. LCL.2.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación.
	1.2.a. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.	LCL.2.A.2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza. LCL.2.A.3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
	1.3.a. Identificar y reconocer de manera acompañada rasgos de la modalidad lingüística andaluza.	LCL.2.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro. LCL.2.A.2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza. LCL.2.A.3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes	LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.	3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.	LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión. LCL.2.B.3.3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.
	3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa.	LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión.
	3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.	LCL.2.B.3.3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.
4. Comprender e	4.1.a. Leer de manera	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes,

interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.	durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
	4.2.a. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación,	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación,	LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.2.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.2.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.

textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	redacción, revisión y edición.	
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	6.1.a. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados. 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada. 6.3.a. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.
7. Leer de manera	7.1.a. Leer de manera	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes,

autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.	durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.
	7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	LCL.2.C.2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LCL.2.C.9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo	8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.	LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.2.C.5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.2.C.4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto.

relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.		LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
	8.2.a. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.2.C.5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.2.C.8. Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
	8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.	LCL.2.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición. LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para	9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	LCL.2.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos. LCL.2.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z, s/z) en palabras de uso frecuente.

iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.	9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.	LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. LCL.2.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.2.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica. Clases de palabras: sustantivos, artículos y otros determinantes, pronombres personales básicos, adjetivos calificativos y verbos. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa. LCL.2.D.7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.	10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación).

	10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	LCL.2.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación. LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	La Tierra	Septiembre - Octubre
SDA 2	Las funciones vitales de los animales.	Octubre - Noviembre
SDA 3	Las funciones vitales de las plantas.	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Las personas y las funciones vitales.	Enero
SDA 5	La cooperación ciudadana.	Febrero
SDA 6	La localidad.	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Los sectores económicos.	Abril

SDA 8	La medida del tiempo y el tiempo histórico.	Abril - Mayo
SDA 9	Las fuerzas y las máquinas.	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
LCL 3.1.a	X		
LCL 3.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
LCL 3.2.a		X	
LCL 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
LCL 3.3.a	X	X	
LCL 3.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
LCL 4.1.a	x	X	X
LCL 4.1.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA	X	X	X

5			
LCL 5.1.a			X
LCL 5.1.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
LCL 6.1.a		X	X
LCL 6.1.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7	X	X	X
LCL 7.1.a		X	X
LCL 7.1.b	x	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 8	X	x	
LCL 8.1.a		X	X
LCL 8.1.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 9	X	X	X
LCL 9.1.a		X	
LCL 9.1.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 9	X		X
LCL 9.1.a		X	X
LCL 9.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º Ed. Primaria

3. MATERIA: Educación Artística

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Educación Artística Educación Primaria	Descriptor del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos segundo ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el segundo ciclo del área de Educación Artística.

SEGUNDO CICLO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género. EAR.2.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
	1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género.

		EAR.2.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
	2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmicomelódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.2.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.2.D.3. El carácter, el tempo y el compás. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.

		EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.
	3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la

		experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
	3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.

		EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	EAR.2.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás.
	4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera	EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención

	guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	La Tierra en el arte.	Septiembre - Octubre
SDA 2	Animales en el arte.	Octubre - Noviembre
SDA 3	Las emociones en el arte.	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	La sociedad en el arte.	Enero
SDA 5	Las profesiones en el arte.	Febrero
SDA 6	El cine en el arte.	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Pintores y sus cuadros.	Abril

SDA 8	Trabajamos con diferentes materiales.	Abril - Mayo
SDA 9	Las fuerzas y las máquinas.	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
EAR 3.1.a	X		
EAR 3.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 3.2.a		X	
EAR 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 3.3.a	X	X	
EAR 3.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 3.1.a		X	X
EAR 3.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º Ed. Primaria

3. MATERIA: Educación Musical.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Música y Danza Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos 2º ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el segundo ciclo de Música y Danza.

SEGUNDO CICLO DE MÚSICA Y DANZA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
	1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales,	2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.

medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmicamelódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.2.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.2.D.3. El carácter, el tempo y el compás. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la

		interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles,	

		materiales y espacios. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	EAR.2.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

		EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	La voz, mi instrumento musical.	Septiembre - Octubre
SDA 2	¡Percusión, percusión!	Octubre - Noviembre
SDA 3	¡Viento-madera! A escena-	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Suenan los metales.	Enero
SDA 5	¡El arco contra las cuerdas!	Febrero
SDA 6	¡Cuántas cuerdas!	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Música y cultura en Andalucía.	Abril
SDA 8	Ukeflauta.	Abril - Mayo
SDA 9	Fabricamos nuestros instrumentos.	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA	X	X	X

1			
EAR 3.1.a	X		
EAR 3.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 3.2.a		X	
EAR 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 3.3.a	X	X	
EAR 3.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 3.1.a		X	X
EAR 3.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de

manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º Ed. Primaria

3. MATERIA: Religión

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal. CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3	
REL 1.1.1.b	Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo- clase.
REL 1.1.2.b	Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.
2. Descubrir y estimar la dimensión socioemocional en las estructuras de pertenencia CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1	
REL 1.2.1.b	Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.
REL 1.2.2.b	Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.
3. Identificar e interpretar situaciones que favorecen la buena convivencia. CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3	
REL 1.3.1.b	Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.

REL 1.3.2.b	Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.
4. Comprender y admirar el patrimonio cultural cristiano. CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4	
REL 1.4.1.b	Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.
REL 1.4.2.b	Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.
5. Explorar la propia interioridad y experiencia espiritual. CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3	
REL 1.5.1.b	Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.
REL 1.5.2.b	Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.
6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo. CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1	
REL 1.6.1.b	Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.
REL 1.6.2.b	Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre

SDA 1	Tenemos una misión	Septiembre - Octubre
SDA 2	Dios nos crea por amor	Octubre - Noviembre
SDA 3	Celebramos la navidad	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Jesús nos llama a seguirle	Enero
SDA 5	Vivimos el perdón	Febrero
SDA 6	Celebramos la Pascua	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Vivimos en comunidad	Abril
SDA 8	Cuidamos la casa común	Abril - Mayo
SDA 9	Llamados a la alegría	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	
REL 1.1.1.b	X	X	
REL 1.1.2.b	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X		X
REL 1.2.1.b	X		X

REL 1.2.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	
REL 1.3.1.b	X	X	
REL 1.3.2.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			X
REL 1.4.1.b			X
REL 1.4.2.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		X	X
REL 1.5.1.b		X	X
REL 1.5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
REL 1.6.1.b	X	X	X
REL 1.6.2.b	X		X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo: Rúbricas de evaluación, Guía de observación, cuadernos de clase, exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º Ed. Primaria

3. MATERIA: Valores

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 3º

3. MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, C11, C12, C13.	
1.1.a.	Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.
1.2.a.	Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.
1.3.a.	Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.
1.4.a.	Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. STEM1, CPSAA4, CPSAA5, C11, C12, C13.	
2.1.a.	Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.
2.2.a.	Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustán-

	dose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.
2.3.a.	Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CP-SAA5, CC2, CC3.	
3.1.a.	Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.
3.2.a.	Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes.
3.3.a.	Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilicen regularmente en la vida cotidiana. CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, C1, C2, C3.	
4.1.a.	Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.

4.2.a.	Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte adecuado e identificando y rechazando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.
4.3.a.	Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CE5.	
5.1.a.	Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Juegos populares	Septiembre - Octubre
SDA 2	Coord. ojo-mano	Octubre - Noviembre
SDA 3	Desplazamientos	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Saltos	Enero
SDA 5	Botes	Febrero
SDA 6	Fútbol	Febrero - Marzo

REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Baloncesto	Abril
SDA 8	Balonmano	Abril - Mayo
SDA 9	Juegos alternativos	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		
1.1.b	X		
1.2.b	X		
1.3.b.	X		
1.4.b.	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X		
2.1.b	X		
2.2.b	X		
2.3.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X		
3.1.b	X		
3.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA	X		

4			
4.1.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
5.1.b			

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo: Rúbricas de evaluación, observación, pruebas, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el

trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL
PERFIL DE SALIDA**

índice

1. Science
2. Inglés
3. Matemáticas
4. Educación Física
5. Religión
6. Educación Artística
7. Educación Musical
8. Lengua

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 4º

3. MATERIA: SCIENCE

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4	
CMN1.1.b.	Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4	
CMN 2.1.b.	Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico y cercano, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.
CMN 2.2.b.	Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándose en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN 2.3.b.	Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándose correctamente.
CMN 2.4.b.	Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

CMN 2.5.b.	Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4	
CMN 3.1.b.	Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.
CMN 3.2.b.	Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos
CMN 3.3. b.	Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
4. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 4.1.b.	Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.
CMN 4.2.b.	Identificar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación y nutrición, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y la higiene en la prevención de enfermedades y accidentes.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1	

CMN 5.1.b.	Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN 5.2.b.	Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo, para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
CMN 5.3.b.	Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1	
CMN 6.1.b.	Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1	
CMN 7.1. b.	Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, su relevancia e impacto en Andalucía, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes desde el punto de vista histórico.
CMN 7.2.b.	Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua.

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	
CMN 8.1.b.	Contribuir al bienestar individual y colectivo de la sociedad, analizando la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando empatía y respeto hacia las diferencias.
CMN 8.2.b.	Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1	
CMN 9.1.b.	Participar de forma eficaz y constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y explicando los derechos del niño y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento y la escucha activa.
CMN 9.2.b.	Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos del ámbito local y provincial, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.
CMN 9.3.a.	Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN

SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Destination: planet Earth	Septiembre - Octubre
SDA 2	Rain, wind or shine!	Octubre - Noviembre
SDA 3	Ecosystems	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	The diversity of living things	Enero
SDA 5	All about animals and plants	Febrero
SDA 6	Matter	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Where we live	Abril
SDA 8	Our country	Abril - Mayo
SDA 9	Prehistory and ancient history	Mayo - Junio
SD10	Look after yourself!	Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
CMN 1.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
CMN 2.1.b	X	X	X

CMN 2.2.b	X	X	X
CMN 2.3.b	X	X	
CMN 2.4.b	X	X	X
CMN 2.5.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X		
CMN 3.1.b	X	X	
CMN 3.2.b			
CMN 3.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		
CMN 4.1.b	X		
CMN 4.2.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	X		X
CMN 5.1.b	X	X	X
CMN 5.2.b	X	X	X
CMN 5.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
CMN 6.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7			
CMN 7.1.b			
CMN 7.2.b			

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8			X
CMN 8.1.b			X
CMN 8.2.b			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 9	X		X
CMN 9.1.b			X
CMN 9.2.b	X		X
CMN 9.3.b			

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 4º

3. MATERIA: INGLÉS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, C21, CPSAA5, CCEC2.

LEX 1.1.b.

Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

LEX 1.2.b.

Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

CCL1, CP1, CP2, STEM1, C22, CPSAA5, CE1, CCEC4.

LEX 2.1.b.

Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.

LEX 2.2.b.

Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

LEX 2.3.b.

Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.

LEX 3.1.b.

Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la

	etiqueta digital.
LEX 3.2.b	Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves y formular y contestar preguntas sencillas.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.	
LEX 4.1.b	Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.
LEX 4.2.b.	Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. CP2, STEM1, C2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	
LEX 5.1.b.	Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.
LEX 5.2.b.	Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicarse y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
LEX 5.3.b.	Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portafolio Europeo de las Lenguas (PEL).
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.	

CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

LEX 6.1.b.	Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.
LEX 6.2.b.	Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.
LEX 6.3.b.	Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Summer holidays	Septiembre - Octubre
SDA 2	Back to school	Octubre - Noviembre
SDA 3	We are the best	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Important jobs	Enero
SDA 5	Free time	Febrero
SDA 6	Space explorers	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Buying a present	Abril
SDA 8	House and home	Abril - Mayo

SDA 9	Feelings	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
LEX 1.1.b	X	X	X
LEX 1.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
LEX 2.1.b	X	X	X
LEX 2.2.b	X	X	X
LEX 2.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
LEX 3.1.b	X	X	X
LEX 3.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
LEX 4.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA	X	X	X

5			
LEX 5.1.b	X	X	X
LEX 5.2.b	X	X	X
LEX 5.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
LEX 6.1.b	X	X	X
LEX 6.2.b	X	X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 4º

3. MATERIA: MATEMÁTICAS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.

STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4

MAT 1.1.1.b

Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas,

	incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.
MAT 1.1.2.b	1.2.b. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	
MAT 2.1.b	Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones.
MAT 2.2.b	Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías.
MAT 2.3.b	Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.	
MAT 3.1.b	Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones.
MAT 3.2.b	Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3	
MAT 4.1.b	Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina.
MAT 4.2.b.	Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1

MAT 5.1.b

Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su contexto cotidiano.

MAT 5.2.b

Identificar e interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales.

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4

MAT 6.1.b

Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar y comprender mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando dicho lenguaje para expresar ideas matemáticas elementales de forma oral y escrita.

MAT 6.2.b

Analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de medios tradicionales o digitales.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3

MAT 7.1.b.

Reconocer e identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza, la perseverancia y el control de sus emociones.

MAT 7.2.b.

Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando una actitud participativa.

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una

identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.

MAT 8.1.b.

8.1.b. Participar y colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza para participar en situaciones de convivencia coeducativa.

MAT 8.2.b.

Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	El planeta Tierra. Mapas y representaciones	Septiembre - Octubre
SDA 2	El clima y el paisaje	Octubre - Noviembre
SDA 3	Los ecosistemas	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Los reinos de la naturaleza	Enero
SDA 5	La clasificación de los animales y las plantas	Febrero
SDA 6	La materia y los cambios	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	La población y la organización del territorio	Abril

SDA 8	La organización de España	Abril - Mayo
SDA 9	Las edades de la Historia: la Prehistoria y la Edad Antigua	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
MAT 1.1.b	X	X	X
1.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
2.1.b	X	X	X
2.2.b	X	X	X
2.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
3.1.b	X	X	X
3.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
4.1.b	X	X	X
4.2.b.	X	X	X

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	X	X	X
5.1.b	X	X	X
5.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
6.1.b	X	X	X
6.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 7	X	X	X
7.1.b.	X	X	X
7.2.b.	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 8	X	X	X
8.1.b.	X	X	X
8.2.b.	X	X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de

manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

2. NIVEL: 4º**3. MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA****4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:**

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, C1, C2, C3.	
1.1.b	Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.
1.2.b	Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.
1.3.b.	Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.
1.4.b.	Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. STEM1, CPSAA4, CPSAA5, C1, C2, C3.	
2.1.b	Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.
2.2.b	Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del

	grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.
2.3.b	Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CP-SAA5, CC2, CC3.	
3.1.b	Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.
3.2.b	Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes.
3.3.b.	Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilicen regularmente en la vida cotidiana. CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, C1, C2, C3.	
4.1.b	Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.
4.2.b.	Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas

	¿emeninas, masculinas o mix- tas, acercándose al deporte ¿e- derado e identi¿icando y re- cha¿ando comportamientos contrarios a la convivencia in- dependientemente del contex- to en el ¿ue tengan lugar.
4.3.b.	Reproducir distintas combinaciones de movimien- tos o coreogra¿ías individuales y grupales ¿ue incorporen prácticas comunicativas ¿ue transmitan sentimientos, emo- ciones o ideas a trav¿s del cuerpo, empleando los distin- tos recursos expresivos y rítmi- cos de la corporalidad.
5. Valorar di¿erentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motri¿, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un en¿o¿ue sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades ¿ísico- deportivas, para reali¿ar una práctica e¿iciente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, C¿5.	
5.1.b	¿esarrollar una práctica motri¿ segura en contextos na- turales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuan- do las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación am- biental.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	La Tierra	Septiembre - Octubre
SDA 2	El clima y el paisaje	Octubre - Noviembre
SDA 3	Los ecosistemas	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Los reinos de la naturaleza	Enero
SDA 5	La clasificación de los animales y las plantas	Febrero
SDA 6	La materia y los cambios	Febrero - Marzo

REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	La población y la organización del territorio	Abril
SDA 8	La organización de España	Abril - Mayo
SDA 9	Las edades de la Historia: la Prehistoria y la Edad Antigua	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
1.1.b	X	X	X
1.2.b	X	X	X
1.3.b.	X	X	X
1.4.b.	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
2.1.b	X	X	X
2.2.b	X	X	X
2.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
3.1.b	X	X	X

3.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
4.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		X	X
5.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo: Rúbricas de evaluación, observación, pruebas, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

RELIGIÓN

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 4º

3. MATERIA: RELIGIÓN

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones

vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.

CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3

REL 1.1.1.b

Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo- clase.

REL 1.1.2.b

Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.

2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1

REL 1.2.1.b

Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.

REL 1.2.2.b

Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.

3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.

CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3

REL 1.3.1.b

Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.

REL 1.3.2.b

Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.

4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.

CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4	
REL 1.4.1.b	Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.
REL 1.4.2.b	Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.
5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3	
REL 1.5.1.b	Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.
REL 1.5.2.b	Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.
6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1	
REL 1.6.1.b	Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.
REL 1.6.2.b	Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre

SDA 1	Cuidamos el planeta	Septiembre - Octubre
SDA 2	Todos somos importantes	Octubre - Noviembre
SDA 3	Una buena noticia para el mundo	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	El mundo de Jesús	Enero
SDA 5	El mundo que Jesús quería	Febrero
SDA 6	Por amor al mundo	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Formamos una gran familia	Abril
SDA 8	Celebramos nuestra fe	Abril - Mayo
SDA 9	La alegría de vivir	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		X
REL 1.1.1.b	X		X
REL 1.1.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X		X
REL 1.2.1.b	X		X

REL 1.2.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3		X	
REL 1.3.1.b		X	
REL 1.3.2.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		
REL 1.4.1.b	X		
REL 1.4.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		X	X
REL 1.5.1.b		X	X
REL 1.5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
REL 1.6.1.b	X	X	X
REL 1.6.2.b	X		X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 4º

3. MATERIA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Educación Artística Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos segundo ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el segundo ciclo del área de Educación Artística.

SEGUNDO CICLO DEL AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género. EAR.2.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
	1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género.

		EAR.2.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
	2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmicomelódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.2.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.2.D.3. El carácter, el tempo y el compás. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.

		EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.
	3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la

		experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
	3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.

		EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	EAR.2.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás.
	4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera	EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención

	guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Mundos del arte	Septiembre - Octubre
SDA 2	Paisajes en el arte	Octubre - Noviembre
SDA 3	Pintores y estilos	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Reinados artísticos	Enero
SDA 5	Arte social	Febrero
SDA 6	Pintores y épocas	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	El arte a nuestro alrededor	Abril
SDA 8	Dejando tu huella	Abril - Mayo
SDA 9	Pintores y estilos	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
EAR 3.1.a	X		

EAR 3.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 3.2.a		X	
EAR 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 3.3.a	X	X	
EAR 3.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 3.1.a		X	X
EAR 3.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de

manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 4º

3. MATERIA: EDUCACIÓN MUSICAL

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Música y Danza Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos 2º ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el segundo ciclo de Música y Danza.

SEGUNDO CICLO DE MÚSICA Y DANZA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
	1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales,	2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.

medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmicamelódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.2.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.2.D.3. El carácter, el tempo y el compás. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.	EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la

		interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
	3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles,

		materiales y espacios. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	EAR.2.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto

		final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	El mar nos une	Septiembre - Octubre
SDA 2	Muchos países, muchos tipos de música.	Octubre - Noviembre
SDA 3	Melodías orientales	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Ritmos africanos	Enero
SDA 5	Blues y Rock and roll	Febrero
SDA 6	La canción latina	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Música y cultura de Andalucía	Abril
SDA 8	Ukelele y flauta	Abril - Mayo
SDA 9	Música moderna	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
EAR 3.1.a	X		

EAR 3.2.a	X	X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 3.2.a		X	
EAR 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 3.3.a	X	X	
EAR 3.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 3.1.a		X	X
EAR 3.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimest

1. CICLO: 2º

2. NIVEL: 4º PRIMARIA

3. MATERIA: LENGUA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL

DE SALIDA:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.	
LCL 1.1.b	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.
LCL 1.2.b	1.2.b. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.
LCL 1.3.b	1.3.b. Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a las variedades del entorno del alumnado.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	
LCL 2.1.b	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. CCL1, CCL3, CCL5,	

CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.	
LCL 3.1.b	3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

LCL 3.2. b	3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.
LCL 3.3.b	3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.	
LCL 4.1.b	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.
LCL 4.2.b	4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	

LCL 5.1.b	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.	
LCL 6.1.b	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, con especial atención a las digitales, citándolas, evaluando su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos.
LCL 6.2.b	6.2.b. Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma.

LCL 6.3.b	6.3.b. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	
LCL 7.1.b	7.1.b. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

LCL 7.2.b	7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	
LCL 8.1.b	8.1.b. Escuchar y leer, de manera acompañada, textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.
LCL 8.2.b	8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
LCL 8.3.b	8.3.b. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados de la literatura tradicional andaluza.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	
LCL 9.1.b	9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, utilizando la terminología elemental adecuada, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y

	textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
LCL 9.2.b	9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	
LCL 10.1.b	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
LCL 10.2.b	10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, y la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	El planeta Tierra	Septiembre - Octubre
SDA 2	El clima y el paisaje	Octubre - Noviembre
SDA 3	Los ecosistemas	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Los reinos de la naturaleza	Enero

SDA 5	Plantas y animales	Febrero
SDA 6	La materia y sus cambios	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Población y organización del territorio	Abril
SDA 8	Comunidad y país	Abril - Mayo
SDA 9	La vida en el pasado:	Mayo - Junio

	Prehistoria y Edad Antigua	
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
1.1.b	X	X	X
1.2.b	X	X	X
1.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
2.1.b	X	X	X

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
3.1.b	X	X	X
3.2.b	X	X	X
3.3.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
4.1.b	X	X	X
4.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
5.1.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
6.1.b		X	X
6.2.b		X	X
6.3.b			

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7			
7.1.b	X	X	X
7.2.b	X	X	X

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8			
8.1.b	X	X	X
8.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 9			
9.1.b	X	X	X
9.2.b	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 10			
10.1.b	X	X	X
10.2.b	X	X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las

diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

CICLO 3º CURSO 5º

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2	
LEX 3.1.1.a	Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales , escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia , así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2
LEX 3.1.2.a	Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5,CE1, CCEC4	
LEX 3.2.1.a	Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves , previamente preparadas , usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal , así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera. CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4
LEX 3.2.2.a	Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos , tratando de ajustarse a la situación comunicativa , mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos

	adaptados a su experiencia más cercana. CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4
LEX 3.2.3.a	Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento. CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3	
LEX 3.3.1.a	Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos y próximos a su experiencia , mediante diversos soportes , reproduciendo patrones sonoros de repetición , con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3
LEX 3.3.2.a	Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1	
LEX 3.4.1.a	Comprender y transmitir , de manera guiada , y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos , en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad , valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1
LEX 3.4.2.a	Identificar y distinguir , de manera guiada , estrategias básicas y sencillas con el fin de

	facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa , usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3	
LEX 3.5.1.a	Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3
LEX 3.5.2.a	Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera , con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3
LEX 3.5.3.a	Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación , como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje. CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1	
LEX 3.6.1.a	Actuar con respeto en situaciones interculturales , construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas , y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1
LEX 3.6.2.a	Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés

	por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomente en la sostenibilidad y la democracia. CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1
LEX 3.6.3.a	Seleccionar y aplicar , de forma guiada , estrategias básicas para entender y apreciarlos aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística. CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre - Octubre
SDA 1	Les présentations	Octubre - Noviembre
SDA 2	Ma classe	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 3	Ma famille et mes amis	Enero - Febrero
SDA 4	À table	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 5	À la ferme	Abril - Mayo
SDA 6	La météo	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
LEX 3.1.1.a	X	X	X
LEX 3.1.2.a		X	

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
LEX 3.2.1.a	X	X	
LEX 3.2.2.a	X		X
LEX 3.2.3.a	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
LEX 3.3.1.a	X	X	X
LEX 3.3.2.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
LEX 3.4.1.a	X	X	
LEX 3.4.2.a			X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
LEX 3.5.1.a	X	X	X
LEX 3.5.2.a			X
LEX 3.5.3.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
LEX 3.6.1.a	X	X	X
LEX 3.6.2.a	X		
LEX 3.6.3.a		X	

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

RELIGIÓN

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: RELIGIÓN

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3	
REL 1.1.1.b	Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo- clase.
REL 1.1.2.b	Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.
2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1	
REL 1.2.1.b	Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.
REL 1.2.2.b	Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.
3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3	

REL 1.3.1.b	Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.
REL 1.3.2.b	Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.
4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4	
REL 1.4.1.b	Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.
REL 1.4.2.b	Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.
5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3	
REL 1.5.1.b	Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.
REL 1.5.2.b	Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.
6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1	
REL 1.6.1.b	Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus

	aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.
REL 1.6.2.b	Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Iguals pero diferentes	Septiembre - Octubre
SDA 2	Cuidamos la casa común	Octubre - Noviembre
SDA 3	Buscamos el sentido	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Aprendemos a vivir	Enero
SDA 5	Un mundo más solidario	Febrero
SDA 6	Amar a todos	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	En comunidad	Abril
SDA 8	Unidos celebramos	Abril - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		X
REL 1.1.1.b	X		X
REL 1.1.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X		X
REL 1.2.1.b	X		X
REL 1.2.2.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3		X	
REL 1.3.1.b		X	
REL 1.3.2.b		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		
REL 1.4.1.b	X		
REL 1.4.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		X	X
REL 1.5.1.b		X	X

REL 1.5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
REL 1.6.1.b	X	X	X
REL 1.6.2.b	X		X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

Science

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: Science

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4

CMN 1.1.c

Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, STEM5, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5

CMN 2.1.c.

Formular preguntas y realizar predicciones basadas en la observación y el conocimiento previo sobre fenómenos del entorno natural.

CMN 2.2.c.

Buscar, seleccionar y contrastar información de fuentes fiables, utilizando criterios de validez y vocabulario científico adecuado.

CMN 2.3.c.

Diseñar y realizar experimentos guiados, utilizando materiales e instrumentos de forma segura y registrando observaciones y mediciones precisas.

CMN 2.4.c.

Analizar e interpretar resultados experimentales, estableciendo conclusiones coherentes con las hipótesis y predicciones realizadas.

CMN 2.5.c.	Comunicar los resultados de las investigaciones, empleando lenguaje científico, esquemas o gráficos, adaptando el formato a la audiencia.
3. Resolver problemas mediante proyectos de diseño y pensamiento computacional, generando productos innovadores y sostenibles que respondan a necesidades concretas. STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4	
CMN 3.1.c.	Diseñar y construir, en equipo, productos o prototipos sencillos que den solución a problemas concretos, probando y mejorando el diseño inicial.
CMN 3.2.c.	Presentar el producto final utilizando medios digitales o analógicos, explicando el proceso de diseño y las mejoras realizadas.
CMN 3.3.c.	Resolver problemas sencillos de programación aplicando los principios básicos del pensamiento computacional.
4. Analizar las características de los sistemas naturales, sociales y culturales, identificando sus elementos, relaciones y transformaciones, para valorar su importancia y promover su conservación. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3	
CMN 4.1.c.	Mostrar empatía y respeto en las interacciones sociales, valorando la importancia del bienestar emocional propio y ajeno.
CMN 4.2.c.	Reconocer los principales aparatos y sistemas del cuerpo humano, comprendiendo sus funciones y relacionándolos con hábitos saludables.

5. Reconocer y aplicar conexiones entre conceptos científicos y matemáticos en distintos contextos y situaciones cotidianas.

STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1

CMN 5.1.c.	Analizar propiedades, organización y relaciones entre los elementos del entorno natural, utilizando instrumentos y procesos de indagación.

CMN 5.2.c.	Identificar interrelaciones entre los componentes del medio natural y humano, comprendiendo los cambios que se producen a lo largo del tiempo.

CMN 5.3.c.	Valorar el patrimonio natural y cultural como un bien común, adoptando conductas responsables para su conservación.

6. Identificar causas y consecuencias de la acción humana sobre el entorno, valorando la sostenibilidad y el impacto ambiental, y proponiendo soluciones responsables.

CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1

CMN 6.1.c.	Detectar problemas ambientales en el entorno cercano, proponer soluciones realistas y adoptar comportamientos sostenibles en la vida diaria.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	The world and me	Septiembre - Octubre
SDA 2	All about reproduction	Octubre - Noviembre

SDA 3	The contemporary age	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Let's participate	Enero
SDA 5	Spain in the European Union	Febrero
SDA 6	The population is changing	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	A better world	Abril
SDA 8	Energy everywhere!	Abril - Mayo
SDA 9	Following the current	Mayo- Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		X
CMN 1.1.b	X		X
CMN 2.1.b	X		X
CMN 2.2.b	X		X
CMN 2.3.b	X		X

CMN 2.4.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3		X	
CMN 3.1.b		X	
CMN 3.2.b		X	
CMN 3.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		
CMN 4.1.b	X		
CMN 4.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		X	X
CMN 5.1.b		X	X
CMN 5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
CMN 6.1.b	X	X	X
CMN 6.1.b	X		X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

LENGUA

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: Lengua

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

LCL 1.1.a

Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

LCL 1.2.a

Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

LCL 1.3.a

Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.

LCL 2.1.a

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

LCL 3.1.a

Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

LCL 3.2.a

3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.

LCL 3.3.a

3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5

LCL 4.1.a	Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.
LCL 4.2.a	Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualizaciónrevisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	
LCL 5.1.a	Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizand, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.	
LCL 6.1.a	Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

LCL 6.2.a	Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.
LCL 6.3.a	Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	
LCL 7.1.a	Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.
LCL 7.2.a	Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	

LCL 8.1.a	Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.
LCL 8.2.a	Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
LCL 8.3.a	Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	
LCL 9.1.a	Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
LCL 9.2.a	Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

LCL 10.1.a

Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

LCL 10.2.a

Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Un futuro...¿del pasado?	Septiembre - Octubre

SDA 2	No llueve a gusto de todos	Octubre - Noviembre
SDA 3	Verde es mi color	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	¡A la mesa!	Enero
SDA 5	Cuídate	Febrero
SDA 6	Materiales imposibles	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	¡En peligro de extinción!	Abril
SDA 8	Ideas para un mundo mejor	Abril - Mayo
SDA 9	Revivimos la historia	Mayo- Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		X
CMN 1.1.b	X		X
CMN 2.1.b	X		X
CMN 2.2.b	X		X
CMN 2.3.b	X		X

CMN 2.4.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3		X	
CMN 3.1.b		X	
CMN 3.2.b		X	
CMN 3.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		
CMN 4.1.b	X		
CMN 4.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		X	X
CMN 5.1.b		X	X
CMN 5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X
CMN 6.1.b	X	X	X
CMN 6.1.b	X		X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Educación Artística Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos tercer ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el tercer ciclo del área de Educación Artística.

TERCER CICLO DEL AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz.
	1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual.

	abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.	Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
	2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. EAR.3.C.2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color. EAR.3.C.7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película,

	sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.	sencilla, de animación. EAR.3.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos. EAR.3.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. EAR.3.D.3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
	2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones	EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los	3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias	EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las

medios digitales, para producir obras propias.		licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación.
	3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.	EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y

		edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.
3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.		EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes

		regionales tradicionales de Andalucía. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	EAR.3.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas.
	4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

		EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal.
4.3.a.	Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Un mar de un millón de blues	Septiembre - Octubre
SDA 2	Mapeando el futuro	Octubre - Noviembre
SDA 3	Pintores y estilos	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Laberintos de luces y sombras	Enero
SDA 5	La magia del cine	Febrero
SDA 6	Pintores y estilos	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	El arte de reciclar	Abril
SDA 8	El mundo del teatro	Abril - Mayo
SDA 9	Pintores y estilos	Mayo- Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
EAR 3.1.a	X		
EAR 3.2.a	X	X	

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 3.2.a		X	
EAR 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 3.3.a	X	X	
EAR 3.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 3.1.a		X	X
EAR 3.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: EDUCACIÓN MUSICAL.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

Competencias específicas para Música y Danza Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

1.1. Criterios de evaluación y saberes básicos 3º ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el tercer ciclo de Música y Danza.

TERCER CICLO DE MÚSICA Y DANZA		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz.
	1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
2. Investigar sobre	2.1.a. Seleccionar y aplicar	EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y

distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas,	estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes gráficas. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos. EAR.3.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. EAR.3.D.3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
	2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas	EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

	manifestaciones	
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias	EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.
	3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.	EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos

		interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.
	3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones	4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma	EAR.3.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes

culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.
	4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Cantemos juntos	Septiembre - Octubre
SDA 2	Música con amigos	Octubre - Noviembre
SDA 3	Escucha a la orquesta	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Únete a la banda	Enero
SDA 5	Instrumentos electrófonos	Febrero
SDA 6	Un mundo de música	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Música y cultura de Andalucía	Abril
SDA 8	Ukelele y flauta	Abril - Mayo
SDA 9	Músicas del mundo	Mayo- Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X	X	X
EAR 3.1.a	X		
EAR 3.2.a	X	X	

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	X	X	X
EAR 3.2.a		X	
EAR 3.3.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	X	X	X
EAR 3.3.a	X	X	
EAR 3.3.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X	X	X
EAR 3.1.a		X	X
EAR 3.1.b		X	X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

Inglés

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: Inglés

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Comprender el sentido general e información específica de textos breves y claros sobre temas cotidianos, haciendo uso de estrategias y apoyos variados para desarrollar el repertorio lingüístico y responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, C3, CPSAA5, CCEC2

LEX 1.1.c.

Reconocer, interpretar y comprender el sentido global y los elementos principales en textos orales, escritos y multimodales breves, claros y sobre temas familiares o de interés personal, expresados en lengua estándar y a través de distintos soportes, identificando información específica predecible.

LEX 1.2.c.

Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas (predicción, inferencia, uso de apoyos visuales, repeticiones, gestos, etc.) en situaciones comunicativas cotidianas, para captar el sentido global y procesar información explícita en textos breves y sencillos.

2. Producir textos orales y escritos breves, comprensibles y estructurados, mediante estrategias de planificación, revisión y compensación, para expresar mensajes relacionados con necesidades inmediatas y propósitos comunicativos cotidianos.

CCL1, CP1, CP2, STEM1, C3, CPSAA5, CE1, CCEC4

LEX 2.1.c.	Expresar oralmente frases y oraciones breves con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, utilizando, con apoyo, recursos verbales y no verbales y cuidando la pronunciación, el ritmo, la acentuación y la entonación.
LEX 2.2.c.	Redactar textos breves y sencillos (mensajes, descripciones, correos o notas), adecuados a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y con apoyo de herramientas analógicas y digitales, empleando estructuras básicas y vocabulario frecuente.
LEX 2.3.c.	Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes orales y escritos breves y sencillos adecuados a la intención comunicativa, utilizando recursos y apoyos físicos o digitales según las necesidades del momento.
3. Interactuar en intercambios comunicativos breves y sencillos, utilizando expresiones cotidianas y estrategias de cooperación, mostrando respeto por las normas de cortesía y la etiqueta digital. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3	
LEX 3.1.c.	Participar en situaciones interactivas breves y preparadas, sobre temas familiares y cercanos a su experiencia, utilizando recursos como la repetición, la entonación y el lenguaje no verbal, mostrando empatía, cooperación y respeto por las normas de cortesía lingüística y digital.
LEX 3.2.c.	Seleccionar y utilizar, de forma guiada, estrategias básicas para saludar, despedirse, presentarse, formular y responder preguntas, expresar mensajes breves, pedir o dar información sencilla, mostrando interés y disposición para comunicarse.

4. Mediar en situaciones cotidianas predecibles, aplicando estrategias y conocimientos para transmitir información sencilla y facilitar la comunicación entre interlocutores.

CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1

LEX 4.1.c.

Interpretar y reformular información básica procedente de textos orales, escritos o multimodales breves y sencillos, en contextos en los que sea necesario facilitar la comprensión, mostrando empatía e interés por los interlocutores y empleando recursos de apoyo.

LEX 4.2.c.

Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales de mediación (reformulación, repetición, uso de gestos, imágenes o TIC) que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación.

5. Reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas y usar los repertorios lingüísticos personales para mejorar la competencia comunicativa en distintas situaciones conocidas.

CP2, STEM1, C3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3

LEX 5.1.c.

Comparar y contrastar, de forma guiada, similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, reflexionando sobre aspectos comunes y específicos de su funcionamiento.

LEX 5.2.c.

Utilizar, con cierta autonomía y apoyo, conocimientos y estrategias de aprendizaje (memorización, repaso, uso de apoyos visuales o digitales) para mejorar su capacidad de comunicar y aprender en lengua extranjera.

LEX 5.3.c.	Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades en su proceso de aprendizaje, identificando estrategias que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el <i>Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL)</i> .
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística de los países donde se habla la lengua extranjera, valorando las diferencias y semejanzas para favorecer la convivencia. CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1	
LEX 6.1.c.	Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias básicas entre lenguas y culturas, mostrando rechazo ante discriminaciones, prejuicios o estereotipos en contextos comunicativos cotidianos.
LEX 6.2.c.	Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de los países donde se habla la lengua extranjera, mostrando interés por conocer elementos culturales, sociales y artísticos habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto.
LEX 6.3.c.	Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para comprender, valorar y disfrutar de los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN

SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	Describing people	Septiembre - Octubre
SDA 2	Smart clothes	Octubre - Noviembre
SDA 3	My new city	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Career day	Enero
SDA 5	Underwater life	Febrero
SDA 6	Adventure sports	Febrero - Marzo
REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	Technology	Abril
SDA 8	Weekend fun	Abril - Mayo
SDA 9	Following the current	Mayo- Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	X		X
CMN 1.1.b	X		X
CMN 2.1.b	X		X

CMN 2.2.b	X		X
CMN 2.3.b	X		X
CMN 2.4.b	X		X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3		X	
CMN 3.1.b		X	
CMN 3.2.b		X	
CMN 3.3.b			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	X		
CMN 4.1.b	X		
CMN 4.2.b	X		
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5		X	X
CMN 5.1.b		X	X
CMN 5.2.b		X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6	X	X	X

CMN 6.1.b	X	X	X
CMN 6.1.b	X		X

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de

evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

1. CICLO: 3º

2. NIVEL: 5º

3. MATERIA: MATEMÁTICAS

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana , proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias .CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA5	
MAT 3.1.1.a	Identificar y analizar, en contextos de la vida cotidiana, información cuantitativa, geométrica y de medida, estableciendo relaciones entre los datos
MAT 3.1.2.a	Representar de forma manipulativa, gráfica o simbólica situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las herramientas matemáticas adecuadas.
2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas y estrategias, para obtener soluciones válidas y razonadas. CCL2, STEM1, STEM2, CPSAA1, CPSAA4	
MAT 3.2.1.a	Formular y comprobar conjeturas sencillas, utilizando ejemplos, contraejemplos o simulaciones.
MAT 3.2.2.a	Plantear y resolver problemas basados en situaciones reales, mostrando curiosidad y creatividad matemática.
3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas y plantear problemas matemáticos en contextos cercanos.	

STEM1, STEM2, CD1, CPSAA3, CE1

MAT 3.3.1.a

Formular y comprobar conjeturas sencillas, utilizando ejemplos, contraejemplos o simulaciones.

MAT 3.3.2.a

Plantear y resolver problemas basados en situaciones reales, mostrando curiosidad y creatividad matemática.

4. Utilizar unidades de medida y estimar magnitudes (longitud, masa, capacidad, tiempo y superficie), empleando instrumentos y procedimientos adecuados, para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana. STEM1, STEM2, STEM3, CP2, CD2, CPSAA5

MAT 3.4.1.a

Seleccionar y utilizar unidades e instrumentos apropiados para medir diferentes magnitudes, registrando los resultados de manera organizada.

MAT 3.4.2.a

Estimar y comparar medidas, aplicando la proporcionalidad y el cambio de unidades en contextos reales.

MAT 3.4.3.a

Resolver problemas cotidianos relacionados con magnitudes y medidas, interpretando y comunicando los resultados con claridad.

5. Interpretar, representar y analizar datos mediante gráficos, tablas y diagramas, utilizando los recursos digitales y de cálculo disponibles, para responder preguntas y tomar decisiones fundamentadas.

STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CP2, CCL3

MAT 3.5.1.a

Recoger, organizar y representar datos en tablas y gráficos sencillos (de barras, pictogramas, líneas o sectores), interpretando la información que proporcionan

MAT 3.5.2.a

Extraer conclusiones a partir de representaciones gráficas y comunicar los resultados de manera clara, utilizando vocabulario matemático adecuado.

MAT 3.5.3.a

Utilizar herramientas digitales o recursos tecnológicos básicos para registrar, calcular

	o representar datos, valorando su utilidad en el aprendizaje y la vida cotidiana.
6. Desarrollar el razonamiento lógico y la capacidad de argumentar matemáticamente, aplicando estrategias de pensamiento crítico, conjeturas y verificación, para comprender conceptos y procesos matemáticos. STEM1, STEM2, CPSAA5, CE1, CP2, CCL3	
MAT 3.6.1.a	Explicar, de forma oral o escrita, los pasos seguidos en un proceso matemático, utilizando un lenguaje claro, preciso y con términos adecuados.
MAT 3.6.2.a	Identificar patrones, regularidades o propiedades en números, figuras o situaciones, formulando conjeturas y comprobando su validez.
MAT 3.6.3.a	Aplicar el razonamiento lógico en la resolución de retos, juegos o problemas matemáticos, mostrando perseverancia, curiosidad y disposición para aprender del error.

5. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN:

SDA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
SDA 0	EVALUACIÓN INICIAL	Septiembre
SDA 1	El universo	Octubre
SDA 2	El clima y el planeta	Octubre- Noviembre
SDA 3	Las funciones vitales de las plantas	Noviembre - Diciembre
REPASO DEL PRIMER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Diciembre
SDA 4	Los alimentos	Enero
SDA 5	La función de nutrición	Enero- Febrero
SDA 6	Las propiedades de la materia	Febrero - Marzo

REPASO DEL SEGUNDO TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Marzo
SDA 7	La organización política española	Abril
SDA 8	La economía y la responsabilidad social	Abril- Mayo
SDA 9	Las edades de la historia: E. Media, E. Moderna	Mayo - Junio
REPASO DEL TERCER TRIMESTRE/ PORTFOLIO		Junio

Competencias específicas y criterios	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
MAT 3.1.1.a	X	X	X
MAT 3.1.2.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
MAT 3.2.1.a	X	X	
MAT 3.2.2.a	X	X	X
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3			
MAT 3.3.1.a	X	X	X
MAT 3.3.2.a		X	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
MAT 3.4.1.a	X	X	
MAT 3.4.2.a	x		

MAT 3.4.3. a		x	x
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5			
MAT3.5.1.a	X	X	X
MAT 3.5.2.a	x		X
MAT3.5.3.a			x
COMPETENCIA ESPECÍFICA 6			
MAT 3.6.1.a	X	X	X
MAT 3.6.2.a	X		
MAT 3.6.3.a	x	X	x

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter **criterial** de la evaluación, y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en Andalucía, la evaluación del área de **Matemáticas** en 5º de Primaria se basará en los **criterios de evaluación** establecidos en el currículo, que serán el referente fundamental para determinar el grado de desarrollo de las **competencias específicas** del área.

La evaluación, por tanto, tomará como referencia los **criterios de evaluación** del área de Matemáticas, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas y, por extensión, de las **competencias clave** relacionadas.

Para la **obtención de la nota trimestral**, todos los criterios de calificación trabajados durante el trimestre tendrán **el mismo peso**, es decir, **contribuyen por igual** a la nota final. Por ello, la calificación del trimestre

se obtendrá calculando la **media de las calificaciones** obtenidas en cada criterio de evaluación. De esta forma, se determinará el grado de adquisición de las competencias específicas asociadas a dichos criterios.

Para la **calificación final del curso**, se realizará la **media de las calificaciones de los tres trimestres**, obteniendo así la nota ordinaria del área de Matemáticas.

En el caso del alumnado que **no haya alcanzado los criterios de evaluación** en alguno de los trimestres, se le ofrecerá la posibilidad de **superarlos posteriormente**. Esto significa que, durante el curso, el alumno o alumna podrá recuperar los criterios no alcanzados mediante diferentes **instrumentos de evaluación**, que no necesariamente deberán ser pruebas escritas. Podrán incluir actividades específicas, ejercicios prácticos o la incorporación de contenidos pendientes en nuevas pruebas o tareas.

Una vez que el alumnado **supere los criterios no consolidados**, esta mejora se reflejará en las calificaciones correspondientes al trimestre en el que dichos criterios fueron trabajados.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

CICLO 3º CURSO 6º

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

ANDALUCÍA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

De acuerdo con el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (BOJA) el 15/05/2023.

ÍNDICE

1.	342	
2.	343	
2.1.	Elementos del currículo	4
2.2.	Áreas de la Educación Primaria	5
3.	345	
4.	347	
5.	353	
6.	355	
6.1.	Competencias específicas para Educación en Valores Cívicos y Éticos	16
6.2.	Criterios de evaluación y saberes básicos tercer ciclo de educación primaria	18
7.	363	
7.1.	Organización del espacio y agrupamientos	24
7.2.	Organización de las situaciones de aprendizaje	25
7.3.	Educación en valores y educación emocional	25
7.4.	Elementos transversales	27
8.	373	
9.	377	
10.	377	
11.	377	
12.	378	
12.1.	Instrumentos de evaluación	36
12.2.	Evaluación de la práctica docente	36

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Elementos del currículo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se entiende por currículo de la Educación primaria el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Métodos pedagógicos: conjunto de acciones y técnicas didácticas que el profesorado coordina con el objetivo de guiar a su alumnado hacia la consecución de las competencias específicas de cada área y, en definitiva, acercarlo al perfil de salida de la Educación Primaria.

Además, se define:

Perfil competencial: la guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo de la etapa e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de cada ciclo, así como de la etapa, según el Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Situaciones de aprendizaje: Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

1.2. Áreas de la Educación Primaria

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y según se refiere el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, las áreas que se imparten en todos los cursos de Educación Primaria son las siguientes:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo.

Además, en el tercer ciclo de esta etapa, se incluye el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa.

La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades. Además, a cada una de estas áreas se asocian una serie de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos que establece el anexo II al que hace referencia el artículo 2 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Para el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos, el horario lectivo se distribuye en 1,5 horas lectivas semanales.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA

Según el artículo 5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan alcanzar unos objetivos generales de etapa. Estos objetivos y su vinculación con los descriptores operativos del Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria son:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. (CCL5, CP3, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1)

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (STEM1, STEM3, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3)

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3)

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía. (CCL4, CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3)

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, STEM4, CD2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. (CP1, CP2, CP3)

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana. (CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE2)

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA1, CC1, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2)

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora. (CCL3, CCL5, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CC3, CCEC4)

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales. (CCL1, CCL2, CD2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4)

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social. (CCL1, STEM2, STEM5, CPSA2, CPSA5, CC3, CC4, CCEC3, CCEC4)

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado. (STEM5, CC3, CC4)

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. (CCL5, CP3, CD5, CPSA1, CPSA2, CPSA3, CC1, CC2, CC3, CCEC3)

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. (STEM5, CPSA1, CPSA2, CC4)

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, STEM4, CD2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas. (CCL4, CCL5, CP3, CPSA1, CPSA2, CPSA3, CC1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3, CCEC4)

3. **COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO**

Según el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave que se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la educación primaria son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

El **Perfil de salida** determina el nivel esperado al término de la educación obligatoria. Según establece el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica identifica y define, en conexión con los retos del

siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Según afirma este mismo decreto, la transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

A cada una de las competencias clave se asocian unos descriptores operativos que, en conjunto, concretan las capacidades que el alumnado debe adquirir al término de la etapa de Educación Primaria. Estos descriptores operativos para la etapa de Educación Primaria se describen en el anexo I al que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. Además, las competencias se adquieren de forma secuenciada y progresiva, por lo tanto, y según desarrolla el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se establece una propuesta de graduación de las competencias clave con sus descriptores por ciclo en la etapa de Educación Primaria.

A continuación, se detallan los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el tercer ciclo de Educación Primaria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias

para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar

cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

Competencia emprendedora (CE)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Descriptores operativos al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, los principios pedagógicos que vertebran la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía son:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual,

así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización

de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

En el marco del artículo 10 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y según establece el del Decreto 108/2023, de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo de 2023, se fijan las competencias específicas de cada área, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, que se establecen para cada ciclo en cada una de las áreas. Según el desarrollo de dicha Orden:

La educación en valores tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la personalidad para que el alumnado tome conciencia de su identidad y reflexione sobre cuestiones fundamentales para la convivencia en sociedad, asumiendo con responsabilidad las normas y valores que definen una sociedad libre. Constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. La formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia, así como asumir de manera responsable nuestra conexión con el entorno. Todo ello con el objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de prevalecer en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas que se desarrollan en esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo, el de la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. Finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo.

Los saberes básicos del área se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado Autoconocimiento y autonomía moral, se trata de invitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. En el segundo de los bloques, denominado Sociedad, justicia y democracia, se pretende que el alumnado entienda la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia, y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás, mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia, evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

Por último, en el tercer bloque, denominado Desarrollo sostenible y ética ambiental, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. El objetivo fundamental es el de identificar y analizar los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como el debate ético sobre la forma de afrontarlos, con objeto de adoptar, de forma consciente y responsable, determinados hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

En relación a lo expuesto, la presente área deberá ser trabajada tomando en consideración la cultura, la historia y los valores andaluces como elemento esencial en el aprendizaje, acercando al alumnado al conocimiento de la idiosincrasia que caracteriza nuestra comunidad. De esta manera, se hace necesario que el alumnado participe a través de entornos significativos y cercanos para ellos, tratando rasgos característicos de nuestra cultura que favorezcan el abordaje de otros temas como el respeto, la igualdad, el entendimiento, la solidaridad, pudiendo ser extrapolados no solo al ámbito local, sino también a nivel regional, nacional y universal.

Con el desarrollo de esta materia, con su concreción curricular, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, a la interacción respetuosa y cooperativa, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, a la consideración de las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos significativos, interdisciplinares e insertos en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todo ello, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, y participativa.

5.1. Competencias específicas para Educación en Valores Cívicos y Éticos

Según el anexo II del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023, se detallan las competencias específicas comunes para todos los ciclos del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos y su conexión con los descriptores operativos del Perfil de salida.

Competencias específicas para Educación en Valores Cívicos y Éticos Educación Primaria	Descriptores del Perfil de salida
1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.	CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.	CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1

3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.	CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.
4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.	CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3

5.2. Criterios de evaluación y saberes básicos tercer ciclo de educación primaria

Conforme al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el tercer ciclo del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

TERCER CICLO DEL AREA DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 6º CURSO	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.	1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.	VCE.3.A.1. El pensamiento crítico y ético. VCE.3.A.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas. La libertad y el determinismo.
	1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	VCE.3.A.3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima. VCE.3.A.4. La educación afectivo-sexual.
	1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.	VCE.3.A.5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. VCE.3.A.6. La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. La dimensión trascendente del ser humano. El hecho religioso o su ausencia. El sentido de la vida y reflexión sobre la muerte. El bien y el mal. La belleza y la felicidad. La búsqueda de la verdad; la mentira. La salud, la enfermedad y la ética científica. Acercamiento a las raíces morales de Occidente y de otras culturas. VCE.3.A.7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo. VCE.3.A.8. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

	1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.	VCE.3.A.7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.	2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.	VCE.3.B.4. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. La toma democrática de decisiones. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes reconocidos a los españoles. El terrorismo. El Estado de Bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos. El Estado de Derecho como garantía para la democracia y la libertad. VCE.3.B.5. Valores promulgados por la Constitución de 1978. VCE.3.B.6. Valores promulgados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía. VCE.3.B.7. Los Derechos Humanos y de la infancia y su relevancia ética. VCE.3.B.8. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.
	2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás.	VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo. VCE.3.B.2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores. VCE.3.B.3. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. El papel de las fuerzas y agentes de seguridad.
	2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de	VCE.3.B.10. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales y de género. Interculturalidad y migraciones. Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La libertad de pensamiento, de conciencia, de

	género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.	religión, de opinión y de expresión. La superación de los prejuicios sociales.
	2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	VCE.3.B.9. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.
	2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.	VCE.3.B.11. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos. VCE.3.B.12. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política. El reconocimiento a las víctimas de ETA.
	2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía.	VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo.
3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza,	3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y	VCE.3.C.2. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecodependencia e interrelación.

a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.	problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza. 3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.	VCE.3.C.1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmente los que viven en entornos domésticos. VCE.3.C.3. Los límites del planeta y el cambio climático. VCE.3.C.4. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar del planeta. VCE.3.C.5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.
4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.	4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	VCE.3.A.3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima. VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo. VCE.3.B.2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores. VCE.3.C.1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmente los que viven en entornos domésticos. VCE.3.C.5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

6. METODOLOGÍA

Aprendizaje competencial.

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes, a través de un problema motivador, relevante y significativo.

En todas las áreas y cursos se trabaja con situaciones de aprendizaje que están contextualizadas en la realidad del alumno. De esta manera, el alumno se siente motivado, es consciente de su aprendizaje y eso le ayuda a transferir ese aprendizaje a otros contextos. Se organizan en torno a un reto, motivador y también contextualizado en el entorno de los alumnos, conectado con un objetivo de ciudadanía global y ética del cuidado.

En cada situación, el alumno trabaja de forma práctica e inductiva siguiendo la secuencia de aprendizaje, APRENDO, que finaliza con un entregable o reto.

- **Activar:** Presentar contextos reales y cercanos que activen los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- **Procesar:** Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- **Abstraer:** Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- **Comprender:** Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- **Consolidar:** Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.
- **Desafiar:** Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...
- **Producir:** Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

Diversidad e inclusión

Proyecto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje. De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén **presentes**, sean **participativos** y sean **capaces de producir**.

1) **Alumnos presentes.** Todos los niños y niñas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías...; iconos en las órdenes de las primeras unidades de primero, o una fuente propia que facilita la lectura.

2) **Alumnos participativos.** Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

3) **Alumnos capaces de producir.** Se facilitan diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita... Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral...

Aprendizaje cooperativo

El aprendizaje cooperativo es un modelo que no solo responde a las necesidades de una sociedad multicultural y diversa como la nuestra, sino que respeta las particularidades del individuo, contribuyendo decididamente a potenciar el desarrollo integral del alumnado. El

aprendizaje cooperativo es una opción metodológica que valora positivamente la diversidad y obtiene beneficios evidentes de situaciones marcadas por la heterogeneidad. Los diferentes niveles de desempeño, de culturas de origen o de capacidades del alumnado se convierten en un poderoso recurso de aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo está presente en todas las situaciones de aprendizaje como una forma más de trabajar en el aula, como una rutina más de clase, totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Las rutinas cooperativas que se plantean son técnicas cooperativas que permiten cooperativizar todas las situaciones y actividades del aula. Responden a estas características:

1. No incluyen una tarea concreta.
2. Tienen diferentes niveles de andamiaje
3. Cumplen la tríada cooperativa: la interdependencia positiva, la participación equitativa y la responsabilidad individual.
4. Articulan una serie de escenarios cooperativos.

En todas las situaciones de aprendizaje se trabaja un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran las destrezas necesarias para cooperar cada vez mejor; cuanto mejor cooperen, más eficaz será su trabajo individual y el de su equipo.

Aprender a pensar.

El desarrollo del pensamiento está presente en las situaciones de aprendizaje como una dinámica más incluida en la secuencia de aprendizaje. Las estrategias de pensamiento fomentan el hábito de pensar de forma ordenada y son un andamiaje para facilitar el aprendizaje. Se organizan según la función cognitiva que trabajan y se secuencian por ciclo según el nivel madurativo de los alumnos, fomentando el desarrollo del hábito de pensar en estos.

Cada estrategia desarrolla una función cognitiva o metacognitiva. Estas funciones son las que nos permiten recibir, procesar y elaborar información para llevar a cabo cualquier tarea:

1. Comprensión
2. Argumentación
3. Clasificación
4. Secuenciación
5. Análisis
6. Toma de decisiones
7. Solución de problemas
8. Autoconomiento
9. Pensamiento creativo

En las situaciones de aprendizaje se trabaja de forma explícita un objetivo del pensamiento relacionado con una de las funciones anteriores, a través de una estrategia concreta. Además, a lo largo de cada situación de aprendizaje, se trabaja una décima función, la Autorregulación, a través de preguntas de reflexión y metacognición y a través de las escalas de autoevaluación del reto.

6.1. Organización del espacio y agrupamientos

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos enfrentados dos a dos. En cada grupo se situará a un alumno que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y al trabajar en grupo habrá alumnos de todos los niveles.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos debería permitir que, en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los niños pudieran estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

6.2. Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

Se plantean situaciones de aprendizaje que presentan una metodología inductiva para que sea el propio alumno el que descubra el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

En marcha: La situación de aprendizaje comienza activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presenta la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.

¡Vamos allá! Los alumnos construyen su propio aprendizaje, con la ayuda del profesor como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento).

Nuestro reto: Una vez que han asentado los conocimientos, es el momento de llevar a cabo el producto final que dará respuesta al reto inicial de la situación.

6.3. Educación en valores y educación emocional

Ciudadanía global

El desarrollo de un programa específico de ciudadanía global se fundamenta, en parte, en el perfil de salida del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al completar su itinerario formativo. Dicho perfil se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean.

La ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible.

Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional.

Para poder llevar a cabo tanto propuestas didácticas vinculadas con la ciudadanía global, como la evaluación de su grado de consecución por parte del alumnado, se define la metacompetencia de *aprender a cuidar*, que se concreta en los siguientes indicadores:

1. Conocimiento y comprensión disciplinar e interdisciplinar
2. Pensamiento crítico con perspectiva global + local (glocal)
3. Desarrollo de hábitos y virtudes de la ética del cuidado
4. Aprecio por la diversidad
5. Competencia y responsabilidad digital
6. Habilidades emocionales y comunicativas
7. Ciudadanía activa local y global
8. Orientación a la acción para mejorar y transforma el entorno

La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje. A partir de estos indicadores, se plantean unos objetivos concretos que se trabajarán de forma transversal y a través de la resolución de retos.

Programa de educación emocional

Más allá del beneficio sobre el desarrollo humano del alumnado, hoy sabemos a ciencia cierta que el desarrollo de las competencias emocionales es clave para la consecución de las

competencias académicas e imprescindibles para hacer frente de manera exitosa a los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. El programa de educación emocional tiene como objetivo dotar al alumnado de competencias para la vida y de capacidad para gobernar sus procesos emocionales. Queremos animar al alumnado a desplegar una serie de capacidades y valores humanos que, si bien ya poseen, necesitan ser desarrollados para poder expresarse en el día a día. En concreto, queremos capacitar a nuestro alumnado para:

1. Ser conscientes de su vivencia emocional y hacerse responsables de ella.
2. Ser conscientes del estado emocional de los otros y empatizar con ellos de manera más justa y eficiente.
3. Gestionar y expresar adecuadamente sus emociones.
4. Ser más competentes en la voluntad y el autocontrol.
5. Demorar gratificaciones, tolerar la frustración y perseverar en sus objetivos.
6. Expresar actitudes positivas, resilientes y responsables.
7. Relacionarse con su autoestima de manera positiva, y facilitarse la capacidad de
8. automotivarse.
9. Crear una red de apoyo profunda y genuina y participar de ella.
10. Relacionarse con los demás de forma comprometida y asertiva.
11. Dirigir su vida a través de objetivos y retos a los que valga la pena servir.
12. Relacionarse con la vida a través del bienestar.

El objetivo de la propuesta es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas. Para conseguirlo hemos creado un itinerario a través de una serie de recursos y actividades pensados para trabajar en el aula:

- Una historia a modo de centro de interés a partir de la cual introducimos todos los recursos y actividades de la propuesta.
- Un medidor de estado de ánimo como eje central del trabajo emocional en el aula.
- Actividades para trabajar durante el curso.

6.4. Elementos transversales

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

a) Programa de habilidades comunicativas

Hoy más que nunca los alumnos necesitan adquirir habilidades que les permitan interaccionar de manera adecuada en situaciones comunicativas y contextos muy diversos: en el ámbito privado, social, académico y, más tarde, profesional. Para que los alumnos alcancen estos conocimientos es fundamental trabajar, en todas las áreas de la etapa y de forma transversal, las cuatro habilidades o destrezas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.

En relación con la **expresión oral**, es necesario que los alumnos conozcan y aprendan de manera sistematizada las habilidades específicas que requiere el manejo de la oralidad en contextos tanto informales como formales. En cada situación de aprendizaje, los alumnos practican una habilidad concreta y realizan una exposición individual ante sus compañeros poniendo el foco en la habilidad que estén trabajando.

Se basa en el desarrollo de estas habilidades:

- Habilidades sociales: la escucha activa, la crítica constructiva, la cortesía, recibir críticas y hacer y recibir elogios.
- Habilidades relacionadas con la voz: la dicción, el volumen, la velocidad, el ritmo, la entonación y la intención comunicativa.
- Habilidades relacionadas con el cuerpo: la postura, los gestos, la coreografía gestual y el léxico corporal, la mirada y la sonrisa.

En cuanto a la **expresión escrita**, desde un enfoque comunicativo se atiende a dos aspectos. Por una parte, en cada situación de aprendizaje se ofrecen modelos y herramientas para conocer, identificar y reflexionar sobre las características propias de distintas tipologías textuales; y por otra, se propone una secuencia de actividades cuyo objetivo es la producción de textos completos y reales. De esta manera, se adquieren conocimientos con el objetivo de ponerlos en práctica y se consigue un aprendizaje significativo de su funcionalidad.

La propuesta para mejorar la competencia comunicativa de los alumnos combina la práctica de las cuatro destrezas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar, ya que los alumnos leen textos y los producen para presentarlos después ante sus compañeros.

A lo largo de las situaciones de aprendizaje, se plantea:

- Entrenamientos específicos de cada habilidad de forma transversal en todas las áreas.
- Practicar el hablar en público, trabajando el discurso formal, los alumnos no solo mejorarán las exposiciones en público, sino que además estos aprendizajes tendrán un efecto en la manera en que se expresan en su vida cotidiana.

b) La comunicación audiovisual

- Incrementar la comprensión crítica de los medios de comunicación: televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos, aplicaciones digitales y programas de ordenador.
- Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

c) Competencia digital

Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Primaria con la finalidad de iniciar a los niños en el buen uso de las mismas. Esto implica un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.

La incorporación de la tecnología en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias y que contribuyen a la alfabetización en información y datos, a la comunicación y la colaboración mediática, a la educación mediática, a la creación de contenidos digitales, a la seguridad, a la ciudadanía digital, a la privacidad, a la propiedad intelectual, a la resolución de problemas y al pensamiento computacional:

- Tecnología como fin: tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas para el uso de dispositivos tecnológicos. El ordenador y otros dispositivos tecnológicos se convierten, así, en objeto de estudio en sí mismo.
- La tecnología como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.

d) Fomento de la creatividad, el espíritu científico y el emprendimiento

La propia metodología del proyecto, y muy especialmente los programas de Aprendizaje cooperativo y Aprender a pensar fomentan los siguientes aspectos:

- Adquirir estrategias para poder resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre los alumnos que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.

- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

Asimismo, tanto la metodología como los programas de cooperativo, de pensamiento y de comunicación, impulsan la adquisición de las habilidades emprendedoras, que son las siguientes:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

Por otro lado, y según establece párrafo 5 del artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el proyecto promueve para todas las áreas la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para la salud, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Al amparo de lo establecido en los artículos 16 y 17 del del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en esta etapa se pone un especial énfasis en la atención individualizada de los alumnos

y alumnas y en la atención a las necesidades educativas concretas según sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Se pondrán en marcha medidas concretas para atender a las necesidades educativas concretas según sus ritmos y estilos de aprendizaje y permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos: flexibilización en la organización de áreas, las enseñanzas, los espacios y tiempos y alternativas metodológicas.

En este sentido, se ofrecen medidas de accesibilidad y atención a la diversidad. Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje.

De acuerdo al Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

4. PRINCIPIOS Y PAUTAS PARA EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE			
PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA		
Proporcionar múltiples formas de representación	Pauta 1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información.	Pauta 2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos.	Pauta 3. Proporcionar opciones para la comprensión.
	● Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información. ● Ofrecer alternativas para la información auditiva. ● Ofrecer alternativas para la información visual.	● Definir el vocabulario y los símbolos. ● Clarificar la sintaxis y la estructura. ● Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos. ● Promover la comprensión entre diferentes idiomas. ● Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios.	● Activar conocimientos previos. ● Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas. ● Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación. ● Maximizar la memoria y la transferencia de información.

Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.	Pauta 4. Proporcionar múltiples medios de acción física	Pauta 5. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación	Pauta 6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
	- Proporcionar varios métodos de respuesta. - Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales. - Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia.	- Utilizar múltiples formas o medios de comunicación. - Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción. - Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje.	- Guiar el establecimiento de metas adecuadas. - Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias. - Facilitar la gestión de información y de recursos. - Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances.
Proporcionar múltiples formas de compromiso e implicación	Pauta 7. Proporcionar opciones para captar el interés	Pauta 8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	Pauta 9. Proporcionar opciones para la autorregulación.
	- Optimizar la elección individual y la autonomía. - Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad. - Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones.	- Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos. - Variar los niveles de desafío y apoyo. - Fomentar la colaboración y la comunidad. - Proporcionar una retroalimentación orientada.	- Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación. - Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias. - Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.

El diseño de las situaciones de aprendizaje que se proponen en el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos atienden a las necesidades de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, a través de la propia disposición temporal, al establecer seis momentos distintos de trabajo (adaptados así mismo a la teoría “REA/DUA”) en los que se desarrolla la taxonomía de Bloom: un primer momento de activación y motivación en el alumnado, otros distintos de procesamiento de la información y de abstracción de la misma y dos últimos en los que completamos el desafío introducido al principio de la situación y en los que producen su propio conocimiento y consolidan los aprendizajes. Esta temporalización está ligada a una serie de

recursos que se adecuan a las nueve pautas DUA detalladas con anterioridad. Además, durante la situación se desarrollan técnicas de trabajo intelectual individual, técnicas cooperativas y de educación emocional, de habilidades comunicativas, así como la cultura emprendedora en un entorno personal de aprendizaje digital (Revuela) que asegura un desarrollo armónico y adecuado de cada una de las características de nuestro alumnado. Establecemos los siguientes escenarios y recursos:

- Fichas de refuerzo
- Fichas de consolidación (y consolidación adaptada)
- Fichas de profundización
- Programa de refuerzo del aprendizaje basado en pictogramas
- Programa de refuerzo del aprendizaje
- Programa de profundización
- Refuerzo dentro del aula
- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento
- Desdoblamiento de grupos
- Agrupamientos flexibles
- Alternativas metodológicas basadas en trabajo cooperativo en grupos heterogéneos con tutoría entre iguales
- Alternativas metodológicas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos como aprendizaje por proyectos

Además, se pondrán en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje que serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos.

Las medidas específicas son:

- Programa de refuerzo del aprendizaje basado en andamiaje y apoyo visual
- Apoyo educativo dentro del aula
- Adaptaciones curriculares significativas
- Adaptaciones de acceso al currículo
- Programas de adaptación curricular
- Programa de prevención del absentismo

- Adaptación curricular significativa
- Adaptaciones curriculares del alumnado con altas capacidades
- Adaptación lingüística para alumnado de incorporación tardía

8. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

Uno de los ejes de los principios pedagógicos de la ley, es el fomento de la lectura. Para ello se han diseñado estas propuestas que fomentan el interés y el hábito de la lectura:

- Realización de tareas de investigación
- Instrucciones escritas para realización de actividades lúdicas
- Lecturas recomendadas: divulgativas, etc.
- Plan lector

9. MATERIALES Y RECURSOS

A continuación, haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- Libros de texto y materiales complementarios
- Materiales y recursos manipulativos.
- Recursos audiovisuales
- Actividades interactivas y otros recursos digitales de uso habitual (animaciones, presentaciones, autoevaluaciones, etc.) del entorno digital:
<https://loginsma.smaprendizaje.com/>
- Uso del entorno digital para la interacción profesor-alumno.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos

académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos e instituciones culturales.
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz...
- Fiestas y celebraciones.
- Visitas a espacios naturales.
- Celebración de concursos.

11. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua, global y formativa, según se establece en el artículo 14 de Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, permitiendo realizar una evaluación diagnóstica y formativa.

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

La evaluación será **global** en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

La evaluación será **formativa** en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, y según establece el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Siguiendo este esquema, se presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. El objetivo de la evaluación serán las competencias y saberes básicos. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado. Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos.

Al finalizar el curso, el equipo docente valorará el progreso del alumnado en una sesión única de evaluación. Los resultados de la evaluación se expresarán, para las calificaciones negativas, con el término: Insuficiente (IN), mientras que, para las calificaciones positivas, se emplearán los siguientes: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).

Según se establece en el artículo 15 de Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumno de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

Al finalizar cada ciclo se emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumno o alumna y las medidas de refuerzo para el siguiente ciclo o etapa. Al término de la etapa de Educación Primaria se facilitará un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.

11.1. Instrumentos de evaluación

Según se establece en el artículo 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado. Se utilizarán instrumentos diversos como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación o rúbricas de evaluación.

En este sentido, el proyecto incluye distintas tipologías de actividades (abiertas, cerradas, concursos, actividades individuales, grupales, digitales, etc.) e instrumentos de evaluación específicos (listas de control, rúbricas, fichas, registros, generadores de pruebas, etc.). En concreto, facilita estas herramientas para hacer el seguimiento de las actividades que son evidencia clave del aprendizaje de los alumnos:

- Escala de valoración del reto. Expresión escrita (autoevaluación)
- Escala de valoración del reto. Expresión oral (coevaluación)
- Rúbrica mis competencias (autoevaluación)
- Autoevaluación interactiva
- Rúbrica de evaluación del trabajo cooperativo (autoevaluación y coevaluación)
- Prueba de evaluación (heteroevaluación)
- Prueba de evaluación adaptada (heteroevaluación)

Según establece el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

11.2. Evaluación de la práctica docente

El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos del currículo y con los resultados del alumnado, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, se desarrollará la evaluación de la programación didáctica. A partir de esta evaluación se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas para adecuarla a las características y necesidades del alumnado.

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Expresar el grado de acuerdo con las siguientes cuestiones (siendo 4 muy de acuerdo y 1 totalmente en desacuerdo)		1	2	3	4
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA					
1.	Las actividades propuestas en la situación de aprendizaje han facilitado la evaluación de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos.				
2.	Los resultados están acordes con la observación realizada a través de las distintas actividades evaluables.				
3.	Existe un porcentaje de alumnado con calificación positiva en la materia				

que, como mínimo está en la media del resto de materias.				
4. Se incluyen actividades de coevaluación o evaluación por los compañeros y estas están en consonancia con el resto de los resultados obtenidos.				
MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS				
5. Los métodos de enseñanza utilizados para facilitar el aprendizaje fueron los adecuados.				
6. La previsión temporal de la situación de aprendizaje se ha ajustado a la realización de esta.				
7. Existe una correlación entre las competencias específicas, los criterios de evaluación, los saberes básicos y las actividades propuestas en la situación de aprendizaje.				
8. La situación de aprendizaje y el reto han sido motivadores para el alumnado.				
9. Nivel de participación del alumnado en el desarrollo de las tareas.				
10. Los escenarios seleccionados para la realización de las actividades fueron los adecuados.				
11. Se ha elaborado la situación teniendo como referencia el contexto.				
12. Se ha elaborado la situación teniendo como referencia las características del grupo.				
ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS				
13. Los escenarios utilizados contaban con los recursos necesarios para la realización de las actividades.				
14. El alumnado conocía las actividades que ha tenido que realizar en cada escenario, así como los recursos que ha empleado.				
EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES				
15. Los principios DUA y las pautas DUA están correctamente expuestos.				
16. El agrupamiento del alumnado permitió la cooperación y la atención a la diversidad.				
UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.				
17. Los instrumentos de evaluación planificados son variados y están ajustados a los criterios de evaluación				
18. Los CE están analizados en distintos indicadores de logro.				
19. Existe coherencia entre las tareas de desarrollo de las distintas competencias y las utilizadas en la evaluación formativa.				
20. Se ha planificado la evaluación de la práctica docente señalando				

distintos indicadores e instrumentos.

41. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son el medio para lograr el fin (evaluar el criterio).

Sirvan de ejemplo : Rúbricas de evaluación , Guía de observación , cuadernos de clase , exámenes, mapas conceptuales, grabaciones vídeo...

42. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el carácter criterial de la evaluación (al ser el criterio de evaluación el referente para sustanciar la misma), para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de un área/materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados a la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas/materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la obtención de la nota trimestral, todos los criterios de calificación trabajados, contribuyen por igual. Es por ello que se calculará la media de la nota obtenida en la evaluación de los criterios y por ende obtendremos el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a cada criterio.

Para la obtención de la nota final u ordinaria, haremos una media de las calificaciones de los tres trimestres.

Para el alumnado que no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de superar los criterios de evaluación no conseguidos (*quiere decir esto que durante el curso el alumn@ podrá aprobar el trimestre anterior con algún tipo de prueba aislada o incluyendo en una de las pruebas algo referido al trimestre anterior o al tema suspenso). Esta oportunidad podrá enfocarse con distintos instrumentos de evaluación, no debe ser necesariamente una prueba escrita. Una vez se superen los criterios que estaban sin consolidar, se reflejará en las notas correspondientes al trimestre anterior.

Los resultados, tanto trimestrales como finales, se expresarán en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB) y cuantitativos (numéricos). Las familias recibirán información sobre la evolución académica de sus hijos/as mediante boletín informativo en Séneca al término de cada trimestre.

43. CERTIFICADO

Doña M^a del Carmen León Almira, Directora del CDP Nuestra Señora de Fátima,

CERTIFICA: Que el Plan Anual de Centro para el curso 2025-2026 ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo Escolar en la sesión celebrada el día de Noviembre de 2025.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Almería, de Noviembre de 2025. La
Directora